

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2020

Empresa de Acueducto
y Alcantarillado de
Bogotá - EAAB - ESP



somos
agua

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVO.....	12
1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	20
1.1. QUIENES SOMOS	21
1.2. NUESTROS SERVICIOS (102-2).....	21
1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (102-6,102-7)	24
1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS	26
1.5. NUESTROS USUARIOS (102-6).....	26
1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS.....	27
2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA.....	31
2.1. GOBIERNO CORPORATIVO.....	32
2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico (102-26)	35
2.1.2. Nuestros grupos de interés (102-42)	40
2.1.3. Nuestra Junta Directiva	48
2.1.4. Nuestro equipo directivo	66
2.1.5. Nuestros gremios (102-13)	74
2.1.6. Nuestra empresa filial.....	76
2.1.7. Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44) 77	
2.1.8. Cambios significativos en la EAAB-ESP (102-10)	87
2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN	90
2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (102-15).....	90
2.2.2. Nuestro Código de Integridad: el valor de lo que somos (102-16)	102
2.2.3. En contra de la corrupción (205-2).....	109
2.2.4. Conflictos de interés (102-25)	118
2.2.5. Nuestra gestión financiera.....	121
2.2.6. Nuestra cadena de suministro	133
2.2.7. Nuestras inversiones (203-1)	148
3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.....	164

INFORME

3.1. MEDIO AMBIENTE	165
3.1.1. Normativa ambiental.....	165
3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos	169
3.1.3. Somos empresa carbono neutro	196
3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)	199
4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	211
4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES	212
4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	212
4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	213
4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)	227
4.2. DERECHOS HUMANOS	251
4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (412-2)	251
4.2.2. Cero discriminación (406-1).....	252
4.2.3. Respetamos los derechos humanos.....	254
4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1).....	260
4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO	262
4.3.1. Nuestra comunidad	262
4.4. PRÁCTICAS LABORALES	272
4.4.1. Nuestros colaboradores.....	272
4.4.2. Rendimos cuentas a nuestros colaboradores (102-43, 102-44)	278
4.4.3. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)	284
4.4.4. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores....	291
4.4.5. Evaluamos a nuestros colaboradores (404-3)	298
4.4.6. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	300
4.4.7. Mayores beneficios para nuestros colaboradores	323
5. ÍNDICE GRI	343
6. ÍNDICE ODS	359

INFORME

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP.....	12
Figura 2. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño (102-47, 103-1).....	13
Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño (102-47, 103-1).....	14
Figura 4. Modelo Gestión Integral del Agua.	23
Figura 5. Infraestructura para nuestros usuarios a diciembre de 2020.	25
Figura 6. Zonas de prestación del servicio (102-4).	26
Figura 7. Acción sectorial (102-18).	34
Figura 8. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.....	37
Figura 9. Definición estratégica.....	37
Figura 10. Estructura estratégica.	38
Figura 11. Metodología de caracterización de grupos de interés.....	40
Figura 12. Clasificación de los grupos de interés (102-40).	42
Figura 13. Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43, 102-44).	44
Figura 14. Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43, 102-44).	44
Figura 15. Subcomponente 3. Responsabilidad de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43, 102-44).	45
Figura 16. Ficha técnica contrato prestación de servicios N. 1-05-12200-1298-2020.	46
Figura 17. Nivel de satisfacción y percepción de grupos de interés 2020.	46
Figura 18. Estructura organizacional.	66
Figura 19. Participación de la EAAB-ESP con ANDESCO (102-43-12-44)	75
Figura 20. Rendición de cuentas 2020 – Grupo de Interés Medios de Comunicación.	85
Figura 21. Encuesta grupo de interés medios de comunicación.	86
Figura 22. Nivel de riesgo inherente y residual para los riesgos institucionales. ...	95
Figura 23. Mapa de riesgos institucionales EAAB-ESP a 31 de diciembre de 2020.	96
Figura 24. Nivel de riesgo inherente y residual para los riesgos de corrupción. ...	97
Figura 25. Mapa de riesgos de corrupción.	98
Figura 26. Resultados autodiagnóstico MIPG – Política de integridad 2020.	105
Figura 27. Módulo 4. “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.	115
Figura 28. Actos de corrupción confirmados (205-3)	116
Figura 29. Canal de denuncias de presuntas irregularidades en los procesos de contratación de la EAAB-ESP.	118

INFORME

Figura 30. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP (102-9)	134
Figura 31. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por tipo (102-9)	135
Figura 32. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica (204-1)	136
Figura 33. Divulgación capacitaciones a proveedores externos (102-43, 102-44)	140
Figura 34. Divulgación encuesta a proveedores externos (102-43, 102-44)	142
Figura 35. Ejemplo aviso de servicio (102-43, 102-44)	144
Figura 36. Registro de avisos de servicio (102-43, 102-44)	144
Figura 37. Aspectos evaluados encuesta de satisfacción del modelo de servicios compartidos (102-43, 102-44)	146
Figura 38. Cálculo Huella de Carbono 2020 por alcance.	197
Figura 39. Reducción de la Huella de Carbono 2019-2020.	197
Figura 40. PQR 2020.	212
Figura 41. Canales de atención.	212
Figura 42. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas.	223
Figura 43. Intercambios de conocimiento dentro del Plan Maestro de la calidad del Agua Potable.	238
Figura 44. Política Corporativa de Derechos Humanos.	255
Figura 45. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica (204-1)	278
Figura 46. Rendición de cuentas, elemento información del grupo de interés colaboradores – contratistas de prestación de servicios profesionales persona natural (102-44)	282
Figura 47. Rendición de cuentas, elemento diálogo del grupo de interés colaboradores – contratistas de prestación de servicios profesionales persona natural (102-44)	283
Figura 48. Días de permiso parental por género (401-3)	312
Figura 49. Regreso al trabajo después del permiso parental por género (401-3)	312

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (102-47, 103-1.	16
Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros.	24
Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m ³ a diciembre de cada año.	24
Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m ³ /s).	25
Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2020.	27
Tabla 6. Consumo 2020 en millones de m ³	27
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés. ..	42
Tabla 8 Resultado del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.	47
Tabla 9. Estructura Junta Directiva EAAB-ESP 2020 (102-22, 102-23).	50
Tabla 10. Sesiones Junta Directiva EAAB-ESP y acuerdos expedidos por sesión 2020 (102-33, 102-34, 102-44).	59
Tabla 11. Principales acciones Junta Directiva EAAB-ESP 2020 (102-33, 102-34, 102-44).	62
Tabla 12. Sesiones de Comité de Junta Directiva EAAB-ESP 2020 y temas tratados (102-33, 102-34, 102-44).	63
Tabla 13. Participación de la EAAB-ESP con la competencia (102-43, 102-44). ...	76
Tabla 14. Sesiones de Junta Directiva – Aguas de Bogotá (102-43, 102-44).	76
Tabla 15. Noticias a medios de comunicación.	77
Tabla 16. Plan de medios Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.	78
Tabla 17. Radio comercial Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.	78
Tabla 18. Radio Comunitaria Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.	78
Tabla 19. Campaña Digital Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.	78
Tabla 20. Redes Sociales Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”. ..	79
Tabla 21. Campaña “Cambio climático, acción por el clima”.	81
Tabla 22. Valoración inherente y residual para los riesgos institucionales.	95
Tabla 23. Valoración inherente y residual para los riesgos de corrupción.	97
Tabla 24. Riesgos de corrupción ubicados en el nivel importante 2020 (205-1). ..	99
Tabla 25. Planes formulados para oportunidades empresariales.	100
Tabla 26. Divulgación Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	111
Tabla 27. Indicadores Financieros 2020.	124

INFORME

Tabla 28. Estado de situación financiera en miles de pesos (102-7).	127
Tabla 29. Estado del resultado integral en miles de pesos (102-7).	128
Tabla 30. Estado de cambios en el patrimonio en miles de pesos (102-7).	129
Tabla 31. Estado de flujos de efectivo en miles de pesos (102-7).	130
Tabla 32. Deuda pública 2020 en miles de millones de pesos (102-45).	131
Tabla 33. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2020 en millones de pesos (201-1).	132
Tabla 34. Acuerdos Marco 2020.	138
Tabla 35. Resultados encuesta de satisfacción del modelo de servicios compartidos (102-43, 102-44).	145
Tabla 36. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	148
Tabla 37. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental. .	149
Tabla 38. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 por Plan de Desarrollo.	150
Tabla 39. Metas ejecutadas del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y Nuevo Contrato Social (203-2).	151
Tabla 40. Población beneficiada 2020.	152
Tabla 41. Número de predios y área propiedad de la EAAB-ESP por sistema (303-1).	170
Tabla 42. Extracción de agua por fuente (303-3).	176
Tabla 43. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2020 (303-3).	177
Tabla 44. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua (303-2).	178
Tabla 45. Consumo energético por fuentes de energía (302-1).	179
Tabla 46. Consumo energético (302-1).	180
Tabla 47. Reducción del consumo energético (302-4, 302-5).	181
Tabla 48. Residuos generados 2020 (306-3).	191
Tabla 49. Método de eliminación por tipo de residuos destinados a eliminación (306-5).	192
Tabla 50. Método de eliminación por tipo de residuos no destinados a eliminación (306-4).	193
Tabla 51. Materiales utilizados en plantas de tratamiento (301-1).	194
Tabla 52. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento (301-1).	195
Tabla 53. Reducción de la Huella de Carbono 2020.	196

INFORME

Tabla 54. Valor bruto de emisiones directas de GEI – Alcance 1 (305-1).	198
Tabla 55. Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas (304-1).	202
Tabla 56. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).	204
Tabla 57. Mantenimiento integral de Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH).	208
Tabla 58. Actividades realizadas en el marco del mantenimiento integral de los PEDH con corte a noviembre de 2020.	209
Tabla 59. IQR 2020.	213
Tabla 60. Continuidad 2020.	213
Tabla 61. IRCA 2020.	217
Tabla 62. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio (417-1).	222
Tabla 63. IPUF 2020.	225
Tabla 64. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2019.	226
Tabla 65. Beneficios mínimo vital 2020.	227
Tabla 66. Portafolio de proyectos de I+D+i.	229
Tabla 67. Portafolio de proyectos de I+D+i articulando el plan de I+D+i y Plan Maestro de Tecnología.	230
Tabla 68. Conferencias magistrales realizadas por funcionarios y contratistas de la EAAB-ESP que poseen alta experiencia en temas especializados de acueducto y alcantarillado en el marco de la cultura de difundir y compartir el conocimiento.	233
Tabla 69. Intercambio de conocimiento grupos de interés Academia e investigación.	235
Tabla 70. Intercambio de conocimiento grupos de interés Academia e investigación en socialización de productos aceptados.	245
Tabla 71. Intercambio de Conocimiento Plan Maestro de Energía con grupos de interés.	247
Tabla 72. Productos aceptados para uso de la EAAB-ESP.	248
Tabla 73. Proyectos de investigación aplicada en la EAAB-ESP.	250
Tabla 74. Estadísticas de capacitación en derechos humanos por número de trabajadores, género y rango de edad.	251
Tabla 75. Sesión 2020 de Comité de Convivencia Laboral.	254
Tabla 76. Contratación a partir de la Directiva Distrital No. 001 de 2020.	258
Tabla 77. Convenciones Colectivas suscritas.	260
Tabla 78. Espacios de diálogo entre la alta gerencia y los sindicatos 2019 (102-43, 102-44).	262
Tabla 79. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.	263

INFORME

Tabla 80. Talleres o charlas con la comunidad.	263
Tabla 81. Recorridos pedagógicos con la comunidad.	263
Tabla 82. Gestión social en obras.	264
Tabla 83. Recorridos pedagógicos con la comunidad.	264
Tabla 84. Número total de empleados vinculados por clase de contrato (102-8).	272
Tabla 85. Número total de empleados vinculados por nivel, género y edad (102-8, 405-1).	273
Tabla 86. Número total de directivos vinculados por sede (202-2).	273
Tabla 87. Rotación de empleados vinculados por clase de contrato (401-1). ..	274
Tabla 88. Rotación de empleados vinculados por nivel (401-1).	274
Tabla 89. Rotación de empleados vinculados por rango de edad (401-1).....	275
Tabla 90. Vinculación de nuevos empleados por clase de contrato (401-1).	275
Tabla 91. Vinculación de nuevos empleados por rango de edad (401-1).	275
Tabla 92. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría (102-8).	276
Tabla 93. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por rango de edad (102-8).	276
Tabla 94. Número total de nuevos contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría (401-1).	277
Tabla 95. Número total de nuevos contratistas de prestación de servicios persona natural por rango de edad (401-1).	277
Tabla 96. Asistentes Rendición de cuentas 2019 EAAB-ESP - Colaboradores.	279
Tabla 97. Estadísticas de capacitación por número de trabajadores, género y rango de edad.	284
Tabla 98. Estadística de capacitación por número de trabajadores, género y nivel.	285
Tabla 99. Eventos presenciales de capacitación 2020 EAAB-ESP.	285
Tabla 100. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Término indefinido.	288
Tabla 101. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Labor contratada.	288
Tabla 102. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Término fijo.	289
Tabla 103. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Vinculación legal o reglamentaria.	290
Tabla 104. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición (404-2).	290
Tabla 105. Asignación salarial para por nivel (102-38, 405-2).	293
Tabla 106. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel (202-1).	294
Tabla 107. Asignación salarial para el nivel directivo (102-35).	295

INFORME

Tabla 108. Evaluación del desarrollo y la eficiencia por nivel.	299
Tabla 109. Resultados evaluación del desarrollo y la eficiencia.	300
Tabla 110. Descripción detallada de cada capacitación en SST año 2020 (403-5).	304
Tabla 111. Estadísticas e indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral (403-9).	306
Tabla 112. Número de accidentes de trabajo por nivel (403-9).....	307
Tabla 113. Accidentalidad por género y grupo etario (403-9).	307
Tabla 114. Accidentalidad por parte del cuerpo afectada (403-9).....	308
Tabla 115. Índice de prevalencia (403-9, 403-10).	308
Tabla 116. Índice de incidencia (403-9, 403-10).	308
Tabla 117. Índice de ausentismo (403-9).	309
Tabla 118. Accidentalidad por peligro origen 2020 (403-9).	310
Tabla 119. Medidas de intervención accidentes graves 2020 (403-9).....	310
Tabla 120. Cotización Plan Obligatorio de Salud 2020.	313
Tabla 121. Beneficios convenciones colectivas (401-2).	324
Tabla 122. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de guardería 2020.	333
Tabla 123. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de guardería 2020.	333
Tabla 124. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de primaria 2020.	334
Tabla 125. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de primaria 2020.	334
Tabla 126. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de educación especial 2020.	335
Tabla 127. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de educación especial 2020.	335
Tabla 128. Beneficiados por auxilios educativos 2020.	336
Tabla 129. Beneficiados por tipo de contrato de auxilios educativos 2020.	336
Tabla 130. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2020.	337
Tabla 131. Capacitación Colegio Ramón B Jimeno 2020.....	338
Tabla 132. Dotación Colegio Ramón B Jimeno.....	339
Tabla 133. Niños beneficiados por edad y género de auxilios de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2020.	340
Tabla 134. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2020.	340
Tabla 135. Trabajadores beneficiados por nivel y género de becas de postgrado 2020.	340

INFORME

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP **(102-1)**, atendiendo su compromiso social empresarial, ha realizado una serie de acciones encaminadas a fijar una postura activa frente al desarrollo de su operación pensando en el qué le podemos ofrecer a nuestros grupos de interés, comprendiendo que la creación de estructuras para el intercambio de información será la forma efectiva para generar valor en la sociedad.

Nuestro modelo de responsabilidad social empresarial refleja el desempeño empresarial del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el entorno ambiental y el entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores.

Por lo anteriormente señalado, es un motivo de orgullo para la EAAB-ESP presentar este informe que muestra las diferentes acciones realizadas frente a nuestros compromisos en la Responsabilidad Social Empresarial **(102-14)**.

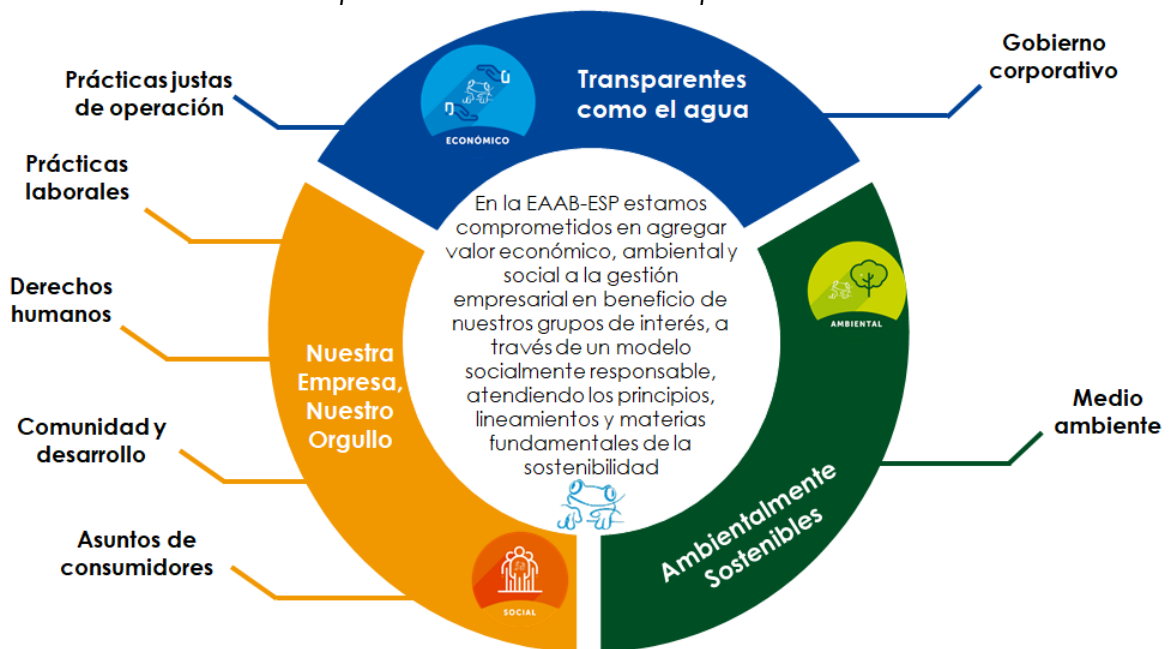
Cordialmente,

Cristina Arango Olaya
Gerente General
(102-32)

INFORME OBJETIVO

El informe de Sostenibilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá comprende la gestión realizada al 31 de diciembre de 2020 **(102-50)** y tiene como objetivo realizar rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la EAAB-ESP en los entornos económico, social y ambiental que hacen parte del modelo de RSE – Responsabilidad Social Empresarial.

Figura 1. Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Este informe se realiza anualmente **(102-52)** desde 2008 **(102-51)**, siguiendo los lineamientos internacionales de reporte del desempeño de la EAAB-ESP en sostenibilidad, aplicando de manera exhaustiva **(102-49)** los estándares Global Reporting Initiative - GRI **(101-1, 101-2, 101-3, 102-48, 102-54)** y dando respuesta a los requerimientos de comunicación establecidos por los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El principio de materialidad se manifiesta en la matriz de coherencia del Modelo RSE, donde se articulan los entornos económico, social y ambiental con los estándares GRI, principios del Pacto Global, numerales de la ISO 26000 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

INFORME

Figura 2. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño (102-47, 103-1).



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El entorno económico “Transparentes como el agua” tiene como objetivo Fortalecer las prácticas de buen gobierno, éticas y transparentes en la gestión empresarial. En este entorno se materializan dos programas: Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación. El Gobierno corporativo promueve el desarrollo de la gestión empresarial de manera articulada para facilitar la toma de decisiones. Las prácticas justas de operación tienen como propósito apropiar los principios y valores corporativos a la gestión empresarial mediante la implementación de prácticas de transparencia **(102-46)**.

El entorno ambiental “Ambientalmente Sostenibles” tiene como objetivo Contribuir a la sostenibilidad ambiental. En este entorno se materializa el programa: Medio ambiente, el cual busca evitar el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas completos y la degradación de los asentamientos humanos urbanos y rurales **(102-46)**.

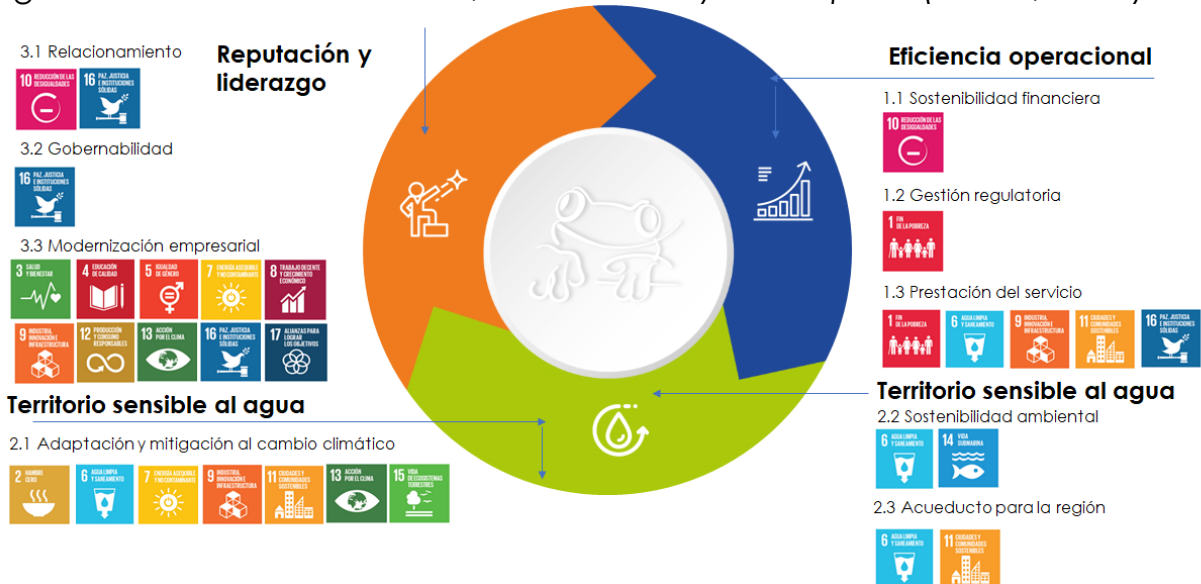
El entorno social “Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo” tiene como objetivo Promover un ambiente de trabajo digno y seguro con la participación activa y desarrollo de los grupos de interés. En este entorno se materializan cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores. Las prácticas laborales buscan asegurar las condiciones de trabajo de todos los colaboradores de la Empresa. Los Derechos humanos plantean como base el cumplimiento de estos en el marco de la ley. Comunidad y desarrollo promueve la participación activa de la comunidad en

INFORME

la gestión empresarial. Finalmente, los Asuntos de consumidores fomentan buenas prácticas de atención y servicio al ciudadano (102-46).

Desde 2016, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá incorporó los ODS como lineamientos en su modelo de Responsabilidad Social Empresarial, lo cual se ve reflejado en los informes de sostenibilidad. Adicionalmente, dando cumplimiento al CONPES 3918, desde 2018 articuló los recursos de inversión asociados al Plan Distrital de Desarrollo con los ODS. Por otro lado, el principio de materialidad se ve reflejado en el planteamiento de la estrategia de sostenibilidad como visión de ciudad, el cual se expresa en el actual Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de la Agenda 2030. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP como empresa de servicios públicos, contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos, cada uno de ellos aportando con los 17 ODS de la agenda 2030.

Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño (102-47, 103-1).



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

INFORME

El objetivo estratégico “Eficiencia Operacional”, nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 1,6, 9, 10, 11 y 16 donde se resalta la apuesta de Gestión integral del agua, donde se reafirma el compromiso de legalidad por el agua, la gestión de pérdidas y el cumplimiento de los estándares de prestación del servicio, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo y meta de eficiencia en el Marco Tarifario.

El objetivo estratégico “Territorio sensible al agua”, nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2,6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15 donde se resalta la apuesta del Saneamiento del río Bogotá, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo, donde se enfocarán esfuerzos para continuar con el aporte de la Empresa en el saneamiento de uno de los principales afluentes de Colombia. Adicionalmente, se identifica la apuesta de Sostenibilidad Ambiental, el cual es una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo al ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio.








INFORME

El objetivo estratégico “Reputación y liderazgo”, nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 donde se resalta la apuesta de Modernización sostenible que acompañado de un cambio cultural, permitirán a la Empresa estar a la vanguardia y ser referente en el sector, mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo.

A continuación, se muestra la contribución de la EAAB-ESP a los ODS para cada uno de los indicadores estratégicos del Plan General Estratégico 2020-2024:







Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (102-47, 103-1).

ODS	Indicador estratégico
 <p>Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>	1.1.5 Ejecución de inversiones 1.2.2 Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado 1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.11 Beneficio social del mínimo vital
 <p>Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica
 <p>Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p>	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
 <p>Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
 <p>Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG

INFORME

ODS	Indicador estratégico
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON) 1.3.4 Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto 1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario 1.3.7 IPUF 2.1.1 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.2.1 Corrección de conexiones erradas 2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2.2.3 Saneamiento del río Bogotá 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional 2.3.2 Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>1.1.1 Ebitda 1.1.2 Liquidez 1.1.3 Endeudamiento 1.1.4 Índice de cartera misional 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>1.3.8 DACAL 1.3.10 Cobertura de alcantarillado pluvial 1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional</p>

INFORME

ODS	Indicador estratégico
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).</p>	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p> <p>Vida submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	2.2.3 Saneamiento del río Bogotá
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.3 Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales 2.1.4 Individuos arbóreos sembrados 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	1.3.9 IQR 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés 3.2.1 Índice de transparencia (ITA) 3.2.2 Evaluación de medidas de integridad 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.3 Modernización del proceso de facturación 3.3.4 Telemetría para grandes consumidores
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB

Fuente: Documento soporte Plan General Estratégico 2020-2024.

El detalle de la contribución de la EAAB-ESP para cada ODS en las metas e indicadores que se relacionan con los objetivos estratégicos, estrategias e indicadores estratégicos se encuentra en el capítulo 10 del documento soporte del Plan General Estratégico 2020-2024, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250/Documento+soporte+PGE+2020-2024_vf.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70_QEKDBLFL3000-73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250-novsebY

INFORME

El informe está organizado en cuatro capítulos. El primero “Somos agua, generando bienestar para la gente” describe el perfil de la Empresa, el segundo “Somos Transparentes Como el Agua” muestra el desempeño del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el tercero “Somos Ambientalmente Sostenibles” refleja el desempeño del entorno ambiental y el cuarto “Somos Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo” relaciona el desempeño del entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores **(102-46, 103-2, 103-3)**.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de afianzar los canales de comunicación y diálogo con sus grupos de interés pone a disposición la línea de atención +57 1 3447055 para conocer sus inquietudes, dudas, comentarios, felicitaciones, sugerencias o consultas sobre el Informe de Sostenibilidad, las cuales esperamos responder en la próxima versión de este informe **(102-53)**.





1

**SOMOS AGUA,
GENERANDO
BIENESTAR
PARA LA GENTE**



*somos
agua*

INFORME

1.1. QUIENES SOMOS

Somos una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial, prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y el Distrito Capital es propietaria del 100% **(102-5)**. La estructura se encuentra organizada en función del máximo órgano de gobierno denominado Junta Directiva y del Gerente General que ostenta la administración y representación legal y administrativa **(102-18)**.

1.2. NUESTROS SERVICIOS (102-2)

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, esto permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado donde sea posible. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los embalses de Neusa

INFORME

(Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.

El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

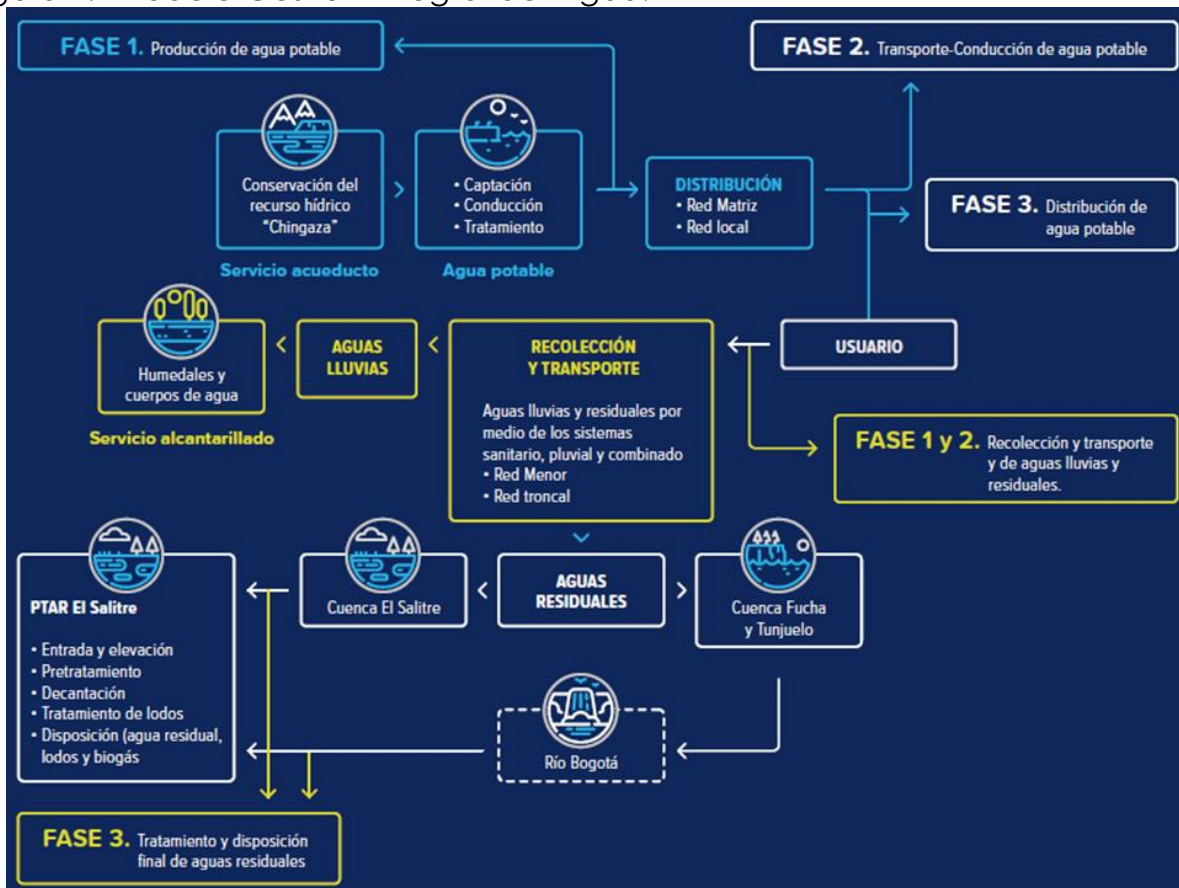
La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado (estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.

El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe

INFORME

hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado. Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

Figura 4. Modelo Gestión Integral del Agua.



Fuente: Portafolio de productos y servicios.

El detalle de la caracterización de los productos y servicios que presta la EAAB-ESP se encuentra en el documento "Portafolio de productos y servicios", el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47/PORTAFOLIODE+SERVICIOS+Y+PRODUCTOS+EAAB-ESP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEK_DBLFL3000-ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47-m.ZuCnb

INFORME

1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (102-6,102-7)

Contamos con la infraestructura más grande del país para garantizar el servicio a nuestros usuarios.

Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros.

REDES	2018	2019	2020
Redes matrices de acueducto	636	653	657
Redes distribución acueducto	8.155	8.203	8.321
Redes de alcantarillado sanitario y pluvial*	10.783	10.884	10.951
TOTAL	19.574	19.739	19.929

*Locales, interceptores, canales y colectores.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m³ a diciembre de cada año.

	CAPACIDAD ÚTIL	2018	2019	2020
Neusa (CAR)	117,0	76,8	72,1	60,7
Sisga (CAR)	90,1	59,0	56,4	42,9
Tominé (Energía)	619,6	253,6	248,8	226,5

INFORME

	CAPACIDAD ÚTIL	2018	2019	2020
TOTAL AGREGADO NORTE	826,7	389,5	377,2	330,2
Tunjos	0,0	0,0	0,0	0,0
Chisacá	6,6	4,6	6,2	6,6
Regadera	3,6	2,5	3,4	3,5
TOTAL AGREGADO SUR	10,2	7,1	9,6	10,2
Chuza	220,0	113,8	151,8	158,8
San Rafael	67,7	59,4	48,9	51,7
TOTAL SISTEMA CHINGAZA	287,7	173,2	200,6	210,4
TOTAL	1.124,6	569,8	587,5	550,8

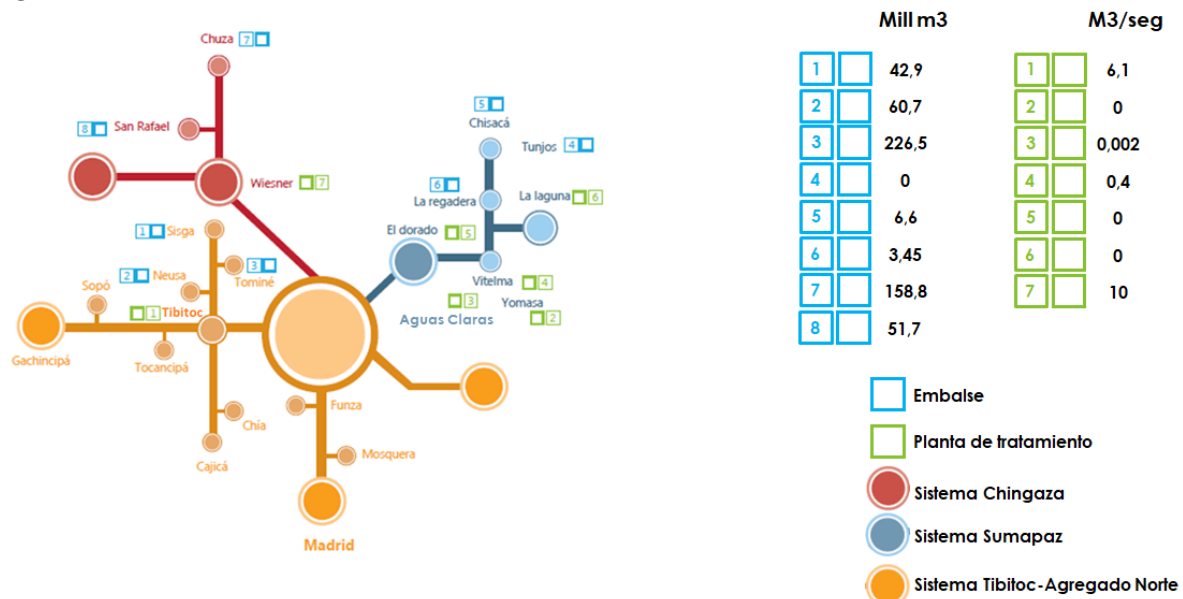
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m3/s).

PLANTAS DE TRATAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA	2018	2019	2020
Planta Wiesner	14,0	9,9	9,5	10,0
Planta Tibitoc	12,0	5,7	6,5	6,1
Planta El Dorado	1,6	0,3	0,0	0,0
Planta Yomasa	0,0	0,0	0,0	0,0
Planta Vitelma	1,4	0,0	0,4	0,4
Planta La Laguna	0,5	0,1	0,0	0,0
Aguas Claras	0,0045	0,004	0,004	0,002
TOTAL	29,48	16,02	16,48	16,53

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 5. Infraestructura para nuestros usuarios a diciembre de 2020.



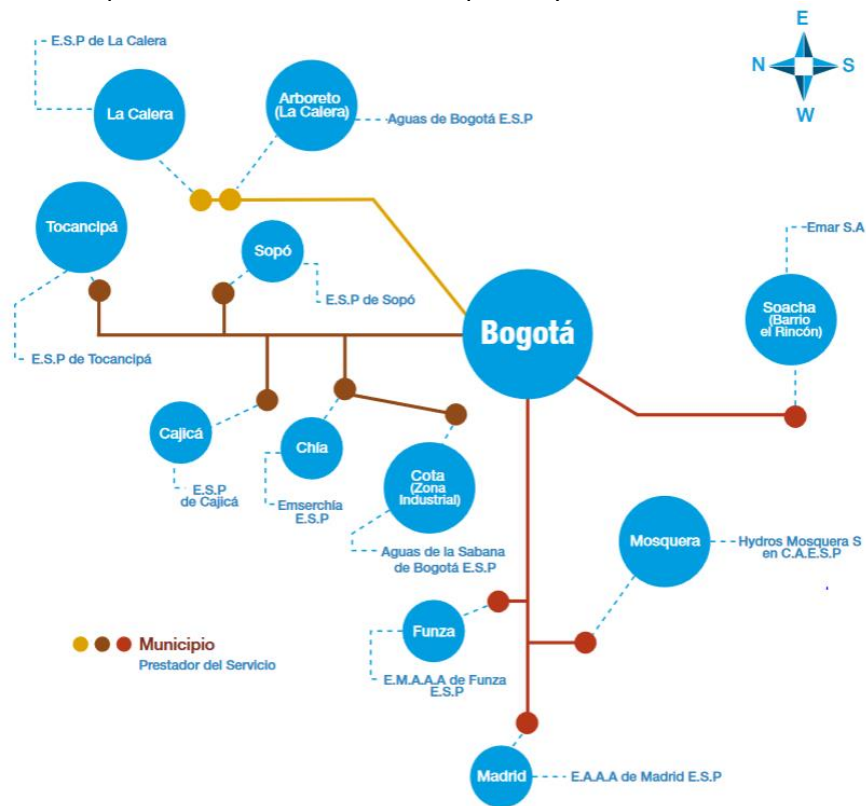
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 – 15 **(102-3)**. Prestamos de manera directa los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado a la zona urbana del Distrito Capital, Soacha y Gachancipá y mediante el sistema de venta de agua potable en bloque a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera, Zona industrial de Cota y a empresas de servicios públicos como Emar, Coopjardín, Aguas de la Sabana, Acuapolis, Empresa Colombia de Servicios Públicos y Gestaguas.

Figura 6. Zonas de prestación del servicio (102-4).



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.5. NUESTROS USUARIOS (102-6)

A diciembre de 2020 atendimos directamente a 2.306.679 suscriptores en el servicio de acueducto y 2.254.353 en el servicio de alcantarillado sanitario.

INFORME

Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2020.

Clase de uso	Total		Bogotá		Soacha		Gachancipá	Tocancipá
	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Acueducto
Estrato 1	160.813	139.924	137.440	127.363	23.373	12.561	0	0
Estrato 2	654.459	628.617	609.730	601.663	42.103	26.954	2.622	4
Estrato 3	782.656	781.575	679.194	679.031	103.462	102.544	0	0
Estrato 4	306.564	306.556	306.564	306.556	0	0	0	0
Estrato 5	102.185	100.954	102.185	100.954	0	0	0	0
Estrato 6	79.559	79.029	79.559	79.029	0	0	0	0
Residencial	2.086.236	2.036.655	1.914.672	1.894.596	168.938	142.059	2.622	4
Multiusuario	66.086	64.601	63.744	62.887	2.203	1.714	139	0
Industrial	7.187	7.113	7.021	6.965	165	148	0	1
Comercial	141.911	140.795	139.119	138.425	2.693	2.370	97	2
Oficial	3.928	3.868	3.791	3.752	130	116	6	1
Especial	1.331	1.321	1.317	1.307	14	14	0	0
No Residencial	220.443	217.698	214.992	213.336	5.205	4.362	242	4
Total	2.306.679	2.254.353	2.129.664	2.107.932	174.143	146.421	2.864	8

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 6. Consumo 2020 en millones de m³.

CLASE DE USO	TOTAL	BOGOTÁ	SOACHA	GACHANCIPÁ
Estrato 1	20,19	17,48	2,70	0,00
Estrato 2	82,23	77,62	4,30	0,31
Estrato 3	79,73	72,39	7,34	0,00
Estrato 4	32,23	32,23	0,00	0,00
Estrato 5	11,78	11,78	0,00	0,00
Estrato 6	10,94	10,94	0,00	0,00
RESIDENCIAL	237,10	222,45	14,33	0,31
Multiusuario	12,23	11,84	0,36	0,03
Industrial	11,06	10,86	0,20	0,00
Comercial	21,98	21,59	0,38	0,02
Oficial	9,66	9,53	0,12	0,00
Especial	2,88	2,86	0,01	0,00
NO RESIDENCIAL	57,80	56,68	1,07	0,05
TOTAL	294,90	279,13	15,41	0,36
Municipios	35,81			
Carrotanques	0,37			
TOTAL	331,09	279,13	15,41	0,36

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS

Gracias al aporte de nuestros colaboradores, la EAAB-ESP fue reconocida en 2020 en las siguientes instancias relacionadas con prácticas de sostenibilidad:

INFORME

- Premio Andesco al Mejor Entorno Ambiental con el proyecto “En la EAAB-ESP preservamos humedales para el futuro”.
- Reconocimiento de Pacto Global Red Colombia a las buenas prácticas de desarrollo sostenible con el proyecto "Fin de semana en familia" que aporta al ODS No. 3. Salud y Bienestar.
- Reconocimiento de Pacto Global Red Colombia a las buenas prácticas de desarrollo sostenible con el proyecto "Canta la Rana, canta la Vida - Parque Ecológico Cantarrana" que aporta al ODS No. 6. Agua y saneamiento.
- Reconocimiento de Pacto Global Red Colombia, Alliance for Integrity y UNODC Colombia a las buenas prácticas de anticorrupción en Colombia con el proyecto "El valor de lo que somos - El fortalecimiento de una cultura de integridad".
- Mención de honor en la categoría departamental del Premio Nacional de Alta Gerencia con la buena práctica "En la EAAB-ESP, preservamos humedales para el futuro".
- Reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo - BID a la infraestructura verde por el proyecto "Bogotá, en camino a ser una ciudad esponja", en el marco del Premio Ideas en Acción.

De igual forma, la EAAB-ESP cuenta con las siguientes acreditaciones y certificaciones:

- Acreditación de laboratorios de aguas, medidores, suelos y materiales por ONAC, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, IDEAM, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Secretaría Distrital de Salud.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la EAAB-ESP bajo la norma NTC-ISO 9001:2015 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Certificación ICONTEC Carbono Neutro CN-CER-2019-006 2020-2023 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.



INFORME



ODS RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OTORGADO A:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP

En la categoría Empresarial por su práctica:
Fin de semana en familia.

Aportando al ODS

3 **VIDA SANA**

Agosto 19 de 2020

Mauricio López González
Director Ejecutivo

Cristina Vélez Valencia
Vicepresidenta de Articulación Público Privada

Pacto Global Red Colombia

Cámara de Comercio de Bogotá



ODS RECONOCIMIENTO
A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OTORGADO A:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP

En la categoría Empresarial por su práctica:
Canta la Rana, canta la Vida - Parque Ecológico Cantarrana.

Aportando al ODS

6 **AGUA LIMPIA Y SALUDABLE**

Agosto 19 de 2020

Mauricio López González
Director Ejecutivo

Cristina Vélez Valencia
Vicepresidenta de Articulación Público Privada

Pacto Global Red Colombia

Cámara de Comercio de Bogotá

EL VALOR DE LO QUE SOMOS
CÓDIGO DE INTEGRIDAD EAAB-ESP
PREMIADO POR PACTO GLOBAL
COMO BUENA PRÁCTICA ANTICORRUPCIÓN

Otro reconocimiento a la EAAB-ESP es el proyecto **"El valor de lo que somos - fortalecimiento de una cultura de integridad"**, calificado como una Buena Práctica de Anticorrupción por Pacto Global Red Colombia y Alliance For Integrity, con el apoyo de UNODC Colombia.


Es la primera vez que se hace este reconocimiento en temas de anticorrupción en Colombia, con el objetivo es visibilizar las buenas prácticas empresariales que contribuyen a la lucha contra la corrupción y a la transparencia.

Nuestro proyecto fue seleccionado por un jurado internacional integrado por entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Natura Brasil, Sancor Seguros Argentina y el Centro de Responsabilidad Social Empresarial de México.

El valor
de lo que somos



Código de Integridad

PREMIO IDEAS EN ACCIÓN
2020

EQUIPO GANADOR
RECONOCIMIENTO INFRAESTRUCTURA VERDE

BOGOTÁ, EN CAMINO A SER UNA CIUDAD ESPONJA

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, Colombia.

BID FUNDACIÓN FFMSA En alianza con socialab zoom

INFORME

**“En la EAAB
preservamos
humedales
para el futuro”**

mención de honor en el Premio Nacional de Alta Gerencia

Entre más de 500 experiencias nacionales, el Premio Nacional de Alta Gerencia, del Departamento de la Función Pública, otorgó a la EAAB-ESP una mención de honor a la buena práctica institucional **“Preservamos humedales para el futuro”**.

Este reconocimiento, dentro de la categoría departamental, se enmarca en la categoría temática de la Ecuación de la Equidad, la cual reconoce experiencias que contribuyen a la inclusión social y productiva a través de la legalidad, el emprendimiento y el buen desempeño institucional.



somos
agua

2

SOMOS
TRANSPARENTES
COMO EL AGUA

ENTORNO
ECONÓMICO



somos
agua

INFORME

2.1. GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 6 de 1995, expedido por el Concejo de Bogotá, la naturaleza jurídica de la EAAB-ESP corresponde a la de una empresa industrial y comercial, prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo propietario es el Distrito Capital. Su estructura de gobernanza se encuentra organizada en primera línea en función del máximo órgano de gobierno denominado Junta Directiva y del Gerente General quien ostenta tanto la administración como la representación legal y administrativa de la Empresa.

De igual forma, según lo contemplado en el Código de Gobierno Corporativo la Empresa se ha adherido a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y su política corporativa de sostenibilidad a través del modelo de responsabilidad social empresarial en los entornos ambiental, social y económico, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno empresarial, a la sostenibilidad ambiental y a la promoción de un ambiente de trabajo digno y seguro de la mano de la participación activa de los grupos de interés.

Por otra parte, para la construcción del Plan General Estratégico 2020-2024, se trazó como derrotero avanzar en materia de nuevos negocios, la modernización empresarial y una estrategia regional, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, para garantizar la disponibilidad de agua con una gestión sostenible y un saneamiento para todos. Lo anterior, en el marco de lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que sienta las bases para lograr un accionar del Gobierno Distrital y sus entidades que construya una Bogotá cuidadora, incluyente, sostenible y consciente con una visión de ciudad que le permita cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ser un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar la igualdad de oportunidades para la libertad con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación.

Con base en ello, la Junta Directiva de la Empresa aprobó el Plan General Estratégico 2020-2024 -PGE plasmado en el Acuerdo No. 58 de 2020, con el fin de asumir los nuevos compromisos para el período 2020-2024 y establecer el rumbo estratégico de la Empresa, atendiendo las directrices del Plan Distrital de Desarrollo, los lineamientos tarifarios y normativos, la contribución a los ODS y la

INFORME

participación en las políticas públicas Distritales. Este PGE fue contundente en trazar como grandes apuestas la sostenibilidad ambiental, el saneamiento del Río Bogotà, la gesti3n integral del agua, la generaci3n de nuevos negocios y la modernizaci3n empresarial, lo que nos permitirà continuar siendo referente en el sector y seguir satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y nuestros grupos de inter3s.



En cuanto a la arquitectura de control, la Empresa cuenta con un sistema que comprende el control de planeaci3n y gesti3n, la evaluaci3n y el seguimiento, y tiene unos ejes transversales enfocados a la informaci3n y comunicaci3n, respecto de la gesti3n de riesgos. En primer lugar, el Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinaci3n con los lineamientos que establezca la Junta Directiva. Las principales instancias y responsabilidades estàn descritas en el acto administrativo que adopta este

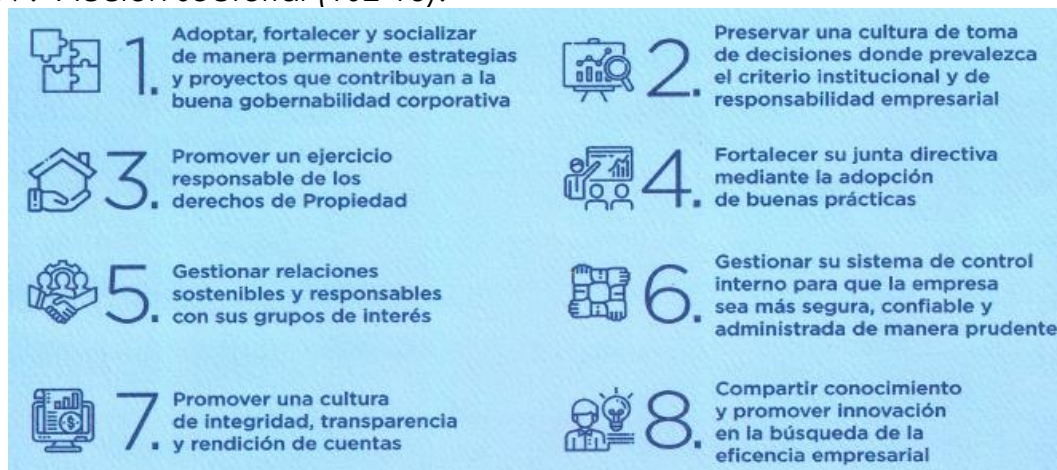
INFORME

sistema, el Manual de Sistema Único de Gestión - SUG y en los documentos soporte de su implementación y sostenibilidad. **(102-18)**

Así las cosas, los principales elementos de la Arquitectura de Control de la EAAB-ESP se encuentran definidos así: (i) Comité de Auditoría de la Junta Directiva; (ii) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno; (iii) Oficina de Control Interno y Gestión; (iv) Auditorías externas de los estados financieros. **(102-18)**

Por otro lado, la EAAB-ESP hace parte de la Acción Sectorial de las empresas de acueducto y alcantarillado por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial, desde el 2019. Dicha acción tiene como objetivo mejorar la gobernanza y eficiencia empresarial basada en la implementación de buenas prácticas que garanticen la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Para ellos, la EAAB-ESP asumió el compromiso de continuar implementando las acciones de mejora establecidas en la gobernanza empresarial que permitan mejorar su desempeño en el largo plazo. La Acción Sectorial se encuentra estructurada por el cumplimiento de los siguientes 8 compromisos **(102-18)**:

Figura 7. Acción sectorial (102-18).



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Durante el 2020, las empresas que conforman la acción sectorial discutieron y aprobaron los mecanismos de funcionamiento y seguimiento a las metas establecidas, a través de los siguientes instrumentos: Reglamento Operativo y Metodología de Evaluación – Indicadores. La aprobación de los instrumentos se realizó en el marco de la Primera Asamblea de la Acción Sectorial desarrollada el 7 de octubre de 2020. En las distintas mesas de trabajo se definieron 32 indicadores con los cuales se hará gestión y control a cada uno de los

INFORME

compromisos y se estableció el plan táctico a tres años (2021 a 2023), por el cual las empresas darán a conocer los avances alcanzados durante los períodos analizados. **(102-18)**

2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico (102-26)

El rol de la Junta Directiva de la EAAB- ESP está orientado a la búsqueda del cumplimiento misional para generar beneficios de largo plazo para los ciudadanos y usuarios, en concordancia con lo dispuesto por la ley. En materia de aprobación de objetivos estratégicos, valores de la organización, así como los propósitos y estrategias, las funciones del máximo órgano de gobierno se encuentran definidas en el Marco Estatutario en las atribuciones denominadas De Estrategia. En ellas se establece que la Junta Directiva formula, aprueba y hace seguimiento a los objetivos estratégicos, valores, misionalidad y acciones desarrolladas en ese contexto, en concordancia con criterios ambientales, económicos, sociales y urbanísticos de la ciudad; los instrumentos a través de los cuales se concretan estas facultades son el Plan General Estratégico-PGE, las políticas, planes y programas de la entidad. En este sentido, con el fin de realizar un proceso integral para la formulación y alineación de nuestro PGE con el Plan Distrital de Desarrollo, la Junta Directiva tuvo oportunidad de conocer directamente de la Alcaldesa Mayor de Bogotá los temas estratégicos sobre los cuales la Empresa debía enfatizar su gestión y ejecución estratégica para este cuatrienio relacionados con la sostenibilidad del sistema de abastecimiento, la regionalización en la prestación de los servicios y la protección ambiental tanto de los activos estratégicos como de la Estructura Ecológica Principal.

Adicionalmente, la Junta Directiva contó con la información sobre el PDD por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, nuestra cabeza de sector administrativo, quien expuso el contenido general y los propósitos del cuatrienio, los retos para el Sector Hábitat y enfatizó la ruta a seguir para la atención de la emergencia presentada con ocasión de la pandemia Covid -19, lograr la reactivación económica y procurar la mitigación de sus efectos en materia social para la ciudad.

Posteriormente, luego de surtido el trámite de aprobación del Plan Distrital de Desarrollo en el Concejo de Bogotá, la Empresa presentó a consideración de la Junta Directiva la propuesta del Plan General Estratégico 2020-2024, cuyos grandes derroteros son la sostenibilidad ambiental, el saneamiento del río Bogotá, la gestión integral del agua, la generación de nuevos negocios y la

INFORME

modernización empresarial. Este proceso de construcción implicó una planeación participativa con aportes recibidos de los distintos grupos de interés de la Empresa con destino a la formulación del contexto estratégico, de la misión, visión y valores corporativos, de los objetivos e indicadores estratégicos, de la creación de las metas, los programas, y los parámetros de control, así como el diseño de las políticas corporativas.

De esta forma, para el estudio, discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva, nuestro PGE fue analizado en las sesiones de agosto y octubre, en las cuales la Empresa con el apoyo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control presentó a consideración de la Junta Directiva la propuesta del Plan General Estratégico 2020-2024 con sus tres objetivos estratégicos, sus ocho estrategias, sus indicadores y metas. Con base en sus observaciones, se construyó y fortaleció su contenido final, el cual fue aprobado mediante la expedición del Acuerdo No. 58 de octubre 29 de 2020.

Con respecto a las funciones que desempeñan los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales, la Empresa ha trazado una serie de responsabilidades comunes de acuerdo con su naturaleza, para las áreas que conforman la estructura organizacional, de forma tal que contribuyen a la formulación del PGE, garantizan su implementación y realizan su seguimiento periódico mediante los indicadores de gestión y demás herramientas administrativas adoptadas por la Empresa para el direccionamiento estratégico.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos. La plataforma estratégica del PGE 2020-2024 mantiene la misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente y la visión: Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos. En cuanto a los valores corporativos, la Empresa ha adoptado cinco valores en su gestión: Honestidad, Respeto, Diligencia, Justicia y Compromiso, mediante la adopción del código de

INFORME

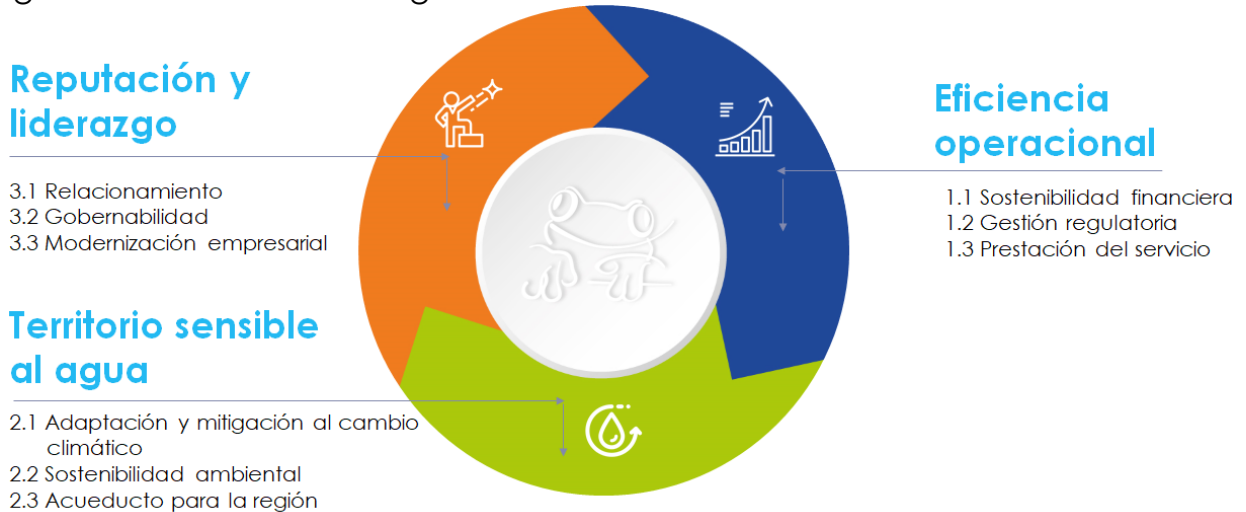
integridad, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 16 del 30 de julio de 2018.

Figura 8. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 9. Definición estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

INFORME

Figura 10. Estructura estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Nuestro objetivo estratégico “Eficiencia Operacional”, nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad.

Nuestro objetivo estratégico “Territorio sensible al agua”, nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional.

Nuestro objetivo estratégico “Reputación y liderazgo”, nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector.

INFORME

Las grandes apuestas del Plan General Estratégico 2020-2024 se desarrollan en los tres objetivos estratégicos: En el Objetivo 1: Eficiencia operacional, se identifica la apuesta de Nuevos Negocios, el cual es un tema incipiente en la Empresa y lo que se quiere en este período es fortalecer la identificación e implementación de nuevos negocios, con el fin de generar nuevas fuentes de ingresos. Adicionalmente, se identifica la apuesta de Gestión integral del agua, donde se reafirma el compromiso de legalidad por el agua, la gestión de pérdidas y el cumplimiento de los estándares de prestación del servicio, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo y meta de eficiencia en el Marco Tarifario.

En el Objetivo 2: Territorio sensible al agua, se identifica la apuesta del Saneamiento del río Bogotá, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo, donde se enfocarán esfuerzos para continuar con el aporte de la Empresa en el saneamiento de uno de los principales afluentes de Colombia. Adicionalmente, se identifica la apuesta de Sostenibilidad Ambiental, el cual es una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo al ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio.

Finalmente, en el Objetivo 3: Reputación y Liderazgo, se identifica la apuesta de Modernización empresarial que, acompañado de un cambio cultural, permitirán a la Empresa estar a la vanguardia y ser referente en el sector, mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo.

Para más información se puede consultar:

- Documento soporte Plan General Estratégico:
https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250/Documento+soporte+PGE+2020-2024_vf.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NO_TF70QEKDBLFL3000-73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250-nns4QKy
- Presentación Plan General Estratégico:
https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/fda904e0-cb96-4346-bbad-b3d8dc4172ee/PGE+EAAB-ESP+2020-2024_VF.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NO_TF70QEKDBLFL3000-fda904e0-cb96-4346-bbad-b3d8dc4172ee-nns57.I

INFORME

2.1.2. Nuestros grupos de interés (102-42)

Para la EAAB-ESP, los grupos de interés son el conjunto de actores internos o externos que afectan o son afectados por la gestión empresarial. La definición surge de la revisión de los diferentes lineamientos que abordan la gestión de grupos de interés. La caracterización de grupos de interés identifica las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los grupos de interés con los cuales interactúa la EAAB-ESP, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones.

Figura 11. Metodología de caracterización de grupos de interés.



Fuente: Caracterización de grupos de interés.

En la etapa de “Identificar objetivo y alcance” se establece claramente para qué se hace la caracterización y cuál es el uso que se va a dar a los resultados. Para ello, la EAAB-ESP identificó el objetivo general y objetivos específicos de la caracterización, atendiendo los requerimientos de MIPG.

En la etapa de “Establecer líder” se definió como líder la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y un grupo interdisciplinario conformado por las áreas líderes de cada grupo de interés quienes serán los encargados de gestionar cada uno de ellos.

Las etapas de “Establecer variables y desagregación” y “Priorizar variables” se identificaron variables que responden al objetivo general y a los objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés y se priorizaron dado que

INFORME

cumplen con los criterios de: relevancia, economía, medición, asociación y consistencia.

En la etapa de “Identificar mecanismos y recolectar información” se articularon los mecanismos de relacionamiento y medición con el componente de rendición de cuentas y participación ciudadana que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Las etapas de “Automatizar información y establecer segmentos” y “Publicar y compartir información” se realizarán con la creación del espacio de rendición de cuentas en la página web, donde se consolidará el relacionamiento de la EAAB-ESP con cada grupo de interés.

Finalmente, la etapa de “Usar los resultados” verificará el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés, atendiendo los requerimientos de MIPG.

La Caracterización de Grupos de Interés resume las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para cada uno de los grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se realizó atendiendo la Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés del DNP, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Función Pública y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación, se presentan las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para la caracterización de grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se encuentran detalladas en el Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024 y en el documento soporte de Caracterización de Grupos de Interés.

La Caracterización de Grupos de Interés 2020-2024 fue presentada en el Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional realizado el 3 de abril de 2020 para visto bueno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5 realizado el 29 de abril de 2020 para visto bueno.

INFORME

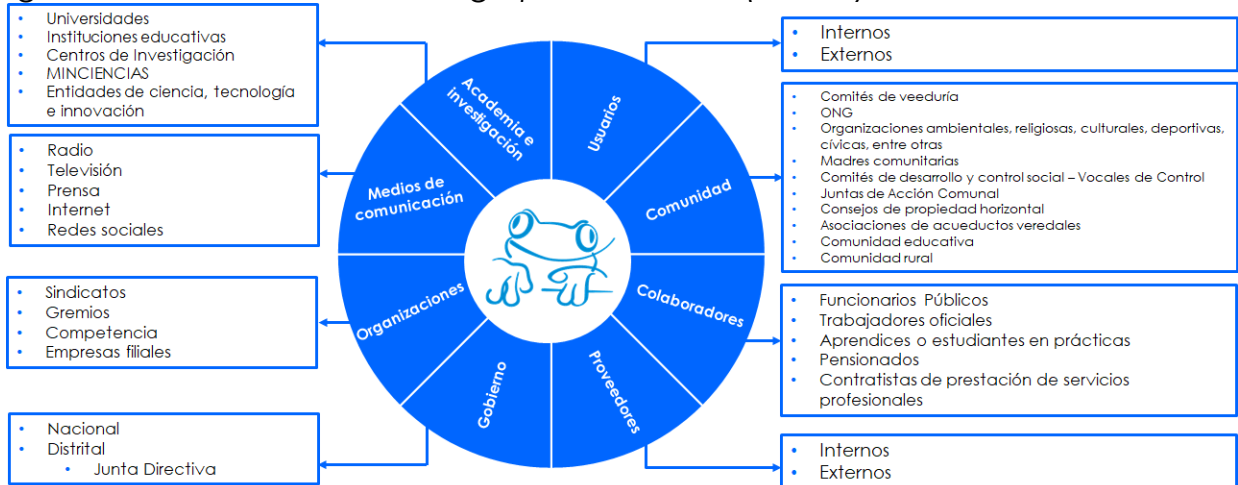
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés.

Variables		Grupos de interés							
		Usuarios	Comunidad	Colaboradores	Proveedores	Gobierno	Organizaciones	Medios de comunicación	Academia e Investigación
Geográficas	Dispersión	X	X						
	Ubicación	X	X			X			
Demográficas	Actividad económica	X							
	Estrato socio-económico	X							
	Vulnerabilidad	X							
Organizacionales	Idioma	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fuente de recursos	X							
	Sector	X			X	X	X		
Intrínsecas	Tipo	X	X	X	X	X	X	X	X
	Intereses	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acceso a canales	X	X	X	X	X	X	X	X
Comportamentales	Uso de canales	X	X	X	X	X	X	X	X
	Niveles de uso	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beneficios buscados	X	X	X	X	X	X	X	X
	Responsable de la interacción	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

A continuación, se presenta la clasificación de los grupos de interés priorizados para el período 2020-2024.

Figura 12. Clasificación de los grupos de interés (102-40).



Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

Para mayor información de la caracterización de grupos de interés (102-12, 102-43, 102-44) de la EAAB-ESP, acceda al siguiente enlace para visualizar el documento:

INFORME

<https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5a51a8c2-6b20-4204-9470-b084edc90367/Documento+soporte+Caracterizacion+Grupos+de+interes+2020-2024+VF.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nmfN-G2> y a la matriz de caracterización: <https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/c8b5bfec-6826-4212-a505-bdad892ac5bf/MPEE0307F01-01+Caracterizacion+Grupos+de+interes+-+2020-2024+VF.xlsx?MOD=AJPERES&CVID=nmfO5D5> **(102-21)**

Como compromiso con la participación, la transparencia, y la no tolerancia con la corrupción, la EAAB-ESP presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, la cual tiene como objetivo generar espacios con nuestros grupos de interés logrando un acercamiento en la gestión empresarial y la misionalidad. La rendición de cuentas busca la transparencia de la gestión de la EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

Dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2020, se pueden visualizar los compromisos de la EAAB-ESP en materia de rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Estrategia de Rendición de Cuentas de la EAAB-ESP se encuentra incorporada en el componente 3 del PAAC 2020, el cual contempla tres componentes fundamentales: información, diálogo y responsabilidad, cada uno con acciones ejecutadas durante la vigencia. Las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas 2020, puede ser consultadas en el Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/47f430c0-4577-49b9-848e-5e98fa0260ca/MPEE0302F01+FORMATO+PAAC+EAAB-ESP+2020+V6+PUBLICADO.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-47f430c0-4577-49b9-848e-5e98fa0260ca-nq5B45v

INFORME

Figura 13. Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43,102-44).



Fuente: Presentación Informe Rendición de Cuentas EAAB ESP 2020 - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 14. Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43,102-44).



Fuente: Presentación Informe Rendición de Cuentas EAAB ESP 2020 - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Figura 15. Subcomponente 3. Responsabilidad de la rendición de cuentas 2020 a los grupos de interés (102-43,102-44).



Fuente: Presentación Informe Rendición de Cuentas EAAB ESP 2020 - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Los informes de rendición de cuentas pueden ser consultados en la página web de la Empresa en la siguiente ruta: Ley de transparencia y acceso a la información pública > Control > Informes de gestión, evaluación y auditoría > Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos > 2020:

<https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/la-empresa/rendicion-de-cuentas/>

En el marco de la formulación del Plan General Estratégico 2020-2024, la Alta Dirección tomó la decisión no solo de evaluar la satisfacción de los usuarios sino de evaluar la percepción de todos los grupos de interés que tiene caracterizados la EAAB-ESP. Por esta razón, se ejecutó el contrato 1-05-12200-1298-2020, cuyo objeto fue "Encuesta para evaluar la percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP frente a sus necesidades y expectativas" para la vigencia 2020. A continuación, se presenta la ficha técnica del contrato.

INFORME

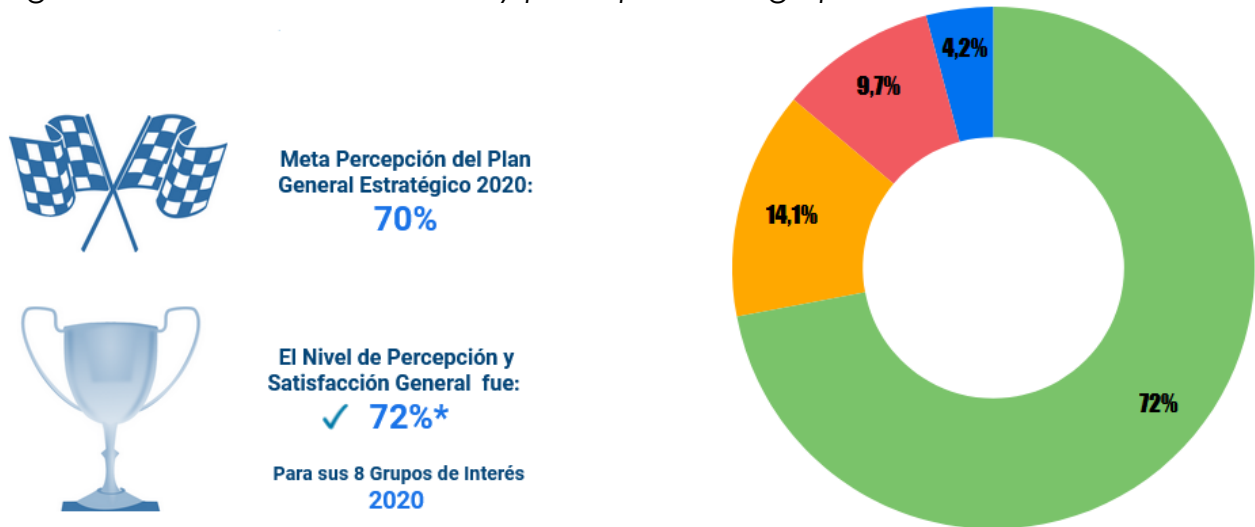
Figura 16. Ficha técnica contrato prestación de servicios N. 1-05-12200-1298-2020.



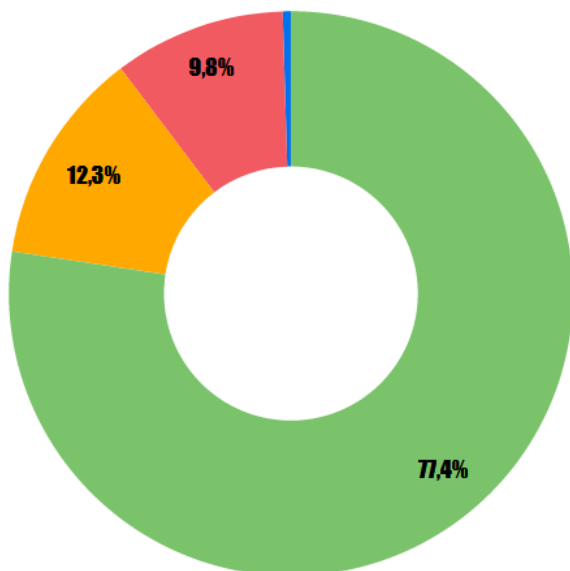
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Para 2020, el resultado global del nivel de percepción / satisfacción de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP fue de 72% y el resultado global del nivel de satisfacción del grupo de interés: Usuarios Externos de la EAAB-ESP fue de 77,4%.

Figura 17. Nivel de satisfacción y percepción de grupos de interés 2020.



INFORME

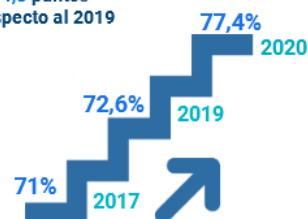


Meta del NSU 2020:
72%



Nivel de Satisfacción de Usuarios
2020:
✓ 77,4%*

Aumentando en
4,8 puntos
respecto al 2019



* Para construir el Indicador de Percepción y Satisfacción se analizaron todas las respuestas de las preguntas que tenían escalas de percepción y se promediaron para obtener el resultado final.

El color azul indica un pequeño porcentaje de respuestas donde los encuestados respondieron con un No sabe / No responde.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

A continuación, se presenta resumen del resultado del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP con su clasificación interna:

Tabla 8 Resultado del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.

Grupo de interés	Clasificación	Resultado del nivel de percepción / satisfacción	Modalidad encuesta	Muestra
Usuarios	Internos	80,7%	Telefónica Online	43
	Externos	78,5%	Telefónica Online Grupo Focal Presencial	5.731
Comunidad		63,3%	Telefónica Online Presencial	325
Colaboradores	• Funcionarios Públicos	81,4%	Telefónica Online	477

INFORME

Grupo de interés	Clasificación	Resultado del nivel de percepción / satisfacción	Modalidad encuesta	Muestra
	<ul style="list-style-type: none"> •Trabajadores oficiales •Aprendices o estudiantes en prácticas 			
	Pensionados	83,8%	Telefónica Online	207
	Contratistas de prestación de servicios profesionales	77,1%	Telefónica Online	56
Proveedores	Internos	86,6%	Telefónica Online	51
	Externos	87,2%	Telefónica Online	435
Gobierno	Nacional	70,7%	Telefónica Online	10
	Distrital	62%	Telefónica Online	24
	Junta Directiva	94,1%	Telefónica Online	8
Organizaciones	Sindicatos	67,6%	Telefónica Online	2
	Gremios	82,2%	Telefónica Online	6
	Competencia	84,6%	Telefónica Online	8
	Empresas filiales	82,6%	Telefónica Online	1
Medios de comunicación		81,8%	Telefónica	20
Academia e investigación		76,4%	Telefónica Online	38

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

2.1.3. Nuestra Junta Directiva

Según lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 005 de 2019 (Marco Estatutario de la EAAB-ESP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto-

INFORME

Ley 1421 de 1993, la Junta Directiva de la EAAB-ESP está compuesta por nueve (9) miembros, así **(102-22)**:

- El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá de manera exclusiva. Por disposición del artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993, la Presidencia de la Junta Directiva está en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado **(102-23)**.
- Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C que deberán cumplir con los requisitos de independencia previstos en el Marco Estatutario y el Código de Gobierno Corporativo.
- Tres (3) miembros escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa, designado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Respecto al proceso de elección de los integrantes de la Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y el Decreto Distrital 359 de 2018, le corresponde al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. designar mediante acto administrativo por una parte a los miembros independientes y, por otra parte, a los vocales de control, que representan un grupo de delegados de los usuarios y de las organizaciones sociales, cívicas, gremiales o comunitarias, escogidos a través de un procedimiento reglado liderado por la Secretaría Distrital de Hábitat **(102-24)**.

En cuanto a la elección de los miembros de los distintos Comités de Junta Directiva, se dispuso en el Acuerdo 14 de 2016 que cada uno de ellos estará compuesto por mínimo tres (3) integrantes de la Junta Directiva y serán designados por ésta **(102-24)**.

Frente a los criterios de designación de los miembros de la Junta Directiva, por disposición estatutaria y atendiendo a las buenas prácticas de gobierno corporativo, al momento de su elección por parte del Alcalde Mayor debe verificarse que tengan la idoneidad profesional y la reputación personal para cumplir efectivamente con las responsabilidades que se derivan de dicho encargo. En este sentido se estableció que en cada momento de la Junta Directiva se debe garantizar que de manera individual los miembros independientes cumplan con al menos una de las siguientes competencias específicas y que, entre ellos se acrediten todas estas atribuciones **(102-24)**:

INFORME

- Conocimiento y experiencia en la estructuración de proyectos de gran envergadura **(102-27)**.
- Conocimiento y experiencia en materia de servicios públicos **(102-27)**.
- Conocimiento en temas de sostenibilidad ambiental o de desarrollo urbano **(102-27)**.

Durante el año 2020 no se llevaron a cabo medidas para desarrollar y potenciar el conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno en temas económicos, ambientales y sociales, dado el perfil académico y profesional de ellos **(102-27)**.

Adicionalmente, los estatutos disponen explícitamente que la designación de los miembros de la Junta Directiva que no corresponda a vocales de control, debe considerar una experiencia profesional previa en temas que sean afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP **(102-24)**.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la integración de la Junta Directiva durante el año 2020, discriminando el nombre, la calidad, el rol o representación que ostentan, su período de ejercicio, así como el perfil profesional y laboral de cada uno de ellos y los Comités de Junta a los que pertenecen:

Tabla 9. Estructura Junta Directiva EAAB-ESP 2020 (102-22, 102-23).

COMPOSICIÓN	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	COMITÉ	COMPETENCIAS
Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado	Ricardo Agudelo Sedano	Febrero -junio de 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Abogado con doctorado en Sociedades de la Información y el Conocimiento, Magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional y Especialista en Derecho Público e Instituciones Jurídico-Políticas, Derecho Económico con énfasis en Servicios Públicos Domiciliarios y en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales-Gerencia Social. Gerente de Aguas de Bogotá S.A-ESP, gerente de empresas de consultoría en servicios públicos, Alcalde Local y Personero Municipal. Catedrático en política y legislación sobre servicios públicos, derecho administrativo, planeación del ordenamiento y desarrollo territorial.
	Nadya Rangel Rada	Julio-diciembre de 2020	Auditoría Obras e Inversiones	Politóloga con Especialización en Mercados y Políticas de Suelo. Ha trabajado en la gestión y el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de Bogotá en el instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC,

INFORME

COMPOSICIÓN	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	COMITÉ	COMPETENCIAS
			Gobierno Corporativo	igualmente ha sido asesora en temas de planeación y hábitat para el municipio de La Calera. Ejerció como Subsecretaria de Coordinación Operativa y en la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en la Secretaría Distrital de Hábitat.
Miembros independientes designados	Martha Lasprilla Michaelis	Febrero-diciembre 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Economista con más de 15 años de experiencia en cargos directivos de dos gremios del sector financiero (Asobancaria e ICAV). Experta en temas relacionados con financiación con y políticas de vivienda. Coordinadora del Proyecto Unidad de Monitoría Industrial del Ministerio de Desarrollo y en el Departamento Nacional de Planeación como Jefe de la Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico y jefe de la División de Cooperación Técnica Internacional. Gerente, investigadora y directora de la Revista Estrategia Económica y Financiera.
	Luis Eduardo Garzón	Febrero-diciembre 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Sociólogo Honoris Causa. Ex Alcalde Mayor de Bogotá 2004-2007. Secretario General y Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT. Coordinador del Polo Democrático Independiente. Alcalde Mayor de Bogotá 2004-2007. Presidente Partido Verde. Ministro Consejero para el Diálogo Social. Ministro de Trabajo. Analista Canal Uno Programa Primera Hora.
	Luis Fernando Mejía Alzate	Febrero-diciembre 2020	Auditoría Obras e Inversiones	B.A. en Economía. M.S. en Economía. M.A. en Economía y con Estudios doctorales. Research Fellow del Banco Interamericano de Desarrollo. Consultor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Research Assistant del National Bureau of Economic Research (EUA). Investigador Junior y Consultor del Banco de la República. Director de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Director General y Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación. Director Ejecutivo de Fedesarrollo Centro de Investigación Económica y Social.
	Carolina Urrutia Vásquez	Febrero-octubre 2020	Obras e Inversiones	Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Master en Políticas Públicas, concentración en seguridad, defensa y gestión de recursos naturales en el posconflicto. Directora de Acceso a la Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Ciudad de México. Junior Professional Associate del Banco Mundial. Pasante del Programa Mundial de Alimentación de las Naciones Unidas en Maputo, Mozambique. Asesora Ministerio de Defensa. Secretaria Privada de Despacho y Subsecretaria de Desarrollo Ambiental Sostenible del Departamento

INFORME

COMPOSICIÓN	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	COMITÉ	COMPETENCIAS
				Nacional de Planeación. Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y del Banco Mundial. Gerente de la Unidad de Negocio de Sostenibilidad, Directora de Semana Sostenible y de Semana Sostenible en vivo.
	Ricardo Agudelo Sedano	Octubre-diciembre 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Abogado con doctorado en Sociedades de la Información y el Conocimiento, Magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional y Especialista en Derecho Público e Instituciones Jurídico-Políticas, Derecho Económico con énfasis en Servicios Públicos Domiciliarios y en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales-Gerencia Social. Gerente de Aguas de Bogotá S.A-ESP, gerente de empresas de consultoría en servicios públicos, Alcalde Local y Personero Municipal. Catedrático en política y legislación sobre servicios públicos, derecho administrativo, planeación del ordenamiento y desarrollo territorial.
Representante del sector laboral organizado	Percy Oyola Palomá	Enero-diciembre 2020	Auditoría Gobierno Corporativo	Representante del Sector Laboral Organizado. Sindicalista con experiencia de 40 años en derechos sociales, políticos y Económicos, solución de conflictos, negociador y asesor de negociaciones colectivas de trabajo.
Vocales de control	Damaris Alexandra Duque Corredor	Enero-noviembre de 2020	Auditoría Gobierno Corporativo	Líder con conocimientos en sicopedagogía y administración de propiedad horizontal con Diplomado en Propiedad Horizontal, en Proyecto Control Social de la Veeduría Distrital y participante en el Seminario Taller de Control Social de la Veeduría Distrital. Vocal de Control perteneciente a Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
	Rocío Yaneth Vigoya Fúquene	Enero-noviembre de 2020	Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Participante en Seminarios en Instituto Distrital para la participación y Acción Comunal -IDPAC, Gerencia de Mujer y Género y en Profundización en orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bogotá. Vocal de Control perteneciente a Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Público Domiciliarios.
	Yesenia Marisol Ariza	Enero-noviembre de 2020	Auditoría Gobierno Corporativo	Psicóloga con maestría social comunitaria. Orientadora en la Fundación Clínica del Hogar y en la ONU, apoyo en defensoría al ICBF. Vocal de Control perteneciente a Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
	María Aurora Beltrán Urrego	Noviembre-diciembre de 2020	Auditoría	Líder social con diplomados en Control Social -Políticas Públicas y en Servicios Públicos Domiciliarios. Participante en el Foro sobre Control social y Servicios Públicos de la SuperServicios y cursos sobre Espacios

INFORME

COMPOSICIÓN	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	COMITÉ	COMPETENCIAS
				Cívicos Local de Participación Ciudadana de la Localidad de Kennedy.
	Ricardo Esteban Loaiza Morales	Noviembre-diciembre de 2020	Gobierno Corporativo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos, promotor social integrado Convenio Asociación Nacional Pro-Juventud Trabajadora -CENCAP Bogotá; Técnico (Evaluador) en Seguros de Personas del Convenio FASECOLDA y SENA, con Diplomado sobre servicios públicos, formación avanzada en control social a los servicios públicos domiciliarios y amplia experiencia como gestor documental y como vocal de control de servicios públicos

Fuente: Secretaría General.

Es importante señalar que durante el segundo semestre del año se realizaron algunas modificaciones relevantes en su conformación. En primer lugar, hubo un relevo en la Presidencia de la Junta Directiva, la cual fue asumida a partir del mes julio por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, la doctora Nadya Milena Rangel, cuyo rol líder y jefe del sector administrativo de coordinación al cual se encuentra vinculada la EAAB-ESP aporta a este órgano de gobierno el conocimiento y experiencia en la formulación de políticas para la gestión del territorio, el desarrollo integral de los asentamientos y la articulación de los objetivos sociales y económicos del ordenamiento territorial y la protección ambiental.

El segundo cambio se debió al vencimiento del término del período de los tres (3) vocales de control referenciados en el literal c. del artículo 8º de nuestro Marco Estatutario. Estos vocales de control son la figura contemplada en la ley para garantizar la participación ciudadana y fortalecer el ejercicio del control social en las empresas de servicios públicos domiciliarios como estrategia que permite asegurar la prestación eficiente de estos servicios y son las personas que integran y representan a los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, que se encuentran inscritos en la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá. El proceso de elección de estos vocales se surtió a través de convocatoria realizada por la Secretaría Distrital de Hábitat, según lo dispuesto por el Decreto Distrital 359 de 2018. Como consecuencia de ello fueron escogidos María Aurora Beltrán, Marisol Ariza y Ricardo Esteban Loaiza por el término de dos años. Se resalta que fruto de esta convocatoria resultó reelegida la señora Marisol Ariza, lo cual redundó en beneficio del desempeño de la Junta Directiva, ya que cuenta con el conocimiento sobre la gestión empresarial.

INFORME

Igualmente, se puede apreciar la distribución por género, ya que en concordancia con lo dispuesto tanto en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en materia del enfoque de género como en los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de las entidades del orden nacional y territorial señalados en la Ley 581 de 2000, la composición de la Junta Directiva mantiene una participación de las mujeres mayor al 40%.

Asimismo, respecto a la antigüedad de los miembros al interior en este órgano de gobierno, la participación ciudadana representada en los vocales de control fue superior a tres años y el delegado del sector laboral organizado es el integrante con mayor permanencia, ocho (8) años.

En el Marco Estatutario de la EAAB-ESP expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo 5 de 2019, se encuentran contempladas las funciones en donde se evidencia la responsabilidad en el proceso de toma de decisiones y su alcance para la sostenibilidad de la Empresa, de allí, que las responsabilidades de la Junta se dividen en seis (6) grandes atribuciones: de estrategia, gobernabilidad, gestión humana, financiero, control y supervisión **(102-14)**.

- i. **Estratégico (102-26)**: La Junta es responsable de establecer el norte estratégico de la Empresa en consonancia con los retos ambientales, económicos, sociales y urbanísticos de la ciudad. Para ello, encamina la organización hacia la innovación, la visión de largo plazo y el cumplimiento efectivo del mandato misional de la EAAB- ESP.
- ii. **De Gobernabilidad**: Asociado a la definición de políticas; la supervisión de un modelo de gobierno corporativo con base en buenas prácticas; y la autorización para la participación de la Empresa en sociedades o modelos asociativos.
- iii. **De Gestión Humana**: La Junta Directiva se encarga de definir la estructura organizacional, las funciones, los perfiles de los cargos y los lineamientos de remuneración e incentivos al interior de la Empresa.
- iv. **Financiero**: Asociado a la aprobación de los Estados Financieros, la definición, modificación y seguimiento al presupuesto, la gestión de cartera, la actuación como autoridad tarifaria local y la autorización de operaciones de crédito público.
- v. **De Control**: La Junta Directiva es el máximo responsable del ambiente de

INFORME

control de la Empresa, por lo cual debe liderar el sistema de control interno, el establecimiento del tono ético de la Empresa y la administración integral de los riesgos.

- vi. **De Supervisión:** Aunque el nombramiento del Gerente General es función legal del Alcalde Mayor, la Junta Directiva tiene bajo su responsabilidad el seguimiento y control de la gestión de la Alta Gerencia y la determinación de lineamientos generales que enmarquen su actuación.

Con relación a sus funciones, de acuerdo el artículo décimo primero del Marco Estatutario, sus atribuciones giran en función a seis ejes temáticos y su rol está orientado a la búsqueda del cumplimiento misional para generar beneficios de largo plazo para los ciudadanos de Bogotá, en concordancia con lo dispuesto por la ley.

A. De estrategia (102-26):

1. Formular, aprobar y hacer seguimiento a las políticas, planes y programas estratégicos o de desarrollo general de la Empresa, con fundamento en el Plan de Desarrollo Económico y Social de Bogotá D.C, y el Plan de Ordenamiento Territorial y sus respectivas modificaciones.
2. Aprobar el Plan General Estratégico y el Plan de Inversiones y sus modificaciones. Las modificaciones al Plan de Inversiones que serán aprobadas por la Junta serán aquellas que impliquen exclusiones o inclusiones de proyectos.
3. Autorizar la participación de la Empresa en otras sociedades que desarrollen actividades similares, conexas o complementarias con su objeto; así como autorizar al Gerente General para la gestión o celebración de operaciones de crédito, de acuerdo con los requerimientos legales aplicables.
4. Formular y aprobar las políticas e instrumentos internos que requiera el funcionamiento de la Empresa.
5. Delegar excepcionalmente en el Gerente General el ejercicio de algunas de sus funciones, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, atendiendo a la naturaleza jurídica de la Empresa.

B. De Gobernabilidad:

1. Aprobar y realizar las modificaciones necesarias al Marco Estatutario de la EAAB – ESP y los demás instrumentos de gobierno corporativo, que definan

INFORME

y contengan los elementos de gobernabilidad y políticas adoptadas por la Empresa en esta materia, entre los cuales se cuentan el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva y el Código de Integridad.

2. Determinar los honorarios por asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de sus Comités.
3. Crear y hacer seguimiento al funcionamiento de los Comités de Junta Directiva, con carácter permanente y asesor, integrados por miembros de ésta, que apoyen el cumplimiento de sus funciones. Al momento de la creación de algún Comité, la Junta Directiva señalará su conformación y alcance. Estos Comités se darán su propio reglamento con plenas facultades en temas de su competencia.
4. Realizar el proceso anual de evaluación de su propia gestión, de sus Comités y del Gerente General, así como conocer los resultados de estas evaluaciones.

C. De Gestión Humana:

1. Determinar la estructura interna y la planta de personal de la Empresa.
2. Aprobar y hacer seguimiento a las políticas para la definición de los salarios y emolumentos de los empleados públicos de la EAAB - ESP.
3. Definir con sujeción a lo dispuesto por el régimen legal aplicable, los principios y criterios generales con base en los cuales el Gerente General deberá negociar o suscribir convenciones colectivas.

D. Financiero:

1. Emitir concepto favorable al Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa para la siguiente vigencia fiscal y a las modificaciones del presupuesto aprobado, cuando éstas afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión. De igual forma tramitar las modificaciones y ajustes presupuestales, de acuerdo con su competencia y según lo establecido en el régimen legal vigente y, en particular conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 662 de 2018 y las normas que lo adicionen, sustituyen o reformen.
2. Evaluar y hacer seguimiento al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Empresa y las modificaciones o ajustes al mismo.
3. Evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo

INFORME

con los procedimientos legales y distritales.

4. Revisar el Plan Financiero de la Empresa.
5. Aprobar el Plan Financiero Plurianual y el Plan de Endeudamiento de la Empresa, atendiendo lo establecido en la normatividad vigente.
6. Aprobar o improbar, previo concepto de la auditoría externa, los estados financieros; determinar el superávit del ejercicio y decretar las reservas necesarias para atender las obligaciones legales, futuras y contingentes y aquellas destinadas a la buena marcha de la Empresa, asimismo realizar la distribución de utilidades en dinero o en especie de acuerdo con las normas vigentes.
7. Dictar las políticas para la gestión de cartera de la Empresa.
8. Ejercer como autoridad tarifaria local, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y la normatividad legal vigente.
9. Velar por la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información, apoyado en el trabajo que para el efecto realice el Comité de Auditoría.

E. De Control:

1. Aprobar las políticas generales relacionadas con el sistema de control interno y velar por su existencia y efectiva implementación, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Auditoría.
2. Aprobar las políticas de gestión de riesgos, necesarias para la adecuada administración de los riesgos de la EAAB-ESP.
3. Recibir y hacer seguimiento a los informes del Jefe de la Oficina de Control Interno y de Gestión, así como del auditor externo.

F. De Supervisión:

1. Evaluar el desempeño de la Empresa con fundamento en informes emitidos oportunamente por el Gerente General, órganos competentes de control y/o la auditoría externa y aquellos que sean solicitados por la Junta para un efectivo seguimiento de la gestión.

Con respecto al funcionamiento, la Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una (1) vez al mes o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento en la sede del domicilio principal o en el lugar que sea convocada por el Presidente a través del Secretario General de la EAAB – ESP. La Junta Directiva puede sesionar

INFORME

válidamente con la presencia de cinco (5) de sus miembros y sus decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se pueden realizar sesiones no presenciales. En todo caso, la Junta Directiva está facultada estatutariamente para sesionar de manera extraordinaria y sin convocatoria previa, cuando estén presentes la totalidad de sus integrantes **(102-43)**.

Como parte del programa anual, en sesión de Junta Directiva del 27 febrero de 2020, se definió el cronograma de sesiones y temas a tratar durante el 2020 y en cumplimiento de dicha programación y demás agendamientos extraordinarios que se requirieron durante esa anualidad, se llevaron a cabo un total de diecisiete (17) sesiones de Junta Directiva. Con ocasión de la pandemia por el Covid -19, la EAAB-ESP asumió el reto y adaptó sus actividades a lo dispuesto por las normas expedidas con ocasión de la emergencia y por ello, implementó la realización de sesiones virtuales con el fin de garantizar no solo el normal funcionamiento del máximo órgano de administración de la Empresa sino de proteger tanto a los miembros de la Junta como a sus intervinientes e invitados, empleando las medidas de bioseguridad necesarias para lograr el desarrollo de las reuniones con éxito.

En las sesiones de Junta Directiva se tomaron decisiones plasmadas en documentos denominados Acuerdos que involucraron distintos aspectos empresariales relacionados con la aprobación de planes y proyectos de gestión, la estructura de la Empresa, temas tarifarios y aspectos financieros, entre otros.

Con el fin de contribuir a la difusión de dichas decisiones y fomentar la transparencia en los procesos de toma de decisiones al interior de la Junta Directiva, la Secretaría General dispuso en el año 2020 publicar estos Acuerdos de Junta Directiva en la Imprenta Distrital, entidad encargada de dirigir y orientar la producción de las artes gráficas y publicación de actos administrativos de las diferentes entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, donde estos Acuerdos pueden ser consultados libremente por los ciudadanos.

En el siguiente cuadro se sintetiza el total de sesiones de Junta Directiva para el año 2020, relacionando en cada una de ellas, los treinta y tres (33) Acuerdos expedidos en la vigencia. Al respecto se precisa que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Directiva, la numeración de los Acuerdos se hace por orden cronológico y de manera consecutiva a partir del año 2019, de ahí que para el año 2020 se inicia con el Acuerdo No. 30.

INFORME

Tabla 10. Sesiones Junta Directiva EAAB-ESP y acuerdos expedidos por sesión 2020 (102-33, 102-34, 102-44).

Sesión	Fecha	Números de los Acuerdos
2595	27 de febrero	-
2596	12 de marzo	30
2597	26 de marzo	31,32,33
2598	22 de abril	34
2599	28 de abril	35,36
2600	5 de mayo	-
2601	28 de mayo	-
2602	25 de junio	37,38,39
2603	29 de julio	40, 41, 42
2604	13 de agosto	-
2605	27 de agosto	43,44,45,46
2606	30 de septiembre	47,48,49
2607	14 de octubre	50,51,52,53
2608	29 de octubre	54,55,56,57,58
2609	26 de noviembre	-
2610	1 de diciembre	59
2611	17 de diciembre	60,61,62

Fuente: Secretaría General.

El actuar de la Empresa se ciñe a presentar de manera periódica los temas relevantes por parte de la Gerencia General y los informes que le correspondan sobre su gestión y el desempeño general de la organización, de acuerdo con la coyuntura.

Ahora bien, durante el año 2020 a raíz de la situación de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia Covid -19, la Empresa en los meses de marzo, abril y mayo presentó a la Junta Directiva las acciones administrativas y operativas para hacer frente a esta calamidad pública, que puede catalogarse como preocupación crítica con impacto mundial. En primer lugar, se informaron las medidas de carácter administrativo, tendientes a la regularización y fortalecimiento del trabajo en casa, la organización de turnos presenciales para el personal operativo, la limpieza de sedes, la entrega de dotación e implementos de trabajo para el personal de las sedes y de terreno, así como el despliegue de campañas de sensibilización y autocuidado.

En materia de acciones operativas, la Empresa informó las labores para garantizar la disponibilidad de agua potable a todos los ciudadanos, tales como la capacidad de producción de las plantas de tratamiento de agua potable, las reconexiones efectivas a aquellos usuarios que no contaban con el servicio de agua por la suspensión previa del mismo, la atención inmediata en la reparación de daños y la suspensión de cortes programados cuyo objeto era realizar intervenciones en las redes.

INFORME

Adicionalmente, en el mes de abril se comunicó la estrategia jurídica diseñada por la Empresa, para solicitar al Gobierno Nacional la exención tributaria a insumos esenciales y repuestos para el tratamiento de agua potable y la directriz impartida por la Circular No. 24 de 2020 mediante la cual se trazaron lineamientos en materia contractual entre los cuales se cuenta la no suspensión de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la flexibilización en los plazos de los cronogramas, indicadores o entregas de productos en contratos de obra o consultoría y la creación de flujos de aprobación de documentos contractuales de manera virtual.

Asimismo, debido a los alcances de la situación generada por la pandemia, la Empresa en el mes de abril presentó a la Junta Directiva las acciones asociadas al Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo – SGSST y de tipo administrativo para continuar con las labores de la Empresa, tales como las brigadas de limpieza y desinfección permanente en treinta y dos (32) sedes, la entrega continua de kits de aseo personal y para desinfección de vehículos, los ajustes en materia de gestión documental para el manejo de correspondencia y notificaciones y la desinfección de 2.800 vehículos livianos, pesados y motos.

Respecto a la situación financiera de la Empresa generada con ocasión de la pandemia, la Empresa presentó la evolución y comportamiento de la liquidez, la caja, el recaudo y la cartera, así como el impacto en los ingresos. Igualmente se dio a conocer el beneficio denominado Unidad Básica de Consumo Adicional-UBCA, el cual se diseñó como alivio financiado por el Distrito frente al mayor consumo estimado para usuarios residenciales durante la cuarentena, para que la factura no se incremente a pesar de que los usuarios aumenten su consumo por permanecer en sus hogares durante la medida de aislamiento y teniendo como derrotero el uso racional y eficiente del agua.

Por otra parte, se puso en conocimiento de la Junta Directiva el Decreto 528 de 2020 a través del cual el Gobierno Nacional reglamentó la financiación y pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de esta emergencia.

Una segunda situación que puede considerarse preocupación crítica hace referencia a las acciones ejecutadas con ocasión de la ola invernal en la ciudad. Durante la sesión de noviembre de 2020, la Empresa presentó a la Junta Directiva las acciones desplegadas durante todo el año para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para la limpieza de sumideros, el mantenimiento de canales y la recolección de aproximadamente 157 toneladas de desechos.

INFORME

Igualmente se informó que a través de veinte (20) estaciones se llevó a cabo el monitoreo en tiempo real de los terrenos, los niveles de los ríos y las estaciones de bombeo, de manera articulada con varias entidades del Distrito Capital. Para hacer frente a la temporada de lluvias, se indica la atención de un aproximado de cuarenta y tres (43) eventos, algunos de una dimensión mayor al promedio, que colapsan la capacidad de las redes, frente a lo cual se drena de oriente a occidente en dirección al Río Bogotá e incluso se hace un frente de trabajo con la CAR para mantener abierta la compuerta que regula el nivel de este importante afluente.

Durante el año 2020, se presentaron diversidad de asuntos a revisión, discusión y aprobación en distintos frentes temáticos asociados a los siguientes ejes empresariales y circunscritos a las funciones de la Junta Directiva definidas en el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de los Estatutos vigentes, esto es el Acuerdo No. 5 de 2019, los cuales se pueden sintetizar así:

I. Rendición y presentación de Informes:

1. Informes de gestión respecto a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la operación de plantas, el comportamiento de indicadores estratégicos y la atención al usuario.
2. Informes de ejecución del Plan General Estratégico, de la gestión ante los entes de regulación y control como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, del cupo de endeudamiento, las concesiones de agua y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
3. Informes de seguimiento a proyectos estratégicos empresariales, a la ejecución presupuestal y en general el desempeño financiero de la Empresa.
4. Presentación de lineamientos de programación presupuestal y de la gestión del talento humano.
5. Presentación Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

II. Asuntos Aprobatorios:

1. Estados Financieros y distribución de utilidades.
2. Modificaciones Presupuestales.
3. Plan General Estratégico 2020 – 2024.
4. Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI, Plan de Inversiones y Plan Financiero Plurianual y sus modificaciones.
5. Aprobación vigencias futuras ordinarias y excepcionales.
6. Modificación Marco Estatutario.

INFORME

7. Modificaciones y actualización de los costos de referencia y adopción de las tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado y contratos de suministro de agua potable e interconexión.
8. Anteproyecto de Presupuesto.
9. Incremento salarial de los empleados públicos y ajustes en la planta de personal de la Empresa.
10. Plan de Gestión y Resultados PGR de la EAAB- ESP 2020 – 2034.
11. Autorización de la participación de la EAAB-ESP en la Agencia de Analítica de Datos del Distrito.

La Junta Directiva en las 17 sesiones adelantadas durante el año 2020, abordó temas de orden táctico que dieron lugar a la expedición de 33 Acuerdos en los cuales se plasmaron las principales decisiones de la Junta Directiva en cumplimiento de cada una de sus responsabilidades: Estratégico, de Gobernabilidad, de Gestión Humana, Financiero, de Control y de Supervisión, de las cuales se resaltan:

Tabla 11. Principales acciones Junta Directiva EAAB-ESP 2020 (102-33, 102-34, 102-44).

FUNCIONES	ASUNTO	No. Acuerdo	Cant. Acuerdos
Estratégico	Aprobación Plan General Estratégico 2020 – 2024	58	1
	Aprobación Plan de Gestión y Resultados PGR	54	1
	Autorización participación de la empresa en otras sociedades	55	1
Gobernabilidad	Actualización marco estatutario y Código de Gobierno Corporativo	43	1
Gestión Humana	Prorroga de la planta temporal Call Center	37,61	2
	Incremento salarial	35	1
Financiero	Modificación presupuesto 2020	31,53	2
	Aprobación estados financieros 2019	33	1
	Distribución de utilidades 2019	32,34	2
	Cupo de endeudamiento	40	1
	Modificaciones Plan Financiero	46	1
	Anteproyecto presupuesto	50	1
	Ajuste tarifas	49,62	2
	Vigencias futuas ordinarias y excepcionales	30, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 56, 57, 59, 60	16

Fuente: Secretaría General.

En cuanto a los Comités, como órganos de la Junta Directiva que respaldan y asesoran su adecuada gestión administrativa, mediante el Acuerdo No. 14 de 2016 la Junta Directiva creó tres Comités permanentes conformados por mínimo (3) integrantes de la misma Junta y designados por ésta y cada uno de ellos

INFORME

sesiona de manera ordinaria al menos 4 veces al año, o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento **(102-22, 102-34, 102-43)**:

- i. **Comité de Auditoría:** Órgano asesor en la supervisión del sistema de control interno y del programa de auditoría interna, para la vigilancia en la gestión de riesgos, así como para la revisión, seguimiento y control de los Estados Financieros y la ejecución presupuestal de la EAAB-ESP.
- ii. **Comité de Obras e Inversiones:** Órgano de apoyo, control y seguimiento a los proyectos de inversión que adelanta la Empresa dentro del marco del Plan de obras e Inversiones Regulado (POIR), el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual de Contratación y Compras vigentes.
- iii. **Comité de Gobierno Corporativo:** Órgano asesor para apoyar a la Junta en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de los distintos órganos de gobierno de la Empresa. Adicionalmente, se encarga de coordinar el proceso de inducción y promover procesos de capacitación y actualización de los integrantes de la Junta Directiva en los temas que tengan relación con el cumplimiento de sus funciones y con las competencias del máximo órgano de administración **(102-27)**.

En cumplimiento de la programación anual de sesiones definida en Junta Directiva del 27 febrero de 2020 y demás agendamientos extraordinarios, se llevaron a cabo trece (13) del Comité de Auditoría; siete (7) del Comité de Obras e Inversiones y cinco (5) del Comité de Gobierno Corporativo, en los cuales se conocieron, analizaron y aprobaron los asuntos a su cargo, y se extendieron recomendaciones y viabilidades de acuerdo con la competencia de cada uno de ellos, así:

Tabla 12. Sesiones de Comité de Junta Directiva EAAB-ESP 2020 y temas tratados (102-33, 102-34, 102-44).

COMITÉ	INTEGRANTES A DIC 31	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
Comité de Obras e inversiones	1. Nadya Rangel Rada 2. Marta Lasprilla 3. Luis Fernando Mejía 4. Luis Eduardo Garzón 5. Ricardo Agudelo Sedano 6. Rocío Vigoya	12/03/2020	• Solicitud de vigencias futuras
		22/04/2020	• Informe descontaminación del río Bogotá
		21/07/2020	• Informe Lagos de Torca; Seguimiento al Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR 2016-2025
		24/08/2020	• Aplicación de indexación de Tarifas; Plan de Inversiones - exclusiones e Inclusiones; Inclusiones y exclusiones POIR; Tablero de control de proyectos; Humedales

INFORME

		15/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Indexación de Tarifas; Humedales
		26/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Analítica de datos AAD; Obras proyectos corredores ambientales en humedales; Seguimiento a obras; Modificación plan de Inversiones
		16/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes a la estructura tarifaria por incrementos suspendidos • Seguimiento a obras EAAB
		25/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias Futuras Funcionamiento; Ajuste al presupuesto 2020 al cierre de la vigencia 2019; Estados financieros; Informe Aditoría externa
		24/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditoría; Plan de acción Predios EAAB; Póliza de responsabilidad civil de servidores públicos; Vigencias futuras funcionamiento y operación
		22/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditoría; Vigencias futuras - Dirección de Seguridad • Cupo de endeudamiento; Ejecución Presupuestal EAAB; Distribución de utilidades aprobadas por el CONFIS
		3/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia recuperación de cartera; Condiciones financiación; Proyecciones plan financiero
		23/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias futuras
		23/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias Futuras; Cupo de endeudamiento
		27/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias Futuras; Informe de la Oficina de Control Interno
		21/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Vigencias Futuras; Proyección de ingresos y gastos • Austeridad en el gasto; Informe de estados financieros
		18/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias futuras
		24/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias futuras; Plan Financiero 2020-2030
		13/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación Presupuesto 2020; Anteproyecto presupuesto 2021; Vigencias Futuras asociadas al anteproyecto de presupuesto 2021; Otras vigencias futuras
		28/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencias futuras; Estrategia de recuperación de cartera; Plan de Gestión y Resultados – PGR; Cumplimiento de tareas Comité
		23/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditorías (PAA) 2021; Plan de Endeudamiento EAAB; Autorización operación crédito público; Facturación Eficiente; Estrategia de Recuperación de Cartera; Resultados Financieros EAAB; Ejecución Presupuestal EAAB
		12/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación colectiva
		26/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis jurídico normas COVID-19; protocolos coronavirus; Concurso planta de personal
		19/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Aguas de Bogotá; Liquidación de Aseo; Agua en bloque; Convención Colectiva; Planta de call center
		14/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Acuerdo 05 de 2019; Presentación Acto Legislativo; Informe procesos judiciales vigentes; Herramienta Junta Directiva
		24/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Avance proceso concurso EAAB- 2019; Implicaciones Actuales CCT / Plan de Contingencia; Nueva Normalidad; Estrategia de Comunicación 2020- 2024
Comité de Auditoría	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nadya Rangel 2. Martha Lasprilla 3. Luis Fernando Mejía 4. Ricardo Agudelo 5. Luis Eduardo Garzón 6. Percy Oyola 7. Marisol Ariza 8. Damaris Duque 		
Comité Gobierno Corporativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nadya Rangel 2. Marta Lasprilla 3. Luis Eduardo Garzón 4. Percy Oyola Paloma 5. Ricardo Agudelo Sedano 6. Marisol Ariza 7. Rocío Vígoya 8. Damaris Duque 		

Fuente: Secretaría General.

INFORME

Respecto al Presidente de la Junta Directiva **(102-23)**, además de las funciones propias de liderazgo tiene las siguientes funciones:

- i. Velar por que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Empresa.
- ii. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de una programación susceptible de ajustes.
- iii. Coordinar con el Secretario General la realización de la convocatoria de las reuniones.
- iv. Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Gerente General y el Secretario General.
- v. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, por medio del Secretario General.
- vi. Hacer seguimiento a la ejecución de las decisiones y encargos de la Junta Directiva.
- vii. Velar porque se realice anualmente el proceso de evaluación de la Junta Directiva y los Comités y la Gerencia General de acuerdo con la metodología adoptada por la propia Junta Directiva.

La delegación de funciones propias de la Junta Directiva al Gerente General se realiza de manera excepcional, conforme lo dispuesto en la ley. Durante el año 2020 no se realizó ninguna delegación de la Junta Directiva a la Gerente General, a la Alta Gerencia y/o otros empleados **(102-19)**.

Por disposición estatutaria, la evaluación del desempeño de la Junta Directiva se realiza anualmente con respecto a ítems relacionados con la gestión, roles, temáticas abordadas, cumplimiento de deberes, dinámica y operatividad y su interacción con la Alta Dirección. Para la gestión del año 2020, la evaluación se realizará en la vigencia 2021, para lo cual la Junta Directiva dispondrá la metodología a emplear y la presentación de los resultados y su retroalimentación se realizará con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo **(102-28)**.

La remuneración de los miembros de Junta Directiva consiste en el derecho a percibir honorarios por su asistencia a las sesiones y de sus Comités, en las condiciones establecidas por la Constitución, la Ley y las disposiciones del Distrito Capital. Su determinación corresponde a la Junta Directiva como máximo órgano social. Esta facultad se realiza en el marco de lo dispuesto por el Decreto Distrital No. 202 de 2018, el cual dictó las directrices para fijar los honorarios de los miembros de las juntas y consejos directivos de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales, Sociedades Públicas, y Unidades

INFORME

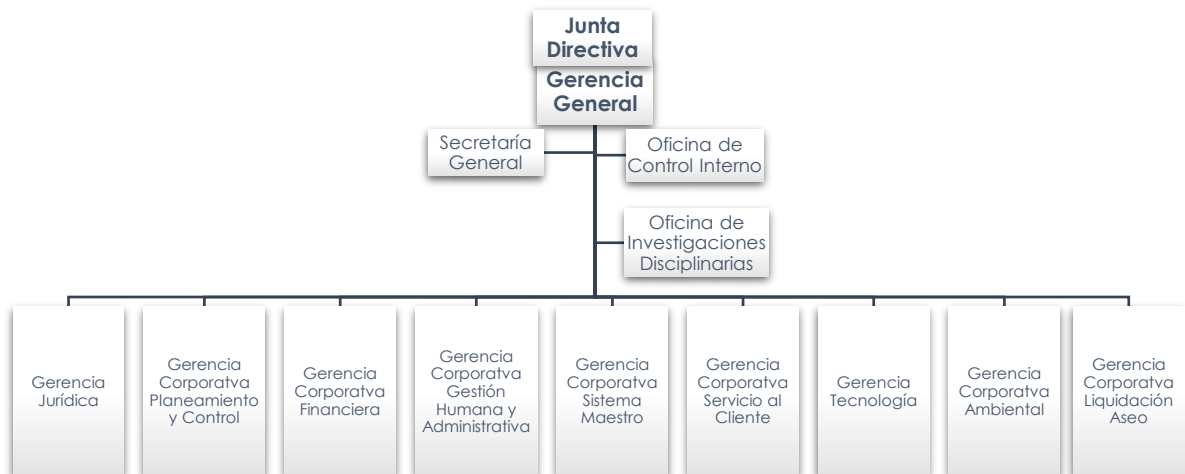
Administrativas Especiales con Personería Jurídica del Distrito Capital. Esta norma definió los topes máximos para remunerar las sesiones presenciales y virtuales de las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités, basada en criterios como la realidad presupuestal de las entidades del Distrito, las funciones, responsabilidades y riesgos que asumen los miembros y la competitividad de las empresas frente a los demás escenarios del sector privado y del sector nacional e internacional. **(102-35)**.

En consideración a que a partir del art. 4° del Decreto Distrital 108 de abril 8 de 2020 "Por medio el cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 093 de 2020 'Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020' y se toman otras determinaciones", se modificó el parágrafo 2° del artículo segundo del Decreto 202 de 2018, para el caso de las sesiones de Junta Directiva de carácter virtual actualmente se pagan los honorarios establecidos para las sesiones presenciales. **(102-35)**.

2.1.4. Nuestro equipo directivo

La Alta Dirección de la EAAB-ESP la conforma la Gerencia General, la Secretaría General y los Gerentes Corporativos, quienes tienen a cargo directores para el funcionamiento de la gestión empresarial, según lo establecido en el organigrama definido en el acuerdo de Junta Directiva No. 11 de julio 25 de 2013. **(102-18)**

Figura 18. Estructura organizacional.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Las funciones del Gerente General de la EAAB-ESP se encuentran adoptadas en los siguientes actos administrativos: Mediante el Acuerdo 5 del 17 de enero de 2019 “Por el cual se actualiza el marco estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP” la Junta Directiva determina las funciones del Gerente General y la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los cargos de empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP” **(102-14)**.



Con respecto a las funciones que desempeñan los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales, la Empresa ha trazado una serie de responsabilidades comunes de acuerdo con su naturaleza, para las áreas que conforman la estructura organizacional , a saber: Gerencia General, Secretaría General, Gerencias Corporativas, Oficinas Asesoras, Gerencias de Zona, Direcciones y Divisiones, de la siguiente manera **(102-20)**:

- Contribuir a la formulación del Plan General Estratégico y garantizar su implementación y desarrollo al interior de cada área, a través de la formulación de los acuerdos de gestión.

INFORME

- Realizar seguimiento y control a los compromisos pactados en los acuerdos de gestión, de servicio e industriales, de conformidad con la normatividad y regulación interna vigente, para garantizar su cumplimiento y la óptima ejecución de las actividades a cargo.
- Adelantar el proceso de implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través de indicadores de gestión y demás herramientas administrativas adoptadas por la Empresa, en concordancia con el direccionamiento estratégico.
- Formular a través del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI los proyectos de inversión requeridos para el corto plazo y en el Banco de Proyectos los proyectos para el mediano y largo plazo, soportando técnicamente los mismos con los estudios respectivos y cumpliendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y el Marco Tarifario y los procedimientos internos.
- Planificar los gastos y costos necesarios para el normal funcionamiento del área, de acuerdo con las políticas de austeridad en el gasto público y las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan General Estratégico de la entidad, el Comité Corporativo y las proyecciones financieras de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Cumplir con la planificación de los ingresos, costos, gastos, deuda e inversiones, la programación del presupuesto de la vigencia, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y las vigencias futuras que solicite cada Gerencia y Dirección de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Ejecutar y controlar adecuadamente los recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de cumplir con las metas de gestión propuestas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico.
- Implementar políticas de proveeduría estratégica como mecanismo para optimizar la gestión de recursos de operación, funcionamiento e inversión.
- Efectuar los estudios de mercado para soportar los presupuestos oficiales de los procesos de contratación de funcionamiento e inversión.
- Organizar y reorganizar los grupos de trabajo necesarios para cumplir con los planes, programas y proyectos a cargo del área.
- Presentar a la Gerencia Corporativa Planeamiento y Control los proyectos de nuevos negocios, relacionados con la venta de servicios empresariales, para su respectiva evaluación.
- Responder por el cumplimiento de la política ambiental, asegurando la identificación de los impactos ambientales y la implementación de medidas

INFORME

- de mitigación o control, así como el cumplimiento legal ambiental, en todos los procesos y actividades que desarrolle el área.
- Cumplir con la implementación de los programas y proyectos definidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa – Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se definan en los mismos, incorporando los compromisos en los acuerdos de gestión.
 - Remitir a la Gerencia Corporativa Ambiental, desde la etapa de diseño de los proyectos, la información de aquellos que tengan potenciales impactos sobre el sistema hídrico, para que esa área emita su concepto, en perspectiva de ajustar los proyectos a la normativa, protocolos y políticas para protección, conservación y recuperación de los cuerpos de agua.
 - Reportar mensualmente a la Gerencia Corporativa Ambiental los volúmenes y manejo de los escombros y demás residuos que sean generados en las actividades y obras del área, como insumo para los informes que sea necesario presentar ante la autoridad ambiental y entes de control.
 - Solicitar a la Gerencia Corporativa Ambiental desde la etapa de diseño de los proyectos, obras y actividades, que adelante los trámites permisivos ambientales que deban surtir, para lo cual deberán remitir a esa área la información soporte respectiva y demás documentos necesarios para realizar los ajustes requeridos por la autoridad ambiental según la normatividad correspondiente.
 - Presentar las solicitudes de contratación, modificaciones de contratos y demás solicitudes de servicio de apoyo, dentro de los plazos y tiempos planificados y programados para adelantar la gestión contractual, según los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente y en el Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Gestión Contractual.
 - Desarrollar la supervisión e interventoría de los contratos y convenios asignados al área, cumpliendo los lineamientos definidos en los Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría y en el Sistema Integrado de Gestión.
 - Contribuir a la generación, transferencia y conservación del conocimiento, fortaleciendo las capacidades de los trabajadores, y su sentido de pertenencia, de conformidad con lo establecido en el Plan General Estratégico de la Empresa.
 - Conocer y dar estricta aplicación a las políticas, lineamientos y directrices del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, asegurando el cumplimiento de las mismas por parte del personal a cargo del área.

INFORME

- Asegurar la participación del personal a cargo del área, en las actividades programadas por el Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
- Ejecutar las acciones necesarias que permita controlar y disminuir el nivel de accidentalidad, incidentalidad y las enfermedades laborales, así como realizar el análisis y la mejora de los procesos para evitar los eventos que generen accidentalidad.
- Controlar el manejo técnico racional de vehículos, maquinaria y equipos asignados, para garantizar el uso adecuado de los recursos.
- Generar con la debida oportunidad y calidad los reportes e informes requeridos por usuarios internos, entes de control, organizaciones públicas y privadas, órganos de dirección y administración y personas naturales, relacionados con los procesos que ejecute el área.
- Aplicar las políticas y normatividad que rigen el Subsistema de Gestión Documental Archivo y Correspondencia, sobre toda la información y documentos físicos o electrónicos que genera el área, independiente de su medio de soporte fortaleciendo la cultura cero papel, para asegurar la memoria corporativa y el patrimonio documental de la Empresa.
- Expedir copia de los documentos que se encuentran bajo su custodia y archivo.
- Conformar el archivo de gestión del área, cumpliendo los procedimientos, estándares y normatividad aplicables.
- Registrar con la debida oportunidad y calidad los procesos soportados en el Sistema de Información Integrado Empresarial – ERP-SIE, para la generación de reportes y toma de decisiones, así como garantizar la actualización del sistema.
- Asegurar la actualización de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial – SIGUE.
- Asegurar que los proyectos a su cargo que contengan inspección, evaluación, expansión, rehabilitación o renovación de redes en el Sistema de Alcantarillado, se adelanten en el Sistema de Información para la Rehabilitación de Redes de Alcantarillado – SIRA.
- Incorporar los proyectos que involucren la expansión, rehabilitación o renovación de redes en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado y demás estructuras nuevas ejecutadas por la Empresa o por otras entidades distritales, en el Sistema de Información Geográfica - SIG, para revisión, aprobación e incorporación por parte de la Dirección de Información Técnica y Geográfica.

INFORME

- Entregar a la Dirección Información Técnica y Geográfica, la información, documentos técnicos o planos generados en las obras liquidadas para su actualización y archivo.
- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos, alquiler de infraestructura tecnológica y sistemas o herramientas de tecnología informática, tengan visto bueno de la Gerencia de Tecnología en su etapa de planificación, como parte de la maduración del proyecto dentro del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI.
- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de predios, alquiler de inmuebles, constitución de servidumbres, entre otras, tengan visto bueno de la Dirección Bienes Raíces en su etapa de planificación.
- Contribuir con la identificación, análisis, valoración y gestión de los riesgos corporativos, por procesos y especializados inherentes al área, para definir, ejecutar y controlar planes de mitigación.
- Conocer y dar estricta aplicación a la estrategia anticorrupción definida en la Empresa y sugerir acciones que mejoren y fortalezcan los resultados esperados en su implementación.

Adicionalmente, las funciones comunes o generales del cargo Gerente General y del Equipo Directivo de la Empresa, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los cargos de empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP" **(102-20)**.

Con respecto a las funciones que desempeñan el equipo directivo asociado a sostenibilidad o Responsabilidad Social Empresarial, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020, así **(102-20, 102-32)**:

- Gerente Corporativo Planeamiento y Control: Dirigir y controlar la implementación, mantenimiento y mejora continua de los subsistemas de Gestión de Calidad y de Responsabilidad Social Empresarial.
- Gerente Corporativo Financiero: Administrar los recursos financieros de la Empresa para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con la política trazada por el Gerente General y la Junta Directiva.

INFORME

Presentar informes comparativos de los aspectos económicos y financieros entre varios periodos y entre los resultados reales y esperados.

- Gerente Corporativo Ambiental: Definir las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de forma tal que se controlen los aspectos e impactos ambientales identificados y se apliquen en toda la organización.
- Director Mejoramiento Calidad de Vida: Revisar y orientar la articulación al Proyecto Educativo (PEI), con las políticas de la EAAB-ESP, de acuerdo con la responsabilidad social, gestión integral del agua y gestión del conocimiento, con el fin de lograr la excelencia académica del Colegio.
- Director Planeación y Control Resultados Corporativos: Coordinar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Responsabilidad Social en la empresa, para cumplir con la normatividad vigente.
- Director Gestión Comunitaria: Definir, adoptar y orientar los lineamientos, políticas, programas, planes y proyectos de gestión social, responsabilidad social y sostenibilidad empresarial, con el fin de lograr los objetivos misionales y estratégicos.

La remuneración para los altos ejecutivos de la Empresa se encuentra reglamentada por la Ley 489 de 1998, en virtud de la cual las entidades descentralizadas, tanto nacionales, distritales o municipales, se regulan por la Constitución Política, por las normas legales, por el acto de su creación y por los estatutos internos y, en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal de la que gozan, corresponde a sus juntas o consejos directivos según lo previsto en sus estatutos, determinar la escala de remuneración correspondiente a sus empleados según su escala jerárquica, sin que de modo alguno pueda sobrepasar los límites máximos de remuneración que señale el Gobierno Nacional, conforme a lo dispuesto por el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4ª de 1992. Esta remuneración es fija y no incluye factores o bonificaciones adicionales en función del desempeño, participación en utilidades o pagos a título de incentivo por alguna situación o logro particular. **(102-35)**

Asimismo, existe un Comité Corporativo reglamentado por parte de la Empresa, escenario donde la Gerente General y la Alta Gerencia se reúnen de manera periódica para discutir y aprobar asuntos sobre la gestión de la entidad de carácter financiero, ambiental y/o social, se discute el plan general estratégico,

INFORME

se trazan las políticas, planes y estrategias para cumplir con los objetivos corporativos y los indicadores de gestión, se reporta y coordina el cumplimiento de metas, las estrategias para ejecutar las directrices de la Junta Directiva y se efectúa el seguimiento a la operación de la organización **(102-18)**. Las funciones del Comité Corporativo de la Empresa se establecen en la Resolución 0560 del 24 de abril de 2020, "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la EAAB-ESP" **(102-14)**.

Adicionalmente, como mecanismo de apoyo al proceso de toma de decisiones en temas particularmente relevantes para nuestra organización, durante el año 2020 se han dispuesto varios comités responsables de asuntos de impacto económico, jurídico, ambiental y social. Entre ellos contamos con:

- **Comité de Proyectos de Inversión**: en el cual se formulan los lineamientos para la maduración y ejecución de planes, programas o proyectos de inversión, se proponen acciones en los aspectos técnicos relacionados con la formulación, definición de presupuesto y contratación de diseños, interventorías y/o ejecución de obras de infraestructura y se establecen esquemas de coordinación con entidades distritales para el normal desarrollo de proyectos de infraestructura. **(102-14)**.
- **Comité de Seguimiento Sentencia del Río Bogotá**: en el cual se generan lineamientos para la coordinación, priorización y ejecución integral de las actividades para cumplir con las providencias del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sede de verificación, así como se hace el seguimiento a la participación de la Empresa en el Comité Intersectorial Distrital y el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. **(102-14)**.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño-MIPG**: encargado de aprobar y verificar las acciones, iniciativas de mejoramiento, acciones permanentes de autodiagnóstico y estrategias adoptadas para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de articular los esfuerzos institucionales, los recursos, las metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG, así como aprobar las políticas de gestión y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y dar visto bueno a las políticas corporativas. **(102-14)**.

En cuanto a la arquitectura de control es importante mencionar que en la Empresa se encuentra establecido como un sistema que comprende el control de planeación y gestión, la evaluación y el seguimiento, y tiene unos ejes

INFORME

transversales enfocados a la información y comunicación, respecto de la gestión de riesgos. El Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Junta Directiva. Las principales instancias y responsabilidades están descritas en el acto administrativo que adopta este sistema, el Manual de Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los documentos soporte de su implementación y sostenibilidad. Así las cosas, los principales elementos de la arquitectura de control de la EAAB – ESP se encuentran definidos así **(102-18)**:

- a. Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- b. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- c. Oficina de Control Interno y Gestión.
- d. Auditorías externas de los estados financieros.

De igual forma, la Empresa está sometida a la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y en su condición de empresa pública del orden distrital, es sujeto de control por parte de la Personería de Bogotá, la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital. **(102-18)**

2.1.5. Nuestros gremios (102-13)

A 2020, la EAAB-ESP se encuentra vinculada mediante afiliación, membresía y/o suscripción a las siguientes entidades u organizaciones relacionadas con nuestras actividades: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia- Andesco, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental -Acodal, Instituto Colombiana de Normas Técnicas – ICONTEC, Deceval, Bloomberg L.P., Corporación Red Local Pacto Global Colombia, Precia Proveedor de Precios, CIFIN S.A., TransUnion, Informa Colombia S.A., Asociación Colombiana de Usuarios SAP, Logyca/Asociación, Programa Basura Cero Colombia **(102-13)**.

Por otro lado, a partir de octubre de 2020, la EAAB-ESP participa como accionista en la Agencia de Analítica de Datos del Distrito-Ágata, entidad encargada de la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinilaria de datos estructurados y no estructurados del Distrito y de la integración, articulación, centralización del almacenamiento de datos y analítica de estos entre los sectores de la administración distrital, las empresas privadas y la ciudadanía. En virtud de esta participación, la Empresa es miembro

INFORME

de uno de sus órganos de gobierno, la Asamblea de Accionistas, y contará con beneficios para su gestión ya que contará con información procesada como insumo para la toma de decisiones, el conocimiento de sus usuarios, la puesta en marcha y evaluación de políticas públicas **(102-13)**.

En relación con la participación de la Empresa en gremios, para el caso de la Asociación Nacional de Empresa de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia – ANDESCO, durante el período 2020, se participó de forma presencial y virtual, en 38 sesiones de cámaras (sectoriales y transversales) programadas por ANDESCO, donde se abarcaron temas de interés sectorial de relevancia en el momento en que se desarrollaron. A continuación, se presenta información de referencia que resume la participación de la EAAB-ESP con el gremio ANDESCO para 2020.

Figura 19. Participación de la EAAB-ESP con ANDESCO **(102-43-12-44)**.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Así mismo, la EAAB-ESP participó en la Junta Directiva de ANDESCO en las catorce (14) sesiones ordinarias programadas durante 2020 y en la asamblea general de ANDESCO realizada en marzo de 2020. A través de estas participaciones, la Empresa ha liderado diferentes proyectos de interés para el sector en materia regulatoria, como es el caso de la mejora regulatoria sobre el componente de inversiones, aspectos asociados a la medición de vertimientos, entre otros. La Empresa adicionalmente participó en el Congreso de ANDESCO, el cual se llevó

INFORME

a cabo entre el 6 y el 9 de octubre de 2020, donde se presentaron diferentes temas de interés para el sector y a través del cual ANDESCO.

En relación con la competencia, el principal esquema de relacionamiento es a través de ANDESCO, donde al participar las diferentes empresas en las cámaras, se realizan y discuten temas de interés, se comparten experiencias, opiniones y se buscan consensos sobre aspectos que el gremio pueda liderar en conjunto. Para el desarrollo de estas actividades, durante 2020 y adicionales a las cámaras de ANDESCO, se ha participado en diferentes grupos de trabajo liderados por el Gremio y/o los prestadores, donde se han tratado temas específicos como los relacionados a continuación:

Tabla 13. Participación de la EAAB-ESP con la competencia (102-43, 102-44).

Grupo de Trabajo	Temas Tratados	No. Participantes Promedio EAAB	Fecha
Calidad del Agua	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para modificación de normatividad de calidad del agua. Propuesta de modificación a la normatividad de calidad del agua. 	4	Julio, septiembre y noviembre de 2020
Comercial de Acueducto y Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> Temas comerciales Afectación por COVID-19 	3	Febrero, abril y agosto de 2020
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de inversiones 	5	Febrero y abril de 2020
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> MESA PCB - Sesión con IDEAM y MADS sobre Inventario Nacional de PCB 	4	Septiembre y marzo de 2020
Contable y Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Facturación Electrónica 	1	Marzo, junio y octubre de 2020

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

2.1.6. Nuestra empresa filial

Dentro del grupo de interés Organizaciones se encuentran las empresas filiales, que para el caso de la EAAB-ESP es Aguas de Bogotá. Durante 2020, se realizaron por parte de la filial 9 sesiones de Junta Directiva (Ordinarias y extraordinarias) en donde asistió la Empresa, según información reportada por Aguas de Bogotá:

Tabla 14. Sesiones de Junta Directiva – Aguas de Bogotá (102-43, 102-44).

No. Junta	FECHA	TIPO
172	27-02-20	Sesión ordinaria
173	24-03-20	Sesión extraordinaria
174	04-05-20	Sesión extraordinaria
175	30-06-20	Sesión ordinaria
176	31-08-20	Sesión ordinaria
177	14-10-20	Sesión extraordinaria
178	19-10-20	Sesión extraordinaria

INFORME

No. Junta	FECHA	TIPO
179	24-10-20	Sesión extraordinaria
180	10-12-20	Sesión ordinaria

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

2.1.7. Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)

Se emitieron 97 boletines y 40 boletines de obras y proyectos. Durante el 2020, los medios de comunicación registraron 3.391 noticias de las cuales 1.445 (42,61%) fueron positivas, 1.641 (48,39%) fueron neutras y 305 (8,99%) negativas, generadas por la EAAB-ESP a través del relacionamiento con los periodistas, emisión de boletines de prensa, visitas a medios y entrevistas con medios. Este relacionamiento y registro de noticias se obtiene mediante la táctica de free press, el cual valorado cuantitativamente representa en ahorros de pauta para la divulgación de información corporativa más de \$34.717.747.482 millones de pesos.

Tabla 15. Noticias a medios de comunicación.

TIPO DE MEDIO	NOTICIAS NEGATIVAS	NOTICIAS NEUTRAS	NOTICIAS POSITIVAS	TOTAL
Medio electrónico	118	688	745	1551
Periódico impreso	30	320	180	530
Radio	42	214	246	502
TV	114	342	241	697
Revistas	1	77	33	111
TOTAL	305	1641	1445	3391
PARTICIPACIÓN	8,99%	48,39%	42,61%	100%

Fuente: Secretaría General.

Es importante señalar que la EAAB-ESP desarrolla divulgación a través de la socialización de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos al servicio de los bogotanos, a través de mensajes pedagógicos y estrategias comunicativas que tienen como fin consolidar el posicionamiento de la Empresa y divulgar a los bogotanos temas de interés, como es el caso de la campaña “Prepárese para la temporada de lluvias” y “Cambio Climático, acción por el clima”. A continuación, se relacionan las actividades y alcance de dichas campañas:

- Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”: Campaña enfocada a generar conciencia acerca de los efectos del mal uso del sistema de alcantarillado en la ciudad de Bogotá en las temporadas de lluvias, con el objetivo de concientizar a los ciudadanos con respecto al perjuicio que ocasiona el mal uso de las basuras que afecta entre otras a las fuentes hídricas y el sistema de alcantarillado de la ciudad, con mensajes y diseños

INFORME

creativos frente al buen uso de las redes de alcantarillado para prevenir inundaciones:

- ✓ Plan de Medios: Durante 2020, la EAAB-ESP ha realizado a través de la central de medios, la divulgación y pedagogía para la prevención de inundaciones en la temporada de lluvias.

Tabla 16. Plan de medios Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.

MEDIO	FORMATO	MODELO DE COMPRA	OBJETIVO
Facebook / Instagram	Post de banner o de video	CPM Costo por mil impresiones	Alcance

Fuente: Secretaría General.

Tabla 17. Radio comercial Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.

CIUDAD	COMERCIALIZADOR	CADENA	EMISORA	PROGRAMA	HORA	FORMATO
BOGOTA	WV	WV	Vibra (FM)	Musical	05:30 am - 09:00 am	CUÑA 25"
BOGOTA	CRC	CRC	Tropicana Estéreo(FM)	Musical	10:00 am - 19:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	CRC	CRC	Radioactiva	Musical	10:00 am - 17:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	CRC	CRC	OXIGENO BY LOS 40	Musical	10:00 am - 17:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	CRC	CRC	La W	Noticiero (Morning)	6:00 am- 10: 00 am	CUÑA 25"
BOGOTA	CRC	CRC	Caracol Rad FM(Hoy x Hoy 6.	Noticias	6:00 am- 10: 00 am	CUÑA 25"
BOGOTA	ORO	ORO	Olimpica St (FM)	Musical	10:00 am - 17:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	ADVANCE MEDIA	TODELAR	La X	One 2 Five	13:00 pm - 17:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	CARACOL TV	CARACOL TV	BLU Radio	Mañanas BLU (Morning)	6:00 am- 10: 00 am	CUÑA 25"
BOGOTA	CARACOL TV	CARACOL TV	LA KALLE	Musical	10:00 am - 17:00 pm	CUÑA 25"
BOGOTA	RCN	RCN Radio	LA MEGA	El Mañanero (Morning)	6:00 am- 10: 00 am	CUÑA 25"
BOGOTA	RCN	RCN Radio	LA MEGA	Musical	10:00 am - 17:00 pm	CUÑA 25"

Fuente: Secretaría General.

Tabla 18. Radio Comunitaria Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.

LOCALIDAD	COMERCIALIZADOR	EMISORA	PROGRAMA	HORA
Suba	Corporación para la comunicación y educación Suba al Aire 88.4	Suba al Aire	Rotativo	10:00 am – 19:00 pm
Ciudad Bolívar	OJA Radio	OJA Radio		
Bosa	Mi Bosa Stereo	Mi Bosa Stereo		

Fuente: Secretaría General.








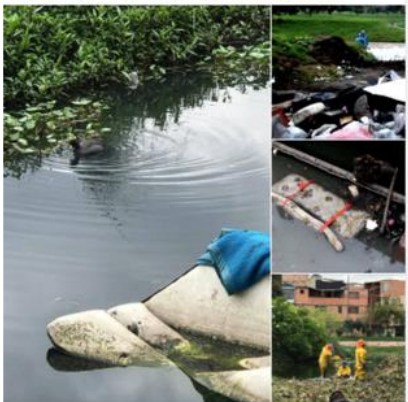
Tabla 19. Campaña Digital Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.

MEDIO	FORMATO	OBJETIVO
Facebook Ads	Banners, carrusel o video	CPMA Costo por alcance
	Video Ad	CPV Costo por reproducción
Google Ads	In - stream	CPV Costo por reproducción
	Display Network	CPM Costo por mil impresiones
Compra programática Efikeyco	Banners tradicionales	CPM Costo por mil impresiones
Tap - Tap	Audio Ads	CPE Costo por Escucha

Fuente: Secretaría General.

INFORME

Tabla 20. Redes Sociales Campaña “Prepárese para la temporada de lluvias”.

RED SOCIAL	SOPORTE
<p>Facebook</p> <p>https://www.facebook.com/acueductodeBogota/videos/966292817172652/?sfnsn=scwspm</p>	  <p>3.279 Personas alcanzadas 102 Interacciones Promocionar publicación</p> <p>29 comentarios 9 veces compartido</p>
<p>Facebook</p>	  <p>6.871 Personas alcanzadas 1.015 Interacciones Promocionar publicación</p> <p>113 comentarios 43 veces compartido</p>
<p>Facebook</p>	  <p>4.744 Personas alcanzadas 155 Interacciones Promocionar publicación</p> <p>41 comentarios 24 veces compartido</p>
	  <p>21.149 Personas alcanzadas 2.816 Interacciones Promocionar publicación</p> <p>256 comentarios 145 veces compartido</p>

INFORME

RED SOCIAL

Twitter

SOPORTE

Página Web

<https://n9.cl/m4xlv>
<https://n9.cl/tc2k>
<https://n9.cl/nsoz2>
<https://n9.cl/qa7hm>
<https://n9.cl/oae1a>

Fuente: Secretaría General.

- Campaña “Cambio climático, acción por el clima”: Se publicaron en las redes sociales contenidos relacionados con la importancia de cuidar el alcantarillado de la ciudad para evitar emergencias en época de lluvias (#TemporadaDeLluvias, #QueLluevaConciencia); con la gestión ambiental de la EAAB-ESP, el buen manejo de los residuos, el cuidado del agua, de las fuentes hídricas y de la biodiversidad que habita en nuestros páramos, entre otros (#DíaMundialDeLosHumedales, #DíaDeLaTierra, #DíaDeLaBiodiversidad, #DíaMundialDelReciclaje, #DíaNacionaldeLasAves, #GuardianesAmbientales, #RíoBogotáVivo, #SomosCarbonoNeutro, #DíaSinCarro2020):

INFORME

Tabla 21. Campaña “Cambio climático, acción por el clima”.

CAMPAÑA	SOPORTE
<p>#TemporadaDeLluvias</p>	
<p>#QueLluevaConciencia</p>	

INFORME

CAMPAÑA

SOPORTE

#DíaMundialDeLosHumedales



#DíaDeLaTierra



#DíaDeLaBiodiversidad

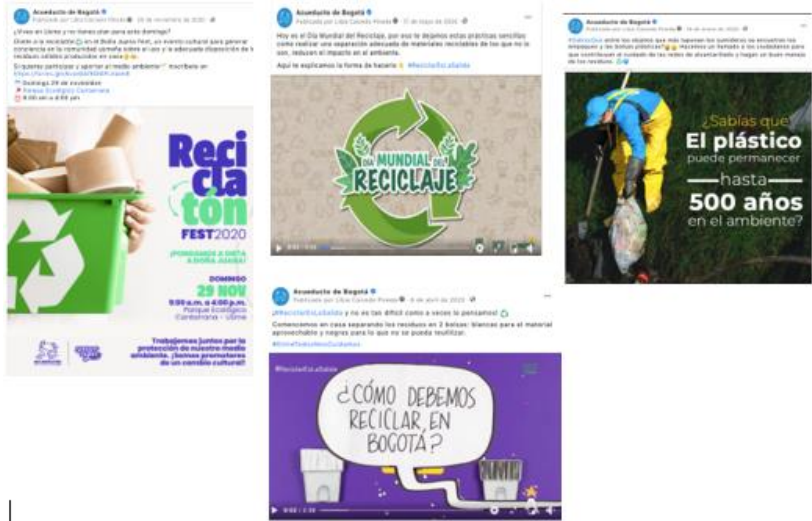


INFORME

CAMPAÑA

SOPORTE

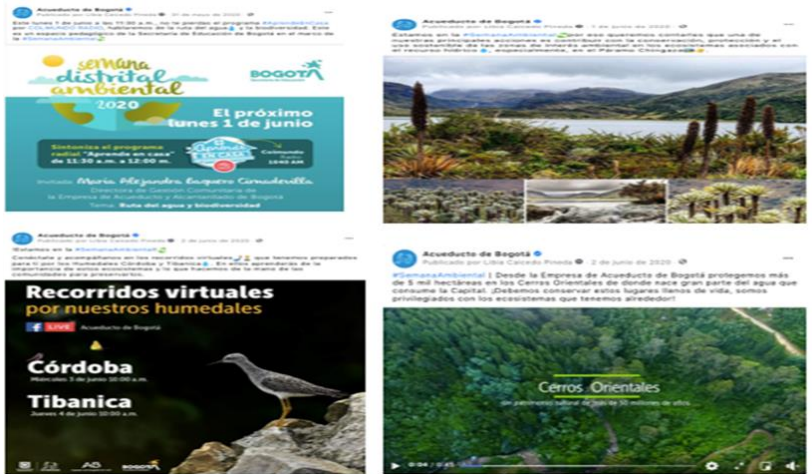
#DíaMundialDelReciclaje



#DíaNacionaldeLasAves



#GuardianesAmbientales



INFORME

CAMPAÑA

SOPORTE

#RíoBogotáVivo



#SomosCarbonoNeutro



#DíaSinCarro2020



Fuente: Secretaría General.

INFORME

La EAAB-ESP realizó el 15 de diciembre de 2020 la Rendición de Cuentas con el grupo de interés Medios de Comunicación, donde participaron 29 periodistas de medios de comunicación de radio, prensa, televisión nacional, local y comunitaria. En el evento virtual se realizó la presentación y el balance de la EAAB-ESP para la vigencia 2020 con participación de la Gerente General, espacio que sirvió para responder todas las dudas de este importante grupo de interés.

Figura 20. Rendición de cuentas 2020 – Grupo de Interés Medios de Comunicación.

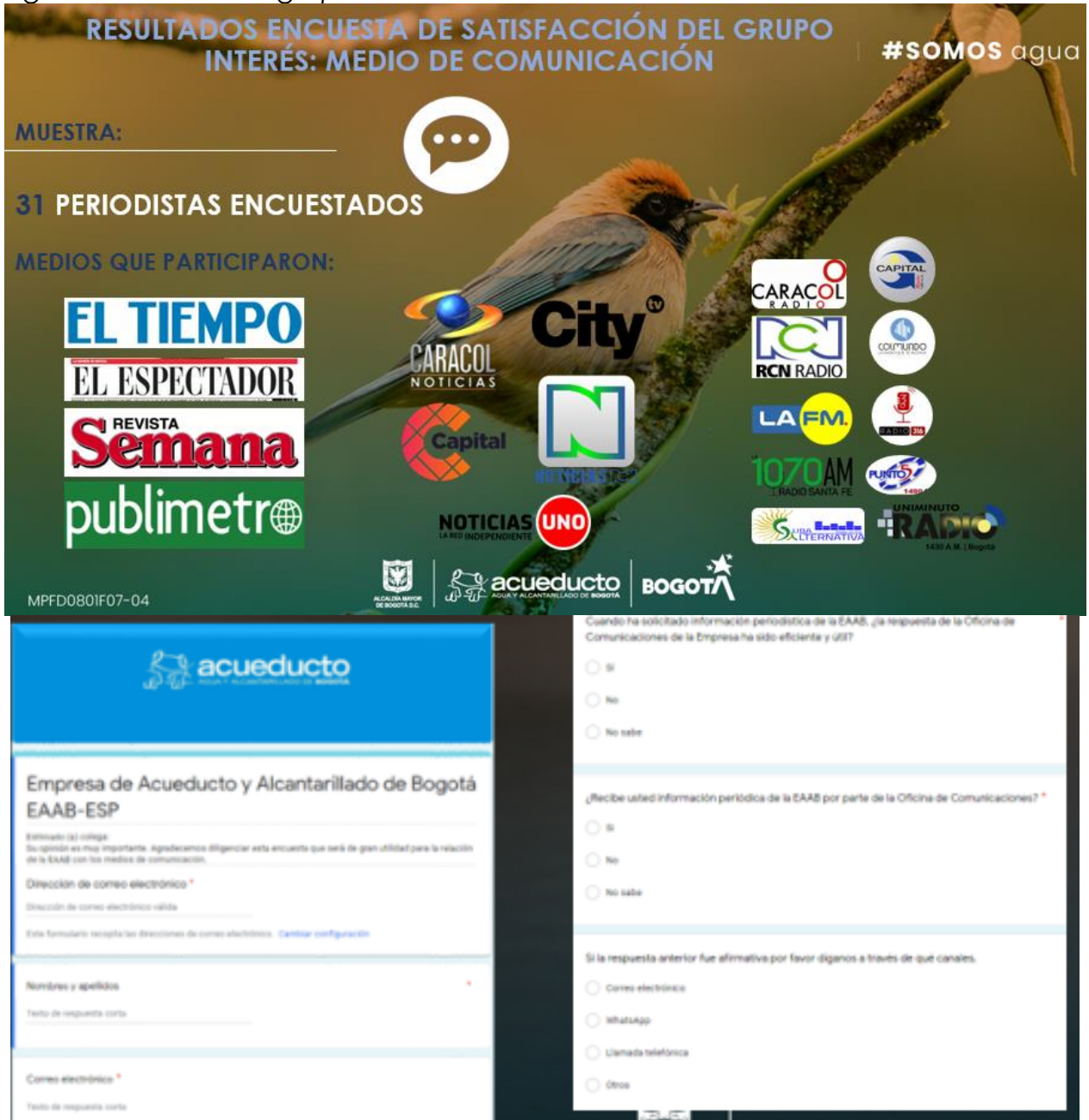


Fuente: Secretaría General.

Adicionalmente, se midió el nivel de satisfacción de los periodistas de los distintos medios de comunicación con los cuales se mantiene relacionamiento para divulgar la gestión de la EAAB-ESP a través de 31 encuestas que se remitieron mediante correo electrónico, a través de un formato virtual – Google Forms.

INFORME

Figura 21. Encuesta grupo de interés medios de comunicación.



Fuente: Secretaría General.

A continuación, se destacan los principales resultados de la medición:

- El 93% de los encuestados reconocen el liderazgo de la EAAB-ESP en el acercamiento para compartir información de la empresa o dar a conocer la

INFORME

persona a la que se puede acudir en caso de necesitar información periodística.

- El 93% ha solicitado información periodística de la EAAB-ESP y reconocer que la respuesta de la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones de la EAAB-ESP ha sido eficiente y útil.
- El 100% de los encuestados reciben información periódica de la EAAB-ESP por parte de la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones, a través de whatsapp (64,5%), correo electrónico (29%), teléfono y otros (6,5%).
- El 93,5% considera que el tiempo de respuesta es rápido por parte de la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones de la EAAB-ESP frente a una solicitud de información periodística.
- El 58,1% de los encuestados desean recibir información de la EAAB-ESP a través de whatsapp y el 41,9% mediante correo electrónico.
- Frente a los temas y preocupaciones del grupo de interés, se lograron identificar a través de la encuesta de satisfacción los siguientes:
 - ✓ Mayor rapidez con situaciones de emergencia.
 - ✓ Profundizar un poco más en la información suministrada en los comunicados de prensa.
 - ✓ Buenas fotos y videos inclusivos.
 - ✓ Entrevistas sean por teléfono.
 - ✓ Enviar audios y videos de interés.
 - ✓ Mantener esa línea de información permanente.
 - ✓ Seguir con el modelo de comunicados por correo, tal vez agregar fotografías de apoyo de buena resolución en los casos que lo ameriten.
 - ✓ Realizar citaciones en sitios céntricos cuando haya ruedas de prensa en calle.
 - ✓ Más material en video de las actividades que realiza le entidad.
 - ✓ Ver rodar imágenes y testimonios, es decir, una nota pre-realizada.
 - ✓ Mantener la eficacia con la que siempre ha trabajado la oficina de comunicaciones.

2.1.8. Cambios significativos en la EAAB-ESP (102-10)

La metodología “planificación de cambios” con la que cuenta la EAAB-ESP permite gestionar los cambios de alto impacto desde su identificación y desarrollarlos de manera planificada y controlada, para que la empresa continúe prestando sus servicios con altos estándares sin que sean afectados por la implementación de los cambios.

INFORME

Dentro los cambios significativos que continuaron en desarrollo durante el 2020 se encuentran: el diseño e implementación del Sistema de Gestión Operativo – SGO, y el cambio de versión del referente normativo del sistema de gestión para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. En este período se dio inicio a los cambios denominados Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de gestión basura cero.

- **Diseño e implementación del Sistema de Gestión Operativo – SGO:** El Sistema de Gestión Operativo busca mejorar la eficiencia en la atención de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto (Distribución en redes menores de acueducto - > y < 3") y alcantarillado (Recolección en redes locales y secundarias) a cargo de las Gerencias de Zona. Con SGO se realiza la asignación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a través de las solicitudes de los usuarios y de la planificación de las actividades, lo cual inicia con la información de los datos registrados en los avisos generados en el Sistema SAP hasta el registro del cumplimiento de los trabajos realizados asignados y con el cierre del aviso en el Sistema SAP.
- **Implementación de la PMO:** La implementación de la PMO fortalece la gestión de proyectos en sus etapas de maduración, planeación, ejecución y control y cierre de proyectos en la EAAB-ESP para dar cumplimiento a los tiempos, presupuestos, promesa de valor, alineación con la estrategia empresarial y metas.
- **Cambio de versión del referente normativo del Sistema de Gestión para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración:** Este cambio se realiza para asegurar la implementación de los requisitos de la versión 2017 de la norma NTC-ISO/IEC 17025 en el sistema de gestión de los laboratorios (de Aguas, Medidores, Suelos y Materiales), dando cumplimiento a los periodos establecidos por los entes acreditadores y garantizando el cumplimiento continuo de los requisitos del Sistema de Gestión.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** Este cambio busca que la EAAB-ESP avance en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la NTC ISO 14001:2015, teniendo en cuenta que la organización declaró su intención de certificar bajo un alcance a determinar la gestión ambiental de la organización bajo este referente. El SGA busca mejorar el desempeño ambiental de la EAAB-ESP y apoyar el desarrollo del componente de Gestión

INFORME

Ambiental del Modelo Integrado de Planificación y Gestión (MIPG), que define el Decreto Distrital 807 de 2019. Adicionalmente, se busca lograr la certificación del SGA por un ente debidamente acreditado, en el alcance definido en los procesos, sedes e instalaciones que se prioricen de acuerdo con el avance de la implementación.



- **Sistema de gestión basura cero (SGBC):** El Objetivo de este cambio es implementar y certificar el Sistema de gestión basura cero - SGBC con base en los requisitos del Manual SGBC-MC-Versión vigente, en el alcance definido, entre los años 2020 y 2022, asegurando la alineación del SGBC con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la EAAB-ESP bajo la NTC ISO 14001:2015 y el componente de Gestión Ambiental del Modelo Integrado de Planificación y Gestión (MIPG) que define el Decreto Distrital 807 de 2019. Se busca que la EAAB-ESP avance en la implementación de los lineamientos de las Políticas Nacional y Distrital de Consumo y Producción Sostenible, la Estrategia

INFORME

Nacional de Economía Circular 2019 y la reciente normatividad relacionada con el incentivo al aprovechamiento de residuos y manejo eficiente de los materiales, a través de una gestión integral de los residuos sólidos que en el marco de la certificación del Sistema de Gestión Basura Cero SGBC-MC-Versión vigente, promueva su reducción, reutilización y aprovechamiento.

Su aplicación será para los procesos, sedes e instalaciones generadoras de residuos sólidos que se determinen en el alcance de la implementación y certificación del SGBC. Permitirá establecer la cuantificación de la generación, reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos por unidad, peso o volumen. Lograr al menos el 34% de aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el alcance definido por el SGBC.

2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (102-15)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Dimensión de Control Interno plantea que la administración de Riesgos debe desarrollarse en un sistema sustentado en 3 líneas de defensa, de esta manera, en el Manual para la administración de Riesgos y Oportunidades- MPEE0301M01, se establecen los lineamientos y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos y oportunidades. En el capítulo 8 del Manual se definen los roles y responsabilidades de cada una de las partes involucradas: **(102-29, 102-30, 102-31)**

- **Línea estratégica:** define el marco general para la gestión de riesgos y oportunidades y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la Junta Directiva, el Representante Legal, Comité Institucional de Coordinación de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control con el apoyo de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.
- **Primera línea de defensa:** gestiona los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, está a cargo de los Gerentes públicos, Líderes y responsables de proceso, facilitadores del sistema de gestión y

INFORME

colaboradores de la entidad responsables de desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos.

- **Segunda línea de defensa:** está conformada por los responsables del monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo. En esta línea se encuentran los Jefes de Planeación, Líderes de proceso, Supervisores e Interventores de contratos o proyectos, Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, Coordinadores de equipos de trabajo, así como los diferentes Comités establecidos en la empresa en donde se tomen decisiones de revisión, evaluación o aprobación y/o que generen información para el aseguramiento de la operación.

Las instancias o responsables de ejercer la segunda línea de defensa pueden ser independientes al área o proceso, o encontrarse dentro de las mismas áreas o procesos que ejecuten los controles actuando de una forma independiente.

En esta línea también se encuentra la Dirección Gestión Calidad y Procesos en su rol de asesorar y guiar a nivel metodológico a la línea estratégica y primera línea de defensa en lo que se refiere al cumplimiento de cada una de las etapas de la administración de riesgos.

- **Tercera línea de defensa:** corresponde a la Oficina de Control Interno y Gestión, que monitorea y revisa la adecuada gestión de los riesgos, a través de evaluaciones independientes.

Por su parte, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Resolución 0026 del 5 de marzo de 2019 actualizó la conformación y funcionamiento del mismo. En dicho Comité entre sus funciones se establece:

“Artículo Tercero. Funciones

(...) 3. Revisar y someter a aprobación del representante legal, la política de administración de riesgos y oportunidades y hacer su seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude, corrupción y mala conducta; y a la adopción, implementación y a la aplicación de controles por parte de las áreas frente a los riesgos identificados. (102-29, 102-30, 102-31)

Adicionalmente, la empresa, mediante la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y creó y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia

INFORME

encargada de orientar y articular las acciones y estrategias para la implementación del Modelo MIPG. El 8 de julio de 2019, se expidió la Resolución 0647 que modificó la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y mediante la Resolución 1164 del 22 de diciembre de 2020 derogó la Resolución 0647 de 2019. En todos esos actos administrativos se reguló el particular asociado a la articulación de riesgos. En la actualidad el Artículo séptimo de la Resolución 1164 establece **(102-29, 102-30, 102-31)**:

“.. 11. En caso que se requiera, efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación a las políticas de gestión y desempeño que pueden generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Empresa.”

Así mismo, en el marco de la Revisión por la Dirección se presentan los avances y gestiones adelantadas en materia de administración de riesgos y oportunidades.” **(102-29, 102-30, 102-31)**

Se ha fortalecido la institucionalidad de la empresa para el seguimiento y control de los riesgos, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Artículo tercero. Funciones, numeral 3) y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Artículo séptimo. Funciones, especialmente numeral 11), de acuerdo con las funciones anteriormente mencionadas. **(102-30)**.

Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Actualización del análisis de contexto de los procesos:** Al cierre de diciembre de 2020, se realizó la revisión del análisis del contexto del Proceso de Direccionamiento Estratégico con el fin de determinar la oportunidad de llevar a cabo este ejercicio con los demás procesos institucionales, a partir de ese ejercicio se concluyó que el análisis de los contextos es uno de los insumos principales para la formulación del Plan General Estratégico (PGE) y en ese sentido era pertinente hacerlos lo más cercano a la formulación del siguiente PGE (2024-2028), para que se recoja las situaciones más actualizadas de los procesos de cara a la formulación de las estrategias que permitan el mejoramiento continuo institucional. En ese sentido, los contextos de los procesos serán revisados en la vigencia 2023.
- **Actualización Matrices de Riesgos y generación del Mapa de Riesgos Institucional:** Acorde con el plan de trabajo formulado para la actualización de las matrices de riesgos, considerando la periodicidad para la gestión de

INFORME

riesgos definida en la política corporativa para la administración de riesgos y oportunidades que contempla que se gestionaran en un período de tres (3) años, para el año 2020, se planteó enfocar los esfuerzos en la revisión de las observaciones consignadas en los informes de seguimiento a riesgos realizados por la Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG). A diciembre de 2020, se han desarrollado mesas de trabajo de las cuales se lograron aprobar 10 matrices de riesgos de los siguientes procesos: Gestión de talento humano, Gestión documental, Gestión de CHE, Gestión Jurídica, Gestión Predial, Gestión Financiera, Gestión de Mantenimiento, Gestión contractual, Gestión Comercial y Gestión Ambiental. Con base en este trabajo, se generó la Matriz de Riesgos Institucional, Matriz consolidada de Riesgos de Corrupción y sus respectivos Perfiles de Riesgos.

- **Sensibilización en la Política de administración de riesgos y oportunidades y aspectos de la metodología:** En el mes de noviembre de 2020 se hicieron procesos de sensibilización a los colaboradores de la empresa, dentro de los cuales se incluyeron la Alta Gerencia (Gerente General, Secretaría General, Gerentes Corporativos y Gerentes) en los que se incluyó la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades y los principales aspectos de la Metodología de administración de riesgos y oportunidades.

Asimismo, en las mesas de trabajo con los procesos, se hace referencia a la política y se realiza una breve introducción de las etapas de administración de riesgos y oportunidades, a su vez la participación del personal designado en los procesos para realizar la actualización y valoración de los riesgos permite la apropiación de los conceptos y metodología de gestión de riesgos. Por otra parte, la política se encuentra disponible para consulta de los colaboradores de la EAAB-ESP y de los grupos de interés en la Página web Sección Ley de transparencia y acceso a la información pública / Planeación / Políticas, lineamientos y manuales / Políticas (página 2).

- **Revisión y aprobación de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades:** La Política de administración de riesgos y oportunidades, fue revisada en mayo de 2020 por la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos y la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, en esta revisión se actualizó de manera general el alcance, directrices, normativa y sección de roles y responsabilidades del documento, aclarando que se mantuvo la descripción de la declaración de compromiso de la política.

INFORME

El 6 de julio de 2020 se presentó en el Equipo Técnico de la Política de Control Interno – MIPG, la propuesta de la versión No. 6 de la política corporativa de administración de riesgos y oportunidades, en esta reunión la Jefe de la OCIG expuso que se evaluara la posibilidad de ampliar el tiempo de dos a tres años para surtir todo el ciclo de administración de riesgos, lo cual fue acogido y de esta manera se modificó en la sección de directrices del documento.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Procedimiento Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión MPEE0104P, se presentó esta política corporativa a finales del mes de julio ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su visto bueno y posteriormente, llevar en el marco del Plan General Estratégico 2020-2024 a aprobación por parte de la Junta Directiva según el acta de Junta Directiva 2608 del 29 de octubre de 2020.

- **Revisión anual Matriz de Riesgos de Corrupción:** En el mes de enero de 2020, se realizó la publicación del inventario inicial de riesgos de corrupción. En los meses de noviembre y diciembre de 2020 se realizaron mesas de trabajo para la actualización de las matrices de riesgos y generación de la Matriz consolidada de riesgos de corrupción para consulta a los grupos de interés, para la posterior publicación del Inventario inicial de riesgos de corrupción en enero de 2021 en la Página Web en el Link del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- **Monitoreo al estado de los planes de tratamiento de riesgos:** Durante el año 2020, los procesos adelantaron el ejercicio de autocontrol y posterior a éste, a través del equipo de auditores designados se adelantaron tres monitoreos cuatrimestrales, cuyos resultados se encuentran consignados en los informes respecto al avance en la ejecución de los planes de tratamiento de riesgos formulados en cada uno de los procesos. Los resultados de dichos informes se comunicaron a los procesos a fin de que adelantaran las gestiones correspondientes conforme a lo evidenciado por los auditores.

Con el fin de facilitar el proceso de autocontrol y monitoreo, durante el año 2020 se hizo todo el proceso de parametrización para la implementación de la aplicación Archer, que facilitará la gestión sobre los planes de tratamiento de riesgos que realizan los procesos para que adelanten el ejercicio de autocontrol y posterior a éste el monitoreo, en la misma aplicación Archer. La administración de la información se realizará a partir de enero de 2021.

INFORME

En el proceso de administración de riesgos institucional se consideran seis aspectos para la valoración del impacto (Operativo, Imagen, Legal, Económico, Recurso Humano y Ambiental), en ese sentido en el proceso de identificación o actualización de las matrices de riesgos de los procesos se considera la evaluación de esos aspectos de cara a la gestión y tratamiento de cada uno de los riesgos identificados. Asimismo, este ejercicio se complementa con la actualización del contexto de los procesos, que como se mencionó en previamente, se desarrollará durante la vigencia 2023, ese análisis será utilizado por la Dirección de Resultados Corporativos para retroalimentar el ejercicio de actualización del contexto estratégico empresarial. **(102-31)**

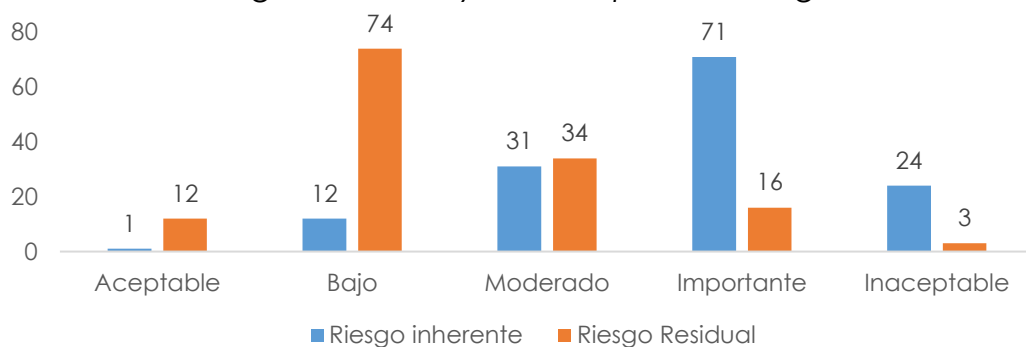
Acorde con la actualización de las matrices de riesgos de los procesos, a continuación, se mencionan los resultados del perfil de riesgos institucional y perfil de riesgos de corrupción al corte del 31 de diciembre de 2020. En el Perfil de riesgos institucional, se tienen identificados para los veintiún (21) procesos definidos por la empresa, un total de 139 riesgos, correspondiendo el 5% a riesgos estratégicos (7), el 68% a riesgos de gestión (95) y el 27% a riesgos de corrupción (37). A continuación, se presentan los resultados del Perfil de Riesgos Institucional en su valoración inherente y residual para los riesgos de gestión.

Tabla 22. Valoración inherente y residual para los riesgos institucionales.

NIVEL DE RIESGO	INHERENTE		RESIDUAL	
	# Riesgos	%	# Riesgos	%
Aceptable	1	0,7%	12	8,6%
Bajo	12	8,6%	74	53,2%
Moderado	31	22,3%	34	24,5%
Importante	71	51,1%	16	11,5%
Inaceptable	24	17,3%	3	2,2%
TOTAL	139	100%	139	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 22. Nivel de riesgo inherente y residual para los riesgos institucionales.



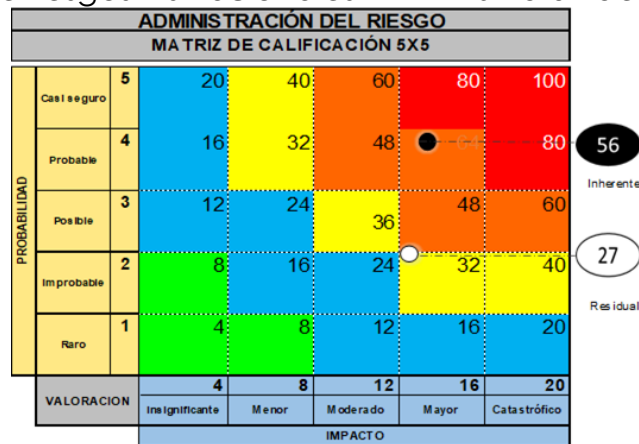
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

En la valoración inherente de los riesgos, el 68% se encuentran en los niveles importante e inaceptable (95 riesgos), el 22,3% en el nivel moderado (31 riesgos), el 8,6% en el nivel bajo (12 riesgos) y el 0,7% en el nivel aceptable. Después de la aplicación de controles, en los resultados de la valoración del nivel de riesgo residual, el 62% de los riesgos se encuentran en los niveles aceptable y bajo (86 riesgos), para los riesgos que se ubicaron en estos niveles la empresa no establece la obligatoriedad de formulación de planes, considerando que los controles asociados a los riesgos tienen un grado de eficacia **(102-30)** que les ayuda a mitigar la probabilidad o el impacto en la ocurrencia de los mismos; el 24,5% de los riesgos se ubican en el nivel moderado (34 riesgos) requiriendo de la formulación de planes de contingencia, y el restante 19% se ubican en los niveles importante e inaceptable (26 riesgos), requiriendo para los riesgos ubicados en estos últimos niveles la formulación de los respectivos planes de tratamiento y de Contingencia.

El siguiente es el Mapa de Riesgos Institucionales, que, con respecto a 2020, se presentó variación de 4 puntos en la valoración del perfil de riesgo inherente llegando a 56, sin embargo, se mantiene con calificación en importante, manteniendo la valoración inherente de la probabilidad en probable, el impacto en mayor; en cuanto a la valoración residual, se mantuvo la probabilidad en posible, el impacto en mayor y el nivel de riesgo residual en moderado con una calificación de 27.

Figura 23. Mapa de riesgos institucionales EAAB-ESP a 31 de diciembre de 2020.



INFORME

Valoración Inherente						
PROMEDIO NIVEL RIESGO INHERENTE		PROMEDIO NIVEL RIESGO RESIDUAL		Tabla Niveles de Riesgo EAAB - ESP		
				MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL
				4	8	Aceptable
				9	24	Bajo
				25	40	Moderado
				41	64	Importante
				65	100	Inaceptable
Valoración	Nivel Riesgo	Valoración	Nivel riesgo			
56	Importante	27	Moderado			
Probabilidad		Impacto		Promedio nivel riesgo inherente		
# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	
3,9	Probable	14,4	Mayor	56	Importante	
Valoración Residual						
Probabilidad		Impacto		Promedio nivel riesgo residual		
# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	
2,2	Posible	12,3	Mayor	27	Moderado	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

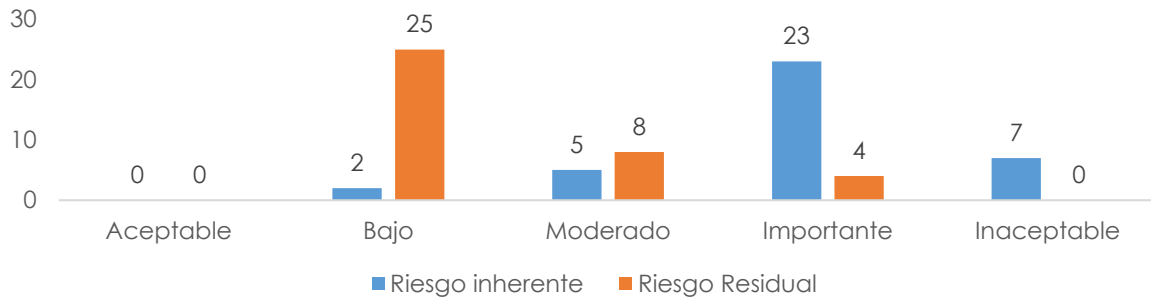
De acuerdo con los resultados del Mapa de riesgos de corrupción de la EAAB-ESP, al corte de 31 de diciembre de 2020, se publicó en la página web de la entidad, la matriz de riesgos de corrupción para consulta de los grupos de interés, con el fin de recibir aportes u observaciones frente a la misma. En enero de 2020 se publica el Inventario inicial de riesgos de corrupción en la Página Web, habiéndose identificado 37 riesgos. En la siguiente tabla se presenta la información de los riesgos de corrupción.

Tabla 23. Valoración inherente y residual para los riesgos de corrupción.

NIVEL DE RIESGO	INHERENTE		RESIDUAL	
	# Riesgos	%	# Riesgos	%
Aceptable	0	0%	0	0%
Bajo	2	5,4%	25	67,6%
Moderado	5	13,5%	8	21,6%
Importante	23	62,2%	4	10,8%
Inaceptable	7	18,9%	0	0%
TOTAL	37	100%	37	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 24. Nivel de riesgo inherente y residual para los riesgos de corrupción.



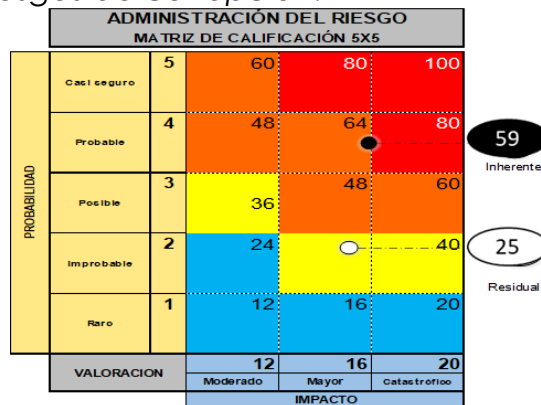
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

En la valoración inherente de los riesgos de corrupción, el 81% se encuentra en los niveles inaceptable e importante (30 riesgos), el 14% en el nivel moderado (5 riesgos) y el 5% en el nivel bajo (2 riesgos). Después de la aplicación de controles, en los resultados de la valoración del nivel de riesgo residual se observa que el 67.6% de los riesgos se encuentran en el nivel bajo (25 riesgos), el 21.6% en el nivel moderado (8 riesgos), mostrando que los controles tienen un grado de eficacia para mitigar la probabilidad o el impacto en la ocurrencia de éstos; para los riesgos ubicados en estos niveles se debe realizar el seguimiento periódico a los controles establecidos. El restante 10.8% de los riesgos, se encuentra en el nivel importante (4 riesgos), requiriendo aparte del seguimiento a controles, la formulación de los respectivos planes de tratamiento.

De acuerdo con los resultados del Mapa de riesgos de corrupción de la EAAB-ESP, con respecto al primer semestre de 2020, se presentó un aumento de 2 puntos en el nivel de riesgo inherente siendo para este de corte de 59, manteniéndose en la escala de importante, y la valoración del nivel de riesgo residual en 25 ubicándose en el nivel Moderado. En la valoración inherente, el nivel de la probabilidad se mantuvo en probable con una calificación de 3,5, el nivel de impacto se mantuvo en catastrófico (16.8 de promedio) y el nivel de riesgo inherente en Importante (aumento de 57 a 59). En cuanto a la valoración residual, se mantuvo el nivel de probabilidad en improbable (1,7 de promedio), el nivel de impacto se conservó en mayor (manteniéndose 15), y el nivel de riesgo residual en moderado (se mantuvo en 25.4). Se tiene un total de 37 riesgos de corrupción. De acuerdo con los resultados del Mapa de Riesgos de Corrupción, se observa que el promedio de valoración inherente de los riesgos de corrupción es de 59 ubicándose en el nivel Importante y en su valoración residual es de 25 ubicándose en el nivel Moderado.

Figura 25. Mapa de riesgos de corrupción.



INFORME

PROMEDIO NIVEL RIESGO INHERENTE		PROMEDIO NIVEL RIESGO RESIDUAL	
Valoración	Nivel Riesgo	Valoración	Nivel riesgo
59	Importante	25	Moderado

Tabla Niveles de Riesgo EAAB - ESP		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL
4	8	Aceptable
9	24	Bajo
25	40	Moderado
41	64	Importante
65	100	Inaceptable

Valoración Inherente					
Probabilidad		Impacto		Promedio Nivel Riesgo Inherente	
# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel
3,5	Probable	16,8	Catastrófico	59	Importante

Valoración Residual					
Probabilidad		Impacto		Promedio Nivel Riesgo Residual	
# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel	# Prom.	Nivel
1,7	Improbable	14,9	Mayor	25	Moderado

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

De acuerdo con la actualización de la Matriz de Riesgos de corrupción al corte del 31 de diciembre de 2020, se identificaron cuatro riesgos ubicados en el nivel de riesgo residual "importante" y los procesos no reportaron la ocurrencia de riesgos asociados a hechos de corrupción **(205-1)**.

Tabla 24. Riesgos de corrupción ubicados en el nivel importante 2020 (205-1).

Proceso	Código del Riesgo	Evento	Descripción del Evento	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Nivel Riesgo Residual
Evaluación Independiente	CIRC01	Favorecimiento del ejercicio de auditoria	Omisión en el ejercicio de auditoria de evidencias y hechos relacionados con presuntas situaciones irregulares	Posible	Mayor	Importante
Gestión de Servicios Administrativos	FARC04	Permitir la utilización de los Almacenes, equipos y vehículos para fines diferentes a los que la Empresa ha definido favoreciendo a un tercero	Utilizar los Almacenes y vehículos livianos para fines diferentes a los que la Empresa ha definido favoreciendo a un tercero	Posible	Catastrófico	Importante
Gestión Ambiental	MIRC02	Uso y/o disposición inadecuada de residuos sólidos en sitios no autorizados, con el fin de favorecer intereses particulares	Uso y/o disposición inadecuada de residuos sólidos en sitios no autorizados, con el fin de favorecer intereses particulares	Posible	Catastrófico	Importante
Servicio Acueducto	MARC01	Hacer uso indebido de los recursos y/o materiales de la	Hacer uso indebido de los recursos y/o materiales de la	Posible	Catastrófico	Importante

INFORME

Proceso	Código del Riesgo	Evento	Descripción del Evento	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona Nivel Riesgo Residual
		empresa para beneficio propio o de un tercero, en actividades que no estén autorizados por la entidad	empresa destinados a la ejecución de actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de acueducto, que no estén autorizados por la entidad, para beneficio propio o de un tercero.			

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En lo que se refiere a la gestión de oportunidades a 31 de diciembre de 2020, la empresa tenía en curso únicamente la oportunidad M4MUO1 de incorporación de usuarios, toda vez que las oportunidades empresariales M4FTO1 del proyecto ARIBA y Oportunidad M4EEO1 de implementación de la PMO se ejecutaron al 100% durante el año 2019.

El estado de la oportunidad M4MUO1 de incorporación de usuarios tiene un avance a 31 diciembre de 2020 del 88.3%. Trimestralmente el proceso reporta el avance. En la siguiente tabla se muestra el estado de las oportunidades al corte del 31 de diciembre de 2020:

Tabla 25. Planes formulados para oportunidades empresariales.

Proceso	Oportunidad	Plan de Tratamiento (acciones)
Gestión Comercial	M4MUO1: Incorporación de Usuarios - Mercado en crecimiento para los servicios de Acueducto y Alcantarillado. (PESTAL)	1) Implementación de la Estrategia 2.1- Prestación del Servicio , proyectos asociados al indicador incorporación de usuarios . El seguimiento se realizará en el APA, sobre el plan anual. Responsable: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente % avance: 88.3% - Estado: Abierta

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Por otro lado, el cambio climático como factor de riesgo y oportunidad **(201-2)**, afecta de manera directa la oferta y demanda de bienes y servicios que componen la canasta familiar, transmitiendo dicha incidencia en el precio de estos, afectando la inflación en la economía. Lo anterior, permite inferir que variaciones en las presiones inflacionarias inciden de manera colateral en el mercado general y bursátil, dado que alteran el comportamiento de otros indicadores macroeconómicos como, por ejemplo: la tasa de referencia del Banco de la República, el tipo de cambio, la confianza del consumidor, entre otros factores.

INFORME

Para el caso particular de la EAAB-ESP, dichas variaciones macroeconómicas alteran tanto de manera directa como progresiva la tasa de valoración de los títulos de deuda pública y privada en la cual se tienen posiciones de inversión en el portafolio activo. Para el cierre de la vigencia 2020 se tenían en posiciones activas en recursos administrados un valor de \$322.600 millones y en recursos administrados por patrimonios autónomos \$1.046.880 millones.

Adicionalmente, como resultado de la implementación, seguimiento y control de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, la Empresa cuenta con el PIRE y los Planes de Emergencia y Contingencia - PEC's, los cuales se actualizaron y cargaron al Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en julio de 2020. **(201-2)**

En cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres - PGRD, se realizó la documentación y entrega para revisión del IDIGER en diciembre de 2020, en el cual se informan los lineamientos generales y los documentos que usa la EAAB-ESP para la gestión del riesgo de desastres, que permiten evidenciar el cumplimiento de los requisitos del decreto 2157 de 2017. Por lo tanto, tanto el PIRE como los Planes de Emergencia y Contingencia - PEC's hacen parte de este documento. Así mismo, se formuló el Plan de Emergencia y Contingencia del sistema Chingaza, conforme con lo establecido en el Decreto 2157 de 2017, actualizándose los Planes de Contingencia de los embalses de San Rafael y Chuza. **(201-2)**



INFORME

2.2.2. Nuestro Código de Integridad: el valor de lo que somos (102-16)

La EAAB-ESP cuenta desde septiembre de 2018 con el Código de Integridad¹, como parte del compromiso de la Junta Directiva por velar por la existencia de un ambiente ético. El Código de Integridad es un conjunto de valores, que promueve el fortalecimiento de actitudes y comportamientos, con el objetivo de fomentar una cultura de transparencia, respeto y compromiso en las relaciones con los colaboradores, clientes, contratistas, proveedores, otras entidades y entes de control, establece el uso de buenas prácticas organizacionales que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la EAAB-ESP. Los valores identificados en los servidores públicos son:

- **COMPROMISO:** Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que éste se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.
- **HONESTIDAD:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **JUSTICIA:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **RESPECTO:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.

Así mismo, en el Código de Integridad se establecen actitudes y comportamientos que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la Empresa con miras a mantener la coherencia entre sus declaraciones y realizaciones, tales como:

- Definición y manejo de conflictos de interés.

¹ Acuerdo 16 de Junta Directiva de julio 30 de 2018 - Por el cual se aprueba el Código de Integridad

INFORME

- Manejo de regalos, atenciones y hospitalidades.
- Política de capacitaciones por parte de terceros proveedores de bienes y servicios.
- Integridad en la contratación de personal.
- Revelación y manejo adecuado de la Información.
- Relacionamiento con participantes en procesos contractuales.
- Relacionamiento con cuerpos de control político.
- Relacionamiento con la ciudadanía.
- Participación en actividades electorales.
- Gestión de denuncias.
- Debida diligencia frente a contratistas y proveedores.

Se han emprendido acciones concretas con el fin de fortalecer una cultura de integridad basada en la legalidad, la autorregulación y la apropiación de los valores y sus principios de acción, así como, el proceso manejo de conflicto de interés como parte de nuestra adaptación a la situación de emergencia pública COVID 19, se utilizaron distintos canales –físicos y virtuales para la divulgación y socialización e interiorización del Código de Integridad entre las cuales se encuentran las siguientes campañas:

- Cafés de conocimiento.
- “El valor de lo que somos”, -semanalmente.
- “El muro del Orgullo”-mensualmente.
- Jornadas de sensibilización, capacitación Inducción y reinducción todos los trabajadores oficiales y contratistas.
- Implementación de las evaluaciones de aprendizaje en los procesos de sensibilización.
- Ejecución de los ejes del Plan de Integridad: Alistamiento, Actualización, Diagnostico (MIPG, y de Autocontrol) Implementación y Seguimiento. Así, como la adopción de recomendaciones de la Veeduría Distrital y FURAG en los PIG 2020 y 2021.
- Incorporación del ciclo PHVA en el Plan de Integridad, lo que permitió monitorear la ejecución eficiente de cada eje temático del PIG y sus acciones detalladas.

La existencia del Código no logra por si solo que la Empresa y sus servidores públicos actúen de manera íntegra. Es indispensable el compromiso de los colaboradores con la integridad, es por esto que las estrategias para la divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Con el fin de lograr el

INFORME

compromiso de los colaboradores con la integridad, se han identificado una serie de actividades para materializar las estrategias de divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores, las cuales se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Este plan vincula a todos los grupos de interés que contribuyen al cumplimiento de la misión de la EAAB-ESP.

1. **Alistamiento y Armonización:** Relacionadas con el marco normativo, los procedimientos derivados para su gestión, la identificación de los actores claves, la definición del alcance del proyecto, los recursos a destinar, el diseño de la estrategia de comunicaciones, el lanzamiento del código, la suscripción por parte de los proveedores, contratistas y directivos de la entidad del compromiso de cumplimiento y la capacitación de los evangelizadores del proceso. En cuanto a la identificación de los actores claves para apoyar la formulación de estrategias de operación, implementación y orientar los temas éticos al interior de la Empresa se constituyó el Grupo de trabajo de Integridad **(102-17)**, el cual está integrado por:

- Un delegado de la Gerencia General.
- Gerente Corporativo de Planeamiento y Control o su delegado.
- Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa o su delegado.
- Jefe de la Oficina de Control Interno y Gestión o su delegado.
- Dos delegados del grupo de Gestores de Integridad.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Distrital 118 de 2018, la Empresa convocó y seleccionó a los trabajadores para conformar el equipo de Gestores de Integridad, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la administración distrital **(102-17)**.

2. **Diagnóstico:** Diagnosticar la gestión de la integridad en la EAAB-ESP es el primer paso hacia la construcción de cambios claves en la cultura organizacional. El fortalecimiento de los principios y valores en la entidad es fundamental dado que constituyen la columna vertebral para una gestión empresarial eficiente, la generación de la confianza por parte de sus colaboradores, proveedores, usuarios y ciudadanos, consolidando de esta manera su imagen institucional. Identificar las costumbres o modos de comportamiento no escritos ni promulgados, pero ampliamente aceptados en la entidad que pueden fortalecer o debilitar la gestión de la integridad, brindarán la información necesaria para emprender las acciones que

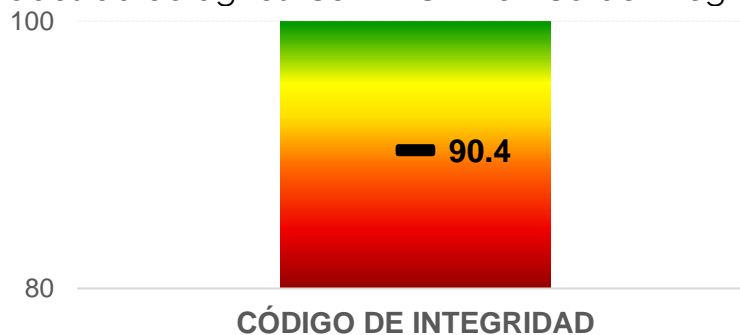
INFORME

permitan construir una entidad más sólida, más eficiente y más inclusiva. El diagnóstico de la EAAB-ESP se adelantó a través del uso de varias fuentes de información que permiten contar con una línea base respecto a los aspectos que se deben fortalecer, identificar los focos de acción, planear las acciones y desarrollar e implementar las normas internas basadas en principios éticos. Para realizar el Diagnóstico se incluyeron las siguientes herramientas:

- **FURAG:** Cumplimiento de la política de Integridad de 84,5 %.
- **Autodiagnóstico MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional e incluye una serie de dimensiones que agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere de manera eficaz y eficiente. La Política de Integridad hace parte de las dos políticas a gestionar en la dimensión del talento humano. Busca desarrollar el autocontrol de los colaboradores conforme con los valores y conductas establecidas en el Código de Integridad y en la ley, con el fin de fomentar conductas responsables.

El puntaje general obtenido en el autodiagnóstico para la Política Integridad de la EAAB-ESP fue de 90,4%. La política se estructura en cuatro componentes y se subdividen en 5 categorías, que a su vez se evalúan mediante la calificación que se otorga a las 20 actividades de gestión de acuerdo con el nivel de valoración exigido. Cada categoría y actividad de gestión aportan a la valoración de las rutas de creación de valor que se consideran una forma de ver los resultados obtenidos agrupados para poder generar los planes de acción y para priorizar los recursos disponibles en la Empresa.

Figura 26. Resultados autodiagnóstico MIPG – Política de integridad 2020.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

3. **Implementación:** Es la fase de apropiación a través del despliegue del plan de comunicaciones, con la capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos y con la identificación del esquema pedagógico y lúdico a desarrollar por parte del equipo líder del proyecto, donde se ejecutan actividades que buscan identificar el nivel de conocimiento de los colaboradores y contratistas sobre el contenido del Código, así como la interpretación de cada uno de los valores allí establecidos.

Desde el lanzamiento del Código de Integridad, el cual contó con la participación de más 1.800 colaboradores, la Empresa ha iniciado el proceso de capacitación en el contenido del Código, sus valores y los comportamientos asociados tanto al personal directivo, a los miembros de las organizaciones sindicales, los gestores de integridad y demás trabajadores, logrando a la fecha capacitar a más de 772 colaboradores **(102-17)**. En cuanto al fortalecimiento cultura desde la integridad se ha realizado:

- 5 mesas de trabajo con los Gestores de Integridad de Árbol de Ideas con los elementos a tener en cuenta en el diseño y divulgación de piezas respecto al martes de integridad, en el cual se han promovido los valores del código de integridad.
- Socialización a las Organizaciones sindicales mediante el Sub-Comité de Relaciones Industriales SINTRASERPUCOL Y SINTRAEMSDDES respecto al código de integridad el contenido del Código de Integridad y las actividades desarrolladas en el proceso de implementación de la política de Integridad y el procedimiento para manejo de conflicto de interés destacando el reconocimiento que recibimos como Empresa, por la aplicación del Valor de lo que somos: Fortalecimiento de la Cultura de Integridad.
- 25 Cafés de Conocimiento virtuales de socialización a los colaboradores y terceros del contenido del Código de Integridad, los valores y sus principios de acción, así como el procedimiento para manejo de conflicto de interés.
- 68 Cafés de Valores que son un espacio para “conversar” en torno a la Integridad como un elemento que se debe ver reflejado en todas las prácticas empresariales, además, se construyó conocimiento en torno a los conceptos claves de nuestra cartilla de integridad, de igual forma, se generó claridad y consciencia organizacional respecto al procedimiento manejo conflicto de interés como un recurso valioso para la gestión de todos. Los cafés de valores, refrescaron, actualizaron y fortalecieron el saber de nuestros colaboradores y contratistas respecto a la

INFORME

corresponsabilidad de construir y fortalecer cultura de integridad en la EAAB-ESP.

- Muro del Orgullo - Campeón de Valores: Espacio de reconocimiento a los 247 trabajadores que representaron algún valor. Además, fue un espacio propicio para brindar al trabajador un beneficio simbólico “salario emocional” y a su vez aportaba a la coherencia, a la cual nos invita la cultura de la integridad de manera personal, grupal como área y empresa. Para los trabajadores, fue una sorpresa y motivación el ser imagen de la integridad, obteniendo reacciones y comentarios positivos al respecto, cargados de emoción y sentido de responsabilidad.
 - Martes de integridad: Estrategia de comunicación que contempla tres guías generales:
 - ✓ Divulgación de piezas de comunicaciones que apoyan la difusión e interiorización del Código de Integridad: Se llegó a un 82% del personal administrativo y 18% del personal operativo por los canales de comunicación interna, como Informativo al día (correo electrónico), Tapiz o fondo de pantalla e Intranet, y Carteleras Virtuales, por la emergencia de salud pública COVID 19 las carteleras físicas no aplicaron como medio de difusión.
 - ✓ Ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad de la EAAB-ESP.
 - 3 Concursos que promueven el contacto de los servidores con el Código de integridad para que sea “una experiencia” y surjan reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento. Los participantes en los concursos fueron: 3 en La Honestidad hecho arte en Familia, 21 en Cuentos - Historias de Integridad el Honestidad en nuestra empresa y 69 en Sopa de Letras. Ha sido un reto en la nueva realidad, llevar a cabo el ciclo de concursos, sin embargo, hemos obtenido resultados favorables de participación, y ha fortalecido la apropiación de nuestros valores y sus principios de acción con integración paulatina de las familias de nuestros colaboradores.
4. **Evaluación:** Mide el impacto y efectividad de las estrategias implementadas.
- Cobertura de la población beneficiaria de la EAAB-ESP de las acciones ejecutadas en la implementación de la política de integridad y manejo conflicto de interés: Fueron cubiertos (596) trabajadores y contratistas que

INFORME

representan el 10% –de Usuarios informáticos- quienes participaron en las acciones de socialización a través de los Encuentros de Integridad: Café de Valores- apropiación y/o fortalecimiento de la política de integridad y manejo conflicto de interés, en el segundo semestre de 2020 donde se convocaron a (.1779) personas.

- Asistencia de la población beneficiaria de la EAAB-ESP de las acciones que se realizaron de apropiación y/o fortalecimiento de la política de integridad y manejo conflicto de interés de la EAAB-ESP: El 59% de trabajadores y contratistas - Usuarios informáticos- convocados, asistieron efectivamente a las acciones de socialización a través de los Encuentros de Integridad: Café de Valores- apropiación y/o fortalecimiento de la política de integridad y manejo conflicto de interés, en el II semestre de 2020.
- Efectividad de Aprendizaje de la población beneficiaria de la EAAB-ESP de las acciones que se realizaron de apropiación y/o fortalecimiento de la política de integridad y manejo conflicto de interés de la EAAB-ESP: El 59% de trabajadores –usuarios informáticos- ejecutaron y aprobaron efectivamente las evaluaciones de aprendizaje de las acciones socialización a través de Encuentros de Integridad : Café de valores como parte de la apropiación y/o fortalecimiento de la política de integridad y manejo conflicto de interés de la EAAB-ESP en el mes de septiembre de 2020.

Cada una de estas fases está acompañada de la estrategia de comunicación definida por la Empresa. El desarrollo de contenidos como parte fundamental de la estrategia de comunicación dirigida a los colaboradores y terceros el contenido del Código y, en ellas, las actividades desarrolladas en el proceso de implementación de la política de Integridad haciendo uso de los canales establecidos por le entidad para tal fin. Tomando como base criterios como:

- Calidad del Contenido: Buscando la diferencia y posicionamiento del Código de Integridad, de manera oportuna y respondiendo al contenido que necesita nuestros colaboradores, buscando tangibilizar el mensaje con la gestión diaria.
- Estrategia de Palabras Claves: asociadas a cada uno de los componentes dl código de integridad, como lo son los valores y principios de acción, así como, el proceso de manejo de conflicto de interés. Determinando además la cantidad de contenido publicado.
- Alcance metodológico de estimular, ejemplificar.

INFORME

La EAAB-ESP dispone de canales presenciales, telefónicos y a través de su página web, para atender las denuncias en contra de las disposiciones establecidas en el Código de Integridad, los cuales son **(102-17)**:

- Acualínea 116.
- Chat de Servicio.
- PQRS.
- licitaciones@acueducto.com.co
- Enlace denuncias – Investigaciones disciplinarias.

2.2.3. En contra de la corrupción (205-2)

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la EAAB-ESP cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, donde se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano a través de seis (6) componentes. El PAAC se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a través de la Política de Planeación Institucional, y sus componentes se desarrollan de manera específica en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para el Resultado, e Información y Comunicación.

El **primer componente** se refiere a la Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

El **segundo componente** - Racionalización de Trámites, facilita el acceso a los servicios que brinda la EAAB-ESP, y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios prestados.

La expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos se desarrollan en el **tercer componente** - Rendición de Cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del PAAC, el cual busca la transparencia de la gestión de la EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El **cuarto componente** - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, busca fortalecer el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la EAAB-

INFORME

ESP, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio. De igual forma, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

La EAAB-ESP, fortalece el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos a través del **quinto componente** - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, establecida por la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, como **sexto componente** se sugiere la inclusión de Iniciativas Adicionales que fomenten la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción.











Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con la Política Corporativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, cuyo propósito es permitir que los grupos de interés accedan a la información pública de la Empresa sin realizar ningún tipo de solicitud y de dar respuesta oportuna, veraz y gratuita a las solicitudes de acceso a la información. La política fue socializada en la primera sesión del equipo técnico de la política y puede ser consultada por todos los grupos de interés de la Empresa en el siguiente enlace del portal web:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95f5484/MPEE0104F01-02+Politica+Transparencia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95f5484-n23rias

Adicionalmente, la Empresa divulgó a todos los grupos de interés de manera permanente a través de informativos, intranet y página web, el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 (artículo 73 Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2021, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INFORME



Tabla 26. Divulgación Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha de publicación	Medio	Publicación	
Mayo a Diciembre	Informativo	INFORMATIVO AL DÍA 6 de mayo de 2020 A.M.	
		Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	 Para más información haga click aquí
		INFORMATIVO AL DÍA Junio 30 de 2020 A.M.	
		Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	 Para más información haga click aquí
		INFORMATIVO AL DÍA Julio 21 de 2020 A.M.	
		Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	 Para más información haga click aquí
		INFORMATIVO AL DÍA Agosto 3 de 2020 A.M.	
		Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	 Para más información haga click aquí
INFORMATIVO AL DÍA Septiembre 1 de 2020 A.M.			
Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí		
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	 Para más información haga click aquí		
INFORMATIVO AL DÍA Octubre 13 de 2020 A.M.			

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		<p>Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p> <p>Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí</p> <hr/> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  Para más información haga click aquí</p> <hr/> <p>INFORMATIVO AL DÍA Noviembre 18 de 2020 A.M.</p> <hr/> <p>Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p> <p>Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí</p> <hr/> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  Para más información haga click aquí</p> <hr/> <p>INFORMATIVO AL DÍA Diciembre 10 de 2020 A.M.</p> <hr/> <p>Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p> <p>Consulte el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC EAAB – 2020  Para más información haga click aquí</p> <hr/> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  Para más información haga click aquí</p>
<p>Mayo a Diciembre</p>	<p>Pieza Comunicativa</p>	<p style="text-align: center;">Consulte el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC EAAB - ESP 2020 Artículo 73, Ley 1474 de 2011</p> 

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
<p>Mayo a Diciembre</p>	<p>Pieza Comunicativa</p>	
<p>Mayo a Diciembre</p>	<p>Intranet</p>	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		 <p>The screenshot shows the top navigation bar of the acueducto website with the user 'YURI LORENA SILVA COMEZ'. The main banner features an illustration of a woman with a laptop and the text: Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información Pública". Below the banner are icons for 'Directorio Telefónico', 'Menú del Casino', 'Plantillas y Formatos', and 'Buzón de Transparencia'.</p>
<p>Mayo a Diciembre</p>	<p>Página web</p>	 <p>The screenshot shows the top navigation bar of the acueducto website with the user 'MI CUENTA'. The main banner features an illustration of a man pointing at a screen and the text: Consulte el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC EAAB - ESP 2020 Artículo 73, Ley 1474 de 2011. Below the banner are icons for 'Copia de la Factura', 'Pague su factura', 'Programación de Cortes', and 'Registro de usuario'.</p>

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Así mismo, en el proceso de reinducción 2020 la EAAB-ESP realizó la capacitación a través de módulo 4. "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", mediante

INFORME

la plataforma virtual “Escuela de Formación Virtual” con el apoyo de la EAN. Al finalizar cada módulo se presenta una evaluación que entrega una certificación a cada participante que obtenga el puntaje mínimo establecido.

En el 2020, 1.742 colaboradores realizaron y aprobaron el Módulo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de los cuales 30 fueron Gerentes, Directores, Asesores y/o Jefes de Oficina con vinculación legal o reglamentaria), 215 colaboradores con contrato a labor, 859 colaboradores con contrato a término fijo y 638 colaboradores con contrato a término indefinido.

Figura 27. Módulo 4. “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

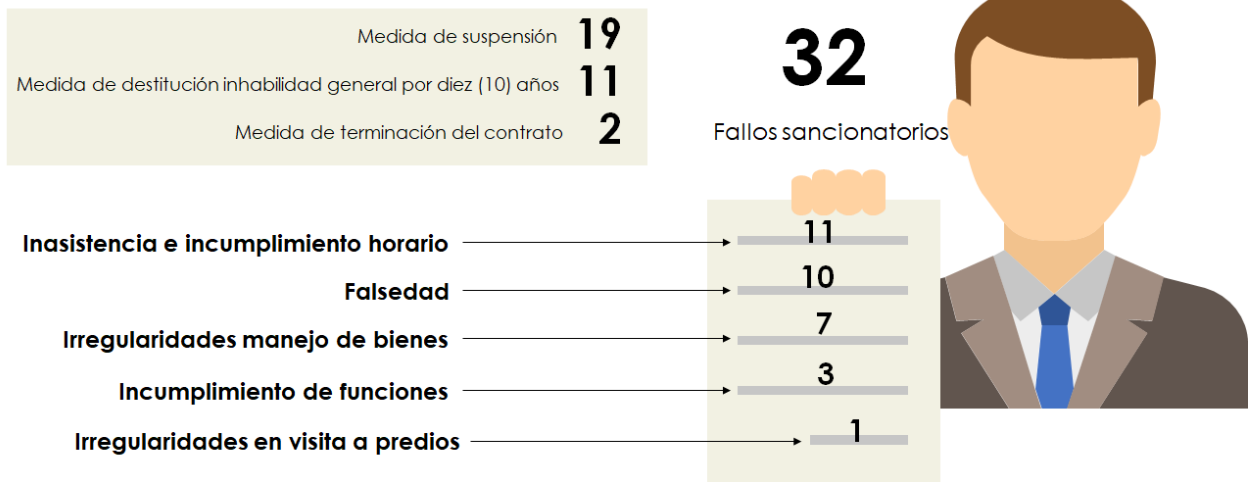


Fuente: Escuela de Formación Virtual.

Por otro lado, durante el año 2020, la Oficina de Investigaciones Disciplinaria expidió 32 fallos sancionatorios de casos de corrupción confirmados, de los cuales uno fue confirmado en segunda instancia y los restantes 31 están pendientes de revisión en la 2ª instancia junto con sentencias de 2019. De los 32 casos confirmados se tomaron las siguientes medidas disciplinarias al respecto: Se expidieron 19 fallos sancionatorios con medida de suspensión, 11 fallos sancionatorios con medida de destitución inhabilidad general por diez (10) años y 2 fallos sancionatorios con medida de terminación del contrato. Adicionalmente, durante 2020, la Oficina de Investigaciones Disciplinarias emitió 42 fallos sancionatorios, de los que actualmente 41 están en revisión por la segunda instancia. **(205-3)**

INFORME

Figura 28. Actos de corrupción confirmados (205-3).



Fuente: Oficina de Investigaciones Disciplinarias.

La EAAB-ESP, comprometida con los programas que se impulsan desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración y, en desarrollo de los mandatos de su Manual de Contratación y los principios que rigen su contratación, garantiza la absoluta transparencia en los procesos de selección que se adelantan; en tal sentido, los Oferentes deben de manera clara e inequívoca comprometerse a lo descrito en el Compromiso Anticorrupción y en el Compromiso Frente al Código de Integridad de la EAAB-ESP (102-17, 205-2). Dichos compromisos se contraen bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción de los mismos. En el anexo de compromiso anticorrupción, los oferentes manifiestan:

“ ...

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de selección cuyo objeto es [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección.

INFORME

5. *Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.*
6. *Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.*
7. *Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. “*

En el anexo de compromiso frente al Código de Integridad de la EAAB-ESP, los oferentes declaran que conocen, comprenden, aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones allí establecidas. **(102-17, 205-2)**

En las condiciones y términos de las invitaciones públicas, se encuentra definido como requisito para la presentación de las ofertas, la suscripción del anexo No. 4 “Compromiso anticorrupción” y el anexo No. 8 “Compromiso frente al código de integridad de la EAAB-ESP”. **(102-17, 205-2)**

En cuanto a las invitaciones directas, a través del registro de proveedores se solicita la presentación del compromiso anticorrupción y en la etapa de presentación de la oferta es requisito la presentación del compromiso frente al Código de Integridad. **(102-17, 205-2)**

A 31 de diciembre de 2020, el 100% de los proveedores de la Empresa cuentan con dichos compromisos: 1.026 contratos de Prestación de Servicios y 341 de otras tipologías **(205-1)**.

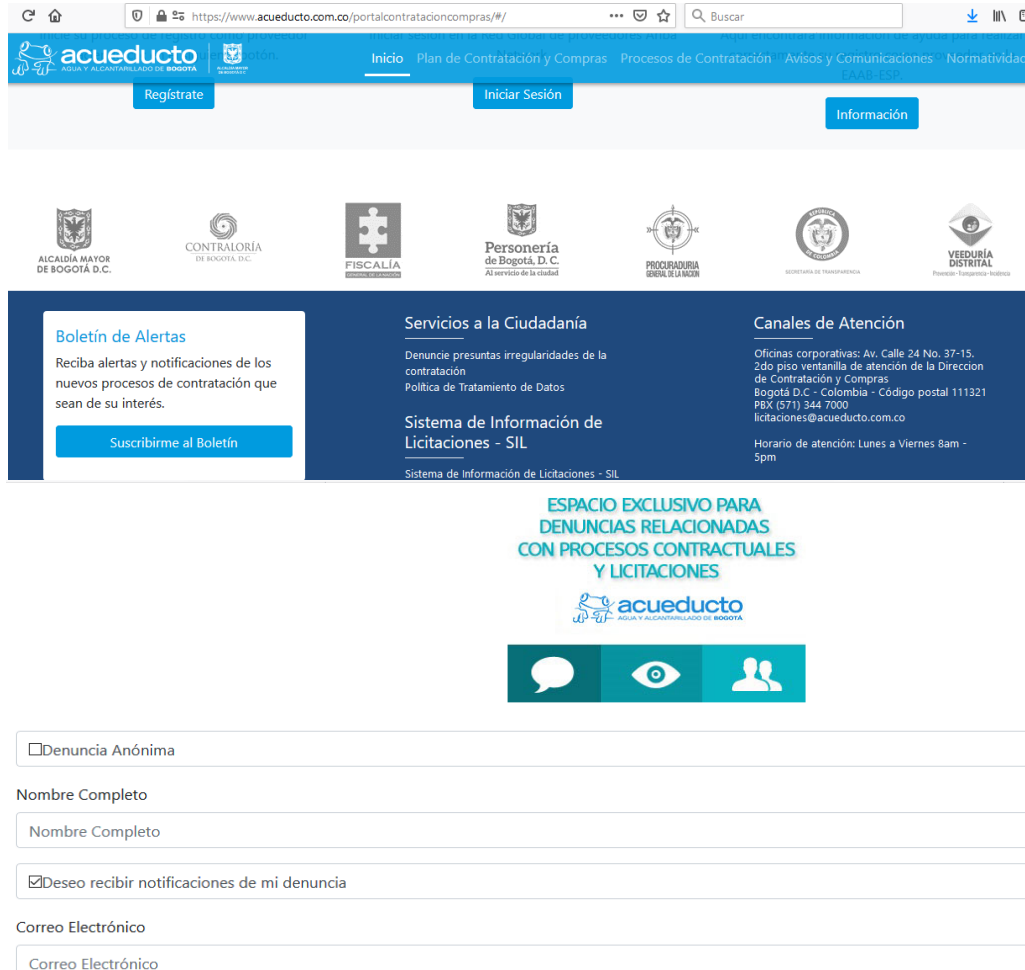
Adicionalmente, en el microsítio de contratación de la Página Web de la EAAB-ESP, se encuentra habilitado un espacio para que la ciudadanía pueda denunciar presuntas irregularidades en los procesos de contratación, la ruta para acceder a dicho link es:

<https://gme.acueducto.com.co/irregularidadescontractuales/>

A través de dicho canal para la vigencia 2020 no se recibió ningún tipo de denuncia **(205-3)**.

INFORME

Figura 29. Canal de denuncias de presuntas irregularidades en los procesos de contratación de la EAAB-ESP.



The screenshot shows the website interface for reporting irregularities. At the top, there is a navigation bar with the acueducto logo and menu items: Inicio, Plan de Contratación y Compras, Procesos de Contratación, Avisos y Comunicaciones, and Normatividad. Below the navigation bar are buttons for 'Regístrate', 'Iniciar Sesión', and 'Información'. A row of logos for various entities is displayed: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., FISCALÍA, Personería de Bogotá D.C., PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA, and VEEDURÍA DISTRITAL. The main content area is divided into three columns: 'Boletín de Alertas' with a 'Suscribirse al Boletín' button, 'Servicios a la Ciudadanía' with links to 'Denuncie presuntas irregularidades de la contratación' and 'Política de Tratamiento de Datos', and 'Canales de Atención' with contact information for the Contratación y Compras department. Below this is a banner for 'ESPACIO EXCLUSIVO PARA DENUNCIAS RELACIONADAS CON PROCESOS CONTRACTUALES Y LICITACIONES' with the acueducto logo and three icons: a speech bubble, an eye, and two people. The form itself includes a checkbox for 'Denuncia Anónima', a 'Nombre Completo' field, a checked checkbox for 'Deseo recibir notificaciones de mi denuncia', and a 'Correo Electrónico' field.

Fuente: <https://gme.acueducto.com.co/irregularidadescontractuales/>

Finalmente, el Código de Integridad señala que, en consideración a la naturaleza jurídica de empresa pública, la EAAB-ESP no puede realizar donaciones, apoyos y/o patrocinios a partidos, representantes o candidatos políticos, ni usar los activos o instalaciones de la entidad para promover un candidato o grupo político **(415-1)**.

2.2.4. Conflictos de interés (102-25)

Además de las previsiones para la administración de conflictos de interés establecidas en la Constitución Política y la Ley, la Junta Directiva debe aplicar

INFORME

las reglas sobre administración de conflictos de interés contenidas tanto en el Marco Estatutario como en el Código de Integridad de la EAAB–ESP y en disposiciones internas de la organización.

En primer lugar, para evitar la ocurrencia de conflictos de interés, al momento de su designación, la persona postulada y nombrada como integrante de la Junta Directiva suscribe bajo la gravedad del juramento una declaración de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de interés según lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley y el Decreto 128 de 1976.

Ahora bien, con respecto a la gestión de conflictos de interés durante el ejercicio del rol de miembro de Junta Directiva, ellos están en la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen o den origen a un conflicto de interés real, potencial o aparente y además deben abstenerse de participar durante las reuniones cuando se esté abordando y discutiendo el tema que origina dicha situación.

En este caso, se debe informar al Alcalde Mayor sobre la existencia del conflicto de interés de uno, varios o todos los integrantes de la Junta Directiva. Al evaluar esta manifestación y si se evidencia la existencia de un conflicto de interés, el Alcalde Mayor debe remitir una comunicación con destino a la Junta Directiva manifestando la aceptación del conflicto y señalando la designación de un integrante ad hoc para la discusión y decisión de los temas a debatir.

Durante el desarrollo de las sesiones del año 2020, ninguno de los miembros de la Junta Directiva manifestó la presencia de un conflicto de interés real, potencial y aparente.

Por otra parte, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el Secretario General, los Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina están en la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen un conflicto de interés, así como en la actividad que provoca tal conflicto. En tales casos, el órgano competente deberá designar un funcionario ad – hoc para que adelante la actuación o participe en la decisión correspondiente.

El Código de Integridad de la EAAB–ESP así como el Reglamento de la Junta Directiva, definen de manera general los eventos en los cuales puedan presentarse conflictos de interés en relación con los miembros de Junta Directiva,

INFORME

el Gerente General, el Secretario General, Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina.

Como consecuencia de estas disposiciones, en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano, subproceso de Gestión de Integridad, se documentó el procedimiento "Manejo conflicto de intereses" código MPEH04-02, donde se consideraron las observaciones del informe de la Veeduría Distrital para el trámite en los casos de los miembros de Junta Directiva y se articuló con la Ley de conflicto de interés que se encuentra en trámite en el Congreso de la República. Este procedimiento define las acciones a desarrollar cuando en ejercicio de sus funciones como servidor público una persona vinculada a la EAAB-ESP, es influenciada en la realización de su trabajo por consideraciones personales que colisionan con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. Este procedimiento es aplicable a los miembros de Junta Directiva, la Alta Gerencia, los trabajadores de la EAAB-ESP, todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con ésta, incluyendo a accionistas, contratantes, proveedores, agentes, socios, oferentes, además de personas y firmas que los contratistas vinculen para la ejecución de las actividades pactadas.

El manejo de conflictos de intereses en el proceso gestión contractual se evidencia en las condiciones y términos para los procesos de selección adelantados en las modalidades de Invitación Pública e Invitación Pública Simplificada, donde se establece que "se entenderá por conflicto de interés la concurrencia de intereses antagónicos en quien ejerce una posición contractual, por lo cual puede afectarse la transparencia de las decisiones que le competen, en desarrollo de las obligaciones a su cargo y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés de la EAAB-ESP.

Los Administradores, representantes legales, asesores, o cualquier persona que de manera permanente o temporal preste sus servicios, la EAAB-ESP en los asuntos que son objeto de los procesos, deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades de contratación de la EAAB-ESP que impliquen conflicto de interés. El literal j de los aspectos generales de las condiciones y términos de los procesos, cita las causales de conflictos de interés.

Adicionalmente, los participantes deben informar en la carta de presentación de la oferta la existencia del conflicto, o posible conflicto por la relación con alguno de los colaboradores de la EAAB-ESP, en cuyo caso, se procede a informar a su

INFORME

superior inmediato.

En el mismo sentido, los oferentes se obligan a comunicar a la EAAB-ESP con respecto a posibles conflictos de interés cualquier cambio que pudiera producirse posteriormente a la presentación de la oferta y mientras tenga la condición activa de contratista.



2.2.5. Nuestra gestión financiera

La EAAB-ESP presentó unos indicadores financieros favorables que le permitieron mantener la calificación nacional de largo plazo de riesgos AAA (Triple A) con Perspectiva Estable y F1+(col) de Corto Plazo. Esta calificación representa la máxima asignada por Fitch Ratings en su escala de calificaciones domésticas y se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Las obligaciones calificadas se consideran la más alta calidad crediticia y los factores de riesgo se consideran prácticamente inexistentes:

INFORME

“La calificación de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (EAAB) se fundamenta en su condición de monopolio natural, su perfil financiero sólido, flexibilidad financiera y naturaleza regulada de sus ingresos, lo cual le brinda firmeza y predictibilidad a su generación de flujos de efectivo. La calificación incorpora la posición robusta de liquidez, los indicadores operativos adecuados y la calidad de su infraestructura que garantiza la prestación adecuada del servicio en el largo plazo.

Fitch espera que el efecto generado por la situación de emergencia sanitaria y medidas de aislamiento preventivo resulte neutral en el perfil crediticio de la entidad. Si bien se ha evidenciado una reducción en el consumo y en el recaudo en lo corrido de 2020, su perfil crediticio robusto soportado en la firmeza de su generación operativa, endeudamiento bajo y cierta flexibilidad para la ejecución de inversiones le permiten absorber el impacto durante este año. Una vez que se regularice la demanda y el recaudo de cartera, la compañía espera retomar el ritmo de ejecución de inversiones. Fitch prevé que, a partir de 2021, el flujo de caja libre (FCL) sea negativo, dada la magnitud de las inversiones que espera ejecutar en esos años como parte del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR).”²

La calificación se afirmó en comité del 19 de agosto de 2020 y el informe de calificación fue publicado el 25 de septiembre de 2020 en la página web:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/f4a7c8df-0101-49a7-8ed7-3c9beff34560/Informe+Sep+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-f4a7c8df-0101-49a7-8ed7-3c9beff34560-njAB4wC

Para el análisis de la evolución financiera de la EAAB-ESP, se calculan los siguientes indicadores: Crecimiento de ingresos, Fortalecimiento de la infraestructura, Rentabilidad, Endeudamiento, Coberturas y Actividad.

Los indicadores de crecimiento real de los ingresos permiten analizar la evolución de los ingresos de la empresa. En el año 2020, se presentó reducción real del 2.3% por el impacto de la pandemia en la economía, principalmente en la clase de uso no residencial.

² Fitch Ratings, Informe de Calificación | 24 septiembre 2020

INFORME

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura, estos indicadores permiten establecer cuantos recursos se invierten en crecimiento para garantizar y mejorar la prestación del servicio. Se mide: i) el aumento en propiedad planta y equipo y ii) los recursos destinados a mantenimiento con relación al EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones por sus siglas en inglés). Los indicadores presentan en 2020 un nivel del 48% y 14%, lo que constituye un fortalecimiento de los activos y el destino de recursos para protección de los mismos. El mismo análisis con respecto a los ingresos corresponde a un 34%, distribuido entre el 26% en nuevas inversiones en CAPEX y 8% en mantenimiento.

Los indicadores de rentabilidad comprenden la participación de las utilidades con respecto a los ingresos y se denominan margen, así como la relación de la utilidad con respecto al activo o patrimonio. El margen EBITDA se mantiene por encima del 50% de los ingresos, lo que ilustra la alta capacidad de generación de recursos para atender el servicio de deuda y las inversiones, al igual que el margen operacional en niveles superiores al 40% y un margen neto que en 2020 es del 20%, pese a ser un año con pandemia.

Los indicadores de endeudamiento permiten determinar el grado de apalancamiento. El endeudamiento total de la empresa (Pasivo/Activo) es del 52%. Desde otra perspectiva, el pasivo total corresponde a 4.65 veces el EBITDA y, de éste, las obligaciones laborales, originadas principalmente en el pasivo pensional, equivale a 3.27 veces y las obligaciones financieras 0.06 veces.

Los indicadores de cobertura evalúan cuantas veces se cubren los flujos de pagos de servicio de la deuda con respecto al EBITDA (12,68 veces), los recursos ahorrados en el Patrimonio Autónomo en Garantía Pensional (PAG) con respecto al pasivo laboral (23%) y el tiempo promedio en años que con el mismo se podría atender el pago de mesadas (4,05 años).

Los indicadores de actividad comprenden: i) la razón corriente para evaluar la liquidez y ii) la rotación del activo total, que evalúa la forma como la empresa utiliza sus activos para generar ingresos. El primero indica que la empresa cuenta con \$1.91 pesos de recursos en el corto plazo por cada \$1 de obligaciones en el corto plazo. A su vez, la rotación del activo total es de 0.21 veces en el año, dado el alto nivel de activos por la característica de un sector con una alta participación de inversión en capital.

INFORME

Tabla 27. Indicadores Financieros 2020.

	2.019	2.020
Crecimiento de ingresos		
Variación anual de ingresos	3,4%	-0,7%
Inflación año completo	3,8%	1,6%
Variación real de ingresos	-0,4%	-2,3%
Fortalecimiento de la Infraestructura		
Capex/Ebitda	49%	48%
Mantenimiento/Ebitda	15%	14%
Capex/ingresos	27%	26%
Mantenimiento/Ingresos	8%	8%
Rentabilidad		
Margen Ebitda (Ebitda/Ingresos)	56%	53%
Margen Ebitda después de mesadas (Ebitda/ingresos)	43%	41%
Margen operacional antes de impuestos	45%	41%
Margen antes de impuestos	33%	28%
Margen neto	24%	20%
Ebitda/Excedente neto	2,3	2,7
Rentabilidad (t) sobre activos (t-1)	5%	4%
Rentabilidad (t) sobre patrimonio (t-1)	12%	9%
Endeudamiento		
Deuda Financiera/Ebitda	0,12	0,06
Endeudamiento Financiero	2%	0,7%
Pasivo personal neto/Ebitda	3,15	3,27
Endeudamiento Laboral	49%	48%
Pasivo total/Ebitda	4,27	4,65
Endeudamiento Total	52%	52%
Coberturas		
Ebitda/ Intereses pagados	91,66	167,59
Ebitda/ Servicio de deuda pagada	8,51	12,68
Mesadas/Ingreso	13%	13%
PAG/Pasivo Laboral	21%	23%
PAG / Mesadas anuales y salud	3,67	4,05
Actividad		
Razón corriente	2,08	1,91
Rotación del activo total	0,22	0,21

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

Es importante anotar que el valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la Empresa de cualquier gobierno se detalla a continuación **(201-4)**:

INFORME

- Desgravaciones fiscales y créditos fiscales: Salvo la no sujeción a renta presuntiva, la EAAB-ESP no recibe tratamientos preferenciales en razón a su actividad económica o a su naturaleza como entidad industrial y comercial del Distrito. La EAAB-ESP no tiene créditos fiscales dado que no ha generado pérdidas fiscales en vigencias anteriores y no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria.
- Subsidios: No aplica, los subsidios entregados son para los usuarios y no para la Empresa.
- Subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes: A 31 de diciembre de 2020, la Empresa tiene reconocido en sus Estados Financieros las siguientes subvenciones condicionadas:
 - ✓ Recursos recibidos producto del convenio 9-07-25500-1483-2018 por valor de \$12.300.121.000, celebrado entre la EAAB-ESP y el Departamento de Cundinamarca, por el cual se materializan los compromisos de cofinanciación de la Planta de Tratamiento PTAR Canoas, en cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá.
 - ✓ Subvención por préstamo obtenido con FINDETER por valor de \$4.825.578.000 a una tasa de interés del (0%), cuyo beneficio se cuantificó en \$ 342.628.000.
- Premios: No aplica.
- Exención del pago de regalías: No aplica.
- Asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA): No aplica.
- Incentivos financieros: No aplica.
- Otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por algún gobierno para alguna operación: La FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, sociedad de economía mixta organizada como establecimiento de crédito legalmente constituido con domicilio principal en Bogotá D.C., autorizada mediante los Decretos Legislativos Nos. 517 del 04 de abril de 2020, 581 del 15 de abril de 2020 y 798

INFORME

del 04 de junio de 2020, otorgó crédito directo a la EAAB-ESP por valor de \$4.825.5 millones, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. El beneficio financiero consistió en otorgar un crédito destinado exclusivamente a financiar el pago de la factura de usuarios a los estratos 1 y 2 que se han visto afectados por la Emergencia Económica, Social y Ecológica, ocasionada por la pandemia COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 473 de 2020 que permite endeudamiento contingente de manera excepcional. El plazo es de 36 meses, incluidos 3 meses de gracia, es decir 33 meses de pago. El beneficio financiero incluye el no pago de intereses durante la vida del crédito.

Por otro lado, los estados financieros de la EAAB-ESP comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020³ y los correspondientes estados de resultado integral⁴, de cambios en el patrimonio⁵ y de flujos de efectivo⁶ por el año terminado en esa fecha **(102-45)**, informes que fueron auditados por Mazars Colombia SAS⁷.

³https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ac1e1b12-ed24-4c95-8a41-4f004c52006d/2020+-Estado+de+Situacion+Financiera.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ac1e1b12-ed24-4c95-8a41-4f004c52006d-nxMrqrM

⁴https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/7e8f753c-2220-41cc-aa4c-fc1500e35a45/2020+-Estado+del+Resultado+Integral.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-7e8f753c-2220-41cc-aa4c-fc1500e35a45-nxMr8sj

⁵https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/3de4a4d7-3fd6-4133-b861-53950b300aa9/2020+-Estado+de+Cambios+en+el+Patrimonio.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-3de4a4d7-3fd6-4133-b861-53950b300aa9-nxMqTeo

⁶https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/8c8e3b95-dcdf-478a-8e17-e3026f48651e/2020+-Estado+de+Flujos+de+Efectivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-8c8e3b95-dcdf-478a-8e17-e3026f48651e-nxMqS0F

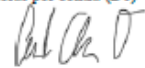
⁷https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5aa55143-2a33-4566-9207-3906063bd60f/2020+-Informe+Auditoria+Externa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5aa55143-2a33-4566-9207-3906063bd60f-nxMpoqf

INFORME

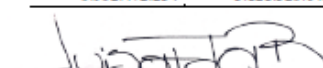
Tabla 28. Estado de situación financiera en miles de pesos (102-7).


Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en miles de pesos)

	Notas	2020	2019
Activos			
Corriente		2.226.096.105	2.352.393.904
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	589.089.056	876.426.627
Inversiones e instrumentos derivados	6	319.851.164	446.744.329
Cuentas por cobrar	7	501.740.738	407.223.218
Préstamos por cobrar	8	18.416.577	15.479.739
Inventarios	9	40.907.302	35.538.570
Otros activos	16	623.560.829	426.651.359
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	35	132.530.439	144.330.062
No Corriente		6.839.351.057	6.412.547.476
Inversiones e instrumentos derivados	6	6.939.618	6.407.250
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	6.2	15.203.655	15.087.728
Deterioro acumulado de inversiones (Cr)	6.2	-15.203.655	-15.087.728
Cuentas por Cobrar	7	16.665.609	13.368.814
Préstamos por cobrar	8	31.625.829	31.630.538
Propiedades, planta y equipo	10	6.501.441.712	6.171.591.423
Activos intangibles	14	178.467.377	144.136.678
Activos por impuestos diferidos	35	84.323.169	20.458.211
Otros activos	16	19.867.743	24.954.562
Total Activo		\$ 9.065.447.162	8.764.941.380
Pasivos			
Pasivos Corrientes		1.165.467.031	1.129.257.944
Préstamos por pagar	20	11.093.904	77.490.025
Cuentas por pagar	21	237.697.457	132.463.239
Impuestos, contribuciones y tasas	35.2	229.909.572	208.458.301
Beneficios a los empleados	22	203.460.215	100.600.686
Otros pasivos	24	483.305.883	610.245.693
Pasivos No Corriente		3.580.287.253	3.457.667.020
Préstamos por pagar	20	53.714.758	59.252.222
Beneficios a los empleados	22	3.083.382.598	3.131.726.378
Provisiones	23	430.547.148	262.809.170
Otros pasivos	24	12.642.749	3.879.250
Total Pasivos		4.745.754.284	4.586.924.964
Patrimonio		4.319.692.878	4.178.016.416
Capital fiscal	27.1	2.417.132.623	2.051.301.090
Reservas	27.2	1.666.246.069	1.851.999.292
Resultado Acumulado	27.3	1.053.248.571	1.144.461.775
Otros Resultados Integrales	27.4	-816.934.385	-869.745.741
Total Pasivo y Patrimonio		9.065.447.162	8.764.941.380
Cuentas de Orden Deudoras	26.1		
Activos contingentes	25.1	445.949.687	491.385.895
Deudoras fiscales		1.923.047.987	0
Deudoras de control		1.632.926.550	1.451.473.485
Deudoras por contra (Cr)		-4.001.924.224	-1.942.859.380
Cuentas de Orden Acreedoras	26.2		
Pasivos contingentes	25.2	3.316.192.316	2.873.661.314
Acreedoras fiscales		1.676.668.263	0
Acreedoras de control		959.611.655	954.663.729
Acreedoras por contra (Db)		-5.952.472.234	-3.828.325.043


 Cristina Arango Olaya
 Gerente General


 Diana Gisela Parra Correa
 Gerente Corporativa Financiera


 Luisa Fernanda Buitrago Cubaquê
 Directora de Contabilidad
 Tarjeta Profesional TP-119427-T

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

INFORME

Tabla 29. Estado del resultado integral en miles de pesos (102-7).



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Estado del Resultado Integral
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

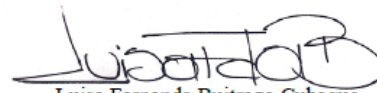
	Notas	2020	2019
Ingresos Operacionales	28	1.911.979.546	1.925.216.174
Costo de Ventas de Servicios	30	-880.869.395	-824.694.271
Margen Bruto		1.031.110.151	1.100.521.903
Gastos de Administración y Operación	29.1	-111.868.369	-108.519.294
Gastos por Beneficios a Empleados	29.1	-78.604.175	-84.315.822
Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones	29.2	-49.194.527	-46.727.121
Otros Ingresos	28.4	108.539.702	112.550.782
Ingresos por Transferencias y subvenciones	29.3	0	193.920
Otros Gastos	29.7	-370.520.818	-330.639.359
Gastos por Transferencias y subvenciones	29.3	-3.467.219	-2.884.758
Resultados del Ejercicio Antes de Impuesto a la Renta		525.994.745	640.180.251
Impuesto a las Ganancias Corriente	35.4	-211.602.297	-156.799.132
Impuesto a las ganancias diferido	35.7	59.743.619	-19.808.119
Resultados del Ejercicio		374.136.067	463.573.000
Otro Resultado Integral			
Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral	27.4	1.700.891	561.312
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	27.4	1.776.270	0
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	27.4	49.334.195	16.017.708
Total Otro Resultado Integral		52.811.356	16.579.020
Total Resultado Integral Acumulado		426.947.423	480.152.020



 Cristina Arango Olaya
 Gerente General



 Diana Gisela Parra Correa
 Gerente Corporativa Financiera



 Luisa Fernanda Buitrago Cubaque
 Directora de Contabilidad
 Tarjeta Profesional TP-119427-T

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

INFORME

Tabla 30. Estado de cambios en el patrimonio en miles de pesos (102-7).


Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en miles de pesos)

	Reservas				Otro Resultado Integral							Total Patrimonio
	Capital Fidei	Ocupaciones	Otras	Total	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Ingresos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administraciones de Liquidación	Participación Patrimonial de Controladas	Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a Empleados	Total	
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	2.051.301.090	507.287.551	992.869.231	1.500.156.792	69.825.620	433.842.300	611.063.151	1.558.695	-1.348.540	-886.534.920	-886.534.761	3.779.864.396
Anulación De Resultado del Ejercicio 2018	0	0	0	0	433.842.500	-433.842.300	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	0	383.054.806	0	383.054.806	31.212.306	0	0	0	0	0	0	414.267.112
Liberción de Reservas	0	0	-31.212.306	-31.212.306	-383.054.806	0	0	0	0	0	0	-414.267.112
Pago de Dividendos	0	0	0	0	-82.000.000	0	0	0	0	0	0	-82.000.000
Cambio en Normatividad Contable	0	0	0	0	611.063.155	0	-611.063.151	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	0	0	0	0	0	463.573.000	0	0	0	0	0	463.573.000
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	0	561.312	0	16.017.708	16.579.020	16.579.020
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	2.051.301.090	890.342.361	992.869.231	1.831.969.262	680.888.775	463.573.000	0	2.120.011	-1.348.540	-870.517.211	-869.345.741	4.178.016.416
Apropiación De Resultado del Ejercicio 2019	0	0	0	0	463.573.000	-463.573.000	0	0	0	0	0	0
Capitalización	365.831.533	0	0	0	-365.831.533	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	0	32.120.000	0	32.120.000	217.873.223	0	0	0	0	0	0	249.993.223
Liberción de Reservas	0	-120.000.000	-97.873.223	-217.873.223	-32.120.000	0	0	0	0	0	0	-249.993.223
Pago de Dividendos	0	0	0	0	-283.494.691	0	0	0	0	0	0	-283.494.691
Aplicación Método de Participación Patrimonial	0	0	0	0	-1.776.270	0	0	0	0	0	0	-1.776.270
Resultados del Ejercicio	0	0	0	0	0	374.136.067	0	0	0	0	0	374.136.067
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	0	1.700.891	1.776.270	49.334.191	52.811.356	52.811.356
Saldo Al 31 de Diciembre de 2020	2.417.132.623	892.462.361	992.869.231	1.666.246.065	679.112.564	374.136.067	0	3.820.902	427.730	-821.183.011	-416.934.387	4.319.692.878



 Cristina Arango Olaya
 Gerente General



 Diana Gisela Parra Correa
 Gerente Corporativa Financiera



 Luisa Fernanda Buitrago Cubaque
 Directora de Contabilidad
 Tarjeta Profesional TP-119427-T

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.


INFORME


Tabla 31. Estado de flujos de efectivo en miles de pesos (102-7).




Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Estado de Flujos de Efectivo
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	2020	2019
Actividades de operación		
Origen/recaudos		
Deudores	\$ 1.747.423.760	\$ 1.908.726.299
Avances y anticipos recibidos	36.328.820	43.313.387
Recaudos a favor de terceros	437.356.714	642.869.288
Otros recursos recibidos	-140.981.491	156.113.550
Efectivo originado en la operación	2.080.127.803	2.751.022.524
Aplicación/pagos		
Avances y anticipos entregados	34.552.184	32.292.526
Depósitos recibidos en garantía	8.923.750	2.715.462
Recaudos a favor de terceros	448.851.513	691.906.932
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	710.035	993.513
Depósitos entregados en garantía	-299.637	189.849.475
Compra de inventarios y proveedores	348.413.583	276.565.236
Pago de acreedores por intereses, impuestos y otros	383.806.419	463.360.134
Pago de obligaciones laborales y de seguridad social integral	335.392.175	308.813.157
Otros pagos en actividades de operación	3.757	249
Efectivo aplicado en actividades de operación	1.560.353.779	1.966.496.684
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	\$ 519.774.024	\$ 784.525.840
Actividades de Inversión		
Origen/Recaudos		
Otros ingresos generados en las actividades de inversión	2.185.188.736	3.337.257.863
Efectivo originado en las actividades de inversión	2.185.188.736	3.337.257.863
Aplicación/pagos		
Adquisición de inversiones con fines de liquidez	2.035.607.294	3.185.007.097
Adquisición de propiedades planta y equipo	511.619.444	534.143.099
Anticipos adquisición de predios y proyectos de inversión	215.372.416	90.949.832
Adquisición de intangibles	44.625.192	40.880.322
Efectivo aplicado en actividades de inversión	2.807.224.346	3.850.980.350
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	\$ -622.035.610	\$ -513.722.487
Actividades de Financiación		
Origen/Recaudos		
Deuda por Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	4.825.578	0
Efectivo Originado en las Actividades de Financiación	4.825.578	0
Aplicación/Pagos		
Financiamiento con banca central	74.444.444	114.430.889
Otros pagos originados en actividades de financiación	115.457.119	82.000.000
Efectivo aplicado en actividades de financiación	189.901.563	196.430.889
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	\$ -185.075.985	\$ -196.430.889
Flujo de efectivo del ejercicio	-287.337.571	74.372.464
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	876.426.627	802.054.163
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 589.089.056	\$ 876.426.627


 Cristina Arango Olaya
 Gerente General


 Diana Gisela Parra Correa
 Gerente Corporativa Financiera


 Luisa Fernanda Buitrago Cubaque
 Directora de Contabilidad
 Tarjeta Profesional TP-119427-T

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

INFORME

Durante 2020, se dio cumplimiento a la amortización de los créditos de acuerdo con lo establecido en los contratos de empréstito, cumpliendo así de manera eficiente con los pagos del servicio de deuda.

Tabla 32. Deuda pública 2020 en miles de millones de pesos (102-45).

ENTIDAD	SALDO DE CAPITAL (31-12-2019)	PAGOS ACUMULADOS CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	SALDO DE CAPITAL (31-12-2020)
BANCOLOMBIA	70.000	70.000	1.793	-
BANCO POPULAR	37.030	-	2.516	37.030
BANCO POPULAR	26.667	4.444	1.783	22.222
FINDETER	-	-	-	4.826
TOTAL DEUDA INTERNA	133.697	74.444	6.093	64.078

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

La única operación de crédito que se efectuó durante 2020 correspondió al desembolso de Findeter por valor de \$4.825.577.925, el cual no causará ningún costo financiero a la EAAB-ESP, dado que tiene 3 meses de período de gracia y se pagará en 33 cuotas mensuales hasta el 30 de diciembre de 2023 y será utilizado como capital de trabajo.

En cuanto a la titularización, la Empresa constituyó en el año 2006 una titularización a través de bonos (denominados Bonos Acueducto de Bogotá "TAB") con el objetivo de efectuar una sustitución de la deuda pública externa e interna que permitiera mejorar los indicadores de endeudamiento de la EAAB-ESP, al cambiar deuda de corto plazo a largo plazo, liberando flujo de caja que se canalizaría en proyectos de inversión que mejorarían la calidad de vida de los Bogotanos. En su momento, la deuda que se sustituyó equivalía a \$250.000 mil millones con un período de doce (12) años. El último tramo de esta emisión se venció el 26 de octubre de 2018. Durante la vigencia de esta operación la Empresa honró la deuda con todos sus acreedores, siempre manteniendo la calificación AAA de la emisión, por su correcto manejo provisión y cumplimiento de la obligación.

Por otro lado, el valor económico directo agrupa los ingresos operacionales y no operacionales. El valor económico distribuido incorpora: i) Los costos y gastos operacionales, ii) Pagos a los empleados, pensionados y Honorarios, iii) Pagos a proveedores de capital, iv) Pagos al gobierno e inversiones en la comunidad y v) Los pagos ambientales. La diferencia de los dos anteriores refleja el valor económico retenido.

INFORME

Tabla 33. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2020 en millones de pesos (201-1).

RUBRO	MILLONES DE PESOS
VENTA DE SERVICIOS	1.911.979.546
Servicio de acueducto	1.016.855.203
Servicio de alcantarillado	890.338.902
Otros servicios	4.785.441
OTROS INGRESOS	108.539.702
Financieros	46.094.458
Ajuste por diferencia en cambio	229.405
Ingresos diversos	57.755.719
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial	115.926
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	4.344.194
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	2.020.519.248
COSTOS OPERACIONALES	353.862.105
Generales	17.443.821
Arrendamientos	16.309.046
Consumo de insumos directos	87.390.062
Servicios públicos	9.304.494
Órdenes y contratos por otros servicios	46.784.231
Seguros	32.196.949
Inventario final de agua en redes	-9.755
Otros costos de operación y mantenimiento	27.594.778
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	116.848.479
SALARIOS Y BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS	343.713.095
Sueldos y salarios, prestaciones sociales y otros	282.034.452
Contribuciones imputadas	22.702.101
Contribuciones efectivas	34.281.206
Aportes sobre la nómina	4.695.335
PENSIONADOS	244.347.185
HONORARIOS	50.244.183
PAGOS A PROVEEDORES DE CAPITAL	188.483.334
Otros gastos	4.988.644
Pagos de dividendos	183.494.690
PAGOS AL GOBIERNO	272.673.054
Transferencias y subvenciones	3.467.219
Impuestos, contribuciones y tasas	39.172.135
Impuesto a las ganancias	211.602.297
Impuestos ganancias diferido	18.431.403
MEDIO AMBIENTE	203.950.737
Contribuciones y regalías	203.950.737
TOTAL VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	1.657.273.693
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	363.245.555

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

Por otro lado, la EAAB-ESP aplica un enfoque fiscal basado en la transparencia, la adecuada aplicación de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales. Para el adecuado cumplimiento de la normativa tributaria, la Empresa establece procedimientos y formatos, a través de los cuales se valida y hace seguimiento al adecuado tratamiento tributario que debe darse a las operaciones realizadas por la EAAB-ESP. Las áreas en las

INFORME

que se generan los ingresos, así como las áreas contratantes apoyan la adecuada aplicación de la norma con la asesoría de la Dirección Tributaria. Se adelantan procesos permanentes de actualización tributaria con la que se aplican las modificaciones de la Ley, jurisprudencia y doctrina de las autoridades tributarias. **(207-1)**

La Gerencia General delega la suscripción de declaraciones y documentos relacionados con el tema tributario en la Gerencia Corporativa Financiera y en la Dirección Tributaria. Al interior de la EAAB-ESP se publican las actualizaciones de carácter tributario, a través de informativos semanales, para que todos los funcionarios estén informados. Con el enfoque de la adecuada aplicación de la norma y los procesos de actualización, la entidad mitiga el riesgo derivado por no aplicar novedades o modificaciones normativas. Por otra parte, la auditoría externa contratada para emitir el informe de las cifras financieras de cada vigencia, hace una revisión aleatoria de las declaraciones liquidadas y presentadas por la EAAB-ESP. **(207-2)**

La EAAB-ESP mantiene comunicación con la Dirección de Impuestos Distritales de Bogotá, con el fin de analizar las alternativas en la aplicación de beneficios tributarios (ahorros), autorizados temporalmente para el pago de impuestos, sanciones e intereses de declaraciones que se encuentren en procesos de discusión en sede administrativa o judicial. La EAAB-ESP cumple con el reporte y confirmación de información solicitada por las autoridades tributarias respecto de operaciones realizadas con contratistas y proveedores. Los usuarios internos y externos pueden solicitar asesoría o conceptos respecto del tratamiento tributario aplicado a las operaciones realizadas por la empresa, las cuales son atendidas por la Dirección Tributaria, tomando siempre como referencia la norma vigente y los conceptos de la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN o las autoridades tributarias territoriales, los cuales en algunos casos son socializadas con proveedores y contratistas. **(207-3)**

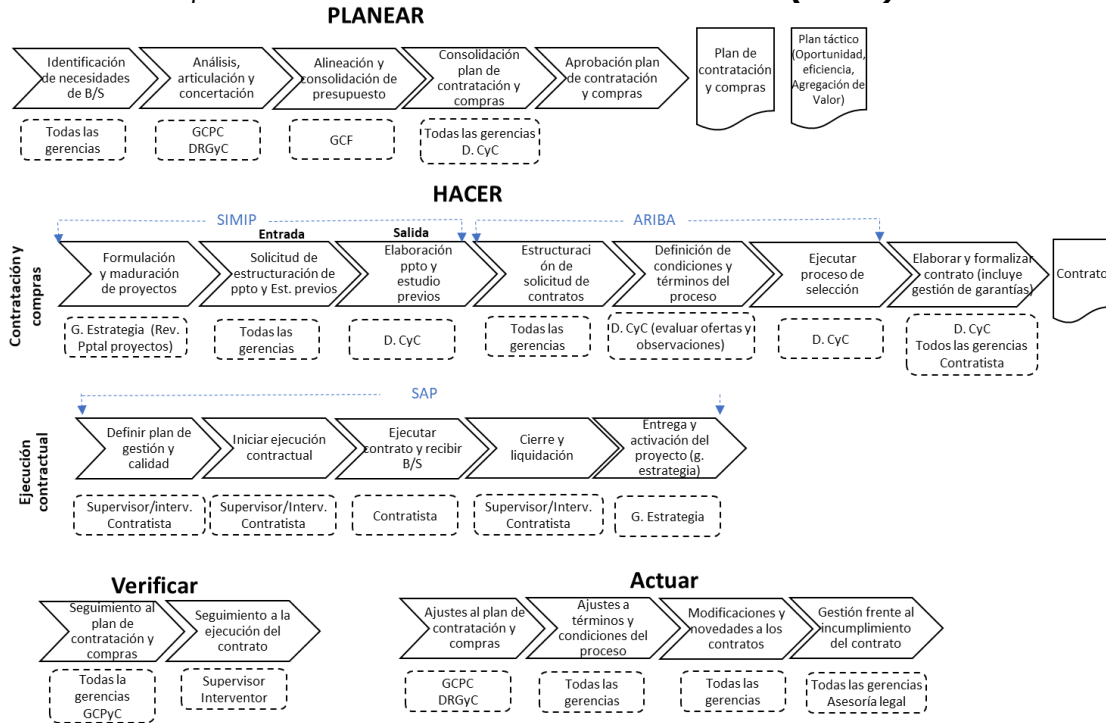
2.2.6. Nuestra cadena de suministro

Dentro del mapa de procesos de la EAAB-ESP se encuentra el proceso MPFBC Gestión contractual, el cual tiene como objetivo gestionar la adquisición oportuna de bienes y servicios, para el desarrollo del objeto misional y el cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, a través de prácticas de proveeduría estratégica que incrementen la percepción de transparencia, y generen eficiencia y agregación de valor en los procesos de

INFORME

contratación; su alcance inicia con la definición de políticas de contratación y estructuración del Plan de Contratación y Compras, y finaliza con la terminación y/o liquidación de los contratos. El proceso soporta todas las áreas que requieran bienes y servicios para el desarrollo de sus funciones.

Figura 30. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP (102-9).

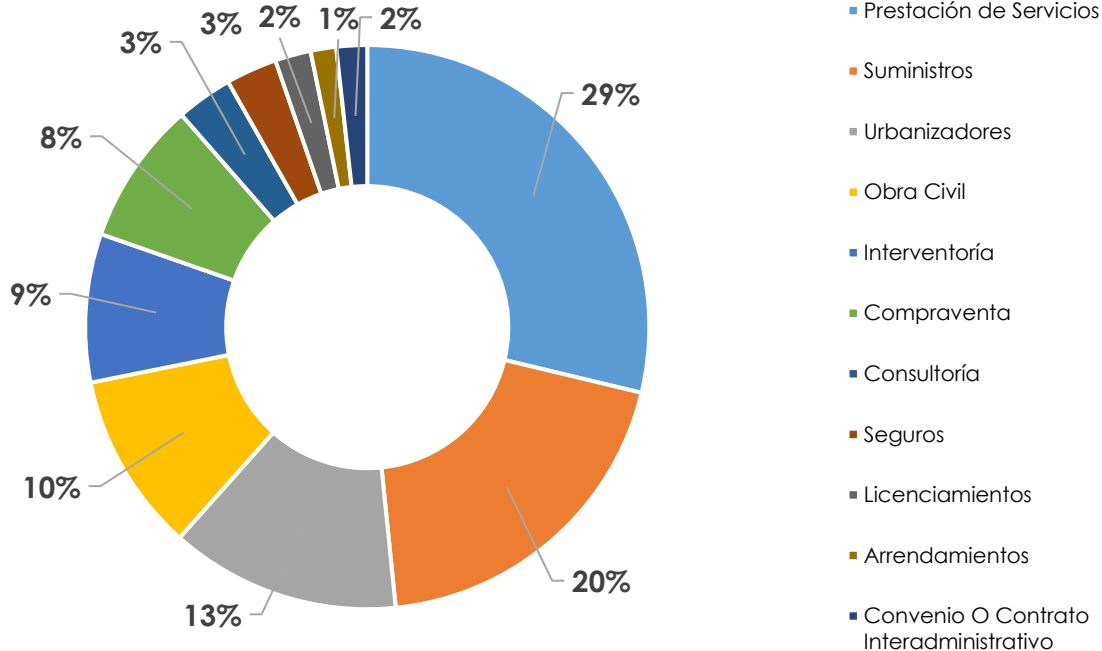


Fuente: Secretaría General.

En toda la cadena de suministro participaron 341 proveedores discriminados por tipo de contrato: Prestación de Servicios (98), Suministros (67), Urbanizadores (45), Obra Civil (35), Interventoría (29), Compraventa (28), Consultoría (11), Seguros (10), Licenciamientos (7), Arrendamientos (5), Convenio O Contrato Interadministrativo (6).

INFORME

Figura 31. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por tipo **(102-9)**.



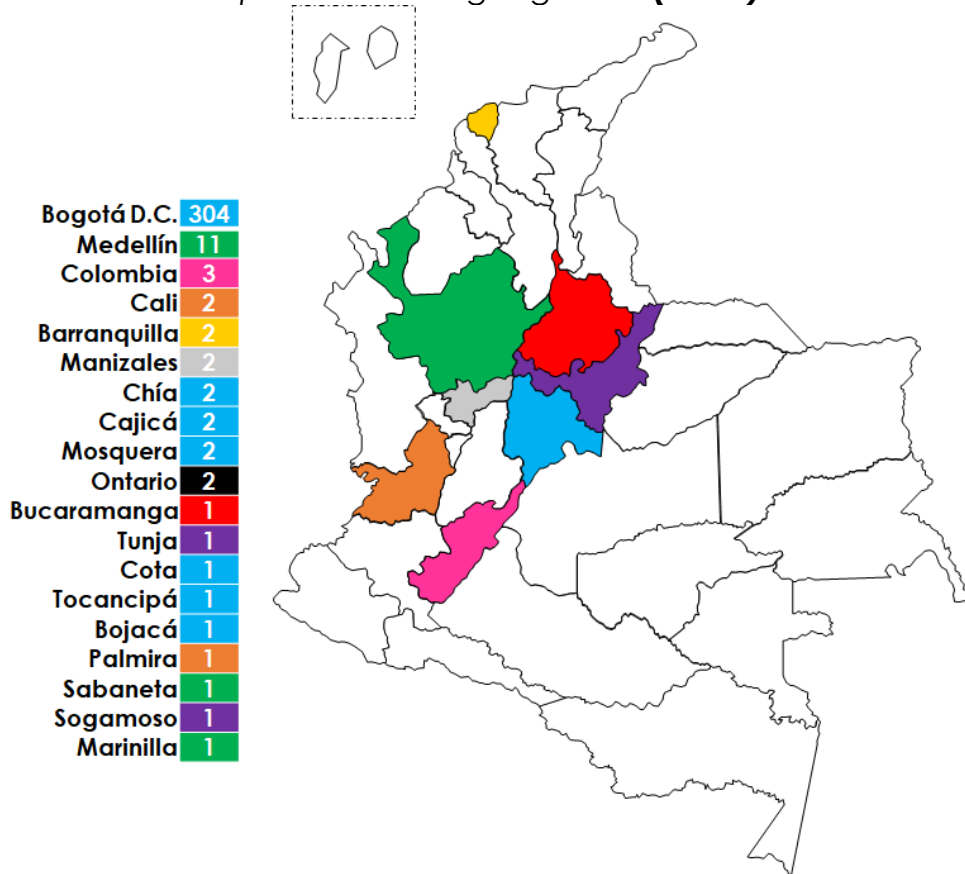
Fuente: Secretaría General.

De los 341 proveedores que participaron en toda la cadena de suministro se ubicaron en su mayoría en la ciudad de Bogotá. Respecto a la información reportada para la vigencia 2020, el 89,14% de los proveedores se encontraban ubicados en la ciudad de Bogotá, seguido por la ciudad de Medellín con el 3,22% y el porcentaje restante se encuentra distribuido en otras ciudades **(102-10)**.

A 31 de diciembre de 2020, el valor monetario estimado de los pagos realizados, de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Tesorería a través del memorando interno 135000-2021-0312, el valor de los pagos realizados durante la vigencia 2020 que se encuentra registrado en el ERP Sap, correspondió a: \$2.360.470.693.264,31 pesos colombianos; valor que incluye \$8.360.807.686 por concepto de gravamen a los movimientos financieros **(204-1)**.

INFORME

Figura 32. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica (204-1).



Fuente: Secretaría General.

Para el año 2020 no fueron implementados cambios en la cadena de suministro (102-10). En materia de relación con proveedores, el año 2020 fue un gran reto para la EAAB-ESP, toda vez que, con la declaratoria de emergencia por parte del gobierno, se expidió la Circular 24 de marzo de 2020, por la cual se definieron lineamientos para la prestación de servicios por parte de la Dirección de Contratación y Compras. En esta circular se definió que la gestión de los procesos de invitación pública y pública simplificada se realizaría por la herramienta Sap Ariba, a través de la cual se tenía implementado el manejo de los procesos directos. Dicha herramienta cuenta con tres módulos:

- SIPM: Módulo mediante el cual se maneja el registro de proveedores de la EAAB-ESP, el cual contiene la información relativa a los productos y servicios que están en capacidad de proveer, su experiencia, información financiera,

INFORME

tributaria y comercial de aquellas personas naturales y jurídicas que prestarán sus bienes o servicios a la Empresa, lo cual permite:

- ✓ Administrar y mantener la información del proveedor actualizada en tiempo real, sin que sea necesario radicar documentos físicos ante en la EAAB-ESP.
- ✓ Facilita a los proveedores su participación en procesos de selección.
- ✓ Permite que la EAAB-ESP cuente con una base de datos con información actualizada, centralizada y validada; respecto de proveedores clasificados por actividades de servicios y productos estandarizados, conforme a los códigos de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

Para facilitar la experiencia de nuestros proveedores en la inscripción en nuestro registro, contamos con un espacio exclusivo en el portal web (<https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/avisos-comunicaciones/1/Proveedores>), a través del cual se dispuso un manual en el cual se describe el paso a paso para realizar la inscripción, así como un canal de atención a través del correo electrónico registrodeproveedores@acueducto.com.co, en el cual los proveedores pueden remitir sus inquietudes o dificultades en la inscripción y en un lapso de un día hábil son contactados para resolver las mismas.

- SOURCING: Módulo mediante el cual se gestiona el proceso de contratación desde la radicación del proceso por parte del área hasta la adjudicación del mismo.
- CONTRACTS: Módulo mediante el cual se elaboran las minutas contractuales y se tramitan las modificaciones de los contratos.

Para el manejo de cada uno de estos módulos se realizaron diferentes capacitaciones virtuales; así mismo para facilitar el uso de los mismos, a través de la página web de la Empresa en el link [contrate con nosotros \(https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/avisos-comunicaciones/17/Proveedores\)](https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/avisos-comunicaciones/17/Proveedores), se encuentran los manuales de uso, en los cuales se identifican de manera gráfica el paso a paso tanto como para el ingreso a la plataforma como el cargue de documentación, realización de observaciones y la suscripción electrónica de los contratos.

Con esta plataforma no solo logramos realizar cada una de las actividades definidas en el Manual de Contratación para todas las modalidades de

INFORME

selección, sino que evitamos el desplazamiento y entrega en físico de la documentación soporte de las ofertas a nuestros oferentes, teniendo en cuenta que el cierre, adjudicación y suscripción de contratos se realizó a través de esta plataforma transaccional.

En relación con las políticas de adquisiciones públicas, se indica que las herramientas jurídicas con que cuenta la Empresa, en especial el Manual de Contratación que rigió para la anualidad 2019, adoptado mediante Resoluciones 1010 de 2018 y 791 de 2019, contempla las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Invitación Pública, Invitación Pública Simplificada y Acuerdos Marco de precios, propendiendo por el la gestión de procesos públicos a partir de los 250 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Durante la vigencia 2020, fueron gestionados 1.593 solicitudes de contratación, de los cuales 1.362 fueron contratados, 90 procesos pasaron en curso a la vigencia 2021 en virtud del artículo 37 del Decreto 662 de 2018, 131 restantes devueltos al área ya sea por el no cumplimiento de los parámetros requeridos o por solicitud de la misma y 10 procesos fueron declarados desiertos y/o terminados por solicitud del área.

De otra parte y efectuando un análisis integral del Plan de Contratación y Compras, y los proyectos allí previstos, en cuanto a necesidades, riesgos y conveniencia, se realizó la gestión y contratación de los siguientes acuerdos marco, lo que propicia una adecuada anticipación de las necesidades desde el punto de vista contractual a fin de hacer más eficiente y eficaz la gestión de la dirección, atendiendo de manera más oportuna las necesidades de consumo de las diferentes áreas.

La administración de estos acuerdos se encuentra a cargo de la Dirección de Contratación y Compras y en su ejecución se gestionaron sesenta y seis (66) órdenes de compra y siete (7) modificaciones.

Tabla 34. Acuerdos Marco 2020.

ACUERDO MARCO	GRUPO	OBJETO
ACUERDO MARCO DE FERRETERÍA	GRUPO 02	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES
	GRUPO 03	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA GENERAL

INFORME

ACUERDO MARCO	GRUPO	OBJETO
	GRUPO 04	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ELECTROMECAÁNICA
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS	GRUPO 1	CLORO GASEOSO
SEGUNDA GENERACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP	GRUPO 01	SUMINISTRO DE LÁMINAS, HIERROS, ACEROS, TEJAS, CUBIERTAS, PISOS, PAREDES, COCINAS Y BAÑOS
	GRUPO 02	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PLOMERÍA
	GRUPO 03	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD: TUBERÍA, CANALETAS Y ACCESORIOS
	GRUPO 05	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD: ALAMBRES Y CABLES
	GRUPO 07	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD: TOMAS E INTERRUPTORES
	GRUPO 08	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD: LÁMPARAS, LUMINARIAS Y REFLECTORES
	GRUPO 09	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD EN GENERAL
	GRUPO 11	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS
	GRUPO 12	SUMINISTRO DE PINTURAS
	GRUPO 14	SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS: BOMBAS Y VÁLVULAS
GRUPO 17	SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES	
GRUPO 18	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
ACUERDO MARCO SUMINISTRO CLORO	N.A.	ACUERDO MARCO SUMINISTRO CLORO

Fuente: Secretaría General.

En cuanto al relacionamiento del grupo de interés proveedores externos de acuerdo con lo establecido en la caracterización de grupos de interés se encuentran identificados tres mecanismos, así **(102-43, 102-44)**:

- **Información:** A través del micrositio de contratación se publicó el plan de contratación y sus modificaciones, así como los diferentes procesos de contratación y noticias de interés para sus proveedores: <https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/>
- **Dialogo:**
 - ✓ **Ventanilla de atención:** Durante los meses de enero a marzo de 2020, contamos con atención personalizada a través de la ventanilla de contratación ubicada en la central de operaciones. Una vez fue declarada la emergencia sanitaria la atención se realizó a través de los siguientes correos electrónicos: licitaciones@acueducto.com.co y registroproveedores@acueducto.com.co.
 - ✓ **Audiencias:** En el 100% de los procesos de invitación pública y pública simplificada se realizaron audiencias de cierre del proceso y

INFORME

adjudicación de los mismos. Con la declaratoria de emergencia, dichas audiencias se realizaron a través de la plataforma Microsoft teams.

- ✓ **Capacitaciones:** Durante los meses de marzo, agosto y octubre se realizaron capacitaciones a nuestros proveedores, las cuales se enfocaron en el uso de la herramienta Sap Ariba, estas fueron divulgadas a través de la página web y se encuentran documentadas en grabaciones, de las cuales se registran algunos links:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjVjNjVhMjMtZmMxNi00OGlyLWFiMmQtZWU3ZGNjYzNlZGJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2229806ea1-db86-4b96-ba2b-558679392ba5%22%2c%22Oid%22%3a%225802c21e-4fd4-4a64-8d69-c06cc58f3bf%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmYyZjM0MWMtYzQ4Yy00NjFmLTliNjltMDFjYzUzMzE3ZTIi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2229806ea1-db86-4b96-ba2b-558679392ba5%22%2c%22Oid%22%3a%225802c21e-4fd4-4a64-8d69-c06cc58f3bf%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d

Figura 33. Divulgación capacitaciones a proveedores externos (102-43, 102-44).



INFORME



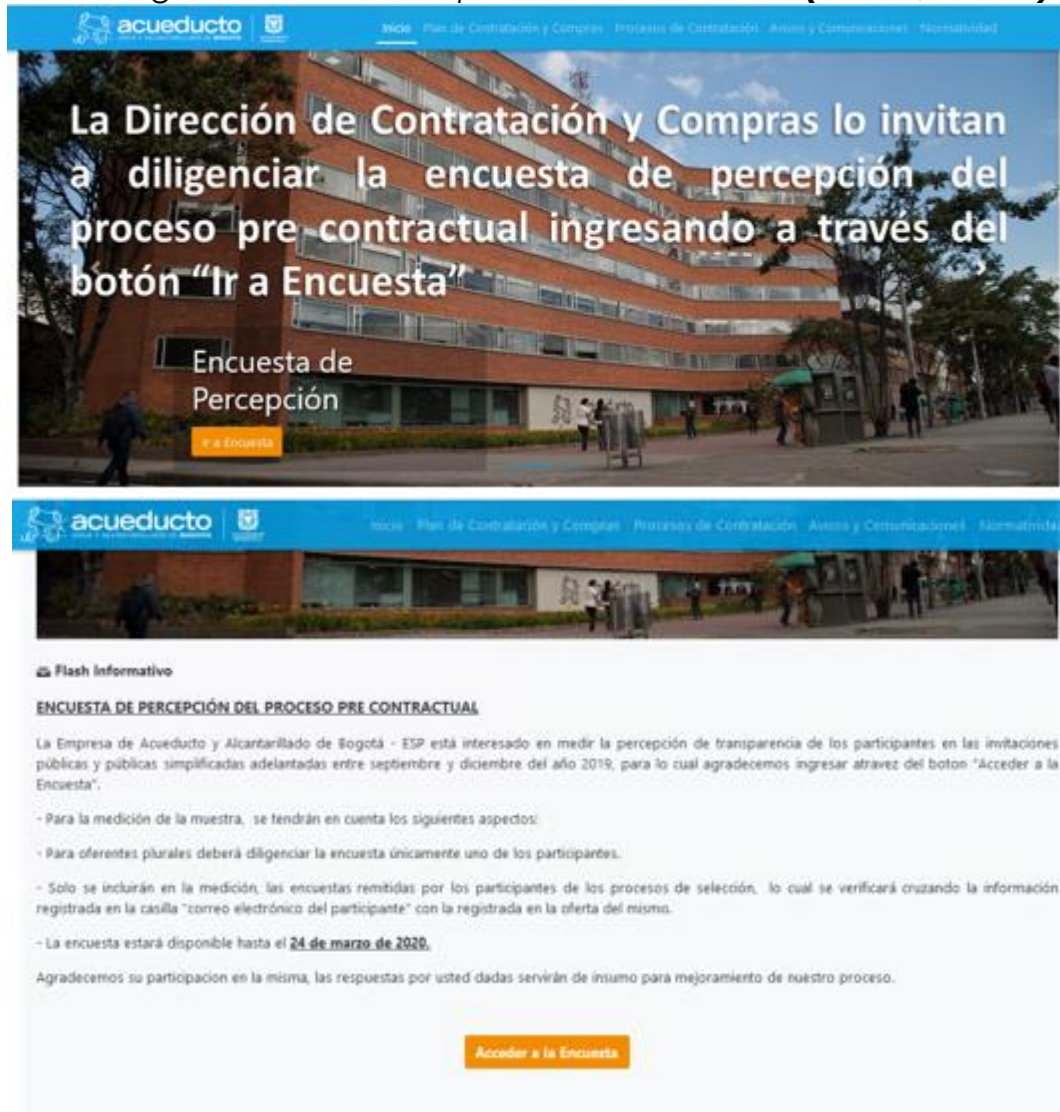
Fuente: Secretaría General.

- **Responsabilidad:** Dentro de las acciones formuladas para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, se publicó a través del micrositio de contratación, la solicitud a los proveedores para el diligenciamiento de una encuesta de percepción, en la cual se incluyó los siguientes aspectos a evaluar:
 - ✓ Las reglas del proceso estaban claramente definidas.
 - ✓ Los criterios de evaluación fueron suficientemente claros y permitieron participación plural.
 - ✓ Los formatos y formularios del proceso para presentar oferta fueron claros y conforme a las condiciones y términos de la invitación.
 - ✓ Se cumplieron las fechas establecidas en el cronograma del proceso y sus modificaciones.
 - ✓ La información del proceso y sus modificaciones se publicaron oportunamente.
 - ✓ Las respuestas a las preguntas presentadas durante el proceso proporcionaron la información de fondo y necesaria para la estructuración de la oferta.
 - ✓ El proceso de evaluación permitió ejercer el derecho a la contradicción y observaciones de forma adecuada.
 - ✓ Su percepción en la transparencia durante el proceso.
 - ✓ Como se enteró del proceso: Página web, aviso de prensa o a través de la información de un tercero.
 - ✓ En caso de haber seleccionado web corporativa por favor calificar los siguientes aspectos: Facilidad de acceso a la página Web y Disponibilidad de la información en la web.

INFORME

Dicha encuesta fue publicada desde el 2 de febrero de 2020 hasta el 24 de marzo de 2021, sin embargo, no se recibió ninguna respuesta.

Figura 34. Divulgación encuesta a proveedores externos (102-43, 102-44).



The image shows a screenshot of an email from Acueducto. The header includes the Acueducto logo and navigation links: Inicio, Plan de Contratación y Compras, Procesos de Contratación, Avisos y Comunicaciones, Normatividad. The main content features a large image of a modern building with the text: "La Dirección de Contratación y Compras lo invita a diligenciar la encuesta de percepción del proceso pre-contractual ingresando a través del botón 'Ir a Encuesta'". Below this is a button labeled "Ir a Encuesta".

Encuesta de Percepción

Flash Informativo

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL PROCESO PRE CONTRACTUAL

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP está interesado en medir la percepción de transparencia de los participantes en las invitaciones públicas y públicas simplificadas adelantadas entre septiembre y diciembre del año 2019, para lo cual agradecemos ingresar a través del botón "Acceder a la Encuesta".

- Para la medición de la muestra, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- Para oferentes plurales deberá diligenciar la encuesta únicamente uno de los participantes.
- Solo se incluirán en la medición, las encuestas remitidas por los participantes de los procesos de selección, lo cual se verificará cruzando la información registrada en la casilla "correo electrónico del participante" con la registrada en la oferta del mismo.
- La encuesta estará disponible hasta el **24 de marzo de 2020**.

Agradecemos su participación en la misma, las respuestas por usted dadas servirán de insumo para mejoramiento de nuestro proceso.

Acceder a la Encuesta

Fuente: Secretaría General.

Adicional a la cadena de suministro, la Empresa cuenta desde el año 2002 con un esquema de Servicios Compartidos, que establece las bases para una adecuada relación usuario-proveedor interno con el objetivo de contar con procesos de apoyo efectivos, mediante el control sobre los procesos de prestación de servicios internos, mejorando la relación de las áreas a través del

INFORME

establecimiento y el seguimiento permanente de métricas que miden la relación usuario-proveedor (ARS-APS) y garantizando las buenas relaciones entre áreas internas a través de procesos de negociación. **(102-43, 102-44)**

Actualmente, se cuenta con veinte (20) Áreas Prestadoras de Servicios (APS), con un portafolio de servicios que contiene mil (1.000) servicios identificados, estructurados y configurados en el Sistema de Información Empresarial (SIE-SAP). En términos generales, los servicios se pueden agrupar en las siguientes categorías: Servicios Jurídicos (Asesoría legal, Representación judicial, Contratación y compras, y Adquisición de bienes raíces), Servicios de Apoyo Logístico (Casino, Cafetería, Eventos, Transporte, Gestión de almacenes, Telefonía celular, Seguridad y vigilancia, Seguros, Imagen Corporativa entre otros), Servicios de mantenimiento (Electromecánico, De equipos especiales, Maquinaria, Equipo automotriz y Locativo), Servicios de Tecnología (Servicios informáticos, Sistemas de información técnicos, Servicios de laboratorio de aguas, suelos, materiales, Medidores e Hidrología), Servicios asociados a Gestión Humana y Administrativa (Gestión de nómina, Gestión administrativa de la planta de personal, Servicios de planes de salud y Salud ocupacional) y finalmente Servicios Ambientales (Trámite de licencias, Gestión ambiental de proyectos de inversión, Gestión de residuos sólidos, entre otros). **(102-43, 102-44)**

En el esquema de servicios compartidos, aunque cada área proveedora es controlada por sus usuarios internos (ARS), se establecieron veinte (20) Acuerdos Marco de Servicios, donde se define: Alcance, objeto, responsabilidades, portafolio de servicios, niveles de servicio, costo por servicio, responsables y reportes de seguimiento (dashboard) mensuales para evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos. El mecanismo de participación de los usuarios internos es el registro de las solicitudes de servicios a través de un aviso SAP, el cual opera como uno de los mecanismos de comunicación. **(102-43, 102-44)**

INFORME

Figura 35. Ejemplo aviso de servicio (102-43, 102-44).

Aviso	4000241943	E2	ACCESORIOS EQUIPO DE PRESION EP-07
Status mensaje	METR ORAS	MITO	
Orden	4000312320		

Solicitud mantenimiento preventivo	Dirección del objeto	Dispo.Instalacion	Avería, parada
------------------------------------	----------------------	-------------------	----------------

Objeto de referencia	
Ubic.téc.	EAAB-3133002 Servicios de Alcantarillado Z1
Equipo	OLN093 EQUIPO DE PRESION EP-07
Conjunto	

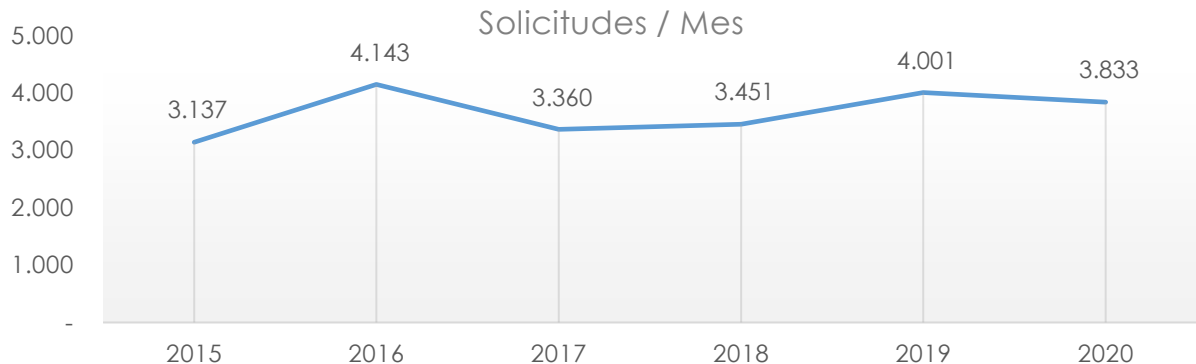
Circunstancias	
Codificación	
<p>13.02.2020 09:18:31 UTC-5 Nolberto Rios Chaves (NRIOS) Tel. 3447000 7967 Solicitud para equipo EP07 con los siguientes datos PLACA OLN-093 SIMBOLO EP07 KILOMETRAJE 47150 HOROMETRO 2908</p> <p>1.Suministro de una (1) boquilla para sondeo de dos (2)</p>	

Responsabilidades	
Grupo planif.	DLM / EAAB Grupo Logístico
Pto.tbjo.resp.	26350SU1 / EAAB Tecnico Supervisor de Maquinaria
Dpto.responsabl	60001918 División Logística de Mantenimiento
Responsable	37002062 GUIOVANNY LANDINEZ ALMECIGA

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Las solicitudes de servicio, programación, ejecución y cierre del servicio se hacen a través del Sistema de Información Empresarial SAP. En el año 2020 y pese a las condiciones de aislamiento establecidas dentro de los protocolos de evitar el riesgo de contagio por Covid-19, se registraron 45.933 solicitudes de servicio, en promedio 3.833 solicitudes de servicio / mes. La siguiente gráfica muestra el comportamiento durante los últimos seis años.

Figura 36. Registro de avisos de servicio (102-43, 102-44).



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Para garantizar la satisfacción de los usuarios internos se establecieron los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). El cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicio se hace a través de cuatro métricas:

- **Atención:** Mide el tiempo que transcurre entre la solicitud de servicio de una ARS y el inicio del trámite, para la mayoría de las APS equivale a (2) dos días, se exceptúa la Dirección SIE, que equivale a 1 hora y 30 minutos. En la vigencia 2020, se registraron 43.294 solicitudes de servicio (Avisos de servicios), dentro de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos, es decir un cumplimiento del 93.8%.
- **Oportunidad:** Mide el cumplimiento a los tiempos de servicio acordados en los Acuerdos de Servicio. En la vigencia 2020, la Empresa registró un cumplimiento del 92.6%.
- **Cumplimiento:** Mide el porcentaje de solicitudes de servicio que fueron tramitadas, se calcula como la cantidad de órdenes generadas a partir de los avisos creados por las ARS.
- **Disponibilidad:** Mide como el porcentaje de cumplimiento frente al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) del 85% para los servicios de mantenimiento de automotores livianos y de equipos. El ANS indica que al menos en el 85% del tiempo al mes, los equipos críticos están disponibles.

Otro mecanismo desarrollado por la Empresa para evaluar el grado de satisfacción de los servicios prestados por los proveedores de servicios internos (Áreas Prestadoras de Servicio) es la Encuesta de Percepción de Satisfacción de Servicios, la cual se realizó la medición en los meses de febrero y marzo de 2021 para evaluar el comportamiento de la vigencia 2020. En las siguientes tablas se presentan las calificaciones y los resultados consolidados de los aspectos evaluados para los servicios prestados en el año 2020, comparándolas con los resultados de las encuestas anteriores, adicionalmente se listan por APS las observaciones hechas por sus áreas receptoras de servicio para mejorar la prestación de servicios.

Tabla 35. Resultados encuesta de satisfacción del modelo de servicios compartidos (102-43, 102-44).

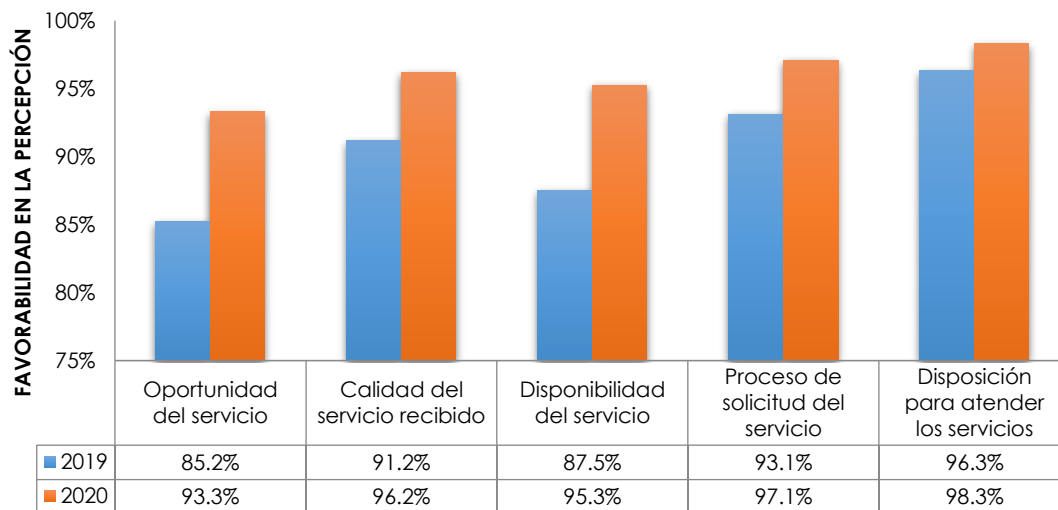
ÁREAS	CALIFICACIÓN			
	2017	2018	2019	2020
Empresa	3,84	4,06	4,11	4,11
Gerencia de Tecnología	3,72	4,07	4,18	4,04

INFORME

ÁREAS	CALIFICACIÓN			
	2017	2018	2019	2020
Gerencia Jurídica	3,73	4,09	4,16	4,22
Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	3,91	4,02	4,07	4,10
Secretaría General	4,02	4,11	4,09	4,21
Gerencia Corporativa Ambiental	NA	3,78	3,88	4,00

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 37. Aspectos evaluados encuesta de satisfacción del modelo de servicios compartidos (102-43, 102-44).



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Para garantizar la satisfacción de usuarios internos en la vigencia 2020, se planearon y desarrollaron los siguientes eventos:

- Se realizaron sesiones de trabajo, una con cada Área Prestadora de Servicio-APS (Director y su grupo de trabajo) para establecer los Acuerdos de niveles de servicio. En estas sesiones se establecen criterios para prestar de manera oportuna y de calidad las solicitudes de servicio internas.
- Se realizaron sesiones de trabajo con Gerentes para aprobar los indicadores de los Acuerdos de Gestión de sus áreas y las principales acciones a llevar a cabo durante la vigencia para mejorar sus esquemas de prestación de servicios.
- El 3 de julio de 2020 se realizó el Evento de Lanzamiento del Proceso de Planificación y Presupuestación de recursos para la vigencia 2021, en este evento se divulgaron pautas y criterios para la adecuada planificación de los recursos que permiten cubrir adecuadamente y con suficiencia financiera las necesidades de servicios internos dentro de la organización.

INFORME

Los siguientes son los mecanismos establecidos en la EAAB-ESP para garantizar el seguimiento y retroalimentación al esquema de servicios compartidos:

- **Seguimiento mensual al cumplimiento de los ANS:** Se estableció como mecanismo la herramienta Dashboard, que permite mediante gráficas visualizar el cumplimiento de los ANS por gerencia, dirección, grupo de servicios afines y servicio; en el 2020 los resultados se socializaron dentro de los diez días siguientes al mes evaluado, se realizaron sesiones de trabajo para evaluar la definición de oportunidades de mejora en aquellos servicios críticos que podrían afectar la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.
- **Seguimiento Anual al esquema de Servicios Compartidos:** Se elaboró el Informe de seguimiento del Modelo de Servicios Compartidos, socializando a nivel gerencial con los cuatro gerentes involucrados.
- **Sesiones de trabajo para temas específicos:** Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para discutir mejoras en los procesos de aprobación de las solicitudes. De estas sesiones surgió la necesidad de estructurar un proyecto de automatizar mediante workflows en el Sistema de Información Empresarial los flujos de aprobación, se identificaron inicialmente 13 flujos prioritarios asociados a los procesos de aprobación de situaciones administrativas, sobre los que se trabajó logrando iniciar su uso en noviembre de 2020.
- **Informativos:** Se realizaron dos informativos, para socializar a la organización las mejoras del modelo, específicamente la implementación en el Sistema de Información Empresarial los avisos 17 Entrada de materiales al almacén, BC Salida de materiales comerciales y BM Salida de materiales en periodo de cierre contable con el fin de fortalecer los procedimientos de entrada y salida de materiales y el uso del workflow de aprobaciones de los avisos de programación de vacaciones H1.
- **Conflictos:** Toda controversia o diferencia relativa a la prestación de un servicio: ejecución, evaluación o liquidación, se resolverá siguiendo las debidas instancias de acuerdo con el procedimiento MPEE0208 – Solución de Conflictos. El mayor resultado de este proceso de negociación fue la estructuración del proyecto de Gestión de Celulares a través del Sistema de Información Empresarial que permite la trazabilidad desde la solicitud del servicio, tramite, gestión de equipos y daba de baja de los mismos, así como los giros entre funcionarios.

INFORME

2.2.7. Nuestras inversiones (203-1)

A continuación, se presenta el cuadro de los recursos programados para la vigencia 2020 y la ejecución en términos de compromisos ejecutados con corte diciembre 31 de 2020; la ejecución de los recursos del plan de desarrollo saliente es viable hasta el 31 de mayo de 2020. Una vez finalizado el plan Bogotá Mejor Para Todos, los recursos que no se ejecutaron, se armonizan para el plan de desarrollo que se aprobó según Acuerdo 761 de junio 11 de 2020 del Concejo de Bogotá “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” para el periodo 2020-2024.

Tabla 36. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

PROYECTOS EAAB		POAI 2020	TOTAL EJECUCIÓN	%
Cód.	Nombre del Proyecto	Bogotá Mejor Para Todos		
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	\$ 15.409.118.454	\$ 15.409.118.454	100,0%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	\$ 17.983.910.648	\$ 17.983.910.638	100,0%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	\$ 5.473.927	\$ 5.473.927	100,0%
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	\$ 971.698.303	\$ 971.698.303	100,0%
50	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	\$ 245.883.647.996	\$ 245.883.647.996	100,0%
51	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	\$ 85.021.858.692	\$ 85.021.858.692	100,0%
52	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	\$ 43.105.177.599	\$ 43.105.177.599	100,0%
53	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	\$ 1.979.233.837	\$ 1.978.177.857	99,9%
54	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	\$ 199.360.777.076	\$ 199.360.777.076	100,0%
55	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	\$ 90.557.232	\$ 90.557.232	100,0%
68	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	\$ 97.115.354.873	\$ 97.115.354.873	100,0%
81	Corredores Ambientales	\$ 95.863.699.413	\$ 95.810.446.213	99,9%
82	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	\$ 42.249.124.666	\$ 42.249.124.666	100,0%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	\$ 34.710.250.295	\$ 34.710.250.292	100,0%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	\$ 6.440.734.795	\$ 6.440.734.795	100,0%

INFORME

PROYECTOS EAAB		POAI 2020	TOTAL EJECUCIÓN	%
Cód.	Nombre del Proyecto	Bogotá Mejor Para Todos		
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	\$ 22.486.373.341	\$ 22.486.373.202	100,0%
TOTAL		\$ 908.676.991.147	\$ 908.622.681.815	100,0%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En la siguiente tabla se refleja la inversión programada y ejecutada del plan de desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental, con corte diciembre 31 de 2020.

Tabla 37. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental.

PROYECTOS EAAB		POAI 2020	TOTAL EJECUCIÓN	%
Cód.	Nombre del Proyecto	Nuevo Contrato Social		
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	2.720.292.364	1.541.102.741	56,7%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	2.060.292.059	627.450.374	30,5%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	15.773.893.717	14.917.411.248	94,6%
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	4.580.350.725	4.197.665.170	91,6%
50	Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	15.410.547.199	5.052.426.294	32,8%
51	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	10.931.558.820	8.273.558.134	75,7%
52	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	10.865.114.061	3.606.253.832	33,2%
53	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB	4.348.406.602	4.159.912.759	95,7%
54	Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá en el área de cobertura de la EAAB	3.081.597.847	3.051.710.847	99,0%
55	Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB	47.261.444.007	9.135.623.620	19,3%
68	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial en el área de cobertura de la EAAB	622.092.900	534.422.900	85,9%
81	Construcción de Corredores Ambientales en el área de cobertura de la EAAB	17.893.870.171	839.784.257	4,7%
82	Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB	10.450.486.128	1.079.521.241	10,3%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	12.845.087.427	8.581.162.136	66,8%

INFORME

PROYECTOS EAAB		POAI 2020	TOTAL EJECUCIÓN	%
Cód.	Nombre del Proyecto	Nuevo Contrato Social		
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	3.794.467.804	634.306.864	16,7%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	22.892.845.218	2.407.051.363	10,5%
TOTAL		185.532.347.049	68.639.363.780	37,0%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

De esta forma, la programación y ejecución presupuestal del año 2020 es la suma de la presentada en el plan de desarrollo BMPT y el plan de desarrollo NCSAB como se muestra a continuación.

Tabla 38. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2020 por Plan de Desarrollo.

Plan de Desarrollo	Presupuesto	Compromisos	Giros
Bogotá Mejor Para Todos	908.676.991.147	908.622.681.815	109.483.969.791
Nuevo Contrato Social y Ambiental	185.532.347.049	68.639.363.780	25.607.546.843
Total general	1.094.209.338.196	977.262.045.595	135.091.516.634

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



INFORME

La ejecución presupuestal para el año 2020 fue de \$977.262 millones de pesos, por encima del valor proyectado y se compone de la siguiente distribución:

- A mayo 31 de 2020 la ejecución presupuestal del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos fue de \$908.623 millones de pesos, que incluye vigencias futuras ya comprometidas de años anteriores por un valor de \$643.000 millones de pesos con una ejecución de 71%. Entre los proyectos contratados más relevantes está la Rehabilitación de la Manija de la Línea Tibitoc-Casablanca por un valor mayor a \$275.000 millones de pesos y la Optimización de la Planta de Tratamiento Tibitoc por más de \$210.000 millones, incluida su interventoría. En cuanto al saneamiento del río Bogotá, el proyecto de la Estación Elevadora Canoas fue contratado en 2018 (obra) y 2019 (interventoría) por un costo de 352.000 millones y 20.000 millones respectivamente, para la vigencia 2020, las vigencias futuras asociadas a estos contratos son de \$189.000 millones de pesos y para los proyectos del Parque Lineal Córdoba, Parque Lineal Arzobispo, y Parque Lineal Fucha en 2019 se suscribieron los contratos para su construcción por un valor total de \$133.000 millones (incluidas interventorías), con vigencias futuras asociadas al 2020 por \$94.000 millones.
- A partir de junio de 2020, en el nuevo plan de desarrollo se ejecutaron \$68.639 millones de pesos, que corresponden a las interventorías de la Modernización y Optimización de la planta Tibitoc, entre otros proyectos importantes y adiciones presupuestales de proyectos que estaban en ejecución desde el plan de desarrollo anterior.

Las metas reflejadas corresponden a las metas de inversión asociadas a los proyectos del plan de desarrollo vigente en el año 2020.

Tabla 39. Metas ejecutadas del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y Nuevo Contrato Social (203-2).

Proyectos asociados a la meta	Meta ejecutada 2020	Indicadores Descripción meta
50, 68	22,01	kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas
51, 52, 68	66,59	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas
20, 21	7,88	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario
21, 82, 54	1,55	Kilómetros de Interceptores de aguas residuales
22	-	Kilómetros de canales y colectores de aguas lluvias
19	4,79	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
7334	4,72	Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto
7338	4,52	kilómetros de redes locales de acueducto

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Con la inversión ejecutada en 2020, la EAAB-ESP contribuyó a generar 27.210 empleos, de los cuales 10.884 fueron directos y 16.326 indirectos. La cuantificación del empleo generado se realizó con los siguientes supuestos: el 40% de la inversión es empleo directo (35% operativos y 5% profesionales), del 60% de la inversión que corresponde a suministros el 40% genera mano de obra indirecta (35% operativos y 5% profesionales). La cantidad de empleos se determinó asignando al personal operativo 1 s.m.l.v vigente y al profesional 4 s.m.l.v con un factor prestacional de 1.52. **(203-2)**. Otro impacto económico indirecto se observa en la población beneficiada por la ejecución del plan de inversiones:

Tabla 40. Población beneficiada 2020.

PROYECTOS EAAB		Población objeto atención vigencia 2020	Localidad	Población Beneficiada
Cód.	Nombre del Proyecto			
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	1.513.666	Barrios Unidos, Bosa, San Cristóbal, Soacha	1.465.824
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	1.124.941	San Cristóbal, Suba, y Soacha	19.817
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	952.274	Suba	-
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	105.914	Kennedy, Usaquén	33.266
50	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	8.380.801	Bosa, Distrital, Especial, Kennedy, Regional, San Cristóbal, Usaquén.	8.380.801
51	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	8.119.281	Bosa, Engativá, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Tunjuelito	264.850
52	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	5.404.373	Chapinero, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén.	442.958
53	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	7.320.715	Suba	775
68	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	8.380.801	Entidad	70.262
82	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	8.380.801	Bosa, Engativá, Especial, Kennedy, San Cristóbal, Usme.	5.282.142
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	8.380.801	Regional, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Soacha.	8.380.801
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	4.303.675	Especial, San Cristóbal, Suba, Soacha	4.093.984

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

En el marco de la ejecución del plan de inversiones 2016-2025 y el plan maestro de acueducto y alcantarillado, la EAAB-ESP durante la vigencia 2020 viene ejecutando los siguientes proyectos de infraestructura. A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión:



- **Abastecimiento**

- ✓ **Revestimiento de los túneles de conducción del sistema Chingaza:**

- **Alcance:** Revestimiento de los túneles de conducción del sistema Chingaza – Sectores i) túnel a presión y ii) túnel a flujo libre.
- **Impacto:** Aproximadamente el 70% de la población de Bogotá y su área de influencia.
- **Avance:** 100%

INFORME

- **Descripción:** El proyecto consiste en el revestimiento en concreto de los túneles de conducción del sistema Chingaza, en una longitud total de 5.87 km, de los cuales 4.74 km corresponden al túnel a presión y 1.13 km al túnel a flujo libre. Igualmente, incluye la demolición y reconstrucción de la solera en aproximadamente 3.3 km en el sector a flujo libre. En octubre de 2020 se cumplió con la meta de revestir los 5,87 km programados, cumpliendo de esta manera con el revestimiento del total de los 37 km que componen los túneles del Sistema Chingaza, concluyendo de esta manera el proyecto de revestimiento de la Conducción Principal a la Planta Wiesner iniciado en el año 1997, cuando colapsaron los túneles y se suspendió el suministro de agua por Chingaza hacia la Planta Francisco Wiesner.
 - **Beneficio:** Mitigar la vulnerabilidad y aumentar la confiabilidad en la conducción de agua cruda del Sistema Chingaza a la Planta Francisco Wiesner y así garantizar el caudal requerido por la ciudad de Bogotá y los municipios anexos.
- ✓ **Rehabilitación estructural de los concretos de las Plantas Dorado y Laguna:**
- **Alcance:** Intervención de 71 estructuras de la planta de tratamiento el Dorado y 38 estructuras de la planta de tratamiento La Laguna.
 - **Impacto:** Aproximadamente el 10% de la población de Bogotá localizada en la zona sur.
 - **Avance:** 100%
 - **Beneficio:** Conservar la estabilidad estructural de las plantas El Dorado y Laguna, así como mantener la calidad del agua y continuidad de suministro de agua potable.
- ✓ **Optimización de las conducciones Regadera - Dorado – Vitelma:**
- **Alcance:** Interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias.
 - **Impacto:** Aproximadamente el 10% de la población de Bogotá localizada en la zona sur.
 - **Beneficio:** Aumentar el caudal de suministro confiable continuo desde la planta El Dorado permitiendo el aporte de caudal de la

INFORME

línea de 20" a la de 34", mitigando el impacto producido por las conexiones clandestinas.

- **Descripción:** En diciembre de 2020 fue entregado el predio que se requería, como resultado de los diseños, para la construcción de la estructura de interconexión. Por otra parte, se avanza en los diseños de la nueva línea desde el kilómetro 5,2 hasta el nodo B y desde el nodo B hasta la planta de Vitelma. La consultoría se realiza a través del contrato 1-02-25300-1371-2019 y la interventoría mediante el contrato 1-15-25300-1374-2019. Los diseños están previstos para finalizar en el primer semestre del año 2021. Posterior a ello, se iniciará la fase de adquisición predial.

✓ Optimización de la Planta Wiesner:

- **Alcance:** Ejecutar las obras de ampliación planta Wiesner construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de las unidades de filtración de la planta de tratamiento Francisco Wiesner y obras complementarias.
- **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá.
- **Avance:** 40,55%
- **Beneficio:** Disminuir vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, garantizar la confiabilidad en el suministro y mejorar estructuralmente la infraestructura existente.

✓ Optimización de la Planta Tibitoc:

- **Alcance:** Optimización para aumentar la capacidad del tren de tratamiento de la planta a 10.5 m³/s con picos de 12 m³/s.
- **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá.
- **Beneficio:** Disminuir vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, garantizar la confiabilidad en el suministro y mejorar estructuralmente la infraestructura existente.
- **Avance:** Se suscribió contrato, el 30 de diciembre de 2019, para la "Construcción de las obras, suministro y montaje de equipos y puesta en marcha para la optimización de la Planta de Tratamiento de agua potable Tibitoc y obras complementarias", por valor de \$200.046 millones. El contrato de obra inició el 17 de

INFORME

febrero de 2021. Así mismo, se celebró contrato para “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y contable al proyecto de construcción de las obras, suministro y montaje de equipos y puesta en marcha para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable Tibitoc y obras complementarias”, por valor de 10.005 millones. El contrato de interventoría inició el 14 de diciembre de 2020.

- **Proyectos Red Matriz:**

- ✓ **Estudios y diseños detallados Línea Avenida Centenario Alsacia:** Con el presente proyecto se harán los estudios y diseños para la construcción de la línea Avenida Centenario Alsacia, con base en la demanda del sector, optimizando las condiciones de operación y servicio, incrementado la capacidad hidráulica del sector, cumpliendo los requisitos de velocidad y presiones. Durante 2020, se avanzó en los productos de la consultoría y en la etapa de factibilidad para estudiar alternativas de corredores.
- ✓ **Estudios y diseños detallados Línea Avenida Centenario:** Con el presente proyecto se harán los estudios y diseños para la construcción de la línea Avenida Centenario, con base en la demanda del sector, optimizando las condiciones de operación y servicio, incrementado la capacidad hidráulica del sector, cumpliendo los requisitos de velocidad y presiones. Durante 2020, se avanzó en los productos de la consultoría y en la etapa de factibilidad para estudiar alternativas de corredores.
- ✓ **Actualización de los diseños para construcción del sistema tanque Suba Cerro Sur:** El proyecto busca ampliar y mejorar las condiciones de operación y servicio en el sistema red matriz acueducto para el sector occidental de Suba, mediante la construcción de un nuevo tanque en el Cerro Sur de Suba, cuyas urbanizaciones actualmente se alimentan desde los tanques ubicados en el Cerro Norte, debido al crecimiento de la población en la localidad de Suba que ha afectado el plano de presiones en horarios de alto consumo. Se terminó consultoría en 2020, se avanza en maduración de proyecto para la construcción de las obras.
- ✓ **Diseño ampliación tanque el Volador:** Con este proyecto se pretende Incrementar la capacidad de almacenamiento en el área aferente

INFORME

correspondiente al tanque existente El Volador, para cumplir con los requisitos mínimos de compensación, caudales de incendio y almacenamiento de emergencia que rigen la Red Matriz, al mismo tiempo que incrementando las condiciones operativas que se reduzcan el riesgo de problemas de edad de agua y calidad de agua en general. Se terminó consultoría en 2020, se avanza en maduración de proyecto para la construcción de las obras.

- ✓ **Construcción del sistema red matriz El Vínculo:** Con este proyecto se pretende mejorar las condiciones del servicio en la comuna 6 del municipio de Soacha. Durante 2020, se continúa con la construcción de las obras.
- ✓ **Construcción del sistema la Veredita:** El Sistema de acueducto La Veredita abastecerá la zona alta del sector centro-occidental de Soacha. Durante 2020, se avanzó en la revisión de documentos técnicos para iniciar las obras; ya se tiene permiso del ICANH, se prevé solicitar apoyo a Gerencia zona 5 para trámite PMT con Soacha. Se solicitó a consultor de diseños, atender observaciones de contratista respecto de los diseños de cimentaciones.
- ✓ **Construcción de la fase II de la prolongación de la línea de refuerzo a Soacha tubería 36":** Con esta obra se pretende terminar la prolongación de la línea de refuerzo Soacha que se requiere para cubrir dos aspectos principalmente: a) mejorar el Plano de presiones de las zonas extremas del servicio actual de acueducto y b) cubrir las expectativas de crecimiento y densificación establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Soacha. Esta línea continuó en construcción durante 2020.
- ✓ **Construcción de la línea matriz Avenida Las Villas - tramo II:** Con la presente obra se busca aumentar la capacidad de suministro de agua potable de esta línea, para cumplir con las presiones mínimas de servicio durante horas de consumo máximo diario y máximo horario, para condiciones de demanda actual y futura de la zona anexa a la Carrera 57 entre las Calles 170 y 153 en el Noroccidente de Bogotá. Terminó en 2020.
- ✓ **Construcción del sistema Aguas Claras - La Cecilia:** Busca ofrecer el suministro de agua potable en las mismas condiciones de continuidad,

INFORME

calidad y presión que el resto de la ciudad para la población correspondiente a los barrios a Legalizar (Gran Colombia, La Cecilia, Aguas Claras, Manila, Laureles y la Urbanización San Jerónimo de Yuste) y que están contemplados el sistema matriz de acueducto Aguas Claras. Este contrato inició en el año 2020 y se encuentra en etapa de actualización de diseños.

- ✓ **Construcción de la optimización y prolongación de la línea calle 170 entre la autopista norte y la Avenida Boyacá:** Con esta obra, se contribuirá a que se mejoren las condiciones actuales y futuras de servicio en la zona nororiental de la localidad de Suba, y la optimización de infraestructura existente, aprovechando la necesidad de trasladar esta red debido a las obras del Transmilenio en la Calle 170. Durante 2020, continuó la construcción de esta intervención; se espera su terminación en el año 2021.
- ✓ **Optimización de los sistemas matrices de acueducto el Consuelo y San Dionisio:** Con estas obras se pretende la optimización de los sistemas matrices de acueducto cerros centro orientales, para abastecer de forma adecuada el sistema actual y los desarrollos motivo de la acción judicial. Durante 2020, se continuó con la construcción de estos sistemas, se espera su terminación y liquidación para el año 2021.
- ✓ **Optimización de los sistemas matrices de acueducto Pardo Rubio y Paraíso:** Optimización los sistemas matrices de acueducto Cerros Centro Orientales para abastecer de forma adecuada el sistema actual y los desarrollos motivo de la acción judicial. Inició construcción en diciembre de 2020 se espera su terminación en marzo de 2022.
- ✓ **Optimización estructuras de control Usaquén:** Con este proyecto se plantea el diseño y construcción de la optimización de la Estación Controladora de Usaquén para que regule el caudal y la presión en las estructuras de la Zona Baja Norte, Zona Baja Sur y Zona Intermedia teniendo en cuenta la demanda de agua actual y futura y las condiciones de vulnerabilidad. Las obras fueron contratadas en diciembre de 2019 y su iniciación depende de la contratación de la interventoría, la cual no se ha podido tener por cuanto durante 2020 fueron declarados fallidos dos procesos consecutivos de contratación de esta actividad. Finalmente se logró su adjudicación durante el 2021.

INFORME

- ✓ **Rehabilitación línea Tibitoc Casablanca tramo III:** Rehabilitación del tercer tramo de la línea red matriz acueducto Tibitoc Casablanca en 3 fases:
 - **Fase I: Rehabilitación Subtramo Sur (Avenida Ferrocarril del sur al tanque de Casablanca):** Inserción camisa de acero y obras previas. Su construcción está prevista para ser ejecutada dentro de los años 2019 – 2020. Se contrató obra e interventoría en el año 2019. Esta obra se viene ejecutando desde 2020 y se espera su terminación para finales del año 2021.
 - **Fase II: Manija de 60” (calle 80 a Av. Ferrocarril del sur por la avenida Boyacá):** La Manija de 60” del Sub-tramo Norte, implica la construcción de una nueva tubería de 60”, paralela a la tubería de 78” actual, entre el punto de empate con la tubería ya rehabilitada (Av. Boyacá con calle 80) y el sitio en el cual se empata con la rehabilitación de la tubería existente (Subtramo Sur) y que corresponde a la Avenida Boyacá con transversal 72 D bis (Av. Ferrocarril del Sur). Se contrató obra e interventoría en el año 2019. Se suscribió el acta de inicio en noviembre del año 2020 y se espera su terminación para el año 2023.
 - **Fase III: Rehabilitación tubería existente (calle 80 a Av. Ferrocarril del sur por la avenida Boyacá):** El proyecto consiste en la inserción de una camisa de acero de 72” dentro de la tubería existente de 78”. Esta fase se contratará una vez se terminen las fases I y II anteriores.

- ✓ **Estudios y diseños estabilización geotécnica de la línea Silencio – Vitelma:** La línea expresa Silencio - Vitelma inicia en el portal de salida del túnel de Los Rosales y termina en el Tanque Vitelma, entrando a una estructura de control de dos ramales en 42”. Se pretende realizar el diseño detallado de obras de Estabilización Geotécnica y estudio del estado de la red contemplando diseños para la rehabilitación de la línea “Silencio Vitelma”, evaluando el estado y la capacidad desde el punto de vista hidráulico, mecánico, geotécnico, estructural y operacional para prestar el servicio de agua potable en la zona de influencia del proyecto. Consultoría terminó en el 2020, se tramitó viabilidad predial y ambiental y se están tramitando permisos ambientales para la construcción. Ya surtió trámite ante comité de Inversiones y está listo para solicitar la contratación de la obra., previa aprobación de Junta Directiva para asegurar recursos de vigencias futuras.

INFORME

- ✓ **Construcción del sistema de acueducto Uniceros, Cerro Norte y Soratama:** El proyecto busca atender el fallo proferido por el Consejo de estado: "Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública." Esta obra se viene ejecutando desde 2020 y se espera su terminación para 2022.
- ✓ **Rehabilitación cámaras Tibitoc- Usaquén ø60”:** Debido a que la línea Tibitoc – Usaquén fue instalada en el año 1955 -1956 con el estudio del Plan Maestro Rehabilitación se recomendó la rehabilitación de cámaras de la línea Tibitoc – Usaquén, que se encuentran estructuralmente en mal estado. Esta obra se viene ejecutando desde 2020 y se espera su terminación para 2021.



INFORME

- **Saneamiento al río Bogotá:**

- ✓ **Planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas:** En 2020 se logró un avance del 92% en el diseño de detalle al 100%, se radicó el estudio de impacto ambiental en el ANLA y se firmó el contrato 2-02-25500-1366-2020 con el objeto de estructurar técnica, legal, económica, financieramente el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR canoas, y acompañar a la EAAB-ESP en el proceso de selección del contratista de la PTAR canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo. Si bien se tuvieron dificultades en la socialización del estudio de Impacto Ambiental, lo que atrasó su radicación en el ANLA, se realizaron mesas de trabajo con el ANLA para establecer metodologías que permitan socializar el EIA, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo por causa de la pandemia Covid-19.
- ✓ **Estación Elevadora Canoas:** En 2020 en la etapa de diseño, se logró terminar el modelo CFD y físico y el diseño al 50% y se avanzó el 97% en el diseño al 80%, el 98% en el diseño al 100%. En la etapa de construcción se logró terminar las adecuaciones preliminares, y se avanzó en la construcción de los pozos de bombeo, de cribado y las estructuras conexas.
- ✓ **Descarga por gravedad del canal Cundinamarca, estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas:** En 2020 se firmó el contrato 1-01-25500-0248-2020 para la construcción de la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo – Canoas, con inicio el 15 de julio de 2020 y un avance del 48,8%. Adicionalmente, se firmó el contrato 1-01-25500-0027-2020 para la construcción de la estructura de descarga del canal Cundinamarca, se avanzó en la solicitud del permiso por ocupación de cauce para iniciar las obras correspondientes.

- **Red Troncal Alcantarillado:**

- ✓ **Interceptor Zona Franca:** Corresponde a las obras necesarias para la construcción del Interceptor de alcantarillado sanitario Zona Franca las cuales se requieren para la intercepción y conducción de las aguas residuales aportadas por el sector de la Concertación Fontibón Sur.

INFORME

Durante 2020, se finalizó su ejecución y en diciembre se suscribió el acta de terminación del contrato de obra.

- ✓ **Colector Calle 22:** Se busca la rehabilitación integral del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca combinada, con el propósito de prolongar la vida útil de esta infraestructura y atenuar los picos de crecientes en la época invernal para el Canal san Francisco mejorando así su capacidad. En diciembre de 2020 se suscribió el contrato de obra requerido para finalizar las obras que habían quedado inconclusas.
- ✓ **Rehabilitación subcuenca Salitre Gravedad:** Ejecutar las obras que se requieran para la rehabilitación hidráulica estructural ambiental y operativa del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca; aunque en febrero de 2020 se suscribió el contrato de obra, el proceso de interventoría fue fallido y finalmente se adjudicó en noviembre de 2020.
- ✓ **Renovación Puntos Críticos Canales Callejas y Contador:** Realizar la renovación estructural, hidráulica y ambiental del canal Contador, que le permitan reducir el deterioro de sus estructuras y garantizar el buen funcionamiento hidráulico. Tanto el contrato de obra como de interventoría fueron suscritos en marzo de 2020; sin embargo, fue necesario realizar una revisión del componente ambiental, por lo que está en trámite el permiso y pendiente permiso forestal para iniciar.
- ✓ **Estación de Bombeo y Estructura de Conducción y Descarga Rio Tunjuelo Bosatama:** Se pretende construir una estación de bombeo provisional en el pozo ITC 1, que temporalmente permita, junto con el ITB, recoger los vertimientos del tramo final del río Tunjuelo y sanear así aproximadamente 10 km del mismo entre la Av. Villavicencio (Localidad de Bosa) y el sector de la vereda Bosatama en Soacha. Con la construcción de la estación de bombeo se podrá llevar a cabo la elevación de las aguas residuales que se transportarán por el interceptor Tunjuelo Bajo para su descarga al río Tunjuelo, en un sitio próximo a su confluencia con el río Bogotá. El contrato de obra se terminó en noviembre de 2020 y se encuentran en proceso de activación las estructuras.

INFORME

- ✓ **Renovación Canales Cuenca Torca:** Tiene como objetivo la renovación de las losas en mal estado y construcción de rellenos reforzados para el mejoramiento de taludes en los canales Serrezuela, San Cristóbal, El Credo y Torca; aunque el contrato de obra se suscribió en 2018, la obtención de permisos ambientales retrasó su inicio hasta diciembre de 2019. Durante 2020 se adelantaron las intervenciones planificadas y se espera su terminación para el primer semestre de 2021, teniendo en cuenta los retrasos por la pandemia COVID-19.
- ✓ **Rehabilitación Sistema Troncal Alcantarillado Subcuenca Molinos:** En el febrero de 2019 se inició la ejecución del contrato de consultoría que proveería los diseños detallados para la construcción de las obras requeridas, durante 2020 este contrato se debió suspender a la espera de la respuesta por parte de la autoridad ambiental, la cual fue finalmente negativa. Debido a lo anterior se ajustó el alcance del proyecto, el contrato fue terminado en marzo de 2021. Se ha iniciado el proceso de maduración del proyecto en su etapa de obras, para realizar la adjudicación del mismo en el 2022.



3

SOMOS
AMBIENTALMENTE
SOSTENIBLES

ENTORNO
AMBIENTAL



INFORME

3.1. MEDIO AMBIENTE

3.1.1. Normativa ambiental

La EAAB-ESP considera el principio de precaución en **(102-11)**:

- La evaluación preliminar de las alternativas de diseño contempladas en las consultorías que dan lugar a los proyectos de construcción. En este sentido, este aspecto está indicado en las cláusulas de los pliegos de condiciones de los contratos de consultoría y de obra que incluyen diseños.
- La evaluación del cumplimiento de los permisos ambientales, así como de las medidas de mitigación, corrección y compensación definidas por las autoridades ambientales para los proyectos de la EAAB-ESP, tanto en construcción como en operación.
- La definición de criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes y servicios debe aportar en la reducción del impacto ambiental bajo consideraciones de ciclo de vida del bien o servicio adquirido.
- El cumplimiento de la Política Ambiental y la gestión de los aspectos e impactos ambientales generados por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, mediante la implementación de criterios de operación, controles operacionales y programas de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental de la organización; bajo las directrices de la NTC ISO 14001:2015 y Manual SGBC Version4:2019.



INFORME

Para la vigencia 2020, se encontró una acción judicial en curso en el Sistema de Información Judicial del Distrito Capital – SIPROJ WEB, la cual corresponde a un proceso de Nulidad y Restablecimiento de la EAAB-ESP en contra de las Resoluciones Nos. 1252 del 28-06-2019, 1218 del 17-07-2020, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en multa equivalente a la suma (\$292.342.060). Actualmente, cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección Primera bajo el radicado No. 2020-00805 EAAB-ESP en contra de la ANLA. **(307-1)**.

En cuanto a las multas y sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativa en materia de medio ambiente, se canceló en 2020 \$4.820.519,26 correspondiente a: Ajuste del factor regional realizado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR por el incumplimiento en la meta global de carga contaminante por los vertimientos efectuados al recurso hídrico en el tramo 7 del río Bogotá en la operación de la PTAP el Dorado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la factura No. 10401 por concepto de tasa retributiva de la vigencia 2019, remitida a la EAAB-ESP mediante radicado E-2020-064493 del 11/09/2020. En cuanto al número total de sanciones no monetarias para 2020 se registraron 15 procesos de carácter sancionatorio ambiental que cursan con las diferentes autoridades ambientales, 10 con Secretaría Distrital de Ambiente y 5 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR oficina La Calera, por aspectos de orden ambiental y permisivos. **(307-1)**

Con el objetivo de realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB-ESP, con el fin de establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, con lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular, la Empresa cuenta con el procedimiento MPMI0102P "Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales", el cual se encuentra aprobado y publicado en el Mapa de Procesos de la organización y da cumplimiento a lo requerido por la norma NTC ISO 14001:2015. **(102-29)**

Como parte del procedimiento MPMI0102P, se encuentra formulada la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, la cual se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2020, siendo revisada y actualizada, de ser necesario, anualmente o cada vez que se generen cambios de impacto y cuando se identifique la necesidad de hacerlo. Es de resaltar que, la Matriz de

INFORME

Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales es objeto de consulta obligatoria para la formulación y actualización de los controles operacionales y de los instrumentos de planeación ambiental de la organización. **(102-29)**



Para realizar la valoración de los impactos ambientales inherentes a las actividades desarrolladas por la EAAB-ESP, se identifican los aspectos ambientales asociados a cada actividad, identificando la sede y el proceso al que pertenece; posteriormente se identifica el impacto ambiental (positivo o negativo) y el recurso afectado, relacionado con el aspecto identificado y se realiza la correspondiente valoración de dicho impacto, para establecer si es o no significativo. **(102-29)**

Después de realizada la Identificación de Aspectos y Valoración de los Impactos Ambientales en la EAAB-ESP, empleando la matriz correspondiente, a corte 31 de diciembre de 2020, la empresa cuenta con los siguientes resultados **(102-29)**:

INFORME

- Se identificaron y valoraron 97 impactos ambientales, de los cuales 60 corresponden a impactos ambientales significativos y 37 a no significativos.
- De los 60 impactos ambientales significativos, 48 son impactos ambientales significativos negativos, principalmente relacionados con: consumo de agua, consumo de energía eléctrica, generación de residuos peligrosos, consumo de productos químicos, generación de residuos sólidos no aprovechables, generación de residuos de construcción y demolición, uso de publicidad exterior visual, vertimientos no domésticos al alcantarillado, vertimientos a cuerpos de agua o al suelo, uso del suelo, generación de lodos y uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono,
- De los 60 impactos ambientales significativos, 12 corresponden a impactos ambientales significativos positivos, principalmente relacionados con: remoción de gases efecto invernadero, generación de residuos sólidos aprovechables y generación de biosólidos.

Por otro lado, se estableció el cumplimiento de las PIMMAS - Plan de Implementación de Medidas de Manejo Ambiental y Seguridad en el Trabajo - que se formularon para 42 contratos de obra en 2020. Estas fichas PIMMAS se establecen en la norma técnica interna NS 038 de la EAAB-ESP y son las que establecen los planes o medidas de manejo ambiental que los contratistas deben implementar durante la ejecución de sus contratos **(102-29, 308-2)**.

En cuanto al porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales, la EAAB-ESP incorporó criterios ambientales en el marco del proceso de selección ICSC-1595-2020 cuyo objeto es: Generación física o electrónica de las facturas de cobro de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y otros que presta la EAAB-ESP y aquellos documentos adicionales que se requieren para los usuarios, del cual se suscribió el contrato No 1-05-30400-0671-2021 con el contratista CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. Los criterios ambientales incorporados fueron **(308-1)**:

- Comprende además la planeación, preparación e implementación del sistema de facturación - Documento Equivalente Electrónico dispuesto por el artículo 1.6.1.4.6 Numeral 11 del Decreto 358 de 2020 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y conjunta de aseo cuando aplique, cuyos requisitos técnicos y tecnológicos se encuentran en la normatividad establecida por la DIAN especialmente lo relacionado con las resoluciones 30 de 2019 y 0042 de 2020 o las que las modifique y/o reemplacen, y en consecuencia aportando al cumplimiento de la Política Ambiental de la EAAB-ESP con relación al uso eficiente de los recursos y la

INFORME

minimización en la generación de residuos, para reducir la Huella de Carbono de nuestra organización.

- El papel deberá tener las siguientes características mínimas: Ecológico sin proceso de blanqueamiento (Se requiere que el prestador del servicio haga entrega de la ficha técnica del papel dónde se indique características/sello/certificación que defina su carácter ecológico).
- El uso de la tinta tendrá las siguientes características: Las impresiones de las facturas serán ecológicas y hasta de cuatro (4) tintas por cada cara. (Se requiere que el prestador del servicio haga entrega de la ficha técnica de las tintas dónde se indique características/sello/certificación que defina su carácter ecológico).
- Durante la etapa de ejecución del contrato, el contratista entregará las declaraciones y/o certificaciones que muestren su compromiso con la planeación, implementación, mantenimiento y mejora de acciones de gestión ambiental para todas las etapas del ciclo de vida de los productos asociados (consecución de materia prima, producción, almacenamiento, transporte, uso y disposición final).

3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos

AGUA

La EAAB-ESP extrae agua de las fuentes superficiales (incluida el agua de humedales, ríos, lagos y embalses) y la trata en las seis (6) Plantas de Tratamiento de Aguas potables-PTAB, luego la distribuye hacia los usuarios que hacen uso de esta (incluyendo la misma organización), los efluentes son posteriormente recolectados y transportados hacia las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR y/o son descargados a los cuerpos de agua superficiales de la ciudad (Ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo); finalizando siempre su recorrido en el río Bogotá. **(303-1)**

Los procesos asociados a la operación de la EAAB-ESP referentes a los procesos de captación, aducción, almacenamiento y tratamiento que permiten la producción de agua potable se encuentran en terrenos de su propiedad. Todos estos espacios físicos se han elevado a la categoría de áreas protegidas, que se encuentran inscritas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, por solicitud del Distrito Capital y la Empresa. A continuación, se detallan por sistema el número de predios y el área propiedad de la EAAB-ESP **(303-1)**:

INFORME

- **Sistema Tibitoc Aposentos:** Se encuentra en estribaciones de la cordillera oriental en zonas de páramo y subpáramo dentro del área de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá declarada en el año de 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura. La regulación y almacenamiento se realiza mediante el Embalse Aposentos y solo se utiliza en caso de emergencia o contingencia en la operación de la planta de tratamiento Tibitoc.
- **Sistema Chingaza:** El sistema de captación, almacenamiento y aducción se encuentra al interior de las áreas protegidas, Parque Nacional Natural de Chingaza, y en las Reservas Forestales Protectoras Productoras Río Blanco y La Concepción, y la infraestructura para el tratamiento del agua cruda y las obras complementarias de almacenamiento se encuentran al interior del área protegida, Reserva Forestal Protectora Productora El Sapo. El Parque Nacional Natural Chingaza fue declarado en el año de 1977 mediante Resolución 154 del Ministerio de Agricultura y la Reserva Forestal Protectora Productora del Sapo mediante el Acuerdo 14 de 1980 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.
- **Sistema Cerros Orientales:** Se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá declara en el año 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura, y realinderada mediante la Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- **Sistema Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo:** Los embalses de la Regadera y Chisacá regulan los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital y sus cuencas corresponden a áreas protegidas del orden Distrital, declaradas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C. – POT del año 2000.

Tabla 41. Número de predios y área propiedad de la EAAB-ESP por sistema (303-1).

SISTEMA	PREDIOS PROPIEDAD DE LA EAAB-ESP	ÁREA - HECTÁREAS
Tibitoc Aposentos	21	465,1210
Chingaza	211	24.355,5450
Cerros Orientales	57	4.4198,0010
Sumapaz	52	3.418, 6523

Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Actualmente, el sistema de drenaje sanitario de la Cuenca Salitre recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero hasta la PTAR de Salitre, localizada en extremo suroccidental de Suba, aledaño al Humedal Juan Amarillo y la desembocadura del Río Salitre al Bogotá a través de grandes interceptores como el IRB Torca

INFORME

Salitre, Torca Izquierdo y Derecho, Córdoba Izquierdo y Derecho, Tibabuyes Oriental y Occidental, Callejas, Contador, Molinos Izquierdo y Derecho, Río Negro, Río Nuevo, Salitre Izquierdo y Derecho, La Vieja, Delicias, Arzobispo Izquierdo y Derecho entre otros, complementando el sistema sanitario se encuentran las estaciones elevadoras y de bombeo de Lisboa, Villa Gladys y Salitre. El drenaje sanitario de la Cuenca Fucha recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Santa Fé, Candelaria, San Cristóbal, Teusaquillo, Puente Aranda, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Kennedy, a través de los interceptores troncales como, Izquierdo y Derecho de Fucha, San Francisco, San Agustín, San Francisco Izquierdo y Derecho, Boyacá, Calle 22, Ejido, Comuneros, Américas, Río Seco Izq. y Derecho, Albina Izq. y Derecho, Kennedy y Del Sur, Fontibón Central, Oriental y Occidental entre otros, hasta el sector de La Magdalena, para entregar sus caudales al Sistema de túneles de Canoas que inicia con el I. Fucha – Tunjuelo, cuenta además con la estación elevadora de Fontibón y el sistema de bombeo temporal de La Magdalena. Los elementos principales del sistema de drenaje pluvial de esta cuenca son el Río Fucha, Canal San Francisco, C. Boyacá, Canal Comuneros, C. Río Seco y Canal Albina, además de los humedales de Capellanía, Burro, Vaca, Techo, El tunjo y el Lago Timiza entre otros, con las estaciones elevadoras de Alameda, Navarra y Rivera. **(303-1)**

La cuenca del Río Tunjuelo está dotada de un sistema sanitario conformado principalmente por los Interceptores Tunjuelo Alto Derecho, Tunjuelo Medio y Tunjuelo Bajo (túnel), además de los interceptores marginales de las quebradas en la parte alta, de las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, además, en las localidades de Bosa y parte de Kennedy los interceptores de Humberto Valencia, Perdomo, San Bernardino, Britalia y Terreros en el extremo Norte de Soacha y las estaciones elevadoras y de bombeo de Gran Colombiano, Cartagena, Xochimilco, San Benito, Monteblanco y Brazuelos. Para terminar, el drenaje pluvial de la cuenca Tunjuelo está conformado por el sistema hídrico natural del Río Tunjuelo y sus quebradas afluentes entre las cuales se cuentan la Chiguaza, Limas, Santa Librada, Hoya del Ramo, Yomasa, Fucha, Piojo, Nutria y Honda entre las principales. **(303-1)**

Sobre el borde occidental de las localidades de Bosa y Kennedy se encuentra una cuenca intermedia denominada Tintal o Canal Cundinamarca, que cuenta con un drenaje sanitario conformado fundamentalmente por el Interceptor Fucha – Tunjuelo que recoge los caudales sanitarios finales de la cuenca Fucha y los transporta hasta el sector de la Vereda Bosatama en Soacha y los entrega al Interceptor Tunjuelo Canoas, en la confluencia con el sistema sanitario de la

INFORME

Cuenca Tunjuelo; el drenaje pluvial de esta cuenca lo conforma el Canal Pondaje Cundinamarca, los canales menores de Tintal II, III y IV, La Isla, Sta Isabel, Magdalena, Castilla, Alsacia y Américas entre otros, todos estos entregando finalmente sus aguas al Río Bogotá, mediante la Estación Elevadora de Gibraltar. **(303-1)**

En la PTAR Salitre se tratan aguas residuales del norte de la ciudad, generadas por más de dos millones de bogotanos, la planta permite la descontaminación de las aguas residuales que capta en la cuenca del río Salitre, humedal Torca y humedal La Conejera, por medio de alcantarillado acompañado por interceptores que direccionan el agua residual para iniciar su proceso, para el año 2020 en la PTAR El Salitre se trató 124.063.658 m³ agua residual que fueron tratados en su totalidad, una parte del agua tratada es usada para el lavado constante de los filtros banda, ubicadas en el edificio de deshidratación, se estima un consumo de agua tratada recuperada es de aproximadamente 311.637 m³. **(303-1)**

El volumen de aguas vertidas se encuentra en el Canal Salitre que entrega al río Bogotá después de realizar el tratamiento primario adelantado al agua elevada, el cual incluye cribado grueso, cribado fino, retiro de arenas, retiro de grasas, adición de coagulante (Cloruro Férrico) y polímero de carga catiónica, para luego ser clarificada en decantadores primarios. La calidad del agua obedece a lo establecido en la licencia ambiental de la PTAR El Salitre. El agua vertida por la PTAR EL SALITRE, no es reutilizada por otra organización. **(303-4)**

Los 4 m³/s de agua residual que se tratan en la PTAR El Salitre, son sometidos a un tratamiento preliminar, en el cual se eliminan sólidos gruesos, sólidos finos, arenas y grasas. Dicho tratamiento es seguido de un tratamiento primario con adición de químicos, en el que se emplea Cloruro férrico (FeCl₃) y un polímero aniónico para la coagulación y floculación de los sólidos, lo que optimiza su sedimentación en los tanques decantadores, permitiendo alcanzar las metas de remoción exigidas en la Licencia Ambiental del proyecto y que corresponden a 40% en DBO₅ (carga orgánica) y 60% en SST (sólidos suspendidos). **(303-4)**

En la actualidad la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR mediante Contrato de Obra No. 803 de 2016 se encuentra adelantando los diseños detallados y la construcción de la optimización y expansión de la PTAR Salitre, en el marco del megaproyecto saneamiento del río Bogotá y el Convenio No. 171 de 2007 firmado entre la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la CAR y la EAAB-ESP; contrato que inició su ejecución el 28 de septiembre de 2016 y

INFORME

cuenta con un plazo de cinco años, con fecha de finalización estimada del 27 de septiembre de 2021. El proceso de optimización y expansión de la PTAR Salitre consiste en (i) aumentar el nivel de tratamiento, pasando de un tratamiento primario químicamente asistido, a un sistema de tratamiento biológico mediante el proceso de lodos activados con alimentación escalonada, y (ii) aumentar el caudal medio de tratamiento, pasando de 4 m³/s a 7,1 m³/s. **(303-4)**

En 2020, la EAAB-ESP ha participado en reuniones con los Comités de Seguimiento de Obra – SEGO (localidades de Suba y Engativá) del proyecto de ampliación y optimización de la PTAR El Salitre fase II. En las reuniones, el consorcio Expansión PTAR, presentó los avances de obra, la implementación Plan de Manejo Ambiental – PMA y la metodología y resultados de los monitoreos ambientales realizados. Así mismo la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR presentó el Centro de control y monitoreo del río Bogotá, el cual se encuentra en implementación en la cuenca media, con el fin de proteger el cuerpo de agua en el marco del proyecto de recuperación hidráulica y saneamiento del río Bogotá. **(303-4)**

En actividades internas en la PTAR El Salitre se utiliza agua potable en el proceso de tratamiento, específicamente en el área de pretratamiento para la de floculación, proceso químico mediante el cual se adiciona polímero aniónico que permite la aglomeración de partículas coloidales. Para ello, el sistema cuenta con un tanque de preparación de polímero Aniónico en el cual para el año 2020 se dio uso de 47.808 m³ de agua potable, requeridos para el correcto funcionamiento del polímero y dar cumplimiento a lo requerido por la licencia ambiental. Cabe aclarar que toda esta agua es tratada en el proceso de la planta. **(303-1)**

Para la línea de lodos también se utiliza agua potable para la preparación de polímero catiónico, facilitando la compactación de los lodos digeridos y su posterior deshidratación en las filtrobandas. En el año 2020, en el tanque de preparación de polímero catiónico se dio uso de 15.232 m³ de agua potable para la preparación adecuada del producto, su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la licencia ambiental. Al finalizar todo el proceso toda el agua extraída es recolectada y enviada a cabeza de proceso para iniciar nuevamente su tratamiento. **(303-1)**

Las entidades gubernamentales/autoridades ambientales como grupo de interés evalúa el impacto ambiental causado anualmente por la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua superficial. La identificación de los impactos

INFORME

proviene de la Evaluación de Impacto Ambiental realizada para la licencia ambiental del programa de Saneamiento del Río Bogotá. **(303-1)**



En el marco de los grupos de interés, en conjunto con las autoridades ambientales, se establecen compromisos a través de planes de saneamiento y manejo de vertimientos con el fin de reducir el impacto generado por los efluentes recolectados y transportados a través de la red de alcantarillado de la organización; los cuales son vertidos por los usuarios de la entidad y afectan la calidad del agua vertida a los cuerpos de agua superficial, así mismo con estos usuarios se implementan estrategias **(303-1)**:

- **Preventivas:** esta estrategia se desarrolla con el propósito de que los usuarios conozcan el funcionamiento del sistema de drenaje de la ciudad y el buen uso de este para prevenir la generación de nuevas conexiones erradas al alcantarillado pluvial por parte de los usuarios.
- **Correctivas:** Tiene como objetivo el desarrollo de acciones para eliminar las conexiones erradas existentes en el sistema pluvial. Contiene actividades de tipo operativo que van desde la identificación de áreas críticas de la ciudad

INFORME

con conexiones erradas, determinación de la procedencia, el diseño y corrección.

- **De Seguimiento y Control:** El objetivo de esta estrategia es hacer seguimiento a las correcciones que hagan los usuarios o la Empresa, en el marco de los objetivos ambientales establecidos con la autoridad ambiental.

Desde la PTAR El Salitre se hace frente a los impactos relacionados con el uso del agua con el tratamiento del 30% del agua residual que se genera en la ciudad de Bogotá, cuenca Torca-Salitre, removiendo aproximadamente el 60% de los SST y el 35% de la DBO y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental exigido por la licencia ambiental del programa de Saneamiento del Río Bogotá, aportando así a una mejor calidad de agua del Río Bogotá. Por otro lado, la PTAR El Salitre se relaciona y comunica con los grupos de interés que está en su área de influencia por medio de capacitaciones, visitas y charlas orientadas al buen uso del agua y el sistema de alcantarillado y la disposición correcta de los residuos sólidos por medio del programa de gestión Social de la PTAR El Salitre. En cuanto a los residuos sólidos especiales como envases de productos químicos o lubricantes, se disponen con gestor autorizado para evitar su disposición inadecuada en cuerpos de agua y a los proveedores de insecticidas y fumigación se les solicita los certificados de disposición final con gestor autorizado de sus recipientes. **(303-1)**

Con el macroproyecto 82 en el año 2020 se reportaron 14 puntos de vertimiento eliminados y 283 conexiones erradas corregidas. Para la meta Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024, en el año 2020 se logró una ejecución del 90% en los siguientes proyectos **(303-4)**:

- Rehabilitación Estructuras de Alivio en la Cuenca Salitre: RSA-T2-0142 (Inicio del Canal por la Avenida Carrera 30), ejecución 100%. RSA-T3- 0210 (Carrera 50 por Diagonal 71 Bis), ejecución 100%. RSA-T3-0080 (Avenida Carrera 30 con Calle 62), ejecución 100%.
- Estructuras de separación de caudales segunda fase: RTU-T2-0030 (Canal que parte del costado Sur de la CL 73 Sur debajo de la Avenida Boyacá), cuenca Tunjuelo, ejecución 50%, RTU-T2-0070 (KR 7 CL 71 F Sur Usme) ejecución 100%.

En cuanto al proceso de establecimiento de las metas y los objetivos relacionados con el agua que forman parte del enfoque de gestión de la Empresa y de cómo se ajustan a las políticas públicas y al contexto local de cada zona con estrés hídrico se realiza con el cumplimiento de normativas ambientales

INFORME

para vertimientos de aguas residuales (Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), Objetivos de calidad (778 Secretaría Distrital de Ambiente) con las autoridades ambientales, reducción carga contaminante. **(303-1)**

A continuación, se relaciona las fuentes de agua utilizadas en los diferentes sistemas de abastecimiento de agua.

Tabla 42. Extracción de agua por fuente (303-3).

FUENTE		CAUDAL CONCESIONADO (M ³ /S)	VOLUMEN CAPTADO (M ³ /AÑO)	
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y embalses	1	Río Bogotá	8,00	193.370.181
	2	Río Teusacá - volumen contingencia	1,5	5.218.416
	3	Río Teusacá (Embalse de San Rafael)	0,9	21.709.067
	4	Quebrada Cortadera	0,073	0
	5	Quebradas Horqueta I	0,082	0
	6	Quebrada Piedras Gordas	0,179	0
	7	Quebrada Palacio o Buitrago	0,322	0
	8	Río Guatiquía	5,248	144.114.738
	9	Río Chuza	5,933	162.925.446
	10	Quebrada Leticia	0,30	8.238.266
	11	Quebrada El Mangón	0,0839	0
	12	Río San Cristóbal o Fuchas, solo por contingencia	0,3	0
	13	Quebrada Calostros	0,407	0
	14	Quebrada Barro – Plumaraña	0,0708	0
	15	Quebrada La Osa	0,0016	31.021
	16	Quebrada La Upata	0,0016	31.021
	17	Quebrada Yomasa	0,0183	559.786
	18	Ríos Curubital y Chisacá (Embalse La Regadera)	0,54312	14.194.640
	19	Laguna de Los Tunjos o Chisacá	0,04	0
	20	Quebrada NN (campamento compuertas)	0,000003	0
	21	Quebrada NN (campamento diamante)	0,000003	0
	22	Quebrada NN (campamento chuza)	0,0005	0
	23	Quebrada NN (Estacion de servicio campamento chuza)	0,0005	0
	24	Quebrada Peñas blancas	0,226	0
	25	Quebrada Charrascales	0,068	0
	26	Quebrada Chocolatal	0,188	0
TOTAL		24,49	550.392.582	
Aguas subterráneas			0 m³/año	
Agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización			0 m³/año	
Aguas residuales de otra organización			0 m³/año	
Agua producida			0 m³/año	
Aguas de terceros			0 m³/año	
Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados			No aplica	

Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

Las fuentes de agua superficial utilizadas en los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y once (11) municipios de la sabana de Bogotá, no son afectadas significativamente por la extracción de agua. Las concesiones de agua otorgadas por las autoridades ambientales corresponden a caudales medios anuales y establecen los caudales ecológicos en cada una de las fuentes que garantizan el recurso hídrico aguas abajo para mantener las condiciones físicas y bióticas de la fuente. **(303-3)**

La EAAB-ESP cuenta con concesiones de agua otorgadas por las Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. El seguimiento y control a las actividades de operación del sistema Chingaza en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza, etapa de operación lo realiza la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Los sistemas de abastecimiento de agua para Bogotá y 11 municipios de la sabana de Bogotá utilizan las siguientes fuentes de agua superficial **(303-3)**:

Tabla 43. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2020 (303-3, 303-5).

ITEM	FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL	Nombre de la Captación	Caudal concesionado (m ³ /s)	Volumen de agua captada (m ³) – (Año 2020)
1	Río Bogotá	Bocatoma Norte Nueva	8.00	193.370.181
2	Quebrada El Mangón	El Mangón, Pozo 1	0.0839	0.00
3	Río Teusacá	Embalse San Rafael	0.9	21.709.067
4	Río Chuza	Embalse Chuza	5.933	162.925.446
5	Río Guatiquía	Guatiquía	5.248	144.114.738
6	Quebrada Leticia	Leticia	0.30	8.238.266
7	Quebrada Calostros	Calostros, Pozo 1	0.407	0.00
8	Quebrada Chocolatal	Chocolatal	0.188	0.00
9	Quebrada peñas Blancas	Peñas Blancas, Pozo 1	0.226	0.00
10	Quebrada De Barro - Plumaraña	De Barro Plumaraña, Pozo 1	0.0708	0.00
11	Quebrada charrascales	Charrascales	0.068	0
12	Río San Cristóbal o río Fucha	Decantadores	0.3	0.00
13	Ríos Curubital y Chisacá (Río Tunjuelo)	Embalse La Regadera	0.54312	14.194.640
14	Quebrada Yomasa	Yomasa	0.0183	559.786
15	Río Teusacá	Embalse Aposentos, Bajo Teusacá	1.5	5.218.416
16	Quebrada La Upata	La Upata	0.0016	31.021
17	Quebrada Cortadera	Cortadera, Pozo 1	0.073	0.00
18	Quebrada Horqueta I	Horqueta I, Pozo 4	0.082	0.00
19	Quebrada Piedras Gordas	Piedras Gordas, Pozo 3	0.179	0.00
20	Quebrada Palacio o Buitrago	Palacio o Buitrago, Pozo 2	0.322	0.00
21	Quebrada La Osa	La Osa	0.0016	31.021
22	Laguna de Los Tunjos o Chisacá	Laguna Los Tunjos, Chisacá	0.04	0

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

INFORME

Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para la biodiversidad toda vez que garantizan la supervivencia de especies de fauna y flora acuáticas y riverseñas, que al mantener sus regímenes hídricos permiten la interacción de los ciclos biológicos de las especies dentro del ecosistema; así como el desarrollo natural de los ciclos biogeoquímicos. Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para las comunidades locales teniendo en cuenta que la evaluación y otorgamiento de las concesiones de agua por parte de las autoridades ambientales, se determinan los caudales ecológicos que permiten mantener las condiciones ecosistémicas y de abastecimiento para las comunidades locales. **(303-2)**

Tabla 44. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua (303-2).

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL		ÁREAS PROTEGIDAS
Parque Nacional Natural Chingaza	11	<ul style="list-style-type: none"> • Río Guatiquía • Río Chuza • Quebrada Cortadera • Quebradas Horqueta I • Quebrada Piedras Gordas • Quebrada Buitrago • Quebrada Leticia • Quebrada El Mangón • Quebrada NN: Campamento Compuertas, • Quebrada NN: Campamento Diamante • Quebrada NN: Campamento Chuza
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	4	<ul style="list-style-type: none"> • Río San Cristóbal • Quebrada La Osa • Quebrada La Upata • Quebrada Yomasa
Parque Nacional Natural Sumapaz	1	<ul style="list-style-type: none"> • Laguna de Los Tunjos o Chisacá
Reserva Forestal El Sapo	1	<ul style="list-style-type: none"> • Río Teusacá: Embalse de San Rafael
Sabana de Bogotá como Área de Interés Ecológica Nacional	2	<ul style="list-style-type: none"> • Río Bogotá, sector Tibitoc • Río Teusacá - Embalse Aposentos
En jurisdicción de CORPOGUAVIO	7	
TOTAL	26	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

En cuanto a la gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua, los criterios mínimos se establecen con base a la normativa ambiental vigente para vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas de los prestadores de servicio público de alcantarillado (Artículo 8, Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), en el cual se considera de acuerdo con la carga contaminante en Kg/día DBO5 (Demanda Bioquímica de oxígeno), así mismo, conforme a los parámetros de calidad establecidos con las entidades gubernamentales como el PSMV que evalúa SST-Sólidos suspendidos Totales y DBO5-Demanda Bioquímica de Oxígeno, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, compilada en el decreto 1076 de 2015. **(303-2)**

INFORME

Con base en la producción de agua potable por la Empresa y los consumos de los usuarios, aproximadamente un 25% de esta es tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre y posteriormente es vertida a los cuerpos de aguas superficiales, equivalente a 207.885,31 ML/año. **(303-4)**

La EAAB-ESP cuenta con programa de saneamiento para las aguas residuales del Distrito Capital que se desarrolla en el Plan Maestro de Alcantarillado en el que se definen los cronogramas y orden de ejecución de las principales obras, aprobado mediante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, establecido mediante el Decreto 619 de 2000, actualizado con el Decreto 469 de 2003 y por último el Decreto 190 de 2004. La EAAB-ESP y las entidades involucradas en pro del saneamiento de río Bogotá unieron esfuerzos para avanzar en las obras de saneamiento del Distrito Capital. A continuación, se presenta las principales obras, donde se incluyen los interceptores finales principales que llevan el agua residual al tratamiento a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a saber: PTAR Salitre y PTAR Canoas:

- PTAR Salitre Fase I (En Operación EAAB-ESP) y Fase II (En construcción por CAR).
- Interceptor Engativá-Cortijo "ENCOR", construido en un 100% desde el año 2009.
- Interceptor Fucha - Tunjuelo, construido en un 100% desde el año 2010.
- Sistema Interceptor Tunjuelo - Canoas.
- Estación Elevadora de aguas residuales Canoas, actualmente en obra.
- Planta de tratamiento de aguas residuales Canoas; con un caudal medio de 16 m³/s (Cuenta con diseños Fase I y II).

ENERGÍA

A continuación, se relaciona las fuentes de energía utilizadas en la EAAB-ESP. El consumo energético fuera de la organización corresponde al consumo de combustible fósil de las rutas de transporte de los colaboradores de la EAAB-ESP, a través del respectivo contrato de prestación de servicios y se enfocó en la sumatoria de 85 rutas en total que para 2020 asciende a 183.076,5 galones de ACPM (26.824,36 GJ) **(302-2)**.

Tabla 45. Consumo energético por fuentes de energía (302-1).

FUENTES DE ENERGÍA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			OBSERVACIONES
		Gal	m ³	GJ	
NO RENOVABLES	ACPM	191.502,17		28.058,87	ACPM o diésel: sin mezcla biodiesel

INFORME

FUENTES DE ENERGÍA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			OBSERVACIONES
		Gal	m ³	GJ	
					Convertidor: Se selecciona gasoil (US) http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	GASOLINA	92.652,32		13.575,417	Sin mezcla bioetanol Convertidor: Se selecciona gasolina para automóviles (US) http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	GAS		9.299	346,85	Natural Convertidor: http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	TOTAL			41.981,14	
RENOVABLES	BIO DIESEL	21.278,02		3.117,655	Palma
	ETANOL	10.294,7		1.508,379	Bioetanol anhidro
	BIOGÁS		6.358.324,7	237.165,51	Para el biogás (m3) se utilizó la siguiente conversión: GJ=m3 Multiplicados por 0.0373. Fuente: https://energyrates.ca/
	TOTAL			241.791,55	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Tabla 46. Consumo energético (302-1).

CONSUMO ENERGÉTICO		kWh	GJ	OBSERVACIONES
Consumo de electricidad	Bombeo	134.070.471,044	605.154	Consumo de energía eléctrica activa.
	Uso administrativo	1.214.027,3776		Convertidor: se selecciona kilovatios hora
	Uso operativo	24.759.041,1184		http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	PTAR Salitre	8.054.921		https://www.convert-me.com/es/convert/energy/cmsgas.html?u=cmsgas&v=1
TOTAL	168.098.461	605.154		
Consumo de calefacción	No aplica	No aplica		
Consumo de refrigeración	No aplica	No aplica		
Consumo de vapor	No aplica	No aplica		
Electricidad vendida	19.478.223	70.122	Consumo de energía eléctrica vendida o puesta en la red por las pequeñas centrales hidroeléctricas de Santa Ana, Suba y Usaquén.	
Consumo total de energía dentro de la organización		959.049	Consumo energético total dentro de la organización = Combustible no renovable consumido + Combustible renovable consumido + Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir + electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consuman - Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos.	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

INFORME

El ratio de intensidad energética de la EAAB-ESP es de 0,321561933 kWh/m³, teniendo en cuenta 168.098.461 kWh de electricidad total consumida de la red y un total de 522.756.096 m³ de agua producidos en las plantas de tratamiento de la EAAB-ESP en el año 2020 **(302-3)**.

La reducción de consumo energético se logró gracias a las acciones dirigidas de reducción definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020 – 2024, como acciones de gestión energética operativa (optimización en bombeo), gestión energética administrativa (sistemas de iluminación eficientes y modernización parque automotor). En 2020 se consumió 168.098.461 kWh de electricidad y 284.154 Gal de combustible, logrando una reducción de 10.465.562 kWh de electricidad y 119.251 Gal de combustible para un total de 37.717.657,29 GJ, de los cuales fueron 37.676.023 en electricidad y 41.634,29 en combustible. **(302-4, 302-5)**

Tabla 47. Reducción del consumo energético (302-4, 302-5).

ACCIONES DIRIGIDAS		REDUCCIÓN		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO)		OBSERVACIONES
		META	REAL	2019	2020	
Gestión energética operativa	Modernización de la Red Hidrometeorológica de la EAAB – ESP Fase I.	100%	100%	0	0	Con el fin de garantizar la continuidad de los datos hidrometeorológicos generados por cada una de las 33 estaciones a intervenir, uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta es garantizar el suministro constante de energía eléctrica mediante la implementación del sistema de energía solar que busca cubrir esta necesidad, eliminando así el consumo de energía eléctrica de la red.
	Mantenimiento y suministro de repuestos para la red de telemetría e instrumentación de la red hidrometeorológica de la EAAB-ESP	100%	100%	0	0	Con el fin de garantizar la continuidad de los datos hidrometeorológicos generados por cada una de las estaciones que tienen equipos electrónicos, uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta es garantizar el suministro constante de energía eléctrica a través del mantenimiento del sistema de energía solar, eliminando así el consumo de energía eléctrica de la red.
	Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto soratama. (Cuenta de energía n° 1071988-1)	8%	-25%	135.502	181.975	Construcción de la optimización hidráulica, geotécnica, mecánica, eléctrica, instrumentación, control y comunicaciones y estructural, para las estaciones Soratama I y Soratama II, incluidos los tanques existentes, así como la de las líneas de conducción, impulsión y

INFORME

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO)		OBSERVACIONES
	META	REAL	2019	2020	
					distribución existentes, con el objetivo de optimizar el abastecimiento de agua potable atendiendo la demanda actual y futura, mejorando las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la zona. El comportamiento del consumo de energía eléctrica se evalúa con relación a las cuentas.
Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto cerro norte. (Cuentas 1069283-5,1071989-3,1071990-2,1071991-4,2210867-8)	8%	-3,3%	691.549	715.331	Optimización hidráulica, geotécnica, mecánica, eléctrica, instrumentación, control y comunicaciones y estructural, para las estaciones Cerro Norte II, Cerro Norte III, Cerro Norte IV y Cerro Norte V, incluidos los tanques existentes, así como la optimización de las líneas de conducción, impulsión y distribución existentes, con el objetivo de optimizar el abastecimiento de agua potable atendiendo la demanda actual y futura de la zona de estudio, mejorando las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la zona
Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas eléctricos en los sistemas de abastecimiento Chingaza, Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y cerros orientales de Bogotá. (Complejo San Rafael Wiesner: 0764571-6 0873807-9,0873840-3,0874426-2,2093173-6,2440280-0,2451078-6,2451081-9,2451237-8,2451540-9,2451543-5,4601371-0,0764578-0,0874425-0,2451549-7,2746039-0,2757369-8,143. Complejo el Dorado: 162)	8%	7,65%	35.487.660	32.965.724	El desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo permite mitigar los riesgos asociados con el suministro de agua potable a la ciudad de Bogotá y municipios conexos. De esta manera, el apropiado funcionamiento de los equipos que hacen parte de la infraestructura necesaria para garantizar la demanda de agua potable, se convierte en aspecto fundamental en la operación de todos los Sistemas de Abastecimiento. A través del proyecto de mantenimiento de los distintos equipos, descritos en la presente ficha, se logra una mejora continua en los procesos de consumo energético que se llevan a cabo en los puntos del Sistema de Abastecimiento de la EAAB – ESP, generando una mayor eficiencia energética. De este modo, se optimiza el consumo de energía, lo que consecuentemente, influye positivamente en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto

INFORME

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO)		OBSERVACIONES
	META	REAL	2019	2020	
					Invernadero – GEI. Las actividades que se describen a continuación se formularon en el año 2015, iniciaron su ejecución en el año 2016 y se proyecta su desarrollo hasta el año 2018.
Modernización de la planta de tratamiento de Tibitoc y operación óptima por el mantenimiento túneles del sistema Chingaza	8%	8,4%	87.313.585	80.537.357	<p>Para atender el suministro de agua potable a la ciudad de Bogotá D.C. y municipios vecinos, la EAAB-ESP cuenta con los sistemas de abastecimiento Chingaza, Tibitoc, Sumapaz y Cerros Orientales. En estos sistemas, el agua captada es conducida a las plantas de tratamiento de agua potable Tibitoc, Francisco Wiesner, Dorado, Yomasa, Aguas Claras, Vitelma y La Laguna, estas últimas operan solo en condiciones de emergencia o contingencia. Posterior al proceso de potabilización, el agua es distribuida hacia la ciudad de Bogotá D. C. y los municipios vecinos. Es así como, los sistemas de abastecimiento constituyen uno de los procesos misionales de la EAAB-ESP, a través de la captación, aducción, conducción, almacenamiento y tratamiento de agua.</p> <p>Para ello, se requiere la operación de diversos equipos que funcionan con energía eléctrica. Las estaciones de bombeo, transportan el agua cruda y tratada, en algunos casos, según los requerimientos de cada planta de tratamiento de agua potable - PTAP. De esta forma la PTAP Francisco Wiesner (sistema de abastecimiento Chingaza), cuenta con una estación de bombeo que eleva las aguas del embalse San Rafael y permite su llegada a la PTAP para su tratamiento. En la PTAP Tibitoc (Sistema de Abastecimiento Agregado Norte), existen cuatro estaciones de bombeo, dos de las cuales elevan el agua cruda, desde el cárcamo de la estación, hacia el canal de aducción de la PTAP y la tercera estación transporta el agua potable de la planta hasta un tanque alto que permite no solo almacenar el agua, sino también, aumentar la cabeza hidráulica</p>

INFORME

ACCIONES DIRIGIDAS		REDUCCIÓN		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO)		OBSERVACIONES
		META	REAL	2019	2020	
						para garantizar el suministro a la ciudad de Bogotá y municipios vecinos, conforme con la demanda de caudales. Es por esto, que las estaciones de bombeo constituyen un componente fundamental para el suministro de agua potable para Bogotá y los municipios vecinos
	Diseños definitivos segunda fase Centro de Control Modelia.	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizará el diseño detallado de la actualización de estos sistemas, lo que implica garantizar la transmisión en tiempo real a Centro de Control, así como el cambio de sistema de suministro de energía de los equipos, buscando implementar sistemas de energía alternativa, como los solares o eólicos.
	Monitoreo continuo del consumo de energía del sistema de bombeo de acueducto de la ciudad de Bogotá.	N/A	N/A	N/A	N/A	Verificar la tendencia típica de la medición y formular el indicativo de consumo de energía en estaciones de bombeo, el cual se elabora con la comparación del consumo del año anterior.
	TOTAL	8%	7%	123.628.296	114.400.387	
Gestión energética administrativa	Cambio de luminaria tradicional por tipo LED	8%	9%	1.348.603	1.214.027	Cambio gradual de las luminarias tradicionales por tipo LED, las cuales brindan múltiples beneficios en aspectos ambientales, económicos y de confort visual. Se reporta frente al costo administrativo del consumo de energía.
	TOTAL	8%	9%	1.348.603	1.214.027	
Aprovechamientos alternativos de energía	Pequeña Central Hidroeléctrica Ventana (PCH)	N/A	N/A	N/A	N/A	El proyecto consiste en la construcción y operación de una PCH denominada Ventana con una capacidad instalada de 7 MW, generación media de 46,5 GWh/año y energía firme de 40,43 GWh/año, sin afectar la calidad del servicio de acueducto. Esta energía puesta en la red desplaza el uso de fuentes fósiles para producir dicha energía y reduce así emisiones de GEI. A finales del 2020 se contrató el diseño)
	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL	8%	7,5%	124.976.899	115.614.414	
	TOTAL (GJ)			449.913 6	416.210	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

INFORME

El agua producida en las plantas de tratamientos es distribuida a la ciudad de Bogotá y los municipios vecinos a través del Sistema Matriz de Acueducto, el cual está conformado por un sistema de túneles y líneas de gran diámetro, que transportan el agua hasta unas estructuras de control de caudal, que son utilizadas para alimentar una serie de tanques de compensación. A partir de estos puntos, el agua es transportada hacia redes matrices de distribución, que como su nombre indica, permiten la distribución del agua por gravedad hacia los sectores hidráulicos, o en las zonas altas, hacia cadenas de bombes, compuestas por varias estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento y compensación. A lo largo de este recorrido, entre la salida de las plantas y las estructuras de control primarias existen unas diferencias topográficas significativas, que hacen que el agua que llegue a estas estructuras con altas presiones; razón por la cual, en estos puntos anteriormente se utilizaban válvulas controladoras de caudal o presión, para controlar caudales de operación y generar una reducción de las presiones del agua, antes de hacer entrega a los tanques de almacenamiento o las redes de distribución.



No obstante, viendo la energía que se estaba disipando en estos puntos, desde hace varios años, la EAAB-ESP desarrolló unos proyectos de diseño y construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, mediante las cuales se buscó reemplazar las válvulas de control, por turbinas generadoras de energía eléctrica; de manera que se pudiera aprovechar la energía potencial con la que llegaba el agua a las

INFORME

estructuras de control, al mismo tiempo que se mantuviera un elemento mecánico que permitiera garantizar el control de caudal y de presiones. Bajo este principio, la EAAB-ESP construyó y tiene en operación a tres centrales hidroeléctricas: Santa Ana, Suba y Usaquén; las cuales están ubicadas cercanas a las estructuras de control que llevan el mismo nombre.

Las tres Centrales mencionadas anteriormente fueron inscritas ante las Naciones Unidas como proyecto de mecanismo de desarrollo limpio, MDL, y al esquema de intercambio internacional de reducciones certificadas de emisiones (CER). La Central de mayor antigüedad corresponde a la PCH Santa Ana, la cual entró en operación en el año 2003. Posteriormente, en el año 2013, entraron en operación las PCHs Suba y Usaquén. A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de estas centrales:

- **PCH Santa Ana:** ubicada en el nororiente de la ciudad de Bogotá D.C., localidad de Usaquén, en la Calle 119 con Carrera 0 este, en el lugar denominado por la EAAB-ESP como Complejo Santa Ana, exactamente en las coordenadas 110324.65 Norte y 105849.56 Este. La Central Hidroeléctrica fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre la Planta Francisco Wiesner, localizada a 2,795 msnm (Cotas IGAC), y el tanque de Santa Ana, ubicado a 2,679 msnm, así como el caudal entregado a la ciudad a través de las estructuras de control Suba y Santa Ana. Cuenta con una turbina tipo Francis de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 105 metros, y caudales eficientes de operación entre 5.2 a 13.5 m³/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 12 MW.
- **PCH Suba:** ubicada al nor-occidente de la ciudad de Bogotá, en el Cerro Suba Sur de la Localidad de Suba, en predios de la EAAB-ESP que conforman el Complejo Suba, compuesto por la Estructura de Control, la PCH y el tanque de almacenamiento. Fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre el complejo Santa Ana y la estructura de control Suba Nuevo, aprovechando el caudal con que se abastece el tanque Suba Nuevo, que corresponde al segundo tanque de compensación de mayor volumen en el Sistema Matriz de Acueducto. Cuenta con una turbina tipo Francis-spiral de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 52 metros, y caudales eficientes de operación entre 1.8 a 5.2 m³/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 7 MW.

INFORME

- **PCH Usaquén:** ubicada al norte de la ciudad de Bogotá, en la Calle 110 con Carrera 11, en el Barrio Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén, en predios de la EAB ESP que conforman el Complejo Usaquén, donde además se encuentran ubicadas las estaciones reductoras de presión para la Zona Baja Sur (ZBS), y Zona Intermedia (ZI), así como la sede administrativa de la Gerencia de Zona 1. La PCH de Usaquén reduce las presiones del agua proveniente del tanque Santa Ana, con dirección a la Zona Baja Sur, reemplazando el sistema de Válvulas Reductoras de Presión, las cuales permanecen disponibles para su funcionamiento, cuando se requiere aislar la estructura o para caudales inferiores a los establecidos para una operación óptima de la PCH. Cuenta con una turbina tipo Francis-spiral de eje horizontal, que opera con cabeza neta de diseño de 71 metros, y caudales eficientes de operación entre 0.8 a 2.8 m³/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 1.8 MW.

Las centrales fueron construidas con equipos de instrumentación, control y comunicaciones, que permiten la supervisión y operación remota de dichas estructuras desde el Centro de Control. No obstante, debido a que se encuentran ubicadas en sitios estratégicos del Sistema Matriz de Acueducto, también se cuenta con personal presencial que puede actuar para dar manejo a las contingencias que se puedan presentar. La energía eléctrica que se produce en estas centrales es entregada a la red interconectada nacional, a través del sistema de distribución local operado por EMGESA S.A. Por cada KWH entregado, se recibe un pago, que hoy en día se encuentra en alrededor de \$218/KWh; y que le permite a la EAAB-ESP contar con unos ingresos adicionales. En 2020 se obtuvieron ingresos por un total de \$ 4,187,964,271 en generación de energía, \$ 2,252,320,622 en la PCH Santa Ana y \$ 1,935,643,649 en la PCH Suba. Es importante mencionar que no se incluye valor para Usaquén, debido a que durante el 2020 estuvo por fuera de operación, debido a unos mantenimientos correctivos que se hicieron a la turbina, por un corto circuito que generó un incendio que afectó a varios equipos de la estación Usaquén.

RESIDUOS

A continuación, se relaciona los residuos generados en la EAAB-ESP e impactos significativos relacionados con los residuos **(306-1)**:

- **Potabilización de agua:** La empresa realiza el proceso de captación, tratamiento y distribución de agua, en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños.

INFORME

- ✓ **Captación:** Se desarrollan actividades de construcción y mantenimiento de embalses y túneles para la captación de las fuentes hídricas. Los insumos utilizados en esta actividad en su mayoría son materiales de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos resultantes fueron residuos de construcción y demolición -RCD, residuos peligrosos - RESPEL, residuos ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Tratamiento:** Se desarrollan las actividades para la potabilización del agua y el uso de laboratorios para análisis fisicoquímico y bacteriológico. Se utilizan diferentes insumos químicos para el proceso de potabilización y aseguramiento de la calidad del agua. Los Residuos resultantes fueron RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), Lodos de potabilización.
 - ✓ **Distribución:** El proceso de distribución se realiza mediante tanques de almacenamiento, la red de tuberías y venta de agua en bloque (carro tanque). Los insumos requeridos hacen referencia al mantenimiento de los vehículos usados para la venta de agua en bloque, los cuales se relacionan en el ítem de actividades administrativas. En cuanto a los insumos de mantenimiento de redes de acueducto se mencionarán en el siguiente ítem de actividades de mantenimiento.
- **Mantenimiento redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial:** La empresa desarrolla las actividades de mantenimiento de las diferentes redes de acueducto y alcantarillado, para asegurar la distribución de agua potable y el manejo de los vertimientos.
 - ✓ **Mantenimiento redes Acueducto:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de distribución de agua potable. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria (estaciones de bombeo). Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Mantenimiento redes Alcantarillado:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de la red de alcantarillado. Para esta actividad se tiene en cuenta la operación de la Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR Salitre. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción, materiales de mantenimiento de maquinaria y productos químicos. Los residuos

INFORME

generados fueron: RCD, RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), lodos residuales y Biosólidos.

- ✓ **Mantenimiento redes alcantarillado pluvial:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de alcantarillado pluvial. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), residuos orgánicos - silviculturales (mantenimiento ronda canales).
- **Administrativas:** Son todas las actividades desarrolladas en la empresa para la elaboración y ejecución de los procesos de gestión, así como el apoyo a las actividades operativas de potabilización de agua, el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.
 - ✓ **Mantenimiento de vehículos:** Se realiza las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos livianos y pesados de propiedad de la empresa. Los insumos utilizados son repuestos o sustancias químicas dependiendo del mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Mantenimiento locativo:** Se realiza en todas las sedes de propiedad de la empresa para mantener las condiciones de las instalaciones de forma óptima. Los insumos utilizados son materiales de construcción, productos químicos, herramientas, materiales eléctricos y demás que sean requeridos según el mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Gestiones de oficina:** Son todas las actividades necesarias para ejecutar las labores complementarias en el desarrollo de la gestión que realiza la empresa. Los insumos utilizados son los productos de papelería, aseo, cafetería, elementos tecnológicos y de comunicación. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).

En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de potabilización agua fueron: Afectación a la salud humana, Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado y

INFORME

actividades administrativas fueron: Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. **(306-1)**

La gestión de impactos significativos relacionados con los residuos se encuentra descrita en el procedimiento de Gestión Integral de Residuos, sus instructivos y formatos donde se compila la información de la generación, aprovechamiento y disposición. Las medidas, incluidas las medidas de circularidad, tomadas para prevenir la generación de residuos a partir de las propias actividades de la Empresa y de las actividades corriente arriba y corriente abajo en la cadena de valor, así como para gestionar el impacto significativo de los residuos generados fueron: **(306-2)**

- Reducción en el uso de insumos de papel, utilizado para actividades administrativas mediante la implementación de diferentes estrategias como la factura virtual, fortalecimiento de documentos digitales, compra de papel reciclado.
- Reducción de los elementos plásticos de un solo uso en los contratos de aseo y cafetería.
- Suministro e instalación de elementos para mejorar la separación en la fuente, el transporte interno y almacenamiento de residuos en las diferentes sedes de la empresa.
- Fortalecimiento de la cultura y educación ambiental en los diferentes colaboradores de la empresa, mediante jornadas de sensibilización y capacitación, informativos y actividades relacionadas con prácticas de consumo sostenible, reducción, reutilización y reciclaje.
- Fortalecimiento en el aprovechamiento in situ de los Residuos de construcción y demolición -RCD generados en las obras de la empresa.

En cuanto a la gestión de los residuos no peligrosos aprovechables se verifica que la asociación de recicladores esté inscrita y aprobada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La generación de residuos aprovechables es reportada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. La gestión de residuos no peligrosos destinados a eliminación se realiza mediante el operador de aseo, el cual dispone en el único relleno sanitario de Bogotá (relleno sanitario Doña Juana). Sobre el gestor de residuos peligrosos, se verifica que los permisos ambientales estén vigentes en el momento de generar la contratación, asimismo, se cuenta con las certificaciones de la gestión de los residuos que son reportadas en la plataforma de RESPEL del IDEAM y es verificada por la autoridad ambiental competente.

INFORME

Sobre el gestor de residuos de construcción y demolición -RCD, se verifica que los permisos ambientales estén vigentes en el momento de generar la contratación, asimismo, se cuenta con las certificaciones entregadas de los RCD dispuestos, los cuales son reportados a la autoridad ambiental competente quien realiza el control. Se verifica periódicamente en las páginas de las autoridades ambientales que el gestor cuente con sus permisos vigentes. **(306-2)**

A continuación, se relacionan los residuos generados en la EAAB-ESP en 2020:

Tabla 48. Residuos generados 2020 (306-3).

GENERACIÓN	PESO TOTAL TONELADAS
Peligrosos - RESPEL	26,3136
Generación No Peligrosos: Ordinarios no aprovechables	519,43
Ordinarios aprovechables	39,11
Residuos orgánicos -silvicultura (aprovechables)	17,5
Biosólidos PTAR	38.807,58
Lodos PTAR	255.210,96
RCD	841463
Total residuos	1.136.083,894

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

En cuanto a residuos RESPEL, la EAAB-ESP recopila la información de la generación frente a lo reportado en los manifiestos de transporte, la cual es verificada con los certificados de gestión presentados por la empresa que gestiona los residuos peligrosos. En cuanto a los residuos no peligrosos, la información es recopilada mediante las remisiones (recibos) entregadas por la asociación de recicladores sobre los residuos destinados para aprovechamiento (reciclaje) y la facturación del servicio de aseo de los residuos que son entregados para disposición final (eliminación).

A continuación, se relaciona los residuos generados en la EAAB-ESP y su método de eliminación, dónde 18,72571 toneladas son residuos peligrosos fuera de las instalaciones y 994.923,39 toneladas son residuos no peligrosos fuera de las instalaciones. La información de la generación se recopila de la siguiente forma: Lodos PTAP son compilados por el área generadora de la empresa que es la Dirección de Abastecimiento, los RCD y RESPEL son verificados con los certificados entregados por el gestor y los residuos ordinarios no aprovechables con la facturación del operador de aseo. **(306-5)**

INFORME

Tabla 49. Método de eliminación por tipo de residuos destinados a eliminación (306-5).

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN	PESO TOTAL Ton	
Residuos peligrosos	Incineración (con recuperación energética)	0	
	Incineración (sin recuperación energética)	10,96781	
	Traslado a un vertedero	0,076	
	Otras operaciones de eliminación	Desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo luego llevada a Relleno sanitario	1,249
		Desactivación Química luego llevada a Celda de seguridad	3,7248
		Destrucción mecánica luego llevada a Celda de seguridad	0,0134
		Tratamiento biológico y fisicoquímico luego llevada a piscina	2,485
		Encapsulamiento luego llevado a Celda de seguridad	0,2097
Total		18,72571	
Residuos no peligrosos	Incineración (con recuperación energética)	0	
	Incineración (sin recuperación energética)	0	
	Traslado a un vertedero	519,43	
	Otras operaciones de eliminación	Lodos PTAP	255.210,96
		RCD dispuestos en sitio de disposición final	739.193
	Total		994.923,39

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.


 Día Mundial del Reciclaje.
EAAB COMPROMETIDA CON EL AMBIENTE
 En 2019 reciclamos más de **110 mil kilos** de material con potencial de aprovechamiento



A continuación, se relaciona los residuos generados en la EAAB-ESP que no son destinados a eliminación. La información de la generación se recopila de la siguiente forma: RESPEL: Los residuos peligrosos en un porcentaje son aprovechados, a la fecha estos residuos son las Luminarias, baterías, pilas y RAEE. Los datos de la cantidad de los RESPEL aprovechados son recopilados mediante la información de los certificados entregados por la empresa gestora autorizada a la cual la EAAB-ESP entrega estos residuos. Los residuos no peligrosos aprovechables se componen de: papel, cartón, plástico, vidrio y metal; la información de la cantidad de estos residuos que es aprovechada se recopila mediante las remisiones presentadas por la asociación de recicladores con la cual la EAAB-ESP tiene un acuerdo de corresponsabilidad. **(306-4)**

INFORME

Tabla 50. Método de eliminación por tipo de residuos no destinados a eliminación (306-4).

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN	PESO TOTAL Ton
Residuos peligrosos	Preparación para la reutilización	0
	Reciclado: Aprovechamiento RESPEL: 7,11448 Ton (Más 0,47342 Ton de residuos de luminarias, pilas y RAEE sin certificar, que pueden ser aprovechados)	7,588
	Otras operaciones de valorización	0
	Total	7,588
Residuos no peligrosos	Preparación para la reutilización	0
	Reciclado	141.134,19
	Otras operaciones de valorización	0
	Total	141.134,19

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La gestión integral de residuos peligrosos generados en laboratorios se realiza de acuerdo con lo indicado en el procedimiento MPMI0107102, el cual clasifica el tipo de reactivos e insumos utilizados:

- Residuos Cianurados: Análisis de Cianuros.
- Residuos químicos ácidos: Análisis de DQO, nitritos, nitratos, fósforo, metales y alcalinidad.
- Residuos químicos básicos: Análisis de durezas, cloro, amonio y NKT.
- Residuos fenólicos: Análisis de fenoles.
- Residuos de solventes orgánicos: Análisis de cromatografía.
- Residuos biológicos: cajas de petri con cultivo microbiano, asas desechables, torundas, puntas plásticas, bolsas de dilución, hisopos, empaques de reactivos microbiológicos.

Los residuos peligrosos deben estar rotulados e identificados de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Una vez almacenados los residuos peligrosos, en los recipientes adecuados, el personal de aseo recoge y traslada al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, para que posteriormente sean recogidos por la firma encargada para su tratamiento y disposición final. La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos, se realiza por una firma externa especializada y autorizada y su periodicidad de recolección está dada de acuerdo con el volumen generado en cada instalación. A 31 de diciembre de 2020 no se registraron derrames significativos **(306-3)**.

INFORME

MATERIALES

Para atender el suministro de agua para consumo humano de la ciudad de Bogotá y municipios adyacentes la EAAB-ESP cuenta con los sistemas de abastecimiento norte, Tibitoc y sur, en donde se aprovecha las aguas de las fuentes hídricas concesionadas para su posterior conducción y tratamiento en cada una de las plantas de tratamiento, actualmente, se cuenta con un caudal total concesionado de 24.49m³/seg. El sistema de abastecimiento de Bogotá cuenta con una capacidad actual y unos proyectos de optimización que permitirán aumentar su capacidad a partir del año 2019 aproximadamente y hasta el año 2030, aproximadamente, cuando entre el primer proyecto de expansión. La capacidad máxima actual del sistema de abastecimiento de Bogotá es de 16,89 m³/seg. A continuación, se relacionan los materiales utilizados para la prestación del servicio de acueducto. Cabe anotar que para la prestación de servicios no se utilizan insumos reciclados **(301-2)** ni utiliza productos y materiales de envasado recuperados **(301-3)**.

Tabla 51. Materiales utilizados en plantas de tratamiento (301-1).

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PROVEEDOR	MÉTODO MEDICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
RENOVABLES	AGUA CRUDA	Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	(BALANCE HÍDRICO)	550.392.582	M3
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	8559312	KG
	POLICLORURO DE ALUMINIO	QUIMPAC DE COLOMBIA	DIRECTO	52677845.56	KG
	POLÍMERO SOLIDO	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	1440.68	KG
	CLORO	BRINSA	DIRECTO	2722640.03	KG
	SAL DE MINA	INSALCO. SAS	DIRECTO	130226.64	KG
	DIÓXIDO DE CLORO	EGESTEC	DIRECTO	6453	KG
	CAL HIDRATADA	CALTECH	DIRECTO	146359	KG
	CAL VIVA	CALES DE COLOMBIA	DIRECTO	2204303	KG
	SULFATO GRANULAR	SULFOQUIMICA	DIRECTO	308800	KG
	PERMANGANATO DE POTASIO	CONQUIMICA	DIRECTO	3025	KG
SODA CÁUSTICA	QUIMPAC DE COLOMBIA	DIRECTO	3459	KG	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

INFORME

Tabla 52. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento (301-1).

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PLANTA EL DORADO	PLANTA LAGUNA	PLANTA YOMASA	PLANTA AGUAS CLARAS	PLANTA WIESNER	PLANTA TIBITOC
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	63352				2.639.412	5.856.548
	POLICLORURO DE ALUMINIO			10.198	5.28	903.850	4.353.792
	POLÍMERO SOLIDO	1165,68				574.190	
	CLORO	28183,03	403			948.180	1.745.874
	SAL DE MINA	115025	641,52	2310,12		12.250	
	SAL MIOX				641,52		
	DIÓXIDO DE CLORO					1.518	4.935
	CAL HIDRATADA	125200	1.075			20084	
	CAL VIVA						2.204.303
	SULFATO GRANULAR	305000	3.800				
	PERMANGANATO DE POTASIO						3.025
	HIPOCLORITO	1287,65			2.722	21.25	
BICARBONATO				1.592			
SODA CÁUSTICA						3.459	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.



INFORME

3.1.3. Somos empresa carbono neutro

La gestión de la huella de carbono corporativa bajo la mejor relación beneficio – costo en términos económicos, sociales y ambientales busca maximizar los beneficios (ingresos y ahorros) que se obtienen por la reducción de las emisiones de GEI, frente a los costos de implementación de una estrategia de mitigación necesaria para combatir los efectos del cambio climático y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y los servicios que presta la organización, cumpliendo los parámetros de la guía de neutralidad de carbono de ICONTEC, nos permitió convertirnos en la primera empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado del país certificada como Carbono Neutro. Para ello, la EAAB-ESP:

- Cuantifica la huella de carbono corporativa a través de la elaboración del inventario de GEI para el año base 2014 y los años comparativos siguientes, bajo los lineamientos de la norma NTC ISO 14064-1:2006 y el GHG Protocol.
- Reduce las emisiones de GEI a través de la implementación de acciones definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono (PMHC).
- Compensa las emisiones de GEI que no puede reducir para neutralizar su huella de carbono corporativa.

Es importante aclarar que en el marco del proceso de verificación que realizará ICONTEC de los inventarios de GEI 2019 y 2020, bajo la NTC ISO 14064-1 versión vigente, estos datos son revisados y pueden ser objeto de ajuste, según sea requerido.

Tabla 53. Reducción de la Huella de Carbono 2020.

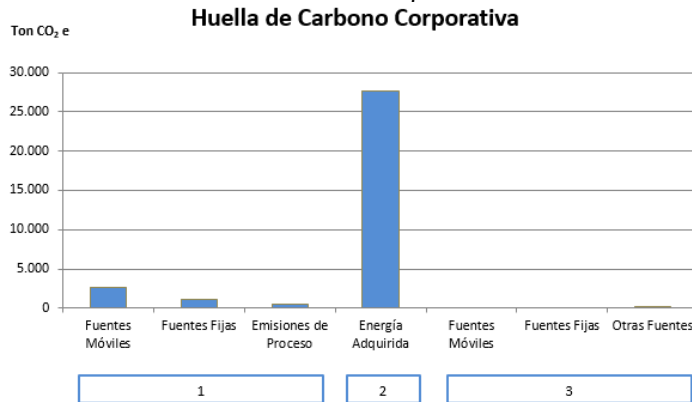
ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES CH ₄ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t CO ₂ e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO ₂ e/año)	EMISIONES SF ₆ (t CO ₂ e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL
1	Fuentes Móviles	2.624,83	0,99	3,17	0,00	0,00	2.628,99	8,18%
	Fuentes Fijas	154,79	3,93	3,74	1.035,00	0,00	1.197,46	3,73%
	Emisiones de Proceso	0,00	572,05	0,00	0,00	0,00	572,05	1,78%
	SUBTOTAL	2.779,63	576,97	6,91	1.035,00	0,00	4.398,50	13,69%
2	Energía Adquirida	27.630,06	0,00	0,00	0,00	0,00	27.630,06	86,01%
	SUBTOTAL	27.630,06	0,00	0,00	0,00	0,00	27.630,06	86,01%
3	Fuentes Móviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Otras Fuentes	95,78	0,00	0,00	0,00	0,00	95,78	0,30%

INFORME

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO _{2e} /año)	EMISIONES CH ₄ (t CO _{2e} /año)	EMISIONES N ₂ O (t CO _{2e} /año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO _{2e} /año)	EMISIONES SF ₆ (t CO _{2e} /año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO _{2e} /año)	% DEL TOTAL
	SUBTOTAL	95,78	0,00	0,00	0,00	0,00	95,78	0,30%
	TOTAL HCC	30.505,46	576,97	6,91	1.035,00	0,00	32.124,33	100,00 %

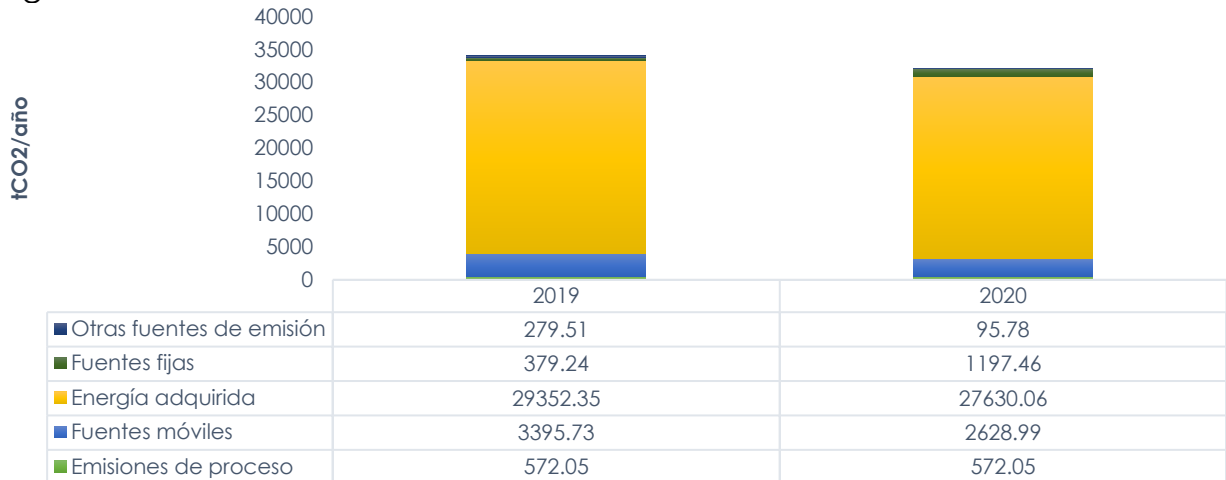
Fuente: Informe de gestión 2020.

Figura 38. Cálculo Huella de Carbono 2020 por alcance.



Fuente: Informe de gestión 2020.

Figura 39. Reducción de la Huella de Carbono 2019-2020.



Fuente: Informe de gestión 2020.

La gestión de la huella de carbono ha generado los siguientes beneficios:

El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) fue de 4.398,12 toneladas métricas de CO₂ equivalentes a: emisiones biogénicas de CO₂ (**305-1**), teniendo en cuenta el año base de 2019 (5.400,24 toneladas métricas de CO₂), dado que

INFORME

es el primer año posterior a la finalización del primer período de determinación de la huella de carbono corporativa (2015-2018).

Tabla 54. Valor bruto de emisiones directas de GEI – Alcance 1 (305-1).

EMISIONES	tCO ₂ e
Emisiones de SF ₆	0
Emisiones compuestas fluorados	1.035
Emisiones N ₂ O	6,91
Emisiones CH ₄	576,97
Emisiones CO ₂	2.777,25
Valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1)	4.398,12

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El valor bruto de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) fue de 27.630,06 toneladas métricas de CO₂ incluido en su cálculo el dióxido de carbono (CO₂), teniendo en cuenta el año base de 2019 (29.352,35 toneladas métricas de CO₂), dado que es el primer año posterior a la finalización del primer período de determinación de la huella de carbono corporativa (2015-2018). La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas fue energía eléctrica adquirida 2020 con un factor de emisión de 0,16 kgCO₂ e/kWh. **(305-2)**

El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) fue de 95,78 toneladas métricas de CO₂ incluido en su cálculo el CO₂ y categorías y actividades relativas a otras emisiones indirectas de GEI como otras materias primas, como consumo de papel bond blanco y viajes aéreos nacionales e internacionales, teniendo en cuenta el año base de 2019 (279,51 toneladas métricas de CO₂). La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas fue papel bond blanco como fuente de emisión con un factor de emisión de 1,05 kgCO₂ e/kg. **(305-3)**

El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la EAAB-ESP fue de 0,0000614, teniendo en cuenta como parámetros de cálculo (Emisiones GEI totales/año) / (m³ Agua producida/año) = (32.123,95) / (522.756.096,41). Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad fueron para el alcance 1: ACPM y gasolina en fuentes móviles, biogás genérico, gas natural genérico, acetileno, CFC-12, HFC-22, HFC134a, HFC-404^a, HFC407C, extintores CO₂ y R-123, SF₆, metano en tierras inundadas y tratamiento lodos orgánicos industriales. Para el alcance 2 fue energía eléctrica adquirida y para el alcance 3 fue papel bond blanco y viajes aéreos nacionales e internacionales. Los gases incluidos en el cálculo fueron dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O),

INFORME

hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). **(305-4)**

La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción fue de 1.855 toneladas métricas de CO₂ incluyendo en su cálculo gases como CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆, teniendo en cuenta el año base de 2019, dado que es el primer año posterior a la finalización del primer período de determinación de la huella de carbono corporativa (2015-2018). Los alcances en los que se produjeron reducciones directas fueron en el alcance 1 con 1.002,12 tCO₂e, indirectas al generar energía en el alcance 2 con 1.722,30 tCO₂e y otras indirectas con el alcance 3 con 183,73 tCO₂e. Las iniciativas de reducción de GEI en la Empresa incluyen la modernización de los equipos que consumen energía eléctrica principalmente y la optimización en la operación de dichos equipos, debido que las emisiones asociadas a este aspecto son más del 85% del total de las emisiones de GEI. Las reducciones derivadas de compensaciones responden a las logradas en 2020 por las iniciativas de mitigación de GEI de la EAAB-ESP, registradas ante el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL: 1) Central Hidroeléctrica de Santa Ana (No. 0275) y 2) Sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén (No. 9798). **(305-5)**

Por otro lado, la EAAB-ESP no produce, ni importa y tampoco realiza exportaciones de emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono SAO **(305-6)** ni realiza seguimiento a las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire **(305-7)**.

3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)



INFORME

El valor de la biodiversidad se establece por variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Lo anterior, evidencia, que la gestión de la EAAB-ESP siempre ha estado encaminada a proteger las áreas de importancia estratégica para los recursos hídricos, gestionando y adquiriendo las áreas necesarias para la construcción de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento como las áreas aferentes que garanticen los diferentes servicios ambientales que brindan los ecosistemas de bosque alto andino, subpáramo y páramo.

El uso y aprovechamiento de los recursos hídricos por parte de la EAAB-ESP se realiza de manera confiable, segura y responsable, tanto con el entorno, como con los habitantes de las poblaciones aguas debajo de las captaciones. Esto es garantizado y verificado por las autoridades ambientales encargadas de la administración de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que las obras de los sistemas de abastecimiento, buena parte se llevaron con anterioridad al código de recursos naturales y a la Ley 99 de 1993, referentes del marco legal ambiental del país, se han establecido medidas de manejo ambiental para la operación de los sistemas de abastecimiento, con el propósito de prevenir, mitigar o controlar, corregir y compensar los impactos negativos que se pueden generar por la operación. Conjunto de medidas de manejo ambiental – Plan de Manejo ambiental específicamente para el sistema Chingaza que permite fortalecer la gestión de la EAAB-ESP y realizar un seguimiento que permita establecer la efectividad de las medidas de manejo. Igualmente, el impacto positivo de los sistemas de abastecimiento es notorio al garantizar la vida, el bienestar y la sostenibilidad de 9.000.000 millones de personas en la sabana de Bogotá.

Con base en las características físicas y bióticas existentes en las áreas donde se construyó infraestructura de los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y de otros municipios de la sabana de Bogotá, el posible impacto generado fue positivo y significativo, puesto que permitió garantizar la protección de las áreas adquiridas por la EAAB-ESP, las cuales eran de propiedad de particulares y eran objeto de explotación económica con actividades agrícolas y pecuarias. La creación de las áreas protegidas denominadas Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz fue solicitada por Bogotá a través de la EAAB-ESP ante el INDERENA con la visión de proteger estos páramos pensando en el futuro hídrico de Bogotá y de la sabana de Bogotá, lo que

INFORME

también se desarrolló para los Cerros Orientales de Bogotá, Sumapaz, cuenca alta río Tunjuelo y Agregado Norte, Aposentos –Tibitoc.



Fruto de la estrategia de protección ambiental, la Empresa ha comprado 211 predios (24.355,5450 hectáreas) del total del área del PNN Chingaza que tiene en total 76.300 hectáreas. En cuanto a Cerros Orientales, la Empresa ha comprado 57 predios en la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá cerca de 4.419,80010 hectáreas de un total de 13.100 hectáreas que tiene la reserva. En el sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo, la Empresa tiene propiedad sobre 52 predios y un área de 3.418,6523 hectáreas. En el Sistema Tibitoc Aposentos, la Empresa ha comprado 21 predios para un total de 465,1210 hectáreas. Adicionalmente, la EAAB-ESP para la consolidación de corredores y áreas protegidas ambientalmente o zonas de gran valor de biodiversidad es propietaria de predios en los sistemas que se relacionan a continuación:

INFORME

Tabla 55. Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas (304-1).

ÁREA PROTEGIDA O ZONAS DE GRAN VALOR DE BIODIVERSIDAD	NUMERO DE PREDIOS	AREA m2
Corredores Ecológicos de Ronda	16	6651,93
Parques Ecológicos de Humedal	28	9803,33
Tanques	02	385,45
Redes	11	10729,76
TOTAL	57	27570,476

Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Dentro de las actividades del servicio de alcantarillado que han tenido impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad se encuentra la operación de la PTAR El Salitre Fase I, la cual se encuentra ubicada en cercanías de la desembocadura del río Juan Amarillo al río Bogotá y es la encargada de tratar las aguas residuales generadas en la cuenca Torca-Salitre del 30% de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá y tiene un área de drenaje de 13.815 hectáreas aproximadamente. La PTAR El Salitre es el primer componente del esquema de saneamiento del río Bogotá propuesto por el Distrito y acogido por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la resolución 817 de 1996. Durante 2020, la operación de la PTAR El Salitre Fase I realizó el tratamiento de 124.063.658 m³ de agua residual cruda, con resultados de remoción referidos a promedios ponderados del año de 59,28% en SST y 32,04% en DBO5. La PTAR el Salitre I, aporta de forma positiva al mejoramiento de la calidad Físicoquímica y bacteriológica del agua, con influencia regional aguas abajo, la biota acuática y aumento de los organismos acuáticos.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la PTAR El Salitre, está compuesto de diferentes programas establecidos para cumplir los lineamientos ambientales establecidos por la Autoridad Ambiental (MADT, ahora MADS) y se encuentra aprobado por la licencia ambiental de la PTAR El Salitre (Resolución 817 de 1996). El PMA incluye: gestión social, seguridad industrial y salud ocupacional, control de olores, control de ruidos, control de emisiones atmosféricas, monitoreo forestal y paisajístico, optimización uso del agua, control transporte de biosólidos, plan de usos benéficos de lodos y gestión de residuos sólidos. Estas actividades se han ejecutado, mantenido y cumplido durante este año. Las acciones ejecutadas en relación con el PMA de la planta se reportan oficialmente en los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA- que se presentan semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Estos informes forman parte integral del expediente No. 368, que puede ser consultado en la ANLA. Ahora bien, con relación a los programas que se ejecutan en el marco del PMA de la PTAR, se describe a continuación los resultados de la gestión:

INFORME

- **Programa de uso racional de agua PTAR:** Optimización del uso del agua, en el cual se definen las políticas ambientales de uso económico del agua en PTAR El Salitre durante su primera fase de operación, durante los años 2016 a 2020 se continuó con las medidas de control y seguimiento sobre el consumo de agua potable al interior de la PTAR, por medio de listas de chequeo e inspecciones visuales donde se verificó el estado de los puntos de suministro hidráulico. Así mismo, se tomó lectura de los medidores internos instalados con el objeto de determinar los consumos por áreas en la PTAR Salitre y se tomaron lecturas del macromedidor o totalizador de la EAAB-ESP a fin de estimar pérdidas y consumos no medidos.
- **Aprovechamiento biosólidos:** La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR El Salitre realiza actualmente aprovechamiento del biosólido con mezcla de suelo como cobertura final para el restablecimiento vegetal del predio La Magdalena ubicado en la localidad de Kennedy al sur occidente de la ciudad de Bogotá D.C, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 01301 de 31 de octubre de 2016 expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA “Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 817 del 24 de julio de 1996, y se toman otras determinaciones”, y que a su vez aprueba el predio La Magdalena como nuevo sitio de disposición del biosólido producido en la PTAR El Salitre. Durante el año 2016 hasta el 3 de diciembre de 2017 se utilizó el predio denominado el Corzo para realizar la mezcla de biosólido: suelo, en una relación 1:1 y en el cual se enmendaron 80.200 m² de terreno. Posteriormente a partir del 4 de diciembre de 2017 el biosólido producido por la PTAR El Salitre fue llevado hasta el patio de secado ubicado en el predio El Corzo, para luego ser transportado hasta el predio La Magdalena y ser usado como enmienda para el suelo. En este sentido desde el 1 de enero de 2020 hasta el 17 de octubre de 2020 se enmendaron 28.988 m², y a partir del 18 de octubre se inició el nuevo esquema de aprovechamiento en proporción 3:1 biosólido-suelo a través del cual se han enmendado 3.965 m² hasta el 31 diciembre de 2020, y hasta el momento se han cubierto en total 32.953 m² de terreno en el predio La Magdalena. Entre el año 2016 a 2020 se han enmendado en total de 269.651 m².
- **Gestión integral de residuos sólidos de la PTAR El Salitre:** Corresponde al programa de gestión de residuos que se ha venido desarrollando en la PTAR, estableciendo las actividades para la disminución de la generación de los residuos sólidos y los procedimientos para la buena manipulación, transporte,

INFORME

almacenamiento y disposición de los residuos generados en la Planta El Salitre, de manera que cumpla con la situación actual de la Planta y con los requisitos establecidos en la licencia ambiental (Resolución 817 de 1996), en las normas nacionales y distritales relacionadas con la gestión de residuos sólidos. La gestión de residuos en la PTAR se realiza de acuerdo con su clasificación, su impacto y los requisitos normativos asociados al mismo. Esta gestión se divide en residuos provenientes del sistema de tratamiento, residuos reciclables y residuos peligrosos. En cuanto a los residuos peligrosos generados en algunos de los procesos de la planta; una vez realizada su separación en diferentes puntos de la PTAR, son clasificados, cuantificados (registro interno) y almacenados, para posteriormente ser entregados a los gestores autorizados para su transporte y recepción. La cantidad de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos gestionados durante 2020 se presentan a continuación:

Tabla 56. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).

TIPO DE RESIDUOS	PESO TOTAL
No aprovechables llevadas al relleno sanitario	629,75 Ton
Aprovechables entregados al gestor	2.061 Kg
RESPEL entregados al gestor	1.510 Kg

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

- Monitoreo de emisiones atmosféricas:** Se continuaron evaluando las fuentes fijas en la planta de tratamiento de aguas residuales el Salitre, fueron los ductos de las calderas A, caldera B, los contaminantes evaluados fueron MP, SO₂ y NO_x, durante las mediciones se mantuvo una operación superior al 90% de promedio de la producción del último año. Las calderas A y B no poseen sistema de control.
- Monitoreo de ruido:** En la PTAR El Salitre se continuó evaluando y monitoreando la emisión de ruido de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esta resolución se definen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido y ruido ambiental según el sector y subsector de funcionamiento, permitiendo la verificación y comparación de los niveles monitoreados en el estudio. Los resultados arrojados en los estudios demuestran que la PTAR El Salitre cumple con los valores establecidos en la normativa nacional vigente de emisiones atmosféricas y ruido.

INFORME

- **Monitoreo de olores:** Como seguimiento a la efectividad de las medidas de mitigación establecidas, hasta finales del año 2019 se llevaron a cabo los monitoreos cualitativos trimestrales de olores, acorde con lo estipulado en el PMA de la PTAR Salitre Fase I, predio la Magdalena. Estos se realizaban en cumplimiento al numeral 7.3.2. - Control de olores - del Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, que establece la revisión del estado de olores en la zona residencial más próxima a la PTAR El Salitre. Conforme a los resultados históricos de los monitoreos realizados desde el inicio de operación de la PTAR hasta finales del año 2019, se ratificó que el estado de olor ofensivo e insoportable se continúa detectando en la zona de toma de agua cruda y de espesamiento de lodos principalmente debido a la liberación de H₂S (Ácido Sulfhídrico) en la primera de ellas y concentración puntual de grandes cantidades de lodo primario y espesado en la segunda, es decir dentro de las instalaciones de la PTAR. Sin embargo, en cumplimiento a lo definido en el concepto técnico No. 04532 del 16 de agosto de 2019 emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en el cual dispone realizar el respectivo monitoreo anual de sulfuro de hidrógeno en la PTAR Salitre y los Predios La Magdalena. En consecuencia, con lo anterior La EAAB – ESP celebro el contrato por prestación de servicios No 2-05-25596-1444-2019 con el Grupo de Investigaciones Ambientales de la Universidad Pontificia Bolivariana, el cual tienen como objeto: Evaluación de la dispersión de H₂S e impacto del olor generado por la PTAR Salitre y sitio de aprovechamiento de biosólidos. Los resultados obtenidos para el año 2020 arrojaron que las concentraciones de H₂S en 24 horas emitidos por la operación y el aprovechamiento del biosólido no exceden la concentración en las zonas de influencia de los predios donde se ubica la PTAR El Salitre, La Magdalena.
- **Plan de manejo forestal y paisajístico:** Define una serie de medidas encaminadas a revegetalizar, embellecer y generar barreras ambientales en la zona del proyecto, teniendo no solo en cuenta las funciones y objetivos que debe cumplir la vegetación como elemento de adecuación y conformación paisajística, sino además como elemento de protección compuesto por franjas de aislamiento visual, sonoro y olfativo y conservación, se adelanta anualmente la contratación de una organización que adelante las acciones que componen en el plan. El plan de Manejo Forestal y Paisajístico establece la conformación de seis barreras arbóreas. Se ejecutaron las actividades correspondientes al mantenimiento silvicultural, los trabajos se localizaron en las barreras de la PTAR El Salitre, y el riego de árboles sembrados en el predio de disposición el Corzo en Bosa, los cuales han sido plantados para el sostenimiento y protección de la cubierta tipo invernadero

INFORME

ubicada en el Corzo, que es utilizada para el acopio y recepción, extensión y secado, volteo periódico del biosólido, en razón a que debido a los fuertes vientos de la zona, la cubierta sufre daños significativos en su estructura. Es importante aclarar que el citado predio no se encuentra en el área de licenciamiento ambiental de la Resolución No 817 de 1996 expedida por el Ministerio, en todo caso la EAAB-ESP incorpora en su contratación el mantenimiento forestal de estos árboles ubicados en el Corzo.

De igual forma, tienen impacto positivo las siguientes actividades de biodiversidad:

- Mejoramiento de la calidad fisicoquímica de las aguas del río Bogotá.
- Restauración de suelos degradados asociados a la cuenca del Río Bogotá, mediante el uso del biosólido resultado del proceso de tratamiento generado en la PTAR Salitre.
- Aporte al mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas de la zona y a las condiciones de hábitat de fauna y avifauna, a través de la plantación de 7000 árboles en la zona periférica de la planta y en sus instalaciones.
- Recuperación de coberturas vegetales nativas en área de influencia directa de la PTAR.

Todos los esfuerzos como producto de las actividades adelantadas en la operación de esta planta están enfocados a mejorar la calidad de vida de los pobladores vecinos, generando a su vez atracción y establecimiento de fauna (aves y mamíferos) nativa en las barreras ambientales de la PTAR El Salitre, la disminución de olores a lo largo del recorrido del río Bogotá y la remoción aproximada de 629,75 toneladas de residuos sólidos de la cuenca el salitre.

Por otro lado, la EAAB-ESP en representación del Distrito Capital de Bogotá en cumplimiento de las funciones que le atribuyen la Ley, estatutos y demás actos administrativos, tiene la obligación de contribuir con el saneamiento básico de las aguas y dado el proceso de mejoramiento de la calidad del agua del Río Bogotá como producto de las obras de mitigación del impacto ambiental a la altura del Embalse del Muña, desde el año 2005 hasta la fecha ha participado en los estudios, acciones y mantenimiento de dicho embalse, mediante la suscripción de diferentes convenios con el objeto de *"Aunar esfuerzos para financiar el mantenimiento de las labores realizadas y la ejecución de actividades con el fin de implementar medidas técnicas óptimas en el embalse del Muña, en cumplimiento de las imposiciones administrativas y judiciales de la*

INFORME

autoridad ambiental CAR y el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca respectivamente”.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la ejecución de los mencionados convenios:

- Remoción mecánica y aplicación de herbicidas necesarios para el cumplimiento del retiro de la totalidad del buchón existente sobre el cuerpo de agua logrando una recuperación del 100% del espejo de agua.
- Mantenimiento de orilla manual y mecánico y conformación de taludes. Limpieza de las orillas del embalse utilizando rastrillos plásticos y metálicos, azadones y machetes entre otros y es ejecutada por la misma cuadrilla que realiza el control y retiro manual de maleza acuática.
- Control de zancudos.
- Limpieza y nivelación de colas del embalse.
- Mantenimiento y rocería en las zonas verdes del embalse.
- Monitoreo de calidad de agua y aire: Respecto de la calidad del agua, el embalse no ha presentado cambios esenciales en los resultados fisicoquímicos, con respecto a los obtenidos en los años anteriores. Se planteó, la necesidad de efectuar análisis microbiológicos e hidrobiológicos que permitan complementar los monitoreos a la calidad de las aguas del embalse, después del retiro total del buchón, los cuales se adelantan en la actualidad con una frecuencia semestral. A la fecha se han ejecutado dos campañas de monitoreo de calidad del agua durante el segundo semestre del 2019. Se tomaron muestras a 0,50 m de profundidad desde la superficie y se midieron los siguientes parámetros: OD, DBO5, DQO, Nitrógeno Total, Nitrógeno Amoniacal, Fósforo total, ortofosfatos, sulfatos, sulfuros, turbiedad, conductividad, pH, Sólidos suspendidos totales y sólidos totales.

En cuanto a los hábitats protegidos o restaurados **(304-3)**, según el artículo 86 del Decreto 190 de 2004, Compilatorio POT, las áreas protegidas a nivel distrital comprenden los santuarios distritales de flora y fauna, las áreas forestales distritales y los parques ecológicos distritales, de los cuales hacen parte los parques ecológicos distritales de humedal, siendo estos últimos, las únicas áreas protegidas del Distrito en las cuales la EAAB-ESP tiene competencia relacionada con la restauración.

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 86, "La EAAB-ESP realizará los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales en sus componentes, hidráulico, sanitario, biótico y urbanístico realizando además el

INFORME

seguimiento técnico de las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental". En el 2020, mediante los contratos interadministrativos No. 9-99-24300-0714-2019 y No. 9-99-24300-0776-2020, se realizó el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal en 342,42 hectáreas en franja terrestre y 285,1 hectáreas en franja acuática; con la siguiente distribución:

Tabla 57. Mantenimiento integral de Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH).

Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH)	Contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0714-2019		Contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0776-2020		TOTAL	
	Franja terrestre (Ha)	Franja acuática (Ha)	Franja terrestre (Ha)	Franja acuática (Ha)	Franja terrestre (Ha)	Franja acuática (Ha)
VACA	11,17	7,54	3,99	2,40	15,16	9,94
CAPELLANÍA	10,27	10,70	1,30	1,91	11,57	12,61
DE TECHO	6,84	7,56	0,91	1,23	7,75	8,79
EL BURRO	11,27	9,72	2,81	2,27	14,08	11,99
TORCA-GUAYMARAL	27,73	13,63	3,09	4,01	30,82	17,64
LA CONEJERA	10,22	16,60	3,63	3,47	13,85	20,07
CÓRDOBA	12,16	10,79	1,75	2,74	13,91	13,53
JUAN AMARILLO	86,54	84,61	20,04	24,93	106,58	109,54
SALITRE	6,33	5,01	0,90	1,75	7,23	6,76
MEANDRO DEL SAY	21,30	0	3,55	2,51	24,85	2,51
TUNJO	35,99	4,18	4,36	2,42	40,35	6,6
TIBANICA	14,15	4,71	2,76	1,94	16,91	6,65
LA ISLA	9,20	0	2,68	0	11,88	0
JABOQUE	20,84	42,43	2,79	9,47	23,63	51,9
SANTA MARÍA DEL LAGO	3,10	4,98	0,75	1,59	3,85	6,57
TOTAL (Ha)	287,11	222,46	55,31	62,64	342,42	285,1

Fuente: Informe de gestión 2020.



INFORME

Las actividades realizadas en el marco del mantenimiento integral de los PEDH fueron las siguientes:

Tabla 58. Actividades realizadas en el marco del mantenimiento integral de los PEDH con corte a noviembre de 2020.

Humedal	Corte de Césped (M ²)	Deshierbe de Taludes Endurecidos y no Endurecidos en Cuerpos de Agua (m ²)	Corte y Extracción de Material Vegetal Acuático Manual (m ²)	Retiro Manual De RSO (m ³)	Retiro Manual De RCD (m ³)	Retiro Llantas (Un)	Repique Entre 1-2 m	Repique Entre 2-5 m
CAPELLANÍA	40.704	21.620	14.348	20	0	10	0	0
CÓRDOBA	52.758	43.137	7.865	138	0	11	3	19
DE TECHO	31.422	32.709	7.238	13	0	7	0	0
EL BURRO	36.669	42.755	7.407	15	0	23	1	1
EL TUNJO	185.935	35.083	9.390	23	0	7	0	4
JABOQUE	28.673	26.714	94.658	288	22	276	0	0
JUAN AMARILLO	241.151	81.910	116.114	146	2	70	0	3
LA CONEJERA	32.334	27.064	24.850	32	2	6	0	3
LA ISLA	21.345	12.098	0	4	4	1	0	0
LA VACA	65.157	13.871	7.086	1.183	0	13	0	3
MEANDRO DEL SAY	86.251	56.947	5.451	12	9	49	0	2
SALITRE	14.094	31.166	9.286	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA DEL LAGO	0	6.594	11.867	0	0	5	0	0
TIBANICA	32.226	4.787	25.640	51	3	100	0	0
TORCA GUAYMARAL	36.812	33.580	21.738	71	0	10	2	5
TOTAL	905.531	470.035	362.937	1.996	41	588	6	40

Fuente: Informe de gestión 2020.

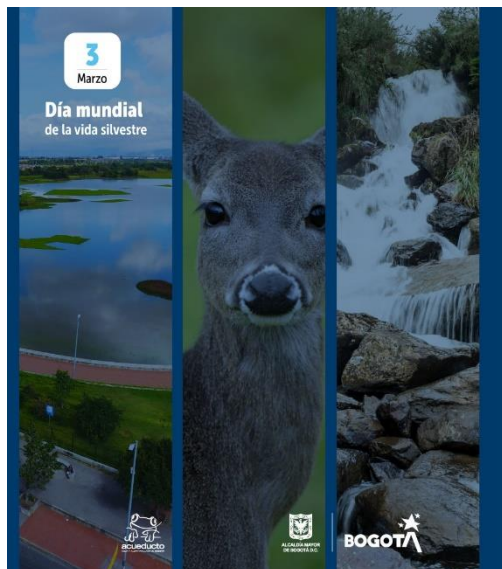
Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con alianza para proteger o restaurar áreas de hábitats con autoridades ambientales como la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia (UAESPNN), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). El valor de la biodiversidad se establece por variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Para valorarla se deben considerar los siguientes niveles:

- Diversidad genética: es decir los componentes del código genético de cada organismo y la variedad de éstos entre individuos dentro de una población y entre poblaciones de una misma especie.

INFORME

- Diversidad de especies: incluye los seres vivos con características comunes, abarca también otros grupos menores, como subespecies y también, otros más amplios que agrupan especies como géneros o familias.
- La diversidad de espacios: incluye los ecosistemas como núcleo central. Éstos son conjuntos de plantas, hongos, animales, microorganismos y el medio físico que los rodea, interactuando como una unidad funcional.

En cuanto al número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones no aplica, dado que el objetivo de la intervención de la EAAB-ESP es la restauración y protección **(304-4)**.



CON EL CUIDADO de Chingaza, Sumapaz, cerros y humedales PROTEGEMOS LA VIDA SILVESTRE

El cuidado y mantenimiento que la EAAB hace en los humedales y en los predios que tiene en los cerros orientales y en los páramos de Chingaza y Sumapaz, permite la preservación de especies silvestres que habitan estos ecosistemas, como el oso de anteojos, el venado de cola blanca, zorrillos, cóndores, ranas sabaneras y miles de aves.

De acuerdo con el Instituto Alexander von Humboldt, Colombia cuenta con 1.521 especies de aves, 492 de mamíferos, 537 de reptiles, 803 de anfibios, 1435 de peces y 22.840 de plantas. 540 especies que están en peligro de extinción.

**Jamás compre animales de vida silvestre
y denuncie su tráfico a la policía.**



4

SOMOS
NUESTRA EMPRESA
NUESTRO ORGULLO

ENTORNO
SOCIAL



somos
agua

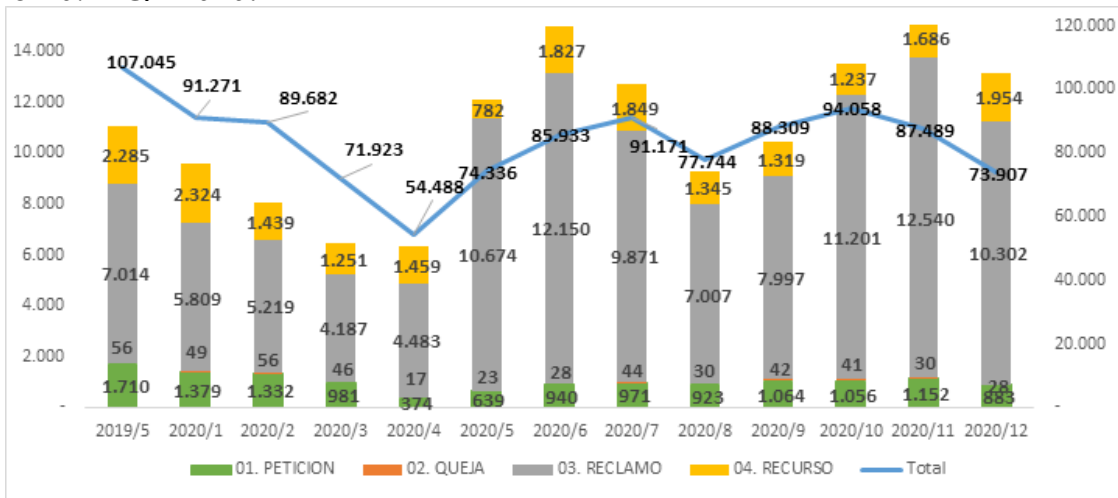
INFORME

4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES

4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención

Las tipologías de reclamaciones más relevantes para el año 2020 se encuentran los reclamos de facturación por altos consumos, desacumulaciones y consumos promedio.

Figura 40. PQR 2020.



Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

El canal más utilizado por los usuarios de la EAAB-ESP es el telefónico con una participación porcentual de 62%.

Figura 41. Canales de atención.



Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

INFORME

La EAAB-ESP cumplió con el indicador de reclamos comerciales IQR para las tres APS en las que presta los servicios de acueducto y alcantarillado (Bogotá y municipios de Gachancipá y Soacha), como se muestra a continuación:

Tabla 59. IQR 2020.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2020	Real 2020	Logro 2020
1.3.9. IQR Bogotá	# /1000	2	0,63	100%
1.3.9. IQR Soacha	# /1000	2	0,30	100%
1.3.9. IQR Gachancipá	# /1000	2	0	100%

Fuente: Informe de gestión 2020.

Dentro del total de reclamaciones recibidas por terceros no se ha identificado casos de filtraciones, robos o pérdidas de datos relativos a clientes. **(418-1)**

4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

Continuidad

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en la continuidad del servicio de acueducto para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá; gracias a la implementación de los proyectos de: la optimización de la sectorización hidráulica evaluando las alternativas de servicio y el control de presiones mediante actividades preventivas de revisión de 302 divisorias de servicio y calibración y finalmente la instalación de 281 válvulas de cierre y apertura en las zonas.

Tabla 60. Continuidad 2020.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2020	Real 2020	Logro 2020
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Bogotá	%	98,36	99,26	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Soacha	%	98,36	99,57	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Gachancipá	%	98,36	99,80	100%

Fuente: Informe de gestión 2020.

A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- 1,61 km de renovación de redes matrices, así:

INFORME

- Línea 24" Avenida Boyacá – Tibabuyes.
- Línea Tibitoc Casablanca tramo 3.
- Línea de distribución e impulsión Uniccerros.
- 12,01 km de renovación de redes locales de acueducto, así:
 - En el área aferente al colector Piamonte y Piamonte Fase I, área aferente a los colectores Juan Pablo II y Naranjos sector Gran Colombiano de la localidad de Bosa.
 - En los barrios Chicó y Chicó Norte de la localidad de Chapinero.
 - En los barrios Altamira, Canadá Guira, El Pinar, Los Libertadores, Santa Rita y Altos del Poblado de la localidad de San Cristóbal.
 - Varios sitios dispersos de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Cobertura residencial y legal de acueducto

Para 2020 se logró una cobertura residencial de acueducto del 99.77%, incorporando 29.907 usuarios a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 117.535 habitantes (estimando 3,93 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- 3,68 km de construcción de redes matrices, así:
 - Impulsión Quiba-Alpes y Distribución Alpes.
 - Construcción red matriz de conducción y distribución del Sistema el Vínculo en Soacha.
- 4,52 km de construcción de redes locales de acueducto, así:
 - En los barrios San Cristóbal y Montecarlo de la localidad de San Cristóbal.
 - En la Vereda Chorrillos sectores 1, 2 y 3 de la localidad de Suba.
 - En los barrios La María y Los Olivos IV del municipio de Soacha.
 - En el barrio Villa Diana de la localidad de Usme.
- 1,04 km de revestimiento de los túneles de Chingaza:
 - Sector a flujo libre Ventana - Simaya fase V.
 - Sector a presión Chuza - Ventana fase IV.

INFORME

- Renovación túnel de Guatiquía y obras anexas fase II.

Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario

Para 2020 se logró cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario de 98,79%, incorporando 30.152 usuarios a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 118.497 habitantes (estimando 3,93 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- 1,55 km de construcción de interceptores:
 - Zona Franca.
 - By Pass de la Estación Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo.
- 7,88 km de construcción de redes locales de alcantarillado sanitario en las localidades de:
 - En los barrios San Cristóbal, Montecarlo y Gran Colombia de la localidad de San Cristóbal.
 - En el barrio Buenavista de la calle 190 a la 193 y de la Carrera 4B a la Carrera 7 de la localidad de Usaquén.
 - En la vereda Chorrillos sectores 1, 2 y 3 de la localidad de Suba.
 - En los barrios los Olivos IV y Villa Sandra del municipio de Soacha
 - Programa de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas – PICCE.
- Programa de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas - PICCE:
- 47,75 km de renovación de redes de alcantarillado sanitario, así:
 - En los barrios Niza Sur y Chico de la localidad de Chapinero.
 - En los barrios Canadá Guira, Altamira, Altos del Poblado, Santa Rita, La Belleza, El Pinar, La Gallera, Calvo Sur y Los Libertadores de la localidad de San Cristóbal.
 - En el área de drenaje del Colector Juan Pablo II, Colector Naranjos y Colector Piamonte - sector Gran Colombiano y San Pedro Fase II de la localidad de Bosa.
 - En el sector industrial de Montevideo, Franco y Granjas de Techo de la localidad de Fontibón.

INFORME

- En los barrios Boyacá y El Real y Villas del Dorado de la localidad de Engativá.
- En el barrio Ciudad Jardín de la localidad de Suba.
- En el barrio Ciudad Montes de la localidad de Puente Aranda.
- En el barrio Villa Samantha del municipio de Soacha.
- Subcuenca Can, entre otros.

Cobertura de alcantarillado pluvial

Para 2020 se logró cobertura de alcantarillado pluvial de 99,16%, el cual mide el porcentaje de suscriptores totales de acueducto en Bogotá (cuentas activas) beneficiados de una red pluvial (pluvial y combinada). A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- 4,79 km de construcción de redes locales de alcantarillado pluvial, así:
 - En los barrios San Cristóbal, Montecarlo y Gran Colombia de la localidad de San Cristóbal.
 - En los barrios del área de drenaje del Colector Juan Pablo II y Colector Naranjos del sector Gran Colombiano, área de drenaje del Colector Piamonte y barrio San Pedro de la localidad de Bosa.
 - En los barrios Villa Sandra y Villa Samantha del municipio de Soacha.
 - En el barrio Rionegro Fase III de la localidad de Barrios Unidos.
- 4,84 km de renovación de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial renovados en las localidades de:
 - Colectores La Vieja y Las Delicias en la localidad de Chapinero.
 - Colector San Miguel y Los Toches en la localidad de San Cristóbal.
 - Canales: Córdoba, Torca, Canal del Norte, Canal Río Negro, Arzobispo, Molinos y El Virrey.
- 8,22 km de renovación de redes locales de alcantarillado pluvial renovados en las localidades de:
 - En el barrio Chicó de la localidad de Chapinero.
 - En los barrios Altamira y Libertadores de la localidad de San Cristóbal.
 - En el sector industrial de Montevideo, Franco y Granjas de Techo de la localidad de Fontibón.

INFORME

- o En los barrios Boyacá y El Real y Villas del Dorado de la localidad de Engativá.
- o En el barrio Ciudad Jardín de la localidad de Suba, entre otros.

Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a nivel de Empresa a diciembre 31 de 2020 es de 0.40% "Sin Riesgo", lo que representa una calidad de agua del 99,51% agua apta para consumo humano.

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el índice de riesgo de calidad del agua para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá, con la meta establecida entre 0%-5% nivel sin riesgo agua apta para consumo humano, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, gracias a la implementación de los proyectos de: mantenimiento, instalación o reposición de 8.201 pilas de muestreo según normatividad, lavado de redes acueducto mediante 6.047 aperturas de hidrantes y mantenimiento, instalación y reposición de 917 hidrantes.

Tabla 61. IRCA 2020.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2020	Real 2020	Logro 2020
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Bogotá	%	1,71	0,49	100%
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Soacha	%	2,84	0,30	100%
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Gachancipá	%	5	1,46	100%

Fuente: Informe de gestión 2020.

Estos resultados se deben en gran parte por las actividades de análisis, calibración y ensayo que realizan nuestros laboratorios de Aguas, Medidores y Suelos y Materiales al asegurar:

- Cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025: 2017 mediante el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión implementado.
- Satisfacción de las necesidades de los clientes, cumpliendo la estructura corporativa implementada de Acuerdos de Servicios para clientes internos y la atención de solicitudes realizadas por los clientes externos.

INFORME

A 31 de diciembre de 2020, se atendieron 323 servicios de análisis, ensayos y calibraciones realizados por parte de los laboratorios, de los cuales 200 fueron del laboratorio de aguas, 113 del laboratorio de suelos y 10 del laboratorio de medidores, los cuales permiten evaluar impactos en la salud y seguridad de la prestación de nuestros servicios **(416-1)**.

A 31 de diciembre de 2020, no se presentaron casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios **(416-2)** ni casos de incumplimiento relacionados con la información de la distribución de los servicios **(417-2)**, dado que la EAAB-ESP registra cumplimiento de la normatividad asociada a la prestación del servicio. Muestra de ello es la acreditación del Laboratorio de Aguas por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambientales – IDEAM – Resolución 0578 de 12 de junio de 2019 “Por la cual se extiende el alcance de la acreditación a la sociedad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP. Para producir información cuantitativa, física, química y biológica, para los estudios y/o análisis ambientales, requeridos por las entidades ambientales competentes y los de más que produzcan información de carácter oficial como relacionada con la calidad del medio ambiente de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones.

Además, cuenta con certificado de acreditación 09-LAB-020 otorgado por el Organismo de Acreditación – ONAC, que demuestra la competencia técnica del laboratorio con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, el Laboratorio de Aguas tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad, por lo que los ensayos del Laboratorio acreditados dan cumplimiento a los estándares de la norma ISO-NTC/IEC 17025 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo”, norma que establece en el Numeral 7.7.1 “El laboratorio debe contar con un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. Los datos resultantes se deben registrar de manera que las tendencias sean detectables y cuando sea posible, se deben aplicar técnicas estadísticas para la revisión de los resultados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir: ...a) uso de materiales de referencia o materiales de control de calidad. Adicionalmente, ONAC tiene como obligatorio cumplimiento el documento CEA-4.1-02 Política de trazabilidad metrológica donde se establece que para garantizar esta trazabilidad se deberá contar con materiales de referencia con certificados que garanticen el control

INFORME

de calidad analítico, el aseguramiento de calidad y el correcto desarrollo de los ensayos.

Adicionalmente, para determinar el desempeño de los métodos, el Laboratorio de Aguas realiza comparaciones participando en interlaboratorios de control de calidad analítica cumpliendo los siguientes programas: ERA, CERTEST y MICROBIOLOGICS, todos ellos de carácter internacional.

En cuanto a los requerimientos para la información de la distribución de los servicios **(417-1)**, el laboratorio de aguas cuenta con el procedimiento MPFC0301P-01 para la toma, transporte, recepción, manipulación, almacenamiento, conservación y disposición final de las muestras de agua a ensayar, de modo que se garantice su adecuado manejo, custodia y trazabilidad, asegurando la integridad de la muestra y la confiabilidad del servicio. El procedimiento aplica a la toma, recepción y manejo de muestras realizada por el personal del laboratorio de aguas que haya sido contratado y autorizado para la prestación de estos servicios. Cuando las muestras son tomadas por el cliente, el laboratorio brinda los registros necesarios para asegurar la trazabilidad en las muestras y la prestación del servicio analítico solicitado. Para la aplicación del procedimiento se tienen en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El objetivo de la toma de muestra es la obtención de una porción de material, cuyo volumen sea lo suficientemente pequeño como para que pueda ser transportado con facilidad y manipulado en el Laboratorio, sin que por ello deje de representar con exactitud al material de donde procede y que sea suficiente para la realización de los ensayos requeridos. En algunos casos, la muestra puede no ser representativa, sino estar determinada por su disponibilidad.
- El laboratorio de aguas de la EAAB-ESP establece que el alcance de sus servicios con respecto al muestreo se limita a la toma de muestras en los puntos y condiciones definidas por el cliente. Las muestras ingresan al laboratorio para determinaciones específicas, sin embargo, la responsabilidad de las condiciones y validez de estas debe ser asumida por las personas responsables del procedimiento de toma de muestras.
- El volumen del material captado durante la toma de muestras es almacenado en las neveras con pilas refrigerantes, y son transportadas al laboratorio para el respectivo análisis.

INFORME

- En la planificación para la toma de muestras a cargo del laboratorio, deben tenerse en cuenta los requisitos de preservación, condiciones de refrigeración y tiempos de oportunidad para la entrega de las muestras, dependiendo de los ensayos requeridos. Adicionalmente, al alistamiento normal para la toma de muestras, se debe tener en cuenta la posibilidad de tomar muestras adicionales para realizar duplicados o para el manejo de contra muestras.
- El Laboratorio de aguas presta servicios de toma de muestra de agua de diferente origen: Agua Cruda o Natural, Agua Tratada y Aguas Residuales, de igual manera se realiza la toma de muestra de sólidos o biosólidos provenientes de salidas de plantas de tratamiento en sus respectivas lagunas de lodos, lechos de secado y suelos que requieran este servicio.
- De acuerdo con los requerimientos establecidos en las normas y referencias técnicas, el laboratorio desarrolla los instructivos para garantizar la identificación de los aspectos técnicos a aplicar y registrar por parte del personal que designa como responsable para la ejecución de la toma, recepción y manejo de muestras.
- Cuando el cliente se hace responsable de la toma de muestra, se le suministrarán, si éste así lo requiere, los recipientes, preservantes, etiquetas de identificación, formatos para registrar la información asociada a la custodia de la muestra y una guía para efectuar la toma de la muestra. Así mismo, el cliente podrá remitir la muestra en los recipientes que él adquiera para tal fin y registrar la información en los formatos que él disponga, estos serán anexados como documentación soporte; sin embargo, el cliente debe suministrar la información requerida en el formato MPFC0301F02 Toma, Recepción y análisis de muestras, el Laboratorio le aclara que los resultados obtenidos son válidos sobre la muestra recibida en las condiciones específicas de entrega. Cuando el cliente no remita la información de la muestra en el formato del Laboratorio, el encargado de recibir las muestras aplicará el registro correspondiente de la custodia (en original y copia para el cliente) y realizará las observaciones pertinentes de quien entrega la muestra y la información adicional suministrada. Si la muestra no llegara a cumplir los requisitos contemplados en este procedimiento, no se ingresará hasta tanto el responsable del área le comunique al cliente las anomalías encontradas, para que éste decida si acepta bajo estas condiciones que el Laboratorio efectúe los análisis.

INFORME

El laboratorio de aguas cuenta con un sistema de calidad, el cual está basado en la norma NTC ISO/IEC 17025, garantizando la confiabilidad y validez de los servicios prestados. El personal del laboratorio de Aguas cumple los lineamientos de las buenas prácticas de laboratorio establecidas en el instructivo MPFC0304I59 Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas. Para asegurar la estabilidad de las condiciones ambientales de los laboratorios definidas en los procedimientos de control de calidad para proteger la confidencialidad de la información sin afectar la calidad de los ensayos y/o calibraciones, el ingreso de personal ajeno a cada laboratorio, se realiza de forma controlada, aplicando el procedimiento MPFA0601I01 Control de acceso para las instalaciones de los laboratorios.

Para asegurar la producción de datos de calidad, entre otras actividades el laboratorio de aguas:

- Monitorea la calidad del agua grado reactivo para la ejecución de los ensayos de acuerdo los instructivos MPFC0303I01 Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico, MPFC0303I02 Preparación de reactivos y medios de cultivo para microbiología.
- Realiza la recolección, manipulación y almacenamiento de las muestras, para mantener las condiciones iguales a las condiciones originales, de acuerdo con el procedimiento MPFC0301P Toma, recepción y manejo de muestras de agua.
- Mantiene un ambiente libre de contaminación en el área de microbiología utilizando cabinas de seguridad biológica y aplicando controles específicos de acuerdo con el procedimiento MPFC0306P Control de Calidad en análisis microbiológicos.
- Mantiene un programa de control de calidad en la realización de todos sus ensayos que incluye la corrida de blancos, blancos fortificados de laboratorio, duplicados y matriz fortificada, con cada lote de muestras con el fin de garantizar la confiabilidad de los resultados.
- El laboratorio utiliza material de referencia certificado que garantiza trazabilidad en sus mediciones, así como el cálculo de los aportes de incertidumbre todo ello siempre buscando obtener resultados con la mayor confiabilidad y trazabilidad.

INFORME

- El laboratorio de aguas cuenta con sistemas de ventilación para mantener aire limpio, temperatura uniforme y mantener baja la humedad relativa, los cuales diariamente se realiza monitoreo y registro de las condiciones ambientales así:
 - ✓ Área fisicoquímica: ventilación forzada con filtros.
 - ✓ Área microbiológica e instrumental: aire acondicionado.
- Para prestar los servicios ofrecidos al cliente, los laboratorios cuentan con los equipos e implementos necesarios para la correcta ejecución de los análisis, ensayos y/o calibraciones. Los equipos utilizados para realizar ensayos tanto en laboratorio como en campo (determinación de pH, conductividad, Temperatura y oxígeno disuelto) y/o calibraciones son:
 - ✓ Todos los equipos se encuentran en un plan metrológico que garantiza que reciban un mantenimiento con unas frecuencias establecidas de acuerdo con su uso y necesidades, así como también un programa de calibración para aquellos equipos que requieren de una calibración por parte de un laboratorio acreditado en la variable del equipo
 - ✓ Calibrados, calificados o verificados, aplicando el procedimiento MPFC0503P Gestión Metrológica en la Dirección Servicios Técnicos.
 - ✓ Operados por técnicos operativos y/o profesionales entrenados y competentes.

Tabla 62. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio (417-1).

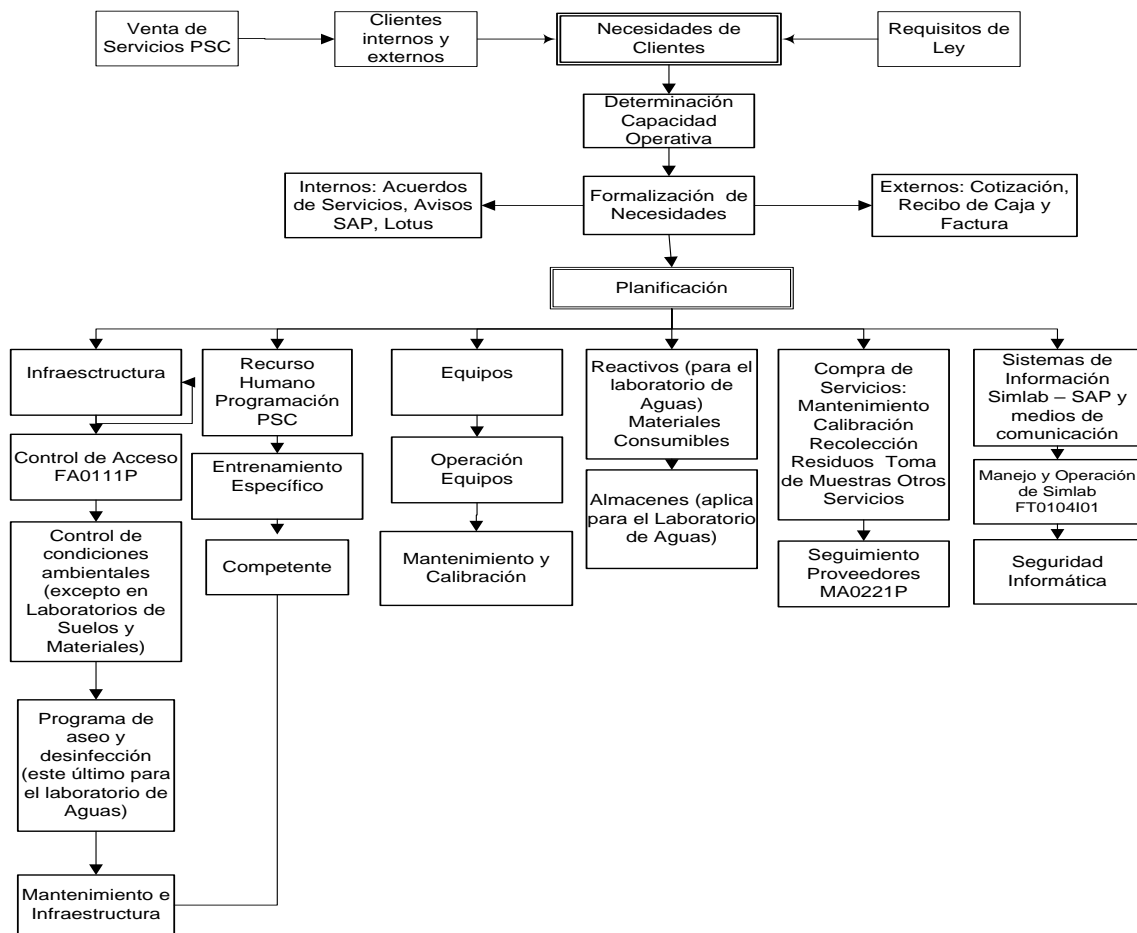
DOCUMENTO - CÓDIGO	NOMBRE	REQUISITO NTC-ISO/IEC 17025
Procedimiento MPFA0513P	Recepción de materiales, reactivos y equipos de laboratorio	4.6 Compras de servicios y de suministros
Instructivo MPFC0304I59 Procedimiento MPFC0303P Procedimiento MPFC0301P Procedimiento MPFC0306P Procedimiento MPMI0107P	Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico Toma, recepción y manejo de muestras de agua Control de Calidad en análisis microbiológicos Gestión integral de residuos	5.3 Instalaciones y condiciones ambientales
Procedimiento MPFC0304P	Ensayos del Laboratorio de aguas	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos 5.4.1 – 5.4.2 – 5.4.3 – 5.4.4
Procedimiento MPFC0202P	Calibración de medidores de agua fría y caliente	
Procedimiento MPFC0403P	Ensayos del Laboratorio de Suelos	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos 5.4.5 Validación de los métodos
Procedimiento MPFC0302P	Validación o conformación de métodos analíticos	
Procedimiento MPFC0308P Procedimiento MPFC0309P	Registro, revisión y análisis de aguas en el Laboratorio de Aguas	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos

INFORME

DOCUMENTO - CÓDIGO	NOMBRE	REQUISITO NTC-ISO/IEC 17025
	Emisión y control de reporte de resultados en el Laboratorio de Aguas	5.4.7 Control de los datos
Procedimiento MPFC0301P	Toma, Recepción y manejo de muestras de agua	5.8 Manipulación de los ítems de ensayo y de calibración
Procedimiento MPFC0305P	Control de Calidad en Análisis Físicoquímicos	5.9 Aseguramiento de la Calidad
Procedimiento MPFC0306P	Control de Calidad en Análisis Microbiológicos	
Procedimiento MPFC0307P	Control de Calidad en Análisis Biológicos	
Procedimiento MPFC0203P	Aseguramiento de Calidad en Calibración de Medidores	
Procedimiento MPFC0404P	Control de Calidad en Ensayos de Suelos y Materiales	5.10 Informe de los resultados
Procedimiento MPFC0309P	Emisión y control de reportes de resultados en el laboratorio de aguas	

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Figura 42. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

INFORME

A 31 de diciembre de 2020 no se registraron casos de incumplimiento a normatividad relacionada con salud y seguridad **(416-2)**, incumplimiento relacionados con la información y el número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios **(417-2)**, incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing **(417-3)**, ni Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente **(418-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB.

A 31 de diciembre de 2020 no se han identificado incumplimientos de la normativa relacionados con comunicaciones de marketing, teniendo en cuenta que la EAAB-ESP no desarrolla actividades de publicidad en medios de comunicación **(417-3)**. La EAAB-ESP realiza divulgación institucional, socialización de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos al servicio de los bogotanos y pedagogía.



INFORME

Índice de pérdidas por usuarios facturado (IPUF)

El indicador establecido para la gestión de pérdidas de agua por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es el Índice de Perdidas por Usuario Facturado (IPUF), el cual está definido como la representación del volumen de pérdidas de agua por suscriptor, medido en m³/suscriptor/mes, lo anterior conforme a las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015, las cuales contiene el marco tarifario vigente desde el 1° de Julio de 2016. La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el IPUF gracias al reconocimiento y monitoreo de los elementos técnicos y comerciales mediante actividades de planificación, control, reducción, verificación, mejoramiento, aseguramiento de la sectorización hidráulica, mantenimiento y calibración de estaciones reguladoras de presión, control a los procesos de macromedición y micromedición y búsqueda sistemática de fugas.

Tabla 63. IPUF 2020.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2020	Real 2020	Logro 2020
1.3.7. IPUF Bogotá	M3 / suscriptor facturado	6,67	6,82	97,80%
1.3.7. IPUF Soacha	M3 / suscriptor facturado	6,83	8,72	78,32%
1.3.7. IPUF Gachancipá	M3 / suscriptor facturado	4,01	3,44	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Ahora bien, desde óptica de la gestión, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades para el control de las pérdidas de agua:

- Desarrollo del Comité de Agua No Contabilizada: En el año 2020 se realizaron cinco comités de Agua No Contabilizada, en los cuales se controló y se impulsó los diferentes proyectos para el control y reducción de pérdidas.
- Procesos de Modelación Hidráulica.
- Procesos de Actualización del Catastro de Redes de Acueducto.
- Procesos de Actualización del Catastro de Usuarios.
- Sistema de Macro-medición de la Red Matriz de Acueducto.
- Sistema de Macro-medición Zonal de Acueducto.
- Proyectos de Renovación de Redes de Acueducto.
- Sectorización de las redes matrices de acueducto.
- Sectorización de las redes locales de acueducto.
- Procesos de mantenimiento de estaciones reguladoras de presión.
- Procesos de búsqueda sistemática de fugas.
- Procesos de Armonización de Ciclo de Facturación con la Sectorización Hidráulica.

INFORME

- Actualización de normas técnica para la estimación de indicadores para la gestión de pérdidas.
- Actualización del Contrato de Servicio Público Domiciliario para la gestión de medidores.
- Desarrollo de Balances Hídricos con la metodología de la IWA.
- Potencialización de proyectos de telemetría para Macro medidores Zonales y de grandes consumidores.
- Desarrollo de Sistemas de Gestión de Riesgos.

Por otra parte, para la reducción de las pérdidas de agua, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades:

- Procesos de sustitución de micro-medidores:
- Procesos de atención de daños en redes locales de acueducto.
- Procesos de atención de daños en redes matrices de acueducto.
- Procesos de modernización de estaciones reguladoras de presión.
- Procesos de impermeabilización de tanques de almacenamiento.
- Procesos de cobro por daños a la red de acueducto de la EAAB-ESP.
- Procesos de crítica a la facturación de acueducto.
- Procesos de defraudación de fluidos.
- Seguimiento a los lotes sin puntos de consumo.
- Ajuste al procedimiento de suspensiones y cortes.
- Medición de sectores urbanísticos irregulares.

Subsidios y beneficio de mínimo vital

La EAAB-ESP otorga subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado así: 1.485.035 en Bogotá, 66.539 en Soacha, 2.742 en Gachancipá y 8 en Tocancipá.

Tabla 64. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2019.

CLASE DE USO	BOGOTÁ		SOACHA		GACHANCIPÁ		TOCANCIPÁ	
	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS
Estrato 1	\$ 68.757.920.480	142.865	\$ 6.388.807.196	23.831	\$ 713	1	\$ -	4
Estrato 2	\$ 169.097.853.274	636.342	\$ 4.723.987.301	42.708	\$ 132.218.585	2.741	\$ 455.978	4
Estrato 3	\$ 62.877.991.550	705.827	\$ -		\$ -		\$ -	
Subsidios ajustados (por dinámica de la ciudad)	\$ 187.135.059		\$ 9.157.794		\$ 1.386.127		-\$ 806	
TOTAL	\$300.920.900.363	1.485.035	\$11.121.952.291	66.539	\$133.605.425	2.742	\$ 455.172	8

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

INFORME

En cuanto al mínimo vital es un beneficio establecido en el Decreto 064 de 2012, que consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua cada mes sin costo para los suscriptores residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá; es decir que a estos suscriptores se les descuenta en su factura por concepto del mínimo vital, lo correspondiente a lo que pagaría en su factura del servicio de acueducto en el cargo por consumo del mismo servicio de los primeros 6 metros cúbicos cada mes o lo que es lo mismo 12 metros cúbicos por vigencia (2 meses). Estos recursos son financiados por el Distrito a través de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Tabla 65. Beneficios mínimo vital 2020.

CLASE DE USO	PROMEDIO SUSCRIPTORES BENEFICIADOS	BENEFICIO MÍNIMO VITAL EN PESOS	METROS CÚBICOS OTORGADOS
Estrato 1	134.453	6.753.041.418	8.705.914
Estrato 2	625.489	62.191.507.182	40.066.735
TOTAL	759.942	68.944.548.600	48.772.650

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)

La EAAB-ESP desde hace más de 15 años ha gestionado de forma implícita y explícita acciones, actividades, consultorías, eventos, alianzas, mecanismos, entre otros, que están asociados a la Gestión de Conocimiento e Innovación en los temas de Acueducto y Alcantarillado y a la articulación con entes de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de entender que es Gestión de Conocimiento e Innovación para la Empresa y cómo se puede gestionar y capitalizar el valor más importante de una Organización "El Conocimiento Vital Intangible".

Actualmente, existe la oportunidad de aprovechar la experiencia acumulada de 133 años de servicio a la ciudad y a los municipios aledaños en el manejo y suministro integral del agua. En este sentido, uno de los elementos fundamentales para la Empresa es el fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento e Innovación entendida como la administración explícita y sistémica del "conocimiento vital", permitiendo capitalizar la experiencia, el conocimiento y las buenas prácticas de la gestión acumuladas que se ven reflejadas en la calidad y continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado que se brinda la Empresa todos los días a los usuarios de Bogotá; y en el servicio de acueducto a los 13 municipios aledaños a la ciudad.

INFORME

De igual forma, la Empresa, gestiona el cumplimiento de todos los requerimientos de gestión que aplican a las Empresas de Servicios Públicos, tal como el Decreto 1499 de 2017 que establece la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las Entidades públicas; así como lo definido en los numerales 7.1 y 7.2 de la Norma técnica NTC ISO 9001:2015 del ICONTEC, además de normas vigentes en el tema respecto a la Gestión del Conocimiento e Innovación, considerando que este es un proceso facilitador que aporta a los procesos estratégicos y misionales y que se puede visualizar en la página de la Empresa en el mapa de procesos y hace parte del Sistema de Gestión, el cual gestiona todos los procesos, proyectos y actividades de la empresa para cumplir su misión.

En el marco del proceso de Gestión de Conocimiento y la innovación en los temas de Investigación, Desarrollo y la Innovación (I+D+i) ha consolidado acuerdos con el grupo de interés Academia e Investigación con el fin de mejorar procesos existentes, solucionar problemas, generar nuevo conocimiento que aporte a la sostenibilidad de las fuentes de suministro y al saneamiento. Lo anterior permite aunar esfuerzos con este grupo de interés para la ejecución de investigaciones aplicadas. En 2020, se desarrolló el proyecto con academias nacionales e internacionales “Una aproximación del nexo agua-energía-alimentos para describir los impactos del cambio climático en los servicios ecosistémicos basados en el agua en el Páramo de Chingaza, Colombia” con el liderazgo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la participación de: The Pennsylvania State University - US Embassy, ICETEX, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Universidad Antioquia, Fundación Pal'Monte y la EAAB-ESP a través del WEF-Nexus Colombia Program. Este proyecto fue financiado por The Pennsylvania State University - US Embassy, ICETEX.

Adicionalmente, la EAAB-ESP generó un portafolio de proyectos de I+D+i considerando la identificación de oportunidades, la identificación de líneas de acción y de proyectos, teniendo en cuenta el uso estratégico de recursos que tiene la EAAB-ESP, como el desarrollo de nuevos recursos con la gestión y documentación de ideas internas y externas, el almacenamiento y difusión de lecciones aprendidas y de buenas prácticas y un repositorio de conocimiento técnico de la Empresa. A continuación, se relaciona el portafolio de proyectos de I+D+i consolidado para la EAAB-ESP, los cuales se listan a continuación con el avance en el año 2020.

INFORME
Tabla 66. Portafolio de proyectos de I+D+i.

Número proyecto por prioridad	Proyecto	Proceso	Calificación	Avance año 2020	% Avance
1	Investigación sobre los efectos del cambio climático en las principales fuentes de abastecimiento de agua de Bogotá D.C.	Gestión Acueducto y Ambiental	9,50	Proceso madurado pendiente permiso Parques Nacionales	Ejecutar en el año 2021
2	Optimización del monitoreo y control del sistema del acueducto. (cobertura, cantidad y calidad del agua)	Gestión Acueducto	7,83	Ejecutado a través del Plan Maestro de la Calidad del Agua Potable (PMCAP)	100
3	Regulación de la cuenca del río Fucha a través de sistemas de drenaje sostenible (SUDS)	Gestión Alcantarillado y Ambiental	7,50	Proyecto a evaluar en el año 2021	
4	Diseño e implementación de un modelo para promover un cambio de paradigma cultural del agua que propicie nuevas formas de percepción, actitudes y comportamientos frente al sistema de acueducto y alcantarillado, el recurso hídrico y sus sistemas asociados.	Gestión Social y Ambiental	7,50	Proyecto a evaluar en el año 2021	
5	Identificación del riesgo y gestión de contaminantes y microorganismos emergentes.	Gestión Acueducto	7,33	Ejecutado a través del Plan Maestro de la Calidad del Agua Potable (PMCAP)	100
6	Aprovechamiento y gestión de lodos generados en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la EAAB-ESP	Alcantarillado y Ambiental	7,25	Ejecutado prueba piloto de lodos del sistema de alcantarillado	100
7	Diagnóstico, diseño e implementación del subproceso de atención integral al usuario.	Gestión comercial	7,25	Proyecto de Gestión Integral del Cliente y los Grupos de Interés contratado el 12/2020 en PMT	Ejecutar en el año 2021
8	Desarrollo del servicio para la gestión del agua en otras regiones.	Gestión comercial	7,25	Proyecto a evaluar en el año 2021	
9	Introducción de un método para la gestión de lecciones aprendidas y buenas prácticas	Gestión conocimiento e innovación	7,00	Planificado en Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB-ESP de acuerdo al MIPG	Ejecutar en el año 2021
10	Optimización del sistema de monitoreo y control del sistema de alcantarillado (cantidad, calidad de agua pluvial y residual)	Alcantarillado y Ambiental	6,97	Proyecto a evaluar en el año 2021	
11	Mejora del subproceso de desarrollo del talento humano	Gestión talento humano	6,60	Planificado de acuerdo al MIPG	Ejecutar en el año 2021

INFORME

Número proyecto por prioridad	Proyecto	Proceso	Calificación	Avance año 2020	% Avance
12	Aprovechamiento del uso eficiente, la generación por fuentes renovables hidráulicas, alternativas y de comercialización de energía eléctrica.	Gestión mantenimiento y Ambiental	6,50	Ejecutado Plan Maestro de Energía (PME)	100
13	Creación del Instituto del Agua	Gestión de Conocimiento y la Innovación	Priorizado por CCT	Proyecto a evaluar en el año 2021	
14	Creación del Museo del Agua			Proyecto a evaluar en el año 2021	
15	Creación del Centro de Recursos de Aprendizaje e Innovación (CRAI)		Priorizado por Plan MIPG de la política de GCEI 2020-2021	Planificado en Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB-ESP de acuerdo al MIPG	Ejecutar en el año 2021

Fuente: Gerencia de Tecnología.

A partir de la consolidación del portafolio de 36 proyectos clasificados considerando I+D+i al integrar los proyectos del plan de I+D+i con el Plan Maestro de Tecnología, Plan de Adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de Gestión de Conocimiento y la Innovación y Plan Operativo Anual de Inversiones 2020 – 2021, se realizó la gestión de maduración, aprobación del presupuesto, estudio de mercado, aprobación comité de inversiones, realización de términos de referencia y gestión y entrega a la Dirección de Compras para la respectiva invitación a través de la página de la Empresa. De los 36 proyectos de I+D+i, 26 son innovaciones de procesos, 6 son Investigaciones aplicadas, 2 son innovaciones de producto, 1 es un Centro de Ciencia y 1 es una Investigación y Desarrollo. A continuación se relacionan los avances de 18 proyectos gestionados en el año 2020 de 36 proyectos propuestos en el portafolio del plan de I+D+i articulados con el Plan Maestro de Tecnología, los cuáles permitirán cerrar las brechas de conocimiento en temas de gestión comercial, documental, predial, mantenimiento, contractual, CHE, gestión energética, para Acueducto y Alcantarillado, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y de calidad del agua relacionados con indicadores biológicos y variabilidad climática.

Tabla 67. Portafolio de proyectos de I+D+i articulando el plan de I+D+i y Plan Maestro de Tecnología.

No.	OBJETIVO ESPECIFICO	PROCESO	PROYECTO	TIPO I+D+i	ORIGEN	GESTION AÑO 2020
1	Incrementar la	Gestión comercial	Implementar sistema de gestión de	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Implementado Software en

INFORME

No.	OBJETIVO ESPECIFICO	PROCESO	PROYECTO	TIPO I+D+i	ORIGEN	GESTION AÑO 2020
	satisfacción del usuario		operaciones (SGO)			funcionamiento - Junio 2020
2	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión documental	Sistema de Información de Gestión Integral del Documento Electrónico y Archivo - SGIDEA	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Diseño e implementado Software
3	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Evolución SIE 4.0	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Diseño del proyecto
4	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión mantenimiento	Implementar el sistema de información de mantenimiento centralizado	Innovación de proceso	PMT Contratado 12/2020	Mejorar el proceso con adquisición de equipos con tecnologías novedosas
5	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión predial	Sistema de Información de Gestión Predial	Innovación de proceso	PMT En ejecución	Implementar el software de gestión predial y desarrollar la etapa de migración y estabilización.
6	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión contractual	Gestión Contractual Integral	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Desarrollos implementados en SAP
7	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión CHE	Proyecto de fortalecimiento de servicios técnicos	Innovación de proceso y producto	PMT Contratado 12/2020	Actualización de procesos y procedimientos de servicios técnicos en el SIG. Diseño nueva sede de los laboratorios. Desarrollar el equipo humano de los laboratorios. Fortalecer líneas de negocio. Sistematizar la información y adquisición nueva tecnología
8	Aprovechar las oportunidades de nuevos negocios	Gestión energética	Definir el Plan Maestro de Energía	Innovación de proceso y producto	I+D+i PMT En ejecución	Eficiencia energética. Autogeneración de energía. Estrategia de transacción.
9	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica Unificado Empresarial	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Integrar los servicios de SIGUE al bus de interoperabilidad - Software en funcionamiento

INFORME

No.	OBJETIVO ESPECIFICO	PROCESO	PROYECTO	TIPO I+D+i	ORIGEN	GESTION AÑO 2020
10	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Densificación de la Red Geodésica	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Disponer servicios de información para consumo de otras entidades y la ciudadanía. Modernización de los equipos topográficos.
11	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión Acueducto	Definir el Plan Maestro de Calidad del Agua	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Definición, implementación y sostenibilidad del Plan Maestro de Calidad de Agua Potable Incluye análisis de contaminantes emergentes y la optimización del monitoreo de la calidad del agua.
12	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Información para consulta, análisis y toma de decisiones	Innovación de proceso	PMT Ejecutado	Fase I - Diseño Plan de Implementación BIA
13	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Fortalecer la gestión del monitoreo al consumo telemetría	Innovación de proceso	PMT En ejecución	Piloto en funcionamiento y prueba
14	Incrementar la satisfacción del usuario	Gestión TIC	Facturación confiable y oportuna	Innovación de proceso	PMT Proceso contratado 12/2020	Software en funcionamiento – mejora procesos de lectura - revisión interna - crítica analítica - catastro de usuarios
15	Aprovechar las oportunidades de nuevos negocios	Gestión de alcantarillado y saneamiento	Aprovechamiento y gestión de lodos	Innovación de proceso y producto	I+D+i En ejecución	Piloto en funcionamiento y ajustes para lodos del sistema alcantarillado
16	Fortalecer el proceso y las capacidades para la Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión Acueducto	Estudio de los peces presentes en los embalses que surten de agua a la ciudad de Bogotá (Chuzá, San Rafael, Chisacá y La Regadera)	Investigación aplicada	I+D+i Proceso contratado 12/2020	Caracterizar la comunidad de peces a nivel de comunidad y abundancia presente en los embalses de la EAAB-ESP (Chuzá, San Rafael, Chisacá y la Regadera) dando cumplimiento al requerimiento No.28 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

INFORME

No.	OBJETIVO ESPECIFICO	PROCESO	PROYECTO	TIPO I+D+i	ORIGEN	GESTION AÑO 2020
17	Fortalecer el proceso y las capacidades para la Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión Acueducto	Desarrollar un sistema de indicadores de la calidad del agua de los ríos del sistema de Abastecimiento del Acueducto de Bogotá utilizando la comunidad de diatomeas	Investigación aplicada	I+D+i Proceso contratado 12/2020	Este proyecto permitirá cumplir con el requerimiento No.44 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual solicita un análisis detallado de la composición de la comunidad periférica algal y su relación con los parámetros fisicoquímicos en fuentes de suministro.
18	Fortalecer el proceso y las capacidades para la Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión Acueducto	Estudio de Los Parámetros Poblacionales del Cangrejo Rojo Americano (Proclamaras Clarke) en la Dársena de la Planta Tubito	Investigación aplicada	I+D+i Proceso contratado 12/2020	Debido a que esta especie ha sido asociada a grandes afectaciones en el sistema acuático, este proyecto permitirá plantear estrategias eficientes para el control del cangrejo rojo americano y conocer el estado actual de las poblaciones presentes en la dársena de la Planta Tubito

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Dentro de la cultura de compartir y difundir el conocimiento, se coordinaron las conferencias magistrales realizadas por funcionarios y contratistas de la EAAB-ESP que poseen alta experiencia en temas especializados de acueducto y alcantarillado; se desarrollaron 18 eventos con una asistencia de 2482 personas, a continuación, se presentan las conferencias realizadas.

Tabla 68. Conferencias magistrales realizadas por funcionarios y contratistas de la EAAB-ESP que poseen alta experiencia en temas especializados de acueducto y alcantarillado en el marco de la cultura de difundir y compartir el conocimiento.

No.	Nombre	Descripción conferencia	Asistencia (personas)
1	Ing. Mauricio Jiménez Aldana Director Red Matriz de Acueducto	Gestión de Redes, Centro de Control y Sectorización Hidráulica	274
2	Ing. Jainer Lucas Olivella Socarras Jefe División Alcantarillado Zona 3	Mantenimiento de redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial	170

INFORME

No.	Nombre	Descripción conferencia	Asistencia (personas)
3	Dra. Juana Camacho Otero PhD en Economía Circular de la Gerencia Corporativa Ambiental	Economía Circular y Cambio Climático	190
4	Ing. Alfonso Ossa y Equipo de CDM SMITH Gerente CDM SMITH para Colombia.	Introducción en el mundo del agua digital para la gestión de pérdidas	180
5	Ing. Diego Raúl Calderón Ballesteros Experto Dirección Ingeniería Especializada	Introducción a las tecnologías sin zanja para la inspección, rehabilitación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado	144
6	Ing. Juan Carlos Sánchez Profesional Especializado de la Dirección de Servicios de Electromecánica	Pequeñas centrales hidroeléctricas (PCHs) - Funcionamiento en el sistema de la EAAB-ESP	134
7	Ing. Carlos Eduardo Rivera Quevedo Jefe División Acueducto Zona 3	Programa de reducción de pérdidas de la EAAB-ESP y el enfoque de recuperación por distritos hidráulicos	180
8	Md. Bernardo Enrique Hernández Castillo Jefe de División Salud Ocupacional	Lecciones aprendidas de los Accidentes Laborales	133
9	Ing. Germán García Marrugo Director de Abastecimiento	Sistema de abastecimiento de la EAAB-ESP	140
10	Ing. Reinaldo Enrique Pulido Rueda Profesional Especializado Dirección Red Troncal de Alcantarillado.	Saneamiento del Río Bogotá	153
11	Ing. Carlos Giraldo presidente de IEH GRUCON S.A.	Programas de éxito de gestión de pérdidas en el mundo	133
12	Md. Bernardo Enrique Hernández Castillo Jefe de División de la Dirección de Salud	Medicina Preventiva y del Trabajo en las labores de la EAAB-ESP	88
13	Profesional Nancy Millán Coordinadora social de la Zona 3	La Ruta del Agua o Charla del Sistema de Acueducto	85
14	Ing. Gustavo Herrán Sandoval Profesional Especializado área de hidrología Dirección Ingeniería Especializada	Hidrología del sistema Chingaza y disponibilidad de agua para Bogotá	149
15	Ing. Ceferino Rodríguez Experto en el tema de medidores	Reflexiones en medición y medidores	89
16	Ing. Laura Rodríguez Sarmiento Profesional Especializada área de Geotecnia. Dirección Ingeniería Especializada	Geotecnia - Afectaciones en la infraestructura de la EAAB-ESP	96
17	Ing. Daniel Rodríguez Amaya Profesional Especializado área de Hidráulica. Dirección Ingeniería Especializada	Diseño y modelación de sistemas de drenaje urbano en Bogotá	65
18	Ing. José Manuel de la Torre Profesional Especializado en Normalización Técnica. Dirección Ingeniería Especializada	Cierre del ciclo de Conferencias Magistrales del año 2020 y Gestión de Normalización Técnica	79
Total			2482

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Adicionalmente, el grupo de interés Academia e investigación para el año 2020, participó en el marco de la gestión de conocimiento en el primer seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario, así como en la socialización de la Norma Ns-013 "Seguimiento limnológico de

INFORME

reservorios y fuentes superficiales de abastecimiento de agua", como se relaciona a continuación.

Tabla 69. Intercambio de conocimiento grupos de interés Academia e investigación.

Grupo de interés	Tema	Evento	Fecha	Número de participantes
Academia y Colaboradores	Articulación del PMCAP y PGRD, PIRE EAAB y PEC's Plan Maestro de Calidad de Agua Potable	"Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario" para la transferencia de los resultados del PMCAP y la complementación con visiones internacionales en temas de riesgos, salud pública economía de beneficios socio-ambientales, calidad del agua, entre otros	19/10/2020 Hora: 8 am – 10 am	111
Academia, investigación "Investigadora internacional: Patricia Ritter" Colaboradores	Análisis microbiológico del Agua en la EAAB-ESP Usuario como parte fundamental del servicio El papel oculto del agua potable en la prevención de la obesidad. Evidencia experimental y no experimental en países en vía de desarrollo	"Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario"	20/10/2020 Hora: 8 am – 10 am	66
Academia Colaboradores	Floraciones de algas: el riesgo de lo invisible Indicadores ecológicos acuáticos y su rol en el seguimiento del cambio global Modelo Eco Hidrológico (EH) y Restauración Ecológica Cianobacterias – seguimiento y control	"Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario"	21/10/2020 Hora: 8 am – 10 am	85
Academia, investigadores Colaboradores	Modelación compleja de redes - Estrategias de medición Aplicaciones modernas de la modelación de calidad de agua en	"Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario"	22/10/2020 Hora: 8 am – 10 am	88

INFORME

Grupo de interés	Tema	Evento	Fecha	Número de participantes
	RDAP bajo período extendido			
Academia, investigadores, Colaboradores	Emergentes y Toxicidad Economía: Evaluación de Proyectos Plan integral de riesgo en EPM y Monitoreo y Gestión de la calidad del agua de la fuente al cliente	"Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario" Consulta interna en el OneDrive de la EAAB-ESP. https://acueducto.sharepoint.com/sites/normalizacintcnica/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fnormalizacintcnica%2FShared%20Documents%2FArchivos%2FVideos%2F2020%2FSeminario%20PMCAP&p=true&ct=1621893878922&or=OWA%2DNT&cid=d6c1192c%2D18db%2D5b77%2D0417%2D62a26045412f&originalPath=aHR0cHM6Ly9hY3VIZHVjdG8uc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L3Mvbm9ybWVsaXphY2ludGNuaWNhL0VoUGhqVWdhMld0T3RIYnJldlNTskV3Qmw5NHd4UGg4V2fsQm1GRVJfMHRZcGc%5FcnRpbWU9bnBRdzdfOGUyVWc	23/10/2020	89
Academia, investigadores (Universidad Nacional de Colombia, Manuela Beltrán, Jorge Tadeo Lozano y Pontificia Universidad Javeriana) y Colaboradores	Presentación de la norma NS-013 versión 3.3	Socialización NS-013 "Seguimiento limnológico de reservorios y fuentes superficiales de abastecimiento de agua" link: https://web.microsoftstream.com/video/985d6d76-a6e4-42b5-84b1-db19455165d9?referrer=https:%2F%2Fwww.acueducto.com.co%2F	11/08/2020	45
Comunidad	Algas como bioindicadores de calidad y cambio climático	Participación en el BID, publicación de video Algas como bioindicadores de calidad y cambio climático – socialización del seguimiento limnológico en sus fuentes de suministro que desarrolla la EAAB-ESP Ruta: Sección "Ley de Transparencia" > Información de Interés > Estudios, investigaciones y otras publicaciones > DIE https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/institucionales/centro-de-conocimiento/portipos/investigaciones/	Publicación del video 30/09/2020	273 visualizaciones

INFORME

Grupo de interés	Tema	Evento	Fecha	Número de participantes
		https://www.youtube.com/watch?v=n_cv3sv7U9o&t=8s		

Fuente: Gerencia de Tecnología.

En el “Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario” para la transferencia de los resultados del PMCAP y la complementación con visiones internacionales en temas de riesgos, salud pública economía de beneficios socio-ambientales, calidad del agua, entre otros, se visualizaron temas de interés con fines de investigación correspondientes a modelación de la calidad del agua teniendo en cuenta escenarios de cambio climático y global, contaminantes emergentes, contaminantes no regulados, estrategias para toma de decisiones preventivas, cuantificación del riesgo microbiológico “genes resistentes...”, técnicas prácticas para determinar la calidad del agua potable (subproductos de desinfección) asegurando la confiabilidad del agua suministrada, salud pública y epidemiología.

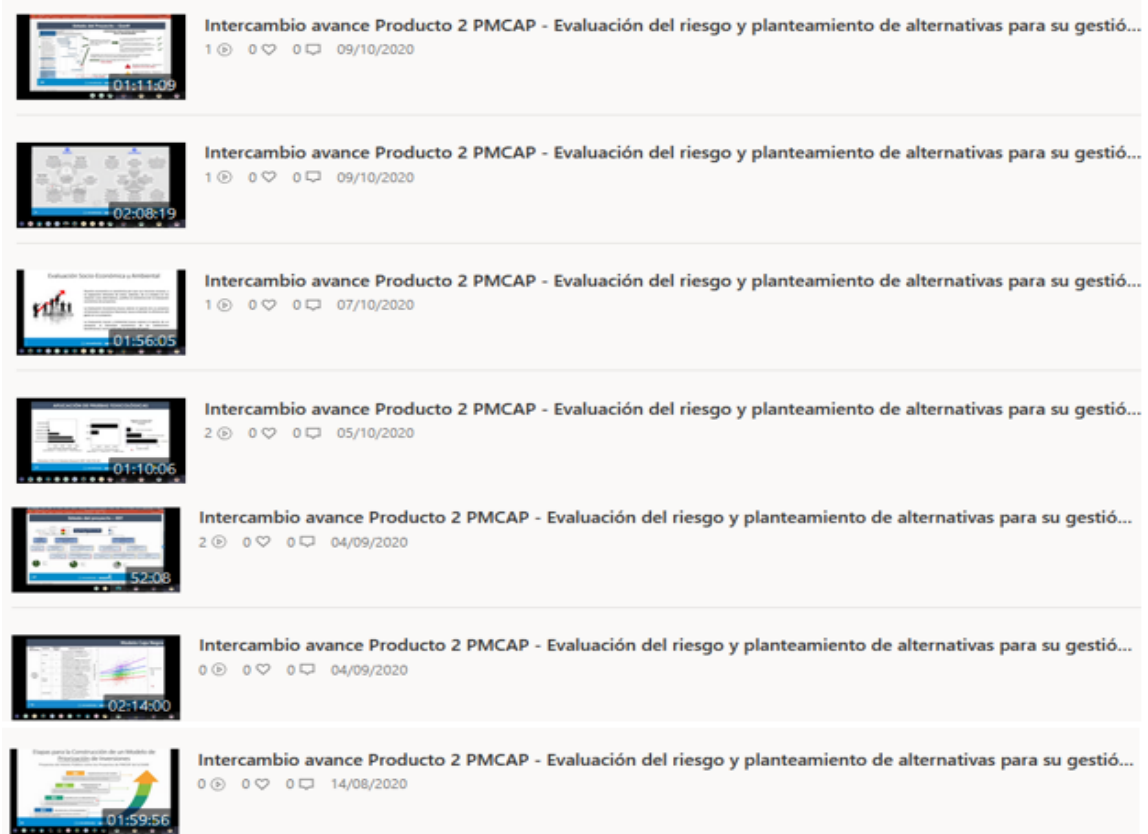


Con base en lo anterior, en el Plan Maestro de Calidad del Agua Potable de la EAAB-ESP, se generó un portafolio de proyectos, con un total de 28 propuestas de las cuales 15 fueron priorizadas a través de los intercambios de conocimiento


INFORME


que se realizaron con todas las áreas de la EAAB-ESP de forma interdisciplinaria en la estructuración del portafolio como parte de la estructuración del Plan Maestro de la Calidad del Agua Potable (PMCAP) ejecutado entre los grupos de interés de la Academia y Colaboradores que se desarrolló entre marzo del 2019 y el 17 octubre de 2021 a través de un contrato de consultoría identificado con el número 2-2-26200-1334-2019. De las 15 propuestas priorizadas 5 se clasificaron en temas de investigación. Con la propuesta del portafolio de proyectos las diferentes áreas han iniciado un proceso de maduración de proyectos o realizan gestión de acuerdo con su competencia. El portafolio de proyectos en temas de calidad de agua desde la fuente hasta el usuario, se logró a través de los 57 intercambios de conocimiento entre los pares de la EAAB-ESP y la Universidad de los Andes realizados en el desarrollo del Plan Maestro de Calidad del Agua Potable de la EAAB-ESP del 3 de abril al 9 de octubre del 2020, como se ilustra con algunos de los registros relacionados, los cuales fueron grabados y se encuentran en la plataforma Teams de la EAAB-ESP.

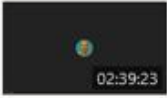
Figura 43. Intercambios de conocimiento dentro del Plan Maestro de la calidad del Agua Potable.

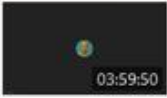


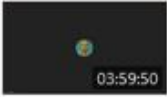
INFORME

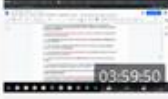
- 


Intercambio avance Producto 2 PMCAP - Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su gestión...
1 👁 0 ❤ 0 💬 31/07/2020
- 

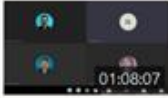
Aproximación Trazabilidad de la Calidad del Agua desde la fuente hasta pila. Producto 2 - PMCAP - Contrato ...
1 👁 0 ❤ 0 💬 29/07/2020
- 


Intercambio de Conocimiento Producto 2 " Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su ges...
3 👁 0 ❤ 0 💬 24/07/2020
- 


Intercambio de Conocimiento Producto 2 " Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su ges...
1 👁 0 ❤ 0 💬 24/07/2020
- 

Intercambio de Conocimiento Producto 2 " Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su ges...
1 👁 0 ❤ 0 💬 24/07/2020
- 

Intercambio de Conocimiento Producto 2 " Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su ges...
1 👁 0 ❤ 0 💬 24/07/2020
- 

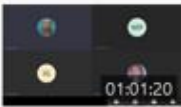
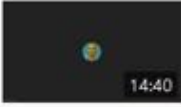
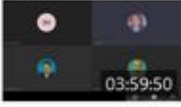

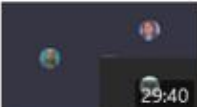

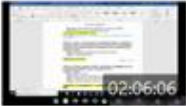



Intercambio de conocimiento metodologías de gestión de riesgos, Plan de Seguridad del Agua alineados a la...
1 👁 0 ❤ 0 💬 22/07/2020
- 

Intercambio de conocimiento temas de tipos de suelos y posibles infiltraciones en redes
1 👁 0 ❤ 0 💬 22/07/2020
- 


Intercambio de Conocimiento Producto 2 " Evaluación del riesgo y planteamiento de alternativas para su ges...
3 👁 0 ❤ 0 💬 17/07/2020
- 

Intercambio PMCAP
0 👁 0 ❤ 0 💬 14/07/2020


INFORME

	<p>Intercambio de Conocimiento - PMCAP - Tibitoc</p> <p>0 👤 0 ❤️ 0 💬 06/07/2020</p>
	<p>Aportes Producto 1 "Diagnóstico y Problemática "del PMCAP</p> <p>0 👤 0 ❤️ 0 💬 06/07/2020</p>
	<p>Aportes Producto 1 "Diagnóstico y Problemática "del PMCAP</p> <p>1 👤 0 ❤️ 0 💬 06/07/2020</p>
	<p>Aportes Producto 1 "Diagnóstico y Problemática "del PMCAP</p> <p>0 👤 0 ❤️ 0 💬 06/07/2020</p>
	<p>Validación sugerencias finales del Producto 1 del PMCAP</p> <p>0 👤 0 ❤️ 0 💬 06/07/2020</p>
	<p>Reunión Comité Técnico - avance PMCAP - Contrato 2-2-26200-1334-2019</p> <p>1 👤 0 ❤️ 0 💬 19/06/2020</p>
	<p>Reunión trabajo - Autodiagnóstico MIPG 2020 y Plan de sostenibilidad año 2021</p> <p>1 👤 0 ❤️ 0 💬 19/06/2020</p>
	<p>Reunión trabajo - Autodiagnóstico MIPG 2020 y Plan de sostenibilidad año 2021</p> <p>0 👤 0 ❤️ 0 💬 18/06/2020</p>
	<p>Intercambio reunión -pilas de muestreo PMCAP</p> <p>3 👤 0 ❤️ 0 💬 17/06/2020</p>
	<p>Reunión trabajo - Autodiagnóstico MIPG 2020 y Plan de sostenibilidad año 2021</p> <p>2 👤 0 ❤️ 0 💬 16/06/2020</p>


INFORME

- 


Intercambio de conocimiento proyectos PMCAP y Analítica de Datos entre pares

1 👁 0 ❤ 0 💬 03/07/2020
- 


Sección de Trabajo aportes PMCAP del Producto No.1 - Diagnostico y Problemática

0 👁 0 ❤ 0 💬 02/07/2020
- 


Sección de Trabajo aportes PMCAP del Producto No.1 - Diagnostico y Problemática

1 👁 0 ❤ 0 💬 30/06/2020
- 


Revisión y aprobación Autodiagnóstico MIPG 2020 y Plan de Sostenibilidad MIPG 2021 - Equipo Lider

1 👁 0 ❤ 0 💬 25/06/2020
- 

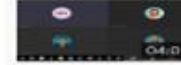
Reunión trabajo - Autodiagnóstico MIPG 2020 y Plan de sostenibilidad año 2021

0 👁 0 ❤ 0 💬 24/06/2020
- 

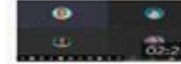
Resultados preliminares - Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnostico y Problemática

2 👁 0 ❤ 0 💬 05/06/2020
- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática

3 👁 0 ❤ 0 💬 13/05/2020
- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática

2 👁 0 ❤ 0 💬 13/05/2020
- 

Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática

2 👁 0 ❤ 0 💬 13/05/2020
- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática


2 👁 0 ❤ 0 💬 13/05/2020
- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática


0 👁 0 ❤ 0 💬 13/05/2020


INFORME


- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática
3 👁 0 ❤️ 0 💬 15/05/2020
- 


Avances del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable - Diagnóstico y Problemática
4 👁 0 ❤️ 0 💬 15/05/2020
- 


Contextualización Plan Maestro de la Calidad del Agua Potable - Red Matriz
1 👁 0 ❤️ 0 💬 13/05/2020
- 


PMCAP - Intercambio en el tema para el "Diagnóstico de instrumentación y medición en el ciclo del agua" (A...
2 👁 0 ❤️ 0 💬 11/05/2020
- 


Reunión intercambio PMCAP
1 👁 0 ❤️ 0 💬 05/05/2020
- 


Intercambio de Conocimiento en temas de riesgo, vulnerabilidad y amenaza - Resolución 549 de 2017
1 👁 0 ❤️ 0 💬 29/04/2020
- 

Reunión de avance del PMCAP - equipo técnico - contrato 2-2-26200-1334-2020
0 👁 0 ❤️ 0 💬 24/04/2020
- 

Reunión de avance del PMCAP - equipo técnico - contrato 2-2-26200-1334-2020
1 👁 0 ❤️ 0 💬 24/04/2020
- 

Reunión de avance del PMCAP - equipo técnico - contrato 2-2-26200-1334-2020
1 👁 0 ❤️ 0 💬 17/04/2020
- 

Reunión Comité Técnico - PMCAP - Contrato 2-2-26200-1334-2019
1 👁 0 ❤️ 0 💬 05/04/2020
- 

REVISION ESPECIFICA DE COVID 19 EN AGUA POTABLE Y AGUAS BAJO REVISION DEL ARTE DEL PLAN MAES...
3 👁 0 ❤️ 0 💬 05/04/2020
- 

REVISION ESPECIFICA DE COVID 19 EN AGUA POTABLE Y AGUAS BAJO REVISION DEL ARTE DEL PLAN MAES...
2 👁 0 ❤️ 0 💬 05/04/2020

Fuente: Gerencia de Tecnología.

INFORME

El Plan Maestro de Calidad de Agua Potable, permitió a la EAAB-ESP establecer un diagnóstico, análisis, evaluación y cuantificación del riesgo en la calidad del agua desde la fuente hasta el usuario, así como, la consolidación de propuestas de acción e investigación que articulan la gestión del riesgo, minimización de riesgos sobre calidad del agua potable, los retos y necesidades actuales de la empresa. Las propuestas de acción e investigación se clasificaron en seis (6) líneas, correspondientes a fuente, PTAP, Red, Economía, Usuario y transversal, propuestas que se encuentran alineadas al plan estratégico de la EAAB-ESP, específicamente con los objetivos estratégicos de Reputación y Liderazgo, eficiencia operacional y territorio Sostenible al agua. Los logros de este Plan Maestro de Calidad de Agua Potable fueron:

- Diagnóstico de la información secundaria logrando establecer el comportamiento de la calidad del agua en todo el sistema de acueducto con criterios estadísticos, comparar las normativas nacionales e internacionales en el tema de riesgos no solo con la minería de datos sino con la información geográfica.
- Metodología de la OMS articuladas a la normatividad vigente y a los planes de contingencia y emergencia para la identificación y gestión del riesgo en la calidad del agua.
- Generación de las matrices de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para todos los componentes del sistema de acueducto.
- Generación de la guía de la Resolución 0549 de 2017 del MPS y del MVCT con el contenido de los requerimientos normativos con base en la información secundaria y los intercambios de conocimiento entre pares de la EAAB-ESP y la U. Andes.
- Aplicación de la metodología de beneficios socio- ambientales en un proyecto de la EAAB-ESP y en la priorización del portafolio de proyectos.
- Generación del portafolio de proyectos con planteamiento de proyectos, investigaciones aplicadas, acciones, nuevas técnicas y buenas prácticas que pueden ser aplicadas en las fuentes, sistemas de tratamiento, redes de distribución y puntos de control final de la calidad del agua potable.
- Primer seminario "Primer Seminario sobre Gestión del Riesgo en la Calidad del Agua Potable: De la fuente hasta el usuario" para la transferencia de los

INFORME

resultados del PMCAP y la complementación con visiones internacionales en temas de riesgos, salud pública economía de beneficios socio-ambientales, calidad del agua, entre otros.

- Formulación del Plan Maestro de la Calidad de Agua Potable, estableciendo los planes de acción en todo el ciclo de producción para el control del riesgo asociado, a corto (entre los años 2020 y 2021), mediano (5 años) y largo plazo (10 años) con la generación del portafolio de proyectos (28 propuestas) con las respectivas actas de constitución como primer paso de la prefactibilidad y la priorización de 15 proyectos.
- Metodología de priorización de proyectos, a partir de la evaluación económica, ambiental y social.



El grupo de interés Academia e investigación para el año 2020, participó en el marco de la gestión de conocimiento en las presentaciones de los productos aceptados para uso de la EAAB-ESP, de acuerdo con lo establecido en las

INFORME

normas técnicas vigentes en el SISTEC, con la participación de los proveedores; para un total de 32 eventos con una asistencia de 1.163 participantes.

Tabla 70. Intercambio de conocimiento grupos de interés Academia e investigación en socialización de productos aceptados.

Grupo de interés	Tema y evento	Fecha Presentación	Asistentes presentación
PAVCO - Tub. Acueducto y Profesionales EAAB-ESP	Tecnologías -Tubosistemas Acueductos	10/06/2020	50
PAVCO - Control en obra Acueducto y Profesionales EAAB-ESP	Control en Obra Tuberías de Acueducto	17/06/2020	35
HIDROMED y Profesionales EAAB-ESP	Tubería en Polietileno de alta resistencia a la fisuración y resistencia mejorada a la desinfección	24/06/2020	35
HOBBAS y Profesionales EAAB-ESP	Tubería de GRP	1/07/2020	24
TWF - Entibados y Profesionales EAAB-ESP	Entibados - Casos de estudio	1/07/2020	24
EXTRUCOL y Profesionales EAAB-ESP	Tubería HDPE PN16 o PE100 RC de Extrucol para reposición de Asbesto Cemento	8/07/2020	45
Aquatubos y Profesionales EAAB-ESP	Tee partida	10/07/2020	21
KAISEN GROUP y Profesionales EAAB-ESP	Tubería de Hierro Dúctil	15/07/2020	45
ARITREC y Profesionales EAAB-ESP	Varillas de GFRP	15/07/2020	45
TUBEXA CHILE y Profesionales EAAB-ESP	Tubería de Acero	22/07/2020	15
TWF - Tablestacas y Profesionales EAAB-ESP	Tablestacados - Casos de estudio	22/07/2020	15
BIOTECNIX y Profesionales EAAB-ESP	Difusores de Nanoburbujas	5/08/2020	17
SDI SAS y Profesionales EAAB-ESP	Tubería WSP para resistir la presión hidrostática interna, cargas externas, esfuerzos de tensión por cambios de dirección o cierre de válvulas	5/08/2020	17
PAVCO - Tubería Sin Zanja y Profesionales EAAB-ESP	Rehabilitación de Tuberías Sin Apertura de Zanja	12/08/2020	40
PAVCO - Control en obra Tub. Flexible y Profesionales EAAB-ESP	Control en Obra Tuberías Flexibles de Alcantarillado	19/08/2020	97
TPC y Profesionales EAAB-ESP	Tubería en PEAD	26/08/2020	84
ACEROVIAL y Profesionales EAAB-ESP	Tecnología Tunnel Liner	31/08/2020	70
OTEK y Profesionales EAAB-ESP	Tubería de GRP	9/09/2020	32
MADERPLAST y Profesionales EAAB-ESP	Tapas para pozo, rejillas, Placa para pozo, aerobase	9/09/2020	32
TITAN y Profesionales EAAB-ESP	Tuberías en concreto	23/09/2020	80
PREANSA y Profesionales EAAB-ESP	Estructuras Industrializadas de Concreto como cámaras y pozos de Inspección	30/09/2020	20
ACO y Profesionales EAAB-ESP	Sistemas de drenaje urbano (resistencia estructural y anti-vandalismo)	30/09/2020	21
DURMAN y Profesionales EAAB-ESP	Tubería PVC	6/10/2020	20
PCP y Profesionales EAAB-ESP	Registros y válvulas	6/10/2020	20
Sekisui y Profesionales EAAB-ESP	Tecnología SPR	14/10/2020	44
Bray Control y Profesionales EAAB-ESP	Válvulas Mariposa	27/10/2020	24
Tecnopipe y Profesionales EAAB-ESP	Tubería Polietileno	27/10/2020	24
ARI y Profesionales EAAB-ESP	Válvulas Control Hidráulico	4/11/2020	19
DOROT y Profesionales EAAB-ESP	Válvulas ventosa	4/11/2020	19
Conferretera y Profesionales EAAB-ESP	Registros y válvulas	11/11/2020	15
Micromotores y Profesionales EAAB-ESP	Seguridad Tapas	11/11/2020	15
Tecval y Profesionales EAAB-ESP	Val. Control Hid.	18/11/2020	17
Ava Apolo y Profesionales EAAB-ESP	Tapas y rejillas	18/11/2020	17
Tubac y Profesionales EAAB-ESP	Tubería Acero	20/11/2020	16

INFORME

Grupo de interés	Tema y evento	Fecha Presentación	Asistentes presentación
Fimaca y Profesionales EAAB-ESP	Válvulas e Hidrantes	20/11/2020	16
Pavco y Profesionales EAAB-ESP	Geo sintéticos	3/12/2020	19
Bentley y Profesionales EAAB-ESP	Software OfenFlow - WaterGEMS	15/12/2020	14

Fuente: Gerencia de Tecnología.



Así mismo, en el Plan Maestro de Energía desarrollado a través de la consultoría con la Universidad Nacional realizó los siguientes intercambios con el grupo de interés de colaboradores, academia y proveedores a través del contrato No. 1-02-26200-1237-2019. A continuación, se relacionan las socializaciones que se realizaron en este plan.

INFORME

Tabla 71. Intercambio de Conocimiento Plan Maestro de Energía con grupos de interés.

Tema	Socialización 1 - Gerencia General	Socialización 2 - Eficiencia energética y Sistema de Gestión de Energía	Socialización 3 - Autogeneración y aprovechamiento de energía	Socialización 4 - Estrategias de transacción y comercialización de energía	Taller de Resultados
Objetivo	Presentación de resultados del P.M.E.	Socialización de resultados eficiencia energética y Sistema de Gestión de Energía (SGEn) en el ámbito del Plan Maestro de Energía de la EAAB-ESP	Socialización de oportunidades de Generación con fuentes renovables de energía (énfasis en PCH's, Solar fotovoltaica y otras) en el ámbito del Plan Maestro de Energía de la EAAB-ESP	Socialización Balance energético de la EAAB, aspectos regulatorios, descripción proceso de compra y venta de energía de la EAAB-ESP, resultados del acompañamiento para la compra y de energía.	Taller de Capacitación en eficiencia energética y Sistemas de Gestión de Energía (SGEn) (Tibitoc): 1. Resultados, potenciales y plan de acción en eficiencia energética 2. Manejo de herramientas para gestión Energética en la planta 3. Sistema de Gestión de Energía (SGEn NTC-ISO 50001)
Duración	1 hora	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas
Asistentes	Gerencia general y gerentes corporativos	toda la empresa	toda la empresa	toda la empresa	toda la empresa
Lugar	Microsoft Teams	Microsoft Teams	Microsoft Teams	Microsoft Teams	Microsoft Teams
Fecha		07/04/2021 Tarde 2:00 pm	08/04/2021 Mañana 8:00 am	08/04/2021 Tarde 2:00 pm	09/04/2021 Mañana 8:00 am

Fuente: Gerencia de Tecnología.

El Plan Maestro de Energía tiene como principal objetivo llevar a la empresa a la sostenibilidad energética, esto basado en tres pilares: aumento de eficiencia energética, aprovechamiento de cada posibilidad razonable de generación energética y planeación estratégica en los procesos de negociación en los procesos de compra y venta de energía, mediante tres líneas de acción: Autogeneración y aprovechamiento de energía, Eficiencia Energética y Estrategias de transacción y comercialización de energía.

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con el Sistema de Normalización Técnica-SISTEC, Sistema de Información dinámico y participativo para solicitudes y consultas de las normas y especificaciones técnicas de la EAAB-ESP, que permite la transferencia del conocimiento a funcionarios y usuarios de la EAAB-ESP de las Normas y Especificaciones Técnicas en el marco del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, con el fin de afianzar estándares de referencia de

INFORME

obligatorio cumplimiento que corresponden a Normas y Especificaciones Técnicas definidas por consenso al interior de la empresa, para que su aplicación sea obligatoria y fundamento de las actividades relacionadas con el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado.

De acuerdo con los requisitos establecidos en las normas técnicas de la EAAB-ESP vigentes en el SISTEC, se realizó la evaluación de 20 productos de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NS-099 "Requisitos para evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" y se emitió carta de aceptación para su uso por la EAAB-ESP.

Tabla 72. Productos aceptados para uso de la EAAB-ESP.

Norma	Descripción
NP-006 Cajillas para medidores en nicho	PVMETAL S.A.: Cajillas metálicas para medidores en nicho
NP-013 Tapas para acueducto	AVA APOLO: Tapa en Hierro Dúctil para Cámara de Acueducto referencia Bravo D400, sistema de seguridad con tornillo pentagonal, apertura de 120° o extracción total, fundición en Hierro Dúctil según ASTM A536 Fundición Grado GE 80-55-06. METACOL: Tapa metálica en HD con mecanismo oculto para cámaras de acueducto, con diámetro efectivo interior de 600 mm, apertura de 180° y fundición en Hierro Dúctil según ASTM A-536 Ductile Iron Castings Tensile Requirement.
NP-023 Rejillas y tapas para sumideros	REFORPLAS SAS: Rejillas para Sumidero y Tapas para pozos de alcantarillado en Polyconcreto. Tapas arotapas y arobases para pozos de inspección arotapas y arobases para pozos de inspección." REFORPLAS SAS: Tapa rectangular con marco para sumidero en Polyconcreto de 50x90, 52x100, 80x40 y 100x40
NP-024 Tapas arotapas y arobases para pozos de inspección arotapas y arobases para pozos de inspección	FF SOLUCIONES SA: Tapa en material no reciclable para pozos de inspección de alcantarillado de 700mm, resistencia al impacto mayor a 60 kg/m2, resistencia a la tracción mayor a 55 MPa, resistencia a la flexión mayor a 14 MPa, resistencia a la temperatura entre -50°C hasta 15°C, resistencia al calor y a la humedad INGEPOL: Tapas para pozo de inspección 700mm en polipropileno con resistencia a los químicos de acuerdo con ASTM D 543, ANSI/SCTE 77:2013 y resistente a hongos y bacterias
NP-026 Válvulas de compuerta de sello elástico	FIMACA: Válvula de compuerta vástago fijo no ascendente de 2" hasta 12", extremo liso PN16, asiento elástico y paso total según la EN 1074-1, EN 1074-2 y EN 1171.cuerpo y bonete en hierro dúctil GJS 500-7
NP-061 Válvulas de bola, con diferentes tamaños y aplicaciones (registros de incorporación, corte y usuario)	ACUATUBOS: Registros en PVC Marca PCP de 1/2" con Inserto Metálico (Registro de control de 1/2" y Registro de corte antifraude de 1/2") FIMACA: Registros de bola telescópico en PVC, de 1/2"x 3/4", HxTelescópico, o-ring en NBR, tuerca loca en Nylon PS6" PCP: Conector de 45 mm tuerca 3/4" y niple de 1/2" Conector de 58 mm tuerca 3/4" y niple de 1/2" Registro incorporación 1/2" DZR x PE 16 mm Registro corte antifraude 1/2" DZR x PE 16 mm Registro de corte antifraude 1/2" x 1/2" DZR interior corto Registro de corte antifraude 1/2" DZR x telescópico Registro de control 1/2" x 1/2" DZR interior corto Registro de control 1/2" DZR x telescópico"

INFORME

Norma	Descripción
NP-074 Cámara de inspección prefabricada para alcantarillado	<p>PLACA LISTA: Placas de cubierta para pozo cilíndrico de 1,00 m de diámetro, sección cilíndrica para cámara de concreto reforzado de 1:00 m de diámetro, placa de fondo tipo A de 1,70 m de diámetro</p> <p>PREANSA: Sección Cilíndrica para cámara de concreto reforzado de: 0.25 m de altura, 0.50 m de altura y 1.00 m de altura (Figura 9 - NP-074)</p>
NS-029 Pozos de inspección	<p>ACUEDUCTOS Y SOLUCIONES S.A.S: Placa de cubierta para pozo cilíndrico prefabricada en concreto, diámetro 1.70m y 1.00m</p> <p>"Incropol Ltda: Pasos para pozo, revestimiento en polipropileno de alto impacto y alma de hierro de 10 mm, peso aproximado de 2.5 Kg, con un espesor de 1"."</p> <p>MADERPLAST: Pasos plásticos para pozos de inspección</p> <p>PREANSA: Cono de reducción prefabricado en concreto (Figura 2- NS-029)</p> <p>PREANSA: Placa de cubierta para pozo de inspección de diámetro de 1.00m en concreto reforzado</p>
NS-047 Sumideros	<p>REFORPLAS SAS: Canales de Drenaje Monolíticos en Polyconcreto® (Hormigón polímero) DP 100 V-230, DP 100 V-265, DP 150 V-270, DP 150 V-380, DP 200 V-320, DP 200 V-330 y DP 200 V-530</p> <p>TITAN: Sumidero en concreto, combinado con caja especial para vías angostas, rejilla de 855x477x100 mm, resistencia a la compresión de 28 Mpa, con pendiente de 2%</p>


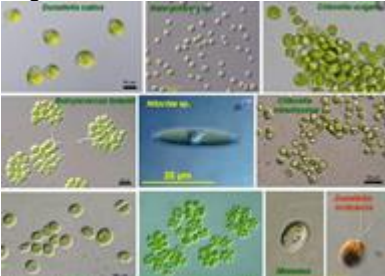

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Se realizaron mesas de trabajo para la evaluación de nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP, de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NS-099 "Requisitos para evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" vigente en el SISTEC, para un total de 27 eventos con una asistencia de 360 participantes. Se llevaron a cabo 36 eventos donde se realizó la socialización de 16 Especificaciones Técnicas y 70 Normas Técnicas vigentes en el Sistema de Información de Normalización Técnica (SISTEC) que fueron actualizadas durante año 2020, a la cual asistieron 2559 personas

A continuación, se relacionan los proyectos de investigaciones aplicadas en temas de bioindicadores, especies invasoras y primer piloto de medición en línea de medición de algas (pigmentos) y clorofilas relacionadas con la calidad del agua de las fuentes de suministro y hacen parte del seguimiento limnológico que realiza la Empresa para monitorear la calidad integral de las fuentes con el objetivo de complementar la batería de alertas vivas e implementación de tecnología que permitan identificar y mitigar los riesgos en la calidad del agua relacionada con las condiciones antrópicas y la variabilidad climática. Se relacionan un resumen de los cuatro (4) proyectos que se relacionan con alertas vivas y tecnológicas.

INFORME

Tabla 73. Proyectos de investigación aplicada en la EAAB-ESP.

N°	Proyectos de investigación aplicada en la EAAB – ESP
1	<p>Propuesta para el estudio de los peces presentes en los embalses que surten de agua a la ciudad de Bogotá (Chuza, San Rafael, Chisacá y La Regadera)</p>  <p>Ubicación del proyecto: Embalse de Chuza, embalse San Rafael, Embalse Chisacá y Embalse La Regadera.</p> <p>Objetivo del proyecto: Estudiar la composición y estructura de la comunidad de peces presentes en los embalses fuentes de suministro de agua de la EAAB-ESP (Chuza, San Rafael, Chisacá y La Regadera) y analizar su potencial impacto en la calidad el agua en las fuentes de abastecimiento y afluentes correlacionando las variables fisicoquímicas, microbiológicas e hidrobiológicas.</p> <p>Impacto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una línea base de la composición de peces presentes en los embalses de suministro de agua. • Cumplir con el requerimiento No.28 del ANLA, "el cual solicita presentar los resultados de los monitoreos realizados para la ictiofauna". <p>Factor de éxito: Dirección de ingeniería especializada (área de Aguas y Saneamiento Básico)</p>
2	<p>Establecer la línea base de la comunidad de diatomeas como bioindicador de la calidad del agua en los afluentes y efluentes de los embalses del sistema de Abastecimiento del Acueducto de Bogotá.</p>  <p>Ubicación del proyecto: Ríos del sistema de abastecimiento del Acueducto de Bogotá</p> <p>Objetivo del proyecto: Desarrollar un sistema de indicadores de la calidad del agua de los afluentes y efluentes de los embalses del sistema de Abastecimiento del Acueducto de Bogotá usando la comunidad de diatomeas</p> <p>Impacto esperado: Desarrollo y validación de un modelo de indicador de la calidad del agua con base en las diatomeas, que permita tomar medidas preventivas para la disminución del riesgo asociado al deterioro de la calidad del agua</p> <p>Factor de éxito: Dirección de ingeniería especializada</p>
3	<p>Estudio de la biología del Cangrejo rojo americano (<i>Procambarus clarkii</i>) en la dársena de la Planta Tibitoc</p>  <p>Ubicación del proyecto: dársena de la Planta Tibitoc.</p> <p>Objetivo del proyecto: Establecer la biología del organismo del Cangrejo Rojo Americano (como se alimenta, como se reproduce, como crece) y las alternativas de manejo en la dársena de la Planta Tibitoc.</p> <p>Impacto esperado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los factores que facilitan el crecimiento del cangrejo. 2. Seleccionar el mejor método para controlar el cangrejo. 3. Reducir el impacto del cangrejo sobre estructuras de la dársena. 4. Reducir el impacto del cangrejo sobre la calidad del agua. <p>Factor de éxito: Dirección de ingeniería especializada</p>

INFORME

N°		Proyectos de investigación aplicada en la EAAB – ESP	
4	<p>Tecnología CTD para perfiles de calidad de agua en los reservorios</p>  <p>Embalse La Regadera</p> 	<p>Ubicación del proyecto: Embalse Regadera entrada a la plata de tratamiento de agua potable</p> <p>Objetivo del proyecto: Realizar prueba piloto de la tecnología CTD para perfiles de calidad de agua en los reservorios de abastecimiento de la EAAB-ESP.</p> <p>Impacto esperado: Monitorear la calidad del agua del embalse la Regadera a la entrada de la planta, incluyendo nuevas variables como clorofila a y algas verdes azuladas. Que permite tomar medidas preventivas y disminuir el riesgo asociado a calidad del agua.</p> <p>Factor de éxito: Dirección de ingeniería especializada</p>	

Fuente: Gerencia de Tecnología.

4.2. DERECHOS HUMANOS

4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (412-2)

La formación en políticas, procedimientos y aspectos sobre derechos humanos, se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación, donde se identifican los principales puntos de la operación y aquellos que representan un riesgo potencial de violación por desconocimiento a los derechos, incluidos el trato al ciudadano y entre servidores. A 31 de diciembre de 2020 se capacitaron 54 servidores públicos con un total de 374 horas de formación, de los cuales se capacitaron 28 mujeres y 26 hombres.

Tabla 74. Estadísticas de capacitación en derechos humanos por número de trabajadores, género y rango de edad.

GÉNERO EDAD / EVENTO	MUJERES		HOMBRES	
	ASISTENCIA	HORAS	ASISTENCIA	HORAS
Menores de 30 años	2	4		
Derecho a una vida libre de violencias - ni una gota más	2	4		
31 a 40 años	2	18	4	50

INFORME

GÉNERO EDAD / EVENTO	MUJERES		HOMBRES	
	ASISTENCIA	HORAS	ASISTENCIA	HORAS
Derecho a una vida libre de violencias - ni una gota más	1	2	1	2
Taller/Seminario "Técnicas de Negociación"	1	16	3	48
41 a 50 años	20	110	9	60
Derecho a una vida libre de violencias - ni una gota más	15	30	6	12
Taller/Seminario "Técnicas de Negociación"	5	80	3	48
Mayores de 51 años	4	8	13	124
Derecho a una vida libre de violencias - ni una gota más	4	8	6	12
Taller/Seminario "Técnicas de Negociación"			7	112
Total	28	140	26	234

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, el 100% del personal de seguridad del esquema que prestan servicio en los Cadés, Rapicadés y puntos de atención recibió formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos, dado que tienen contacto directo con el público y al conocer estos derechos humanos los puede aplicar en la atención que brindan a los usuarios. **(410-1)**.

4.2.2. Cero discriminación (406-1)

Desde el año 2015 la EAAB-ESP emprendió la tarea de implementar a fondo la política de trabajo digno y decente, adoptando los mecanismos internos y externos necesarios para garantizar el goce integral de los derechos humanos de sus empleados, así como de aquellos trabajadores que prestan sus servicios o inciden con su labor en las actividades a cargo de la EAAB-ESP, la tarea de implementar un esquema de trabajo específico en la materia. En virtud de estos estándares, la EAAB-ESP ha desarrollado lineamientos estratégicos compatibles con los principios de trabajo digno y decente como son: El trabajo incluyente, estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro y reconocimiento a la libertad sindical.

En ese sentido, desde julio de 2018 la EAAB-ESP adoptó y aprobó el Código de Integridad del Servidor Público, estableciendo el conjunto de valores y comportamientos que sirven como marco para la actuación de todos los receptores del Código. Los valores allí consignados hacen alusión entre otros, al reconocimiento, valoración y trato digno a todas las personas sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición, así como al actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

INFORME

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con el Comité de Convivencia Laboral integrado por 2 representantes de la Administración y 2 representantes de los trabajadores oficiales, cada uno de ellos con su suplente, quien en ausencia remplazará al titular. El período del Comité de Convivencia es de 2 años a partir de la conformación del mismo, que se cuenta desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación. Las funciones del Comité de Convivencia Laboral son:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas, por los empleados públicos, trabajadores oficiales o contratistas que tengan al menos una relación laboral con el presunto autor de la conducta en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que la soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pusieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la EAAB-ESP.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertando entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento máximo 3 meses después a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se lleguen a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja al Ministerio Público.
- Presentar a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de los resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de la EAAB-ESP.
- Aprobar los informes trimestrales de que trata el numeral 9 del artículo 8 de la Resolución 0156 de 2013 de la EAAB-ESP que deben ser presentados por el Secretario del Comité.

INFORME

La Resolución 913 del 14 de octubre de 2014 establece en su Artículo 3: El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente por lo menos una (1 vez al mes, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando de se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

Es este contexto es de precisar que en la vigencia 2020, el Comité de Convivencia Laboral de la EAAB-ESP, instancia a la que se remiten casos relacionados con acoso laboral por diversas tipologías, incluida las conductas discriminatorias, no recibió solicitudes asociadas con discriminación para ese año.

Tabla 75. Sesión 2020 de Comité de Convivencia Laboral.

Mes	Día	Sesión
Enero	30	Ordinaria
Febrero	14	Ordinaria
Marzo	13	Ordinaria
Abril	24	Ordinaria
Junio	05	Ordinaria
Julio	04	Ordinaria
Octubre	23	Ordinaria
	30	Ordinaria
Noviembre	19	Ordinaria
	27	Ordinaria
Diciembre	03	Ordinaria
	15	Ordinaria
	23	Ordinaria

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

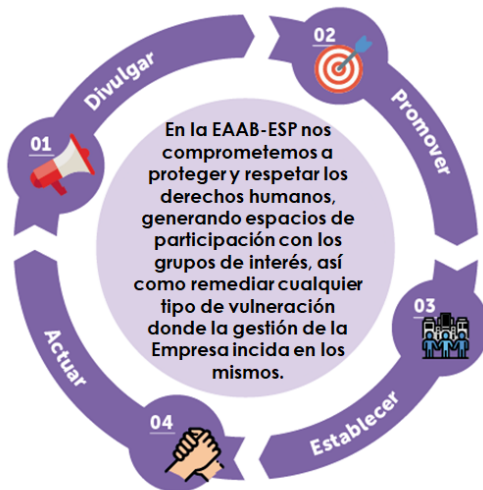


4.2.3. Respetamos los derechos humanos

La EAAB-ESP adoptó la política corporativa de Derechos Humanos:

INFORME

Figura 44. Política Corporativa de Derechos Humanos.



Fuente: MPEE0104F01-02 Política corporativa Derechos Humanos

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Objetivos	Indicadores
01 Divulgar Al interior de la Empresa el conocimiento sobre los derechos humanos relacionados con la gestión empresarial y con los grupos de interés.	01 Formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos (GRI 412-2)
02 Promover El respeto de los derechos humanos en la gestión empresarial y su relacionamiento con los grupos de interés.	02 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos (GRI 412-1)
03 Establecer Mecanismos de protección y prevención de la vulneración de los derechos humanos.	03
04 Actuar Con la debida diligencia para prevenir, mitigar y remediar los efectos adversos por la vulneración de derechos humanos.	04 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (GRI 406-1) Casos de violaciones de los derechos humanos (GRI 411-1)

A 31 de diciembre de 2020 no se registraron casos de discriminación **(406-1)**, casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas **(411-1)** ni incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos **(419-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB.

En cuanto a acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia no se encontraron resultados dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB **(206-1)**.

La EAAB-ESP emitió la Resolución 0655 del 29 de septiembre de 2015 "Por medio de la cual se adopta la política de talento humano con enfoque en derechos humanos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP", que en su Artículo Primero establece:

"La EAAB-ESP desarrolla los procesos de talento humano desde la selección, vinculación, capacitación, promoción, desarrollo y retiro de personal, basados en el respeto y protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, fomentando el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente, estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro, elimina toda forma de trabajo forzoso, erradica el trabajo infantil y prácticas de discriminación, exclusión o preferencia

INFORME

en el empleo, promueve y verifica que en su cadena de valor no se presenten formas de contratación o vinculación que no respeten esta política, genera oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna asociada a condiciones generacionales, de género, étnicas u otras, mantiene mecanismos de diálogo con los trabajadores y dispone de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso a sus vinculados." **(408-1, 409-1)**

Es importante señalar que la EAAB-ESP para el cumplimiento de su misión y la ejecución de los procesos y responsabilidades a cargo no contrata mano de obra infantil, ni promueve ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio. Se cuenta con una estructura operativa y administrativa que permite la ejecución de las actividades cumpliendo con la normatividad laboral, las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento interno de trabajo. **(408-1, 409-1)**

La EAAB-ESP no registra ni se recibieron quejas en relación con lo referido, se precisa que la Empresa atiende por todos los canales dispuestos las solicitudes efectuadas por los diferentes interesados, a través de las interventorías para los contratos de obra, o en la supervisión de otras tipologías, operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso **(408-1)** ni operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio **(409-1)** ni operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos **(412-1)**, gracias a que se da cabal cumplimiento del Código de Integridad por medio de los documentos de Condiciones y Términos de cada uno de los procesos de selección publicados por la EAAB-ESP, los cuales son vinculantes y obligatorios, muestra de ello obedece lo señalado en el Anexo No. 3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, el cual a la letra reza en uno de sus apartes: "(...)Que me comprometo SI _____ NO _____ **que el personal que vincule para la ejecución del contrato se le respetará y protegerá los derechos humanos fundamentales, trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna asociada a condiciones generacionales, de género, étnicas u otras, mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato.(...)**" Subrayado fuera de texto.

INFORME

Adicionalmente, el ANEXO No. 8 denominado COMPROMISO FRENTE AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, el cual también forma parte integral de la fase precontractual señala en su contenido lo siguiente:“(...) Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, **de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.**(...)”*Subrayado fuera de texto.*

Las herramientas referidas en el numeral anterior, como Condiciones y Términos de los procesos de selección, el Acuerdo de Junta Directiva N° 16 de 2018 mediante el cual se adoptó el Código de Integridad y los anexos diligenciados por los oferentes para presentarse con el cumplimiento de los requisitos a los procesos adelantados por la EAAB-ESP, recogen elementos como eliminación de riesgos de trabajo forzado **(409-1)**, discriminación **(412-1, 412-3)**, trabajo infantil **(408-1)**, salud y seguridad en el trabajo, así como la exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los aspectos mencionados.

De las tipologías contractuales adelantadas por la Empresa, se infiere que en aquellas como contratos de prestación de servicios, obra y consultoría que tienen asociada mano de obra pueden presentarse impactos en materia laboral y en consecuencia la Empresa prevé y advierte a los interesados en los procesos de contratación que son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de los contratos en caso de resultar adjudicatarios de los mismos, las disposiciones y compromisos libremente suscritos como la carta de presentación de la oferta y el compromiso frente al Código de Integridad.

Ahora bien, se aclara que desde la etapa de planeación se implementan análisis de riesgos **(102-15)** económicos, laborales, sociales, ambientales **(201-2)** y de corrupción **(205-1)** que determinan la viabilidad y controles a implementar en los contratos, en la etapa de evaluación se verifica el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos exigidos y finalmente las minutas que perfeccionan los negocios jurídicos contienen las obligaciones generales y específicas para los contratistas que propenden por el cumplimiento de estándares laborales adecuados, salud y seguridad en el trabajo.

Así las cosas, con la suscripción de los citados Anexos No.3 y 8, el oferente asume el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código Integridad de la Empresa con cada una de sus políticas incluyentes y criterios sociales **(414-1)**. Para los procesos de selección adelantados bajo la modalidad de Invitación

INFORME

Pública, la Empresa estructura en las Condiciones y Términos mecanismos de desempate, definiendo el orden de elegibilidad con base en criterios como “ Si persiste el empate, la EAAB-ESP escogerá la Oferta presentada por el Oferente que acredite con la presentación de la oferta, las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997”. En este sentido y aunque para los procesos adelantados en la vigencia 2019, no se cuenta con estadísticas de adjudicación al respecto, se indica que en todos los procesos adelantados para la referida vigencia se incluyó el criterio citado y para tal efecto se puede verificar la condición en el anexo No. 3 “carta de presentación de la oferta”, ya que en la misma los oferentes deben indicar lo correspondiente.

De otra parte y atendiendo la Directiva Distrital No. 001 del 24 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante la cual impartió las directrices para la Implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C., con el fin de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales, la Dirección de Contratación y Compras adelantó durante esta vigencia, la contratación de los siguientes perfiles a través de dicha iniciativa **(414-1)**:

Tabla 76. Contratación a partir de la Directiva Distrital No. 001 de 2020.

OBJETO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Prestación de servicios profesionales en la revisión jurídica de los documentos y trámites asignados para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en relación con la gestión contractual que se adelanta en la EAAB-ESP y demás actividades conexas llevadas a cabo por la Dirección de Contratación y Compras.	21/08/2020	31/12/2020
Prestación de servicios profesionales en la evaluación de ofertas de los procesos de selección de la EAAB-ESP y demás actividades que requiera la Dirección de Contratación y Compras.	21/08/2020	31/12/2020
Prestación de servicios profesionales para adelantar y gestionar desde el componente técnico los procesos de contratación que le sean asignados, revisando las solicitudes radicadas por las diferentes áreas de la EAAB-ESP, estructurando los términos y condiciones respectivos y contestando las observaciones a que se dé lugar, así como las actividades conexas asignadas por la Dirección de Contratación y Compras.	02/09/2020	31/12/2020
Prestación de servicios profesionales para gestionar en la dirección de contratación y compras de la EAAB-ESP, los procesos de contratación, tramites precontractuales y modificaciones contractuales de los procesos que soliciten las gerencias corporativas de la EAAB-ESP	02/09/2020	31/12/2020
Prestación de servicios profesionales en la evaluación de ofertas de los procesos de selección de la EAAB-ESP y demás actividades que requiera la Dirección de Contratación y Compras.	07/09/2020	31/12/2020

Fuente: Secretaría General.

INFORME

En relación con los acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos (**412-1, 412-3**), en el mes de diciembre de 2020, se incluyó dentro del numeral 5 del modelo de carta de presentación de ofertas, la manifestación por parte del oferente del cumplimiento de la política de derechos de humanos de la EAAB ESP, a través del siguiente texto:

“... 5. Que me comprometo a practicar y acoger la “Política Corporativa de Derechos Humanos” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP

(https://www.acueducto.com.co/guatoC/Contratacion/invPub/docs/documentos_PCAB/2020/NORMATIVIDAD/POLITICA_DERECHOS_HUMANOS.pdf), dado su carácter transversal en todos los procesos de contratación que adelante la Empresa, cumpliendo y promoviendo el acatamiento de lo estipulado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluido lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano, contribuyendo a la generación de valor social, económico y ambiental.

Por lo anterior, en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo que al personal que vincule para la ejecución del contrato, se le respetarán y protegerán los derechos humanos, el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración sin discriminación alguna asociada a condiciones de edad, género, étnicas u otras; mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato”.

A partir de ese momento el 100% de las ofertas debe incluir dicha manifestación. De igual manera, se publicó en el micro sitio de contratación de la página web de la Empresa (<https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/normatividad>), la política de derechos humanos, así mismo se incorporó en la carta de presentación de la oferta el compromiso de los oferentes, en el caso de ser adjudicatarios de acoger y practicar dicha política.

Por otro lado, la EAAB-ESP impulsa la exigencia del documento de vinculación de trabajadores en condición de discapacidad como un criterio de desempate el

INFORME

cual otorga puntaje adicional a los oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de conformidad con el Decreto 392 de 2018 **(414-2)**.

4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)

La EAAB-ESP es respetuosa de la libertad de asociación y de negociación, por más de 50 años ha negociado convenciones colectivas en beneficio de sus trabajadores. Actualmente están suscritas dos convenciones colectivas de trabajo para el período 2015 – 2019 con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDES y SINTRASERPUCOL, las cuales siguen vigentes en el período 2020, considerando que no ha culminado el nuevo proceso de negociación. En el siguiente cuadro se puede observar que en los últimos 20 años la Empresa ha firmado las siguientes convenciones:

Tabla 77. Convenciones Colectivas suscritas.

PERÍODO CONVENCIÓN	ORGANIZACIÓN SINDICAL
2000 – 2003	SINTRACUEDUCTO
2004 – 2008	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2009 – 2011	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2012 – 2014	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
1/12/2014 a 31/12/2014	SINTRASERPUCOL
2015 - 2019	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá SINTRASERPUCOL

Fuente: Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Con respecto al ejercicio de negociación colectiva, una vez se cumple el período de cada convención, la EAAB-ESP facilita los espacios y recursos para adelantar el proceso de negociación con cada organización sindical y dispone representantes por parte de la administración para que participen en las mesas de negociación. Para el desarrollo de la nueva negociación colectiva, la EAAB-ESP tiene por objeto trazar una Empresa moderna, sostenible financieramente, con una gobernabilidad ágil, autónoma y productiva. Para ello se han activado escenarios de negociación. En la vigencia 2020 no se evidenció ánimo de las organizaciones sindicales. El equipo negociador continuará en 2021 atento a la apertura del escenario de negociación sindical.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con el procedimiento MPEH0301P “Gestión de Vinculación” cuando se gestiona el ingreso para los cargos de trabajador oficial se solicita al candidato manifestar mediante un oficio su intención de

INFORME

afiliación a las organizaciones sindicales existentes en la EAAB-ESP, por lo cual el 100% del personal con vinculación laboral es afiliado directo a una o a las dos organizaciones sindicales existentes o recibe los beneficios por extensión.

Dentro de los acuerdos convencionales se tiene pactado con cada organización un capítulo denominado "Garantías Sindicales", en el cual la Empresa apoya y se compromete a garantizar el derecho de asociación, tanto de los Directivos Sindicales como de sus afiliados. Dentro de estas garantías, se encuentran:

- Garantías para la negociación del pliego de peticiones.
- Garantía para el cumplimiento.
- Cuota sindical.
- Reconocimiento del sindicato.
- Derecho de asociación – Diálogos con la Gerencia General.
- Derecho a la información.
- Derechos sindicales, continuidad, garantías y beneficios.
- Permisos sindicales.
- Auxilio sindical.
- Fuero sindical convencional.
- Protección a directivos sindicales.
- Vehículos organización sindical.
- Sede sindical.
- Viáticos eventos nacionales e internacionales.

Así mismo, tanto Sintraesmdes Subdirectiva Bogotá como Sintraserpucol en uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia radican diferentes solicitudes, a las cuales se les da respuesta en los términos legales.

Los principales mecanismos de relacionamiento con los sindicatos son los comités y subcomités obrero – patronales, los cuales se encuentran regulados y se reúnen de conformidad con la periodicidad establecida para cada uno, con representantes de la administración y de los sindicatos. Los comités y subcomités constituidos son **(102-43, 102-44)**:

- Comité de Desarrollo Humano y Empresarial (CODHE) (Resoluciones 0842 y 0853 de 2016).
 - ✓ Subcomité de Educación.
 - ✓ Subcomité de Relaciones Industriales.
 - ✓ Subcomité de Personal.

INFORME

- Comité de Bienestar Social (Resoluciones 950 y 985 de 2016).
 - ✓ Subcomité de Casino.
- Comité de Servicio Médico y Odontológico (Manual Servicio Médico y Odontológico).
- Comité de Vivienda (Resoluciones 0795 y 0796 de 2016).
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Otro mecanismo de relacionamiento con las Organizaciones Sindicales es a través de la atención de las peticiones, solicitudes, quejas o reclamos, que son atendidas con oportunidad y calidad, por las áreas que tienen temas a su cargo. La frecuencia de consulta es permanente y los temas son abordados dando cumplimiento a los términos estipulados.

Adicionalmente, la Gerencia General propicia espacios de diálogo con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDDES y SINTRASERPUCOL para tratar los temas y preocupaciones que manifieste este grupo de interés. Cada punto propuesto por las organizaciones sindicales conforma una agenda de diálogo, para lo cual se realizan presentaciones por parte del nivel directivo para atender las inquietudes, evidenciando los avances y logros obtenidos en cada uno de los temas planteados. Según los temas consultados, se asignan a cada gerencia para dar respuesta a las inquietudes presentadas, suministrando la información pertinente. Estas reuniones son esporádicas y cuentan con la participación de representantes de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 78. Espacios de diálogo entre la alta gerencia y los sindicatos 2019 (102-43, 102-44).

MECANISMO	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN SINDICAL	FRECUENCIA	TEMAS
Diálogos con la Gerencia General	Miembros de la Junta Directiva de cada organización sindical	A solicitud de las organizaciones sindicales	Los definidos por las organizaciones sindicales

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO

4.3.1. Nuestra comunidad

La EAAB -ESP durante el 2019 se relacionó con la comunidad en las siguientes actividades **(102-43, 102-44)**:

INFORME

- **Información sobre temas operativos y comerciales:** A través de los equipos sociales definen y establecen actividades y estrategias de Gestión Social, dirigidas a la comunidad de las zonas de servicio, garantizando la prevención y el manejo de los impactos derivados por las acciones de tipo operativo y comercial que desarrolla la EAAB-ESP.

Tabla 79. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.

	ACTIVIDADES	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
COMERCIALES	Cambio parámetros Facturación	26	185
	Lectura y Facturación (talleres y reuniones)	88	2.497
	Control Pérdidas (Reunión sensibilización, reunión censos y anomalías)	58	1.979
	Otras (Oficina Móvil)	354	8.788
	TOTAL	526	13.449
OPERATIVAS	Suspensiones Temporales de servicio (Afiches volanteo/obras)	1.024	42.130
	Acompañamiento actividades operativas (Reuniones – recorridos)	345	1.572
	Atención conflictos y emergencias	156	779
	Otras (RCFE)	15	63
	TOTAL	1.540	44.544

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Pedagogía Socio Ambiental:** A través de actividades de sensibilización y capacitación con instituciones educativas, comunidades, empresas privadas y entidades públicas con temáticas encaminadas a la ruta del agua, ruta del desagüe, protección del sistema hídrico y la interpretación de la factura.

Tabla 80. Talleres o charlas con la comunidad.

TALLER O CHARLA	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
Ruta del agua	385	11.123
Ruta del desagüe	144	5.869
Sistema Hídrico	144	4.425
TOTAL	673	21.417

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Tabla 81. Recorridos pedagógicos con la comunidad.

RECORRIDOS PEDAGÓGICOS	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
TOTAL	145	3.713

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Gestión social en obras de la EAAB-ESP:** A través de asesoría, acompañamiento y seguimiento al componente social de todas las intervenciones u obras de la EAAB-ESP, las cuales se encuentran enmarcadas en la Norma NS-038. El componente social tiene 4 programas: Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación y Sostenibilidad.

INFORME

Tabla 82. Gestión social en obras.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	TOTAL
N. Contratos	93
Otros proyectos (Urbanizadores)	4
Diseños corredores Ambientales	3
Número total empleos generados	5.768
Número de Empleos (MONC)	2.961
Reuniones con Comités Veedurías	628
Reuniones de Asesoría y Seguimiento	1.730
Reuniones Informativas con comunidad	3.802
N. Acuapuntos	57

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Asesoría y acompañamiento a Acueductos Comunitarios Rurales:** Se realizan actividades que contribuyen a la protección de fuentes abastecedoras naturales de agua en Bogotá-Región, a través de tres líneas estratégicas: Potenciar capacidades, habilidades y conocimientos, Diseño e implementación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Alianzas intra e interinstitucionales.

Tabla 83. Recorridos pedagógicos con la comunidad.

ACTIVIDAD	LOCALIDAD USME	LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	LOCALIDAD SUMAPAZ	LOCALIDAD SANTA FE	CHINGAZA	TOTAL
No PUEAA implementados	2	0	2	0	0	4
N. PUEAA diseñados	0	0	0	0	2	2
Reuniones intrainstitucionales	90*					90
Reuniones interinstitucionales	87*					87

* Las reuniones se han realizado en forma virtual, telefónica o por Whatsapp.

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Relaciones Interinstitucionales y Comunitarias:** Para fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, participamos en 340 mesas y reuniones de orden local, distrital y nacional.
- **Reunión con Vocales de Control:** La Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios generó un nuevo marco de condiciones para el sector, en esta Ley se incorporan lineamientos para la defensa de los derechos de los usuarios y se fortalece el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión de las empresas prestadoras, mediante los Comités de Desarrollo y Control Social, con el fin de propiciar el mejoramiento empresarial, e incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios. Considerando lo anterior la EAAB-ESP ha dispuesto de un espacio en el cual semanalmente se

INFORME

reúnen los Vocales miembros del Comité de Control Social de Acueducto, en donde realizan el seguimiento a los planes de gestión, a los informes y finalmente promover el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos Domiciliarios. Para 2020, se realizaron 44 reuniones de manera virtual.

- **Gestión y seguimiento a solicitudes:** Se recibieron y gestionaron 1.568 solicitudes presentadas por nuestros grupos de interés y en especial la

Todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP deben tener la Matriz de Valoración de Impactos para cada intervención debidamente firmada por los contratistas e interventoría, donde mediante una cuantificación valora los posibles impactos sociales **(102-29)**, se deben cuantificar y después se realizan las posibles acciones para mitigar dichos impactos. Todo lo anterior va especificado en la Norma Interna de Servicio de la Empresa NS-038 denominada Manual de Impacto Urbano, que incluye el impacto social evaluado de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan de gestión Social de cada obra, el cual hace parte del componente Social y se compone de 4 programas (Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación y Sostenibilidad) que de acuerdo a la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos **(413-1, 413-2)** y un componente ambiental que debe realizarse en todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan Ambiental de cada obra **(102-29, 413-1, 413-2)**. En el 2020 se realizaron 93 intervenciones, por lo cual se hicieron 93 matrices de valoración de Impactos. En el 2020, todos los Planes de Gestión Social aprobados para cada obra, se cumplieron al 100 %.

Respecto a los planes de participación con el grupo de interés comunidad; el proceso de Gestión Social de la EAAB-ESP promueve la conformación de Comités de veeduría por cada obra que ejecuta. Cada Comité se encuentra ubicado en el área de influencia de cada obra. De igual manera cada obra cuenta con un Acupunto que permite la atención y trámite de solicitudes ciudadanas respecto a la obra. Respecto al grupo de interés de organizaciones sociales, el proceso de gestión social de la EAAB-ESP presta servicios a través de eventos pedagógicos, que buscan la apropiación ciudadana por la infraestructura y sistema hídrico de la Empresa. Con relación al grupo de interés de gobierno, el proceso de gestión social de la EAAB-ESP participa en espacios Distritales de carácter interinstitucional, tales como La Mesa Distrital de Participación del sector Hábitat. En los espacios locales, el proceso de gestión social de la EAAB-ESP participa en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo CLGR – CC de cada localidad, la

INFORME

Comisión Ambiental Local y demás espacios interinstitucionales que se requieren. Respecto al grupo de interés colaboradores, participa en procesos de inducción y reinducción relacionado con capacitación de facturación, sistema hídrico, ruta del agua y ruta del desagüe. **(102-29, 413-1, 413-2).**

Frente a los comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables, el proceso de gestión social participa en las jornadas de sensibilización a las comunidades para incorporación de usuarios en ciclo provisional de facturación; en los cuales se informa el proceso de facturación ciclo I. En cada una de las obras eventualmente se reciben solicitudes ciudadanas que se tramitan en los acuapuntos de las obras, consultas que en algunos casos hace referencia a dotación de trabajadores de obra, así como adecuada señalización de las obras o intervenciones. Además, cada obra debe propiciar con sus trabajadores el cumplimiento total del componente de Seguridad industrial y Salud Ocupacional, como lo estipula la NS-038 de Impacto Urbano. El proceso de gestión social, dentro de cada una de las intervenciones u obras recibe solicitudes ciudadanas que se tramitan en los ACUAPUNTOS de las obras, las cuales deben ser cerradas en su totalidad a la comunidad. Además, en los espacios distritales y locales donde la Empresa participa constantemente se reciben quejas y/o reclamaciones que son tramitadas en las diferentes áreas de la Empresa. **(413-1, 413-2).**

Dentro del programa de participación de las comunidades que desarrolla la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Salitre Fase I, se resaltan las siguientes actividades con la comunidad **(413-1, 413-2):**

• COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

- ✓ Divulgación de 3.029 plegables con información general de la planta y 3.029 plegables técnicos para un total de 6.058 plegables informativos remitidos mediante correo electrónico dirigidos a rectores y/o coordinadores de las instituciones educativas (colegios y universidades), funcionarios de planta de las alcaldías locales de Suba y Engativá Juntas de Acción Comunal - JAC, líderes comunitarios y ciudadanía en general.
- ✓ 1.288 visitantes al link PTAR El Salitre fase I en la página WEB de la EAAB-ESP, el cual contiene información de la PTAR El Salitre fase I.

INFORME

- ✓ 6.849 personas participaron en visitas guiadas, recorridos pedagógicos, talleres, charlas, reuniones presenciales o virtuales, ferias ambientales y jornadas de PTAR al barrio.
- ✓ 2.166 personas obtuvieron la difusión del video institucional de la PTAR El Salitre fase I por correo electrónico a las instituciones educativas, colegios, universidades, empresas y comunidades aledañas a la planta y ciudadanía en general.
- ✓ Intervención medio de comunicación masiva: El 11 de enero de 2020, se realizó un taller en el aula ambiental de la PTAR El Salitre fase I con residentes de los barrios aledaños a la planta ubicados en la localidad de Suba (Santa Rita, Lisboa y Santa Cecilia). Para tal fin, la líder comunitaria Olga Lucía Arias, residente del barrio Santa Rita, promovió la realización del taller mediante la emisora Suba Alternativa Stereo, la cual es una emisora virtual comunitaria, ubicada en el barrio Bilbao de la localidad de Suba. Durante los días previos al taller, la emisora difundió una nota informativa mediante la cual invitaba a los residentes de la localidad y a los niños(as) a participar en el taller con el fin de conocer la importancia de la PTAR El Salitre fase I en el marco del proyecto de recuperación hidráulica del río Bogotá a través de actividades lúdico-pedagógicas desarrolladas en el aula.

En el segundo semestre y en el marco de la celebración del día del amor y la amistad, la EAAB-ESP desarrolló la campaña dirigida a la ciudadanía: Que el amor no contamine; no más condones al sanitario. Para tal fin, el 17 de septiembre a las 7:00 p.m., mediante Facebook Live, los funcionarios de la EAAB-ESP, Luis Francisco Castiblanco González de la Dirección de Apoyo Técnico, Ingeniero Yamid García Zúñiga, Director Red Troncal de Alcantarillado e ingeniero Hader Fabián Gómez Montenegro, jefe de la División Operativa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR El Salitre fase I, informaron a la ciudadanía acerca de la importancia de evitar arrojar residuos en el sistema de alcantarillado de la ciudad y en los inodoros tales como: pañitos húmedos, toallas higiénicas, tampones, pañales y preservativos.

- ✓ Participación en seminarios, ferias ambientales o congresos: Se ejecutaron seis jornadas informativas de PTAR al barrio en las localidades de Suba y Engativá con la participación de 417 personas. Mediante las maquetas didácticas e interactivas de la PTAR El Salitre Fase I, se dio a conocer el

INFORME

objeto y beneficios del proceso de tratamiento realizado a las aguas residuales provenientes de la zona norte de la ciudad en la PTAR El Salitre Fase I. Así mismo, se brindó información relacionada con la importancia de disponer adecuadamente los residuos sólidos en la vivienda, calle y lugar de trabajo, usar de forma inteligente el alcantarillado y reciclar.

- ✓ Difusión de información por correo electrónico (2.944) a líderes de las juntas de acción comunal de los barrios, administradores de los conjuntos residenciales y/o residentes de las localidades de Suba y Engativá, rectores y/o coordinadores de las instituciones educativas (colegios y universidades), funcionarios de planta de las alcaldías locales y ciudadanía en general con el fin de dar a conocer información a la comunidad acerca de la PTAR El Salitre fase I, relacionada con la ubicación geográfica, historia, tratamiento, actividades de educación ambiental, visitas guiadas y gestión realizada para el tratamiento de las aguas residuales.

• PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- ✓ Medición de olores ambientales de la zona de influencia directa de la PTAR el Salitre.
- ✓ Atención de una visita guiada/recorrido pedagógico con la participación de 18 personas residentes en el área de Influencia de la PTAR El Salitre Fase I y ciudadanía en general. Así mismo, se enviaron 695 correos electrónicos dirigidos a las comunidades con información del tratamiento realizado en la PTAR El Salitre fase I.
- ✓ Realización de dos talleres con comunidades con la participación de 25 personas y 13 charlas virtuales con la asistencia de 51 personas. En los talleres efectuados, los participantes se informaron acerca de la ruta del agua, ruta del desagüe, importancia de cuidar el recurso hídrico en la ciudad, uso inteligente del alcantarillado, PTAR el Salitre Fase I y reciclaje.
- ✓ Visita Juntas de Acción Comunal – JAC de la zona de influencia: En el marco de las jornadas de PTAR al barrio desarrolladas, se visitaron 6 líderes y /o representantes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios ubicados en el área de influencia directa e indirecta de la planta. Durante las visitas, se brindó información relacionada con el proceso de tratamiento de la PTAR El Salitre Fase I, ubicación de la planta, actividades de

INFORME

comunicación, participación comunitaria y educación ambiental realizadas con las comunidades. Así mismo, se indicaron las líneas de atención y comunicación de la PTAR El Salitre Fase I.

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

- ✓ Atención de 7 visitas y recorridos pedagógicos solicitados por las instituciones educativas – PTAR El Salitre fase I, donde participaron 184 asistentes, quienes fueron informados acerca del Plan de Saneamiento del Río Bogotá, manejo de las aguas residuales, historia de la PTAR El Salitre fase I, Plan de Manejo Ambiental - PMA, sistemas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables a las labores de propias de la planta y en general acerca del proceso de tratamiento de las aguas residuales realizado en la PTAR El Salitre fase I. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos informativos dirigidos a 849 instituciones educativas.
- ✓ 15 charlas presenciales o virtuales en los colegios públicos y privados ubicados en las localidades de Suba y Engativá con la participación de 481 estudiantes.



INFORME

- ✓ Realización de un taller dirigido a niños menores de doce años en el aula ambiental de la PTAR El Salitre con la participación de 6 niños, donde se incluyeron temáticas de ruta del agua, ruta del desagüe y PTAR El Salitre fase I y fase II las cuales se realizaron mediante paneles expositivos, museo de la basura y banner de la PTAR fase II.
- ✓ 2.990 herramientas pedagógicas – cartillas entregadas denominada El saneamiento del río Bogotá, la cual va dirigida a los docentes y estudiantes que estuvieron presentes en las charlas informativas y/o talleres con los niños y niñas presenciales o virtuales. El contenido temático de la cartilla corresponde a: Ruta del desagüe y uso inteligente del alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales provenientes de la Cuenca El Salitre en la PTAR El Salitre fase I, Plan de Saneamiento del Río Bogotá, importancia del reciclaje, actividades de educación ambiental, participación comunitaria y juegos asociados a la función de la PTAR El Salitre fase I. Así mismo, se enviaron mediante correo electrónico 364 cuadernillos del Proyecto de Recuperación paisajística del predio La Magdalena como futuro corredor ecológico del río Bogotá a los docentes y estudiantes del colegio Gabriel Betancourt Mejía sede B, ubicado en el barrio Ciudad Tintal, con quienes se efectuaron charlas informativas.

Adicionalmente, en el marco de la sentencia del río Bogotá, la EAAB-ESP participó con el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá, en la que la EAAB-ESP es integrante, en la celebración conjunta del día río Bogotá el 12 de mayo de 2020 con las siguientes actividades:



INFORME

- **Lanzamiento de la Canción “Río Bogotá”:** Producción EAAB-ESP. La canción puede consultarse en la página YouTube de la EAAB-ESP: <https://www.youtube.com/watch?v=dOEZyBhFY0M&feature=youtu.be>



Acueducto de Bogotá @AcueductoBogota · 13 may.
Los más pequeños también se unieron al festival #ViveElRíoBogotá, con una canción creada con sus anhelos de tener un #RíoBogotáVivo. No dejes de verla 🗣️👦👧🎵

Canción Río Bogotá, Tierra de sueños
Tierra de Sueños, es una Escuela de Artes para niños que trabaja desde el arte para fortalecer el desarrollo...
[youtube.com](https://www.youtube.com)

1 retweet, 3 likes

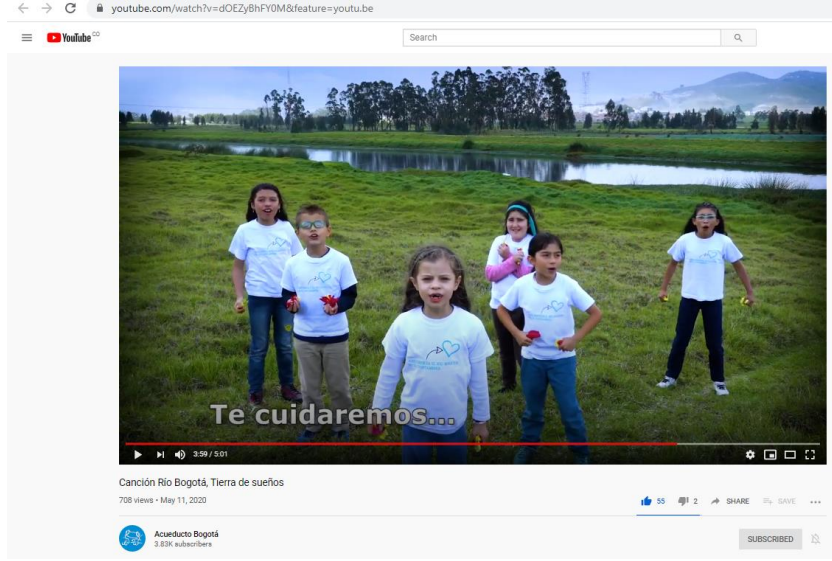


Acueducto de Bogotá @AcueductoBogota
Los niños enviarán su mensaje de esperanza por un #RíoBogotáVivo, una canción tejida con los sueños de los más pequeños. ¡Conócela este 12 de mayo, 3:00 p.m., durante el Festival #ViveElRíoBogotá!
1:44 p. m. · 12 may. 2020 · Twitter for iPhone

4 Retweets · 6 Me gusta



Video de los Niños y las Niñas de
Tierra de Sueños
Cantándole al Río Bogotá
Este 12 de Mayo
LIVE
Hora: 3:00 P.M.
¡Porque el Río Bogotá Vive!



youtube.com/watch?v=dOEZyBhFY0M&feature=youtu.be

YouTube

Search

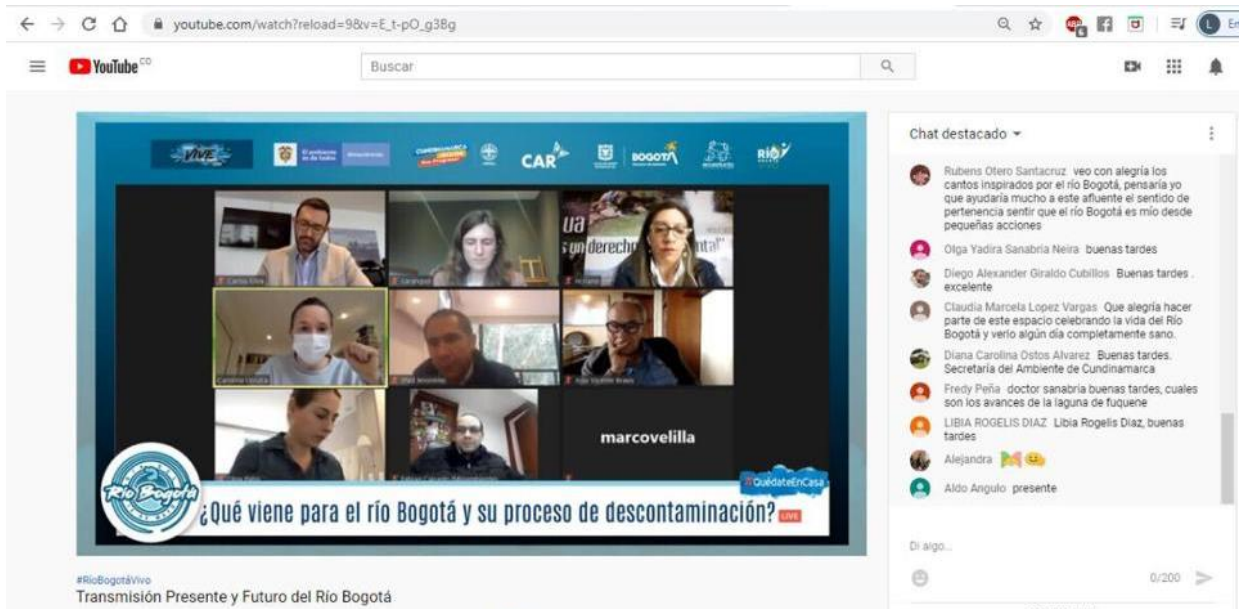
Canción Río Bogotá, Tierra de sueños
708 views · May 11, 2020

Acueducto Bogotá
3.83K subscribers

SUBSCRIBED

INFORME

- **Foro “Presente y Futuro del Río Bogotà”:** A través de Facebook Live, 350 personas se conectaron a la transmisión que tuvo como finalidad mostrar los avances adelantados por las entidades del orden nacional, departamental y local en la descontaminación de este importante afluente y lo que viene para él durante los próximos años.



4.4. PRÁCTICAS LABORALES

4.4.1. Nuestros colaboradores

La EAAB-ESP de conformidad con el Artículo 29 del Acuerdo 11 de 2010, que establece el marco estatutario de la Empresa, las personas vinculadas a la planta de personal se clasifican únicamente en empleados públicos de libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales. Los trabajadores oficiales se pueden vincular mediante contrato de trabajo a término indefinido, contrato a término fijo o contrato a labor determinada. A 31 de diciembre de 2020 estuvieron vinculados 2.886 empleados, de los cuales 2.813 son trabajadores oficiales y 73 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Tabla 84. Número total de empleados vinculados por clase de contrato (102-8).

CLASE DE CONTRATO		NO. DE TRABAJADORES	%
Trabajadores Oficiales	Término Indefinido	1.944	67%
	Término Fijo	665	23%

INFORME

CLASE DE CONTRATO		NO. DE TRABAJADORES	%
	Labor Determinada	204	7%
	Total	2.813	97%
Empleados Públicos de libre nombramiento Y remoción	Vinculación Legal o Reglamentaria	73	3%
	Total	73	3%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

A 31 de diciembre de 2020 estuvieron vinculados 2.886 empleados, de los cuales 2.133 son hombres y 753 mujeres; 73 son directivos, 551 profesionales, 746 tecnólogos, 1.280 técnicos y 236 operativos; 150 menores de 30 años, 1.601 se encuentran en el rango de 30 a 50 años y 1.135 son mayores de 50 años.

Tabla 85. Número total de empleados vinculados por nivel, género y edad (102-8, 405-1).

CLASIFICACIÓN POR NIVEL	CLASIFICACIÓN POR GÉNERO		CLASIFICACIÓN POR EDAD			TOTAL DE TRABAJADORES	%	
	MUJERES	HOMBRES	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 50	MAYORES DE 50			
Directivos	2	1		1		1	0,03%	
	4	4	5	7	2	9	0,31%	
	6	6	2	4	4	8	0,28%	
	8	17	38	1	31	23	55	1,91%
	Total	28	45	1	43	29	73	2,53%
Profesionales	20	53	94	53	94	147	5,09%	
	21	72	103	1	65	109	175	6,06%
	22	98	131	5	147	77	229	7,93%
	Total	223	328	6	265	280	551	19,09%
Tecnólogos	30	42	59	1	63	37	101	3,50%
	31	80	110	10	121	59	190	6,58%
	32	118	337	17	259	179	455	15,77%
	Total	240	506	28	443	275	746	25,85%
Técnicos	40	69	101	11	93	66	170	5,89%
	41	33	233	13	95	158	266	9,22%
	42	123	721	54	533	257	844	29,24%
	Total	225	1.055	78	721	481	1.280	44,35%
Operativos	50	21	18	8	18	13	39	1,35%
	51	9	79	1	51	36	88	3,05%
	52	7	102	28	60	21	109	3,78%
	Total	37	199	37	129	79	236	8,18%
Total	753	2.133	150	1.601	1.135	2.886	100%	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

De los 73 Empleados Públicos vinculados como directivos se encontraban ubicados en 4 sedes:

Tabla 86. Número total de directivos vinculados por sede (202-2).

SEDE	DIRECCIÓN	NO. DE TRABAJADORES	%
Central de Operaciones	Avenida Calle 24 # 37 - 15	66	90%
Centro Operativo del Agua COA	Carrera 33 # 17 B - 18	2	3%
Subcentral Santa Lucía	Avenida Caracas # 42-00 Sur	2	3%
Subcentral Usaquén	Carrera 11 # 109 - 80	3	4%

INFORME

SEDE	DIRECCIÓN	NO. DE TRABAJADORES	%
TOTAL GENERAL		73	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 rotaron 389 personas de 2.886 servidores públicos vinculados, lo cual corresponde a una tasa de rotación del 13,48% de la planta de personal vinculada en la vigencia señalada. A continuación, se detalla la rotación de personal por género, rango de edad, tipo de contrato y nivel.

A 31 de diciembre de 2020 rotaron 389 trabajadores, de los cuales 361 son trabajadores oficiales y 28 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Tabla 87. Rotación de empleados vinculados por clase de contrato (401-1).

CLASE DE CONTRATO		NO. DE TRABAJADORES	%
Trabajadores Oficiales	Término Indefinido	15	4%
	Término Fijo	223	57%
	Labor Determinada	123	32%
	Total	361	93%
Empleados Públicos de libre nombramiento Y remoción	Vinculación Legal o Reglamentaria	28	7%
	Total	28	7%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

A 31 de diciembre de 2020 rotaron 389 trabajadores, de los cuales 28 son directivos, 79 profesionales, 156 tecnólogos, 118 técnicos y 8 operativos.

Tabla 88. Rotación de empleados vinculados por nivel (401-1).

CLASIFICACIÓN POR NIVEL		NO. DE TRABAJADORES	%
Directivos	2	1	0%
	4	6	2%
	6	4	1%
	8	17	4%
	Total	28	7%
Profesionales	20	3	1%
	21	19	5%
	22	57	15%
	Total	79	21%
Tecnólogos	30	27	7%
	31	46	12%
	32	83	21%
	Total	156	40%
Técnicos	40	21	5%
	41	45	12%
	42	52	13%
	Total	118	30%
Operativos	50	5	1%

INFORME

CLASIFICACIÓN POR NIVEL	NO. DE TRABAJADORES	%
51		
52	3	1%
Total	8	2%
Total	389	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

A 31 de diciembre de 2020 rotaron 389 trabajadores, de los cuales 226 son hombres y 163 mujeres (**401-1, 405-1**); de los cuales 263 son menores de 30 años, 103 se encuentran en el rango de 30 a 50 años y 23 son mayores de 50 años.

Tabla 89. Rotación de empleados vinculados por rango de edad (401-1).

RANGO DE EDAD	NO. DE TRABAJADORES	%
Menores de 30 años	263	68%
Entre 30 y 50 años	103	26%
Mayores de 50 años	23	6%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se vincularon 49 nuevos servidores públicos de 2.886 servidores públicos vinculados. A continuación, se detalla la nueva vinculación por género, rango de edad, tipo de contrato y nivel. A 31 de diciembre de 2020 se vincularon 49 trabajadores, de los cuales 26 son trabajadores oficiales y 23 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción. De los cuales 24 son mujeres y 25 son hombres. (**401-1, 405-1**)

Tabla 90. Vinculación de nuevos empleados por clase de contrato (401-1).

CLASE DE CONTRATO	NO. DE TRABAJADORES	%	
Trabajadores Oficiales	Término Indefinido	15	31%
	Término Fijo	0	0%
	Labor Determinada	11	22%
	Total	26	53%
Empleados Públicos de libre nombramiento Y remoción	Vinculación Legal o Reglamentaria	23	47%
	Total	23	47%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

A 31 de diciembre de 2020 se vincularon 49 trabajadores, de los cuales 10 son menores de 30 años, 32 se encuentran en el rango de 30 a 50 años y 7 son mayores de 50 años.

Tabla 91. Vinculación de nuevos empleados por rango de edad (401-1).

RANGO DE EDAD	NO. DE TRABAJADORES	%
Menores de 30 años	10	20%

INFORME

RANGO DE EDAD	NO. DE TRABAJADORES	%
Entre 30 y 50 años	32	65%
Mayores de 50 años	7	14%

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Dentro del grupo de interés "Colaboradores" se encuentra el grupo de contratistas de prestación de servicios persona natural. A 31 de diciembre de 2020 estuvieron vinculados 1.026 contratistas de prestación de servicios persona natural, de los cuales 489 son hombres y 537 son mujeres **(102-8, 405-1)**.

De conformidad con las categorías de honorarios establecidas en la Resolución 176 de 2012, a continuación, se relaciona el total de contratistas de prestación de servicios persona natural por cada categoría.

Tabla 92. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría (102-8).

CATEGORÍA	NO. CONTRATISTAS	%
1. Asesor	9	0,88
2. Asesor II	23	2,24
3. Profesional Experto	73	7,12
4. Profesional Especializado I	105	10,23
5. Profesional Especializado II	122	11,89
6. Profesional con experiencia I	122	11,89
7. Profesional con experiencia II	96	9,36
8. Profesional	115	11,21
9. Tecnólogo	77	7,50
10. Técnico o Auxiliar de Ingeniería	107	10,43
11. Auxiliar I	145	14,13
12. Auxiliar II	32	3,12
TOTAL	1.026	100,00%

Fuente: Secretaría General.

A 31 de diciembre de 2020 estuvieron vinculados 1.026 contratistas de prestación de servicios persona natural, de los cuales 350 son menores de 30 años, 554 se encuentran en el rango de 30 a 50 años y 122 son mayores de 50 años.

Tabla 93. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por rango de edad (102-8).

RANGO DE EDAD	NO. DE CONTRATISTAS	%
Menores de 30 años	350	34,11
Entre 30 y 50 años	554	54,00
Mayores de 50 años	122	11,89

Fuente: Secretaría General.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 de los 1.026 contratistas de prestación de servicios persona natural se vincularon 261 nuevos contratistas, de

INFORME

los cuales 125 son hombres y 136 son mujeres **(401-1, 405-1)**. De conformidad con las categorías de honorarios, a continuación, se relaciona el total de nuevos contratistas por cada categoría.

Tabla 94. Número total de nuevos contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría (401-1).

CATEGORÍA	NO. CONTRATISTAS	%
1. Asesor	2	0,77
2. Asesor II	5	1,92
3. Profesional Experto	23	8,81
4. Profesional Especializado I	15	5,75
5. Profesional Especializado II	26	9,96
6. Profesional con experiencia I	37	14,18
7. Profesional con experiencia II	27	10,34
8. Profesional	35	13,41
9. Tecnólogo	19	7,28
10. Técnico o Auxiliar de Ingeniería	35	13,41
11. Auxiliar I	33	12,64
12. Auxiliar II	4	1,53
TOTAL	261	100,00

Fuente: Secretaría General.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 de los 1.026 contratistas de prestación de servicios persona natural se vincularon 261 nuevos contratistas, de los cuales 95 son menores de 30 años, 145 se encuentran en el rango de 30 a 50 años y 21 son mayores de 50 años. De los 261 nuevos contratistas de prestación de servicios persona natural son originarios en su mayoría en la ciudad de Bogotá **(102-9)**.

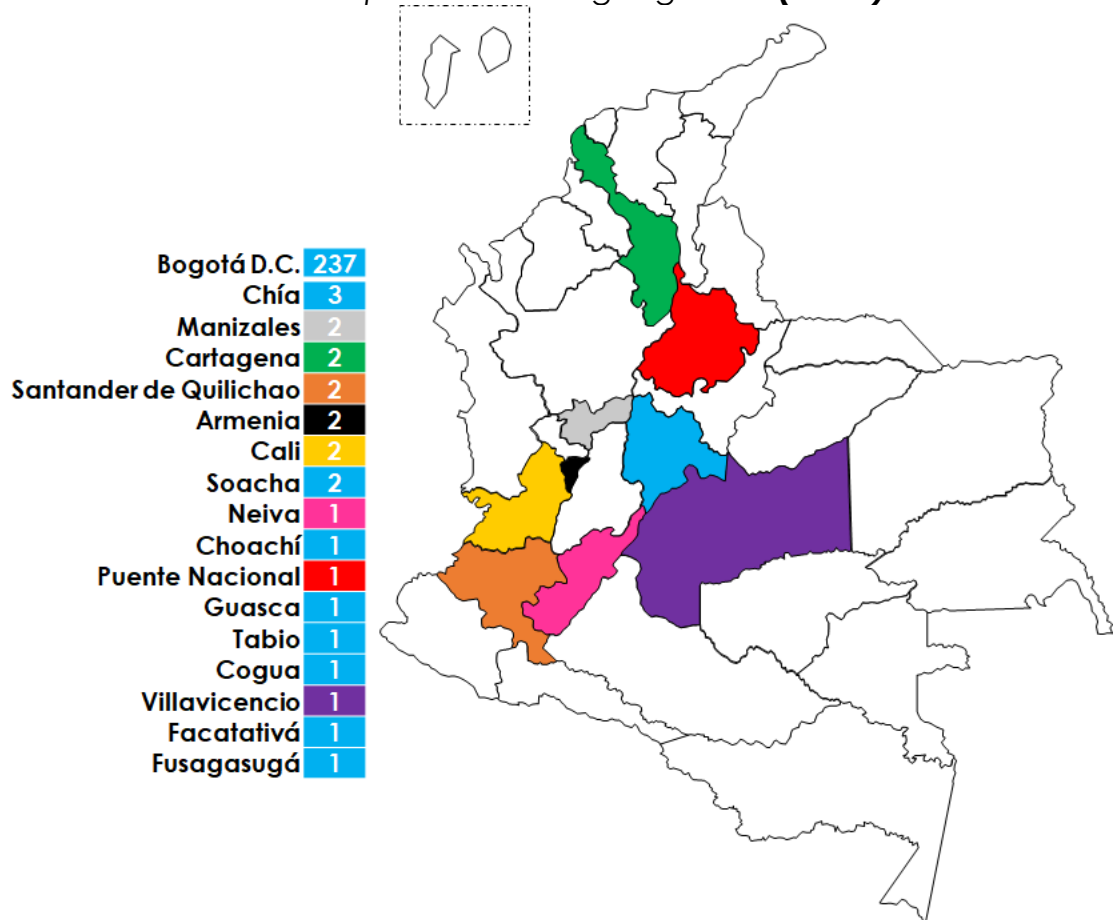
Tabla 95. Número total de nuevos contratistas de prestación de servicios persona natural por rango de edad (401-1).

RANGO DE EDAD	NO. DE CONTRATISTAS	%
Menores de 30 años	95	36,40
Entre 30 y 50 años	145	55,56
Mayores de 50 años	21	8,05

Fuente: Secretaría General.

INFORME

Figura 45. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica (204-1).



Fuente: Secretaría General.

4.4.2. Rendimos cuentas a nuestros colaboradores (102-43, 102-44)

La EAAB-ESP realiza una vez al año un evento de rendición de cuentas a colaboradores que incluye a los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, a los trabajadores oficiales (Con vinculación a término indefinido, término fijo y a labor contratada), a los pasantes y aprendices. El evento de rendición de cuentas permite la comunicación y el diálogo para informar, explicar, sustentar la gestión y los resultados de la EAAB-ESP. Teniendo en cuenta la pandemia causada por el Covid-19 y debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional donde están restringidas las reuniones presenciales de cualquier índole, se recurre a la modalidad virtual para el

INFORME

desarrollo de esta actividad. El evento se realizó el 11 de diciembre de 2020 de manera virtual a través del link:

<https://eventoscompensar.com/rendiciondecuentaseaab>

En este espacio de interlocución para el grupo de interés colaboradores de la EAAB-ESP, se presentó el informe de los principales logros obtenidos por cada una de las gerencias, el ejercicio tuvo tres momentos:

Antes de la Rendición de Cuentas

- **Circulares:** Con el fin de garantizar que los asistentes conocieran las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio, se reglamentaron las circulares 059 del 9 de diciembre y 060 del 10 de diciembre de 2020.
- **Divulgación:** Con el fin de incentivar la participación de los colaboradores en la Rendición de Cuentas, la convocatoria se realizó mediante invitación y publicación de información por el correo informativo@acueducto.com.co, papel tapiz de los equipos de cómputo e intranet de la Empresa desde el 09 de diciembre de 2020.
- **Recepción y clasificación de preguntas:** A través del Chat de la plataforma de la actividad se recibieron y clasificaron para ser respondidas como retroalimentación a los participantes.

Durante la Rendición de Cuentas

- **Asistentes:** Los asistentes ingresaron de manera virtual desde las 3:45 pm, con el fin de registrar el ingreso.

Tabla 96. Asistentes Rendición de cuentas 2019 EAAB-ESP - Colaboradores.

TIPO CONTRATO	TOTAL TRABAJADORES	ASISTENCIA TRABAJADORES	NO ASISTIERON
Vinculación legal y reglamentaria	73	58	15
Término indefinido	1.582	1.179	403
Labor contratada	325	268	57
Término fijo	1.086	881	205
Aprendizaje	111	100	11
TOTAL	3.177	2.486	691

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

- **Intervención nivel directivo:** Espacio en el que la Gerente General, Secretaría General y Gerentes Corporativos y Gerentes presentaron los principales logros obtenidos por la EAAB–ESP en la vigencia 2020.
- **Preguntas:** Se realizaron en el chat de la plataforma de la actividad.
- **Respuesta a las preguntas:** En el espacio de la Rendición de Cuentas 2020 se dio respuesta a algunas preguntas que se generaron en el chat de la plataforma. Las preguntas que no alcanzaron a ser respondidas durante la Rendición de Cuentas 2020, ingresaron como requerimiento para su posterior atención por parte del área competente. Las respuestas fueron publicadas en la página web de la empresa.
- **Encuesta de evaluación:** Disponible en la página de la actividad para que los servidores públicos la diligenciaran durante el evento.

Después de la Rendición de Cuentas

- **Informe de la rendición de cuentas:** Producto de la Rendición de Cuentas 2020 se generó informe sobre la actividad, publicado en la página web de la empresa en la sección de transparencia/control/informes.
- **Resultados evaluación eventos:** La herramienta de evaluación estaba compuesta por 6 ítems donde cada enunciado tenía escalas de valoración cualitativa. El evento contó con la participación de 485 servidores públicos.
- **Evaluación evento logístico:** La herramienta de evaluación estaba compuesta por 11 ítems donde cada enunciado cuenta con escalas de valoración cuantitativa. La evaluación del evento contó con la participación de 487 servidores públicos.

Con relación a los escenarios de relacionamiento con los pensionados, la Empresa cuenta con el Comité Paritario del Servicio Médico y Odontológico, en el cual participan representantes de los pensionados para verificar el estado del contrato para la prestación de los servicios adicionales de salud. Además de este escenario, el desprendible de pago de la mesada pensional, es un mecanismo de relacionamiento en la medida en que indica información de interés y relaciona los medios de comunicación que tienen disponible ante cualquier requerimiento.

INFORME

Los medios de relacionamiento con las organizaciones sindicales se hacen evidentes en el desarrollo de los diversos comités obrero patronales a saber:

- **Comité de Desarrollo Humano y Empresarial (CODHE) (Resoluciones 0842 y 0853 de 2016):** Se sesiona con cada sindicato por separado. Cada comité cuenta con participación de 5 representantes de la administración y 5 representantes de la organización sindical.
 - ✓ Subcomité de Educación.
 - ✓ Subcomité de Relaciones Industriales.
 - ✓ Subcomité de Personal.
- **Comité de Bienestar Social (Resoluciones 950 y 985 de 2016):** Se sesiona con cada sindicato por separado. Cada comité cuenta con participación de 3 representantes de la administración y 3 representantes de la organización sindical.
 - ✓ Subcomité de Casino.
- **Comité de Servicio Médico y Odontológico (Manual Servicio Médico y Odontológico):** Se sesiona con cada sindicato por separado. Cada comité cuenta con participación de 3 representantes de la administración titulares e igual número de suplente y 3 representantes de la organización sindical titulares con sus suplentes.
- **Comité de Vivienda (Resoluciones 0795 y 0796 de 2016):** Se sesiona con las dos organizaciones sindicales. El comité cuenta con participación de 6 representantes de la administración y 6 representantes de las organizaciones sindicales.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Se sesiona 4 representantes de los trabajadores titulares e igual número de suplentes, elegidos por votación libre y 4 representantes de la administración con igual número de suplentes.

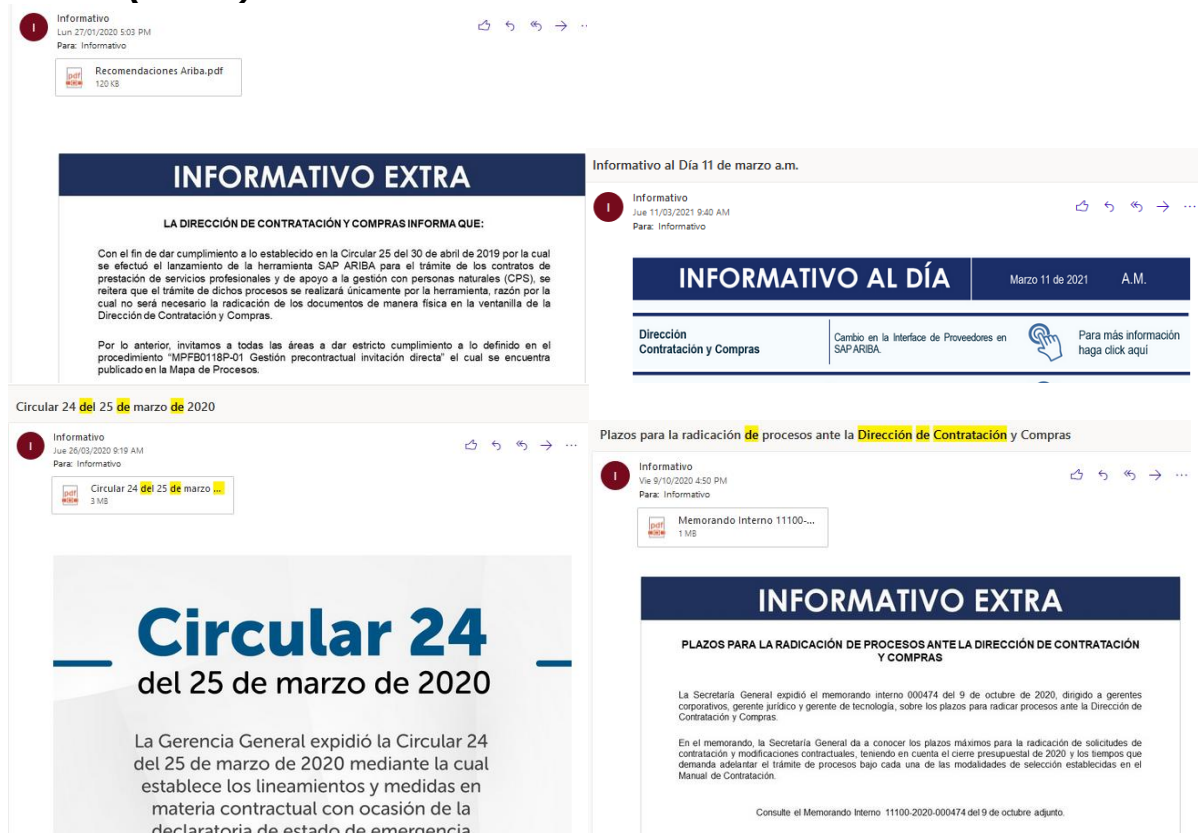
Adicional a los comités, se mantiene constante relacionamiento con las organizaciones sindicales a través de la respuesta a solicitudes de información y derechos de petición. En la vigencia 2020 se recibe y tramita respuesta oportuna a 108 solicitudes.

INFORME

En cuanto al relacionamiento del grupo de interés colaboradores – Contratistas de prestación de servicios persona natural –OPS, de acuerdo con lo establecido en la caracterización de grupos de interés se encuentran identificados tres mecanismos, así:

- **Información:** A través del correo electrónico, en la modalidad de informativos masivos, durante los meses de enero, marzo y abril, se remitió información respecto al manejo y mejoramientos de la herramienta Sap Ariba, la manera de operar durante la declaratoria de emergencia, así como diferente información de interés para este grupo, con lo cual mantuvimos informados a los colaboradores sobre los diferentes mecanismos implementados por la Dirección de Contratación y Compras para su ejercicio regular.

Figura 46. Rendición de cuentas, elemento información del grupo de interés colaboradores – contratistas de prestación de servicios profesionales persona natural (102-44).



Informativo
Lun 27/01/2020 5:03 PM
Para: Informativo

Recomendaciones Ariba.pdf
120 KB

INFORMATIVO EXTRA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS INFORMA QUE:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 25 del 30 de abril de 2019 por la cual se efectuó el lanzamiento de la herramienta SAP ARIBA para el trámite de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales (CPS), se reitera que el trámite de dichos procesos se realizará únicamente por la herramienta, razón por la cual no será necesario la radicación de los documentos de manera física en la ventanilla de la Dirección de Contratación y Compras.

Por lo anterior, invitamos a todas las áreas a dar estricto cumplimiento a lo definido en el procedimiento "MPFB0118P-01 Gestión precontractual invitación directa" el cual se encuentra publicado en la Mapa de Procesos.

Informativo al Día 11 de marzo a.m.

Informativo
Jue 11/03/2021 9:40 AM
Para: Informativo

INFORMATIVO AL DÍA | Marzo 11 de 2021 | A.M.

Dirección Contratación y Compras | Cambio en la Interface de Proveedores en SAPARIBA. | Para más información haga click aquí

Circular 24 del 25 de marzo de 2020

Informativo
Jue 25/03/2020 9:19 AM
Para: Informativo

Circular 24 del 25 de marzo...
3 MB

Circular 24
del 25 de marzo de 2020

La Gerencia General expidió la Circular 24 del 25 de marzo de 2020 mediante la cual establece los lineamientos y medidas en materia contractual con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia

Plazos para la radicación de procesos ante la Dirección de Contratación y Compras

Informativo
Vie 9/10/2020 4:50 PM
Para: Informativo

Memorando Interno 11100-...
1 MB

INFORMATIVO EXTRA

PLAZOS PARA LA RADICACIÓN DE PROCESOS ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

La Secretaría General expidió el memorando interno 000474 del 9 de octubre de 2020, dirigido a gerentes corporativos, gerente jurídico y gerente de tecnología, sobre los plazos para radicar procesos ante la Dirección de Contratación y Compras.

En el memorando, la Secretaría General da a conocer los plazos máximos para la radicación de solicitudes de contratación y modificaciones contractuales, teniendo en cuenta el cierre presupuestal de 2020 y los tiempos que demanda adelantar el trámite de procesos bajo cada una de las modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación.

Consulte el Memorando Interno 11100-2020-000474 del 9 de octubre adjunto.

Fuente: Secretaría General.

INFORME

- **Dialogo:** Durante los meses de enero a marzo de 2020, contamos con atención personalizada a través de la ventanilla de contratación ubicada en la central de operaciones. Una vez fue declarada la emergencia sanitaria, la atención se realizó a través de los diferentes correos electrónicos de los colaboradores de la Dirección, así como en licitaciones@acueducto.com.co y registroproveedores@acueducto.com.co

De igual manera, a través de la herramienta Microsoft teams, se logró la comunicación telefónica entre los colaboradores de la Dirección y el grupo de interés de OPS. La frecuencia de atención fue permanente y la población objetivo fue el 100% de los colaboradores.

De otra parte, se generaron espacios de capacitación en el manejo de la herramienta Sap Ariba, los cuales fueron divulgados a través de los informativos.

Figura 47. Rendición de cuentas, elemento diálogo del grupo de interés colaboradores – contratistas de prestación de servicios profesionales persona natural (102-44).



Fuente: Secretaría General.

- **Responsabilidad:** En 2020, las diferentes áreas de la Empresa realizaron la encuesta de percepción de satisfacción del usuario interno, en la misma se califican aspectos tales como oportunidad, calidad, disponibilidad y disposición del servicio prestado por la Dirección. Dicha encuesta fue aplicada y como resultado se obtuvo una calificación de 3,9 sobre 4.

INFORME

4.4.3. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)

La capacitación y el entrenamiento permanentes tienen por objetivo proporcionar a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Empresa, desde su ingreso hasta su retiro, las herramientas necesarias para desarrollar sus conocimientos, habilidades y facilitar el cambio de actitudes. Contribuye al cumplimiento de la misión, la visión empresarial y la construcción de una cultura de trabajo en equipo, sustentada en los valores corporativos para el fortalecimiento de la ética empresarial, enfocada en la protección del ciclo integral del agua, la gestión del riesgo y la defensa de los recursos públicos con responsabilidad social empresarial. Está estructurado por el programa de inducción, el programa de reinducción y las diferentes líneas temáticas y de ley que se encuentran articuladas a MIPG.

- **Inducción:** El objetivo general del programa de inducción es crear identidad y sentido de pertenencia frente a la Empresa a través del conocimiento de su contexto estratégico, de sus deberes, derechos y obligaciones para integrar al trabajador oficial y empleado público a la cultura organizacional.
- **Reinducción:** El Decreto 1567 de 1998 “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”, marco de referencia para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación de la EAAB-ESP, indica que el programa de reinducción se desarrolla por lo menos cada dos años.
- **Capacitación y Entrenamiento:** La formación de los servidores públicos de la EAAB-ESP se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2019. A 31 de diciembre de 2019 se capacitaron 2.797 servidores públicos con un total de 29.316,5 horas de formación, de los cuales se capacitaron 860 mujeres y 1.937 hombres; 167 menores de 30 años, 1.657 entre 30 y 50 años y 973 mayores de 50 años.

Tabla 97. Estadísticas de capacitación por número de trabajadores, género y rango de edad.

RANGOS D EDAD	GÉNERO	PERSONAS	INTENSIDAD HORARIA
Menores de 30 años	Femenino	76	463
	Masculino	91	530,5
Total		167	993,5
30 años	Femenino	15	235
	Masculino	30	145,5
Total		45	380,5
31 a 40 años	Femenino	294	4248
	Masculino	516	4.417,5

INFORME

Total		810	8.665,5
41 a 50 años	Femenino	267	4094
	Masculino	535	4.899,5
Total		802	8.993,5
Mayores de 51 años	Femenino	208	2.932,5
	Masculino	765	7351
Total		973	10.283,5
Total		2.797	29.316,5

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 98. Estadística de capacitación por número de trabajadores, género y nivel.

GÉNERO		FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	
CLASIFICACIÓN POR NIVEL		NO. DE TRABAJADORES	HORAS DE FORMACIÓN	NO. DE TRABAJADORES	HORAS DE FORMACIÓN	NO. DE TRABAJADORES	HORAS DE FORMACIÓN
Directivos	4	23	630	53	1.705,5	76	2.335,50
Profesionales	20	229	5.100	308	4.863,5	537	9.963,50
Tecnólogos	30	266	2.993	427	3.328	693	6.321,00
Técnicos	40	275	2.956	950	6.283	1225	9.239,00
Operativos	50	39	168,5	184	1.072	223	1.240,50
Pasantes y aprendices	70	28	125	15	92	43	217,00
TOTAL		860	11.972,5	1.937	17.344	2.797	29.316,5

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En la vigencia 2020 se realizaron 23 eventos presenciales que registraron 1.129 asistencias y 57 eventos virtuales que registraron 6.848 asistencias, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 99. Eventos presenciales de capacitación 2020 EAAB-ESP.

MODALIDAD	EVENTOS POR MODALIDAD	ASISTENCIA	HORAS
Presencial	Absentismo laboral	30	83
	Alturas avanzado	19	760
	Alturas básico operativo	34	340
	Alturas reentrenamiento	28	448
	Capacitación aspectos generales del sector - estudio previo	5	10
	Capacitación en ARCGIS 16 horas	5	80
	Capacitación en manejo de cori	59	149
	Capacitación gestión documental	20	40
	Conservación de la voz en el ámbito laboral	28	56
	Control del Riesgo Químico	71	142
	Cuarto Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional	1	16
	Diplomado Formador de Formadores	23	1.840
	Prevención, preparación y respuesta a Emergencias	55	110
	Reinducción control riesgo vial	136	272
	Reinducción en SST	18	36
	Ruta autocuidado en trabajador activo	187	561
	Segundo Encuentro del CPO Club, a realizarse el 19 febrero de 2020.	1	8
	Seminario reforma tributaria	41	164
	Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	262	1.048
	Taller salud emocional, sentido de vida - riesgo psicosocial	30	150

INFORME

MODALIDAD	EVENTOS POR MODALIDAD	ASISTENCIA	HORAS
	Trabajo Seguro en Tareas Críticas	69	138
	XIII Congreso jurídico de servicios públicos: retos y expectativas del sector después de 25 años de la ley 142 de 1994	6	48
	XXXV Congreso Nacional de Ingeniería	1	16
	Total	1.129	6.515
Virtual	44 jornadas colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior	2	48
	5° Seminario de Servicio al Cliente Evolucionando en la Era Digital	13	104
	6° Conversatorio de compras públicas efectivas: innovando ante los desafíos de la economía	10	100
	63° Congreso Internacional Virtual ACODAL	32	512
	Alturas avanzado	5	200
	Alturas básico operativo	1	10
	Capacitación en manejo de cori	43	64,5
	Capacitación virtual plan estratégico de seguridad vial	209	369,5
	Capacitación y entrenamiento en capacitación y entrenamiento en puesto de trabajo para la adopción del catálogo de clasificación presupuestal y CPC-DANE	46	1380
	Conferencia Magistral sobre el Programa de reducción de pérdidas de la EAAB-ESP y el enfoque de recuperación por distritos hidráulicos.	106	212
	Conferencia Magistral sobre introducción en el mundo del agua digital para la gestión de pérdidas a cargo	105	210
	Conferencia Magistral sobre Mantenimiento de redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial a cargo del Ing.	81	162
	Conferencia Magistral sobre Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH's) y su funcionamiento en el sistema de la EAAB-ESP	60	120
	Conferencia magistral sobre gestión integral de redes. Centro de Control - operación de la red matriz acueducto y sectorización hidráulica	156	312
	Conferencia magistral sobre introducción a las tecnologías sin Zanja para la inspección, rehabilitación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado	41	82
	Conservación auditiva por Exposición al Ruido	447	894
	Conservación de la voz en el ámbito laboral	78	156
	Control de mordedura de caninos	232	464
	Curso de actualización virtual "aspectos claves para el cierre presupuestal 2020."	3	45
	Curso excel 16 horas	17	90
	Curso PQRS	25	70
	Curso taller virtual - preparación para la adopción del catálogo de clasificación presupuestal para las empresas públicas y órganos autónomos CCPEI y el catálogo integrado de clasificación presupuestal (CICP) resolución 040 CGR y resolución 1355 DGAF-MHCP.	10	150
	Curso de telemetría	13	189
	Curso virtual alturas	5	50
	Curso virtual en formulación de proyectos bajo MGA	2	32
	Curso-Taller: Gestión de Recuperación de Cartera con la Nueva Reglamentación por el COVID-19 para ESP	6	108
	Derecho a una vida libre de violencias - ni una gota más	35	70
	Formación de auditores internos en el SGA NTC ISO 14001:2015 y el SG basura cero	25	1200
	Gestión Integral del Riesgo	48	96
	Gobernanza Pública Buenas Prácticas y Gestión Colaborativa	6	180
	Gobernanza Pública Transparencia y uso Estratégico de Información	4	120
	Implementación de Políticas Públicas	2	60
	Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	67	3350
	Intervención de factores de Riesgo Psicosocial	357	714
La magia de servir (400- licencias)	129	3096	
Lineamientos y directrices de DITG - EAAB estudios fotográficos y diseños 2020	2	4	

INFORME

MODALIDAD	EVENTOS POR MODALIDAD	ASISTENCIA	HORAS
	Manual corporativo de seguros- procedimiento de reclamación	99	198
	Metodología Negociación exitosa de contratos de energía eléctrica en Colombia	4	64
	Prevención de Desórdenes Musculo Esqueléticos	2	4
	Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Locativo	43	86
	Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Mecánico	270	540
	Prevención, preparación y respuesta a Emergencias	122	244
	Programa de Certificación CIA- Parte I Fundamentos de Auditoría Interna	2	126
	Reinducción a la Empresa	1734	**
	Reinducción control riesgo vial	526	1052
	Reinducción en SST	778	1556
	Responsabilidades y roles en SST	80	160
	Retorno inteligente "programa bien pensado"	396	615,5
	Seminario "Régimen prestacional y salarial de los servidores públicos"	12	144
	Taller virtual en PQRS	41	306
	Taller virtual excel (16hrs)	40	600
	Taller Virtual Manejo Integral Cuencas Hidrográficas	11	168
	Taller/Seminario "Técnicas de Negociación"	19	304
	Talleres de actualización pedagógica dirigida a los docentes del colegio Ramón B. Jimeno	29	580
	Teletrabajo para jefes y Directivos	9	270
	Trabajo Seguro en Tareas Críticas	200	400
	XLI congreso colombiano de derecho procesal	8	360
	Total	6.848	22.801,5
	Total	7.977	29.316,5

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



INFORME

A continuación, se presenta el Plan Institucional de Capacitación con número de empleados beneficiados (asistencias) por género, contrato, nivel y temática de capacitación.

Tabla 100. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Término indefinido.

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES				HOMBRES			
	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO
Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción		4				1		
Contratación Pública						3		
Derechos Humanos e Integración Cultural		7	2	4		6		3
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	11	159	56	78	130	292	424	359
Gestión del Talento Humano	3	107	37	45	16	136	40	48
Gestión Documental	1							
Gestión Financiera		35	2	3		31	3	
Gestión Jurídica		4				6		
Gestión Técnica		147	16	14	5	272	28	36
Gestión Tecnologías de la Información	2	12	13	11	1	10	6	5
Reinducción a la Empresa	7	105	59	37	28	178	104	116
Servicio al Ciudadano	1	4	3	8		3	1	2
Gestión Administrativa		6		1		13		1
TOTAL	25	590	188	201	180	951	606	570

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 101. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Labor contratada.

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES				HOMBRES			
	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO
Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción								

INFORME

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES				HOMBRES			
	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO
Contratación Pública		1				1		
Derechos Humanos e Integración Cultural	2		1	1		1		
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	8	37	34	35	76	35	128	48
Gestión del Talento Humano	3	26	23	21	3	21	4	8
Gestión Documental	1		1					
Gestión Financiera		6	2	2		3		2
Gestión Jurídica		1				3		
Gestión Técnica		23	17	7		14	4	9
Gestión Tecnologías de la Información	2	3	9	4	1	2	1	2
Reinducción a la Empresa	10	25	41	26	24	27	36	22
Servicio al Ciudadano		2	1	2		3	2	1
Gestión Administrativa		1						
TOTAL	26	125	129	98	104	110	175	92

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 102. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Término fijo.

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES				HOMBRES			
	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO
Derechos Humanos e Integración Cultural	1		2	1				
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	6	22	211	139	109	29	1358	199
Gestión del Talento Humano	11	28	67	62	11	13	37	36
Gestión Financiera		4	2	2		1	1	
Gestión Técnica		19	10	19		16	7	27

INFORME

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES				HOMBRES			
	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO	OPERATIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNÓLOGO
Gestión Tecnologías de la Información		3	4	16		1	6	8
Reinducción a la Empresa	9	50	110	150	26	30	356	128
Servicio al Ciudadano		11	1	17		3		6
TOTAL	27	137	407	406	146	93	1765	404

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 103. Plan Institucional de Capacitación 2020 EAAB-ESP – Vinculación legal o reglamentaria.

GÉNERO EJE TEMÁTICO	MUJERES DIRECTIVO	HOMBRES DIRECTIVO
Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción	1	3
Derechos Humanos e Integración Cultural	6	16
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	23	71
Gestión del Talento Humano	25	58
Gestión Financiera	4	5
Gestión Jurídica	1	4
Gestión Técnica	13	95
Gestión Tecnologías de la Información		1
Reinducción a la Empresa	8	22
Servicio al Ciudadano	3	5
Gestión Administrativa		3
TOTAL	84	283

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En cuanto a los programas desarrollados para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición **(404-2)**, en la vigencia 2020 se desarrollaron los siguientes eventos:

Tabla 104. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición (404-2).

GÉNERO EDAD / EVENTO	MUJERES		HOMBRES	
	ASISTENCIA	HORAS	ASISTENCIA	HORAS
Menores de 30 años	27	186	11	29,5
La magia de servir (400- licencias)	6	144		
Retorno inteligente "programa bien pensado"	17	26	6	9,5
Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	4	16	5	20
30 años	9	131	2	25,5
La magia de servir (400- licencias)	5	120	1	24
Retorno inteligente "programa bien pensado"	2	3	1	1,5
Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	2	8		
31 a 40 años	134	2.358	80	936,5

INFORME

GÉNERO EDAD / EVENTO	MUJERES		HOMBRES	
	ASISTENCIA	HORAS	ASISTENCIA	HORAS
Diplomado Formador de Formadores	10	800	1	80
Gobernanza Pública Buenas Prácticas y Gestión Colaborativa	1	30	2	60
Gobernanza Pública Transparencia y uso Estratégico de Información	1	30		
La magia de servir (400- licencias)	55	1.320	27	648
Retorno inteligente "programa bien pensado"	37	58	21	32,5
Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	30	120	29	116
41 a 50 años	141	1.102	98	460
Diplomado Formador de Formadores	3	240		
Gobernanza Pública Buenas Prácticas y Gestión Colaborativa	1	30	1	30
Gobernanza Pública Transparencia y uso Estratégico de Información	2	60		
La magia de servir (400- licencias)	16	384	5	120
Retorno inteligente "programa bien pensado"	78	120	56	88
Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	37	148	33	132
Teletrabajo para Jefes y Directivos	4	120	3	90
Mayores de 51 años	110	793	217	1.148
Diplomado Formador de Formadores	4	320	5	400
Gobernanza Pública Buenas Prácticas y Gestión Colaborativa			1	30
Gobernanza Pública Transparencia y uso Estratégico de Información			1	30
La magia de servir (400- licencias)	8	192	6	144
Retorno inteligente "programa bien pensado"	56	87	122	190
Taller de Fortalecimiento de Competencias, Habilidades y Valores para la Convivencia Laboral	41	164	81	324
Teletrabajo para Jefes y Directivos	1	30	1	30
Total	421	4.570	829	7.169,5

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

4.4.4. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores

Los niveles salariales fueron aprobados por la Junta Directiva del EAAB - ESP mediante el Acuerdo 12 del año 2007, documento en el cual se determinó el nivel salarial (remuneración) y denominación de los cargos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y para los trabajadores oficiales, el cual rige desde el 25 de junio del 2007 hasta la fecha **(102-36)**.

Es importante señalar que los incrementos salariales están considerados en el marco de las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes **(102-39, 202-1)**.

"ARTÍCULO 87 (SINTRASERPUCOL) y 183 (SINTRAEMSDDES) INCREMENTO SALARIAL: Incremento Salarial en la EAAB-ESP:

"Incremento Salarial en la EAB-ESP: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAB-ESP., incrementará los salarios a cada uno de sus trabajadores oficiales de la siguiente manera: (...)

INFORME

e) *A partir del 1 de enero del año 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el incremento salarial anual será el mayor porcentaje entre el IPC y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) más dos (2) puntos."*

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2020 el incremento para los trabajadores oficiales de la EAAB-ESP fue del 8% **(102-39)**. Para los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción el incremento se aprobó con el Acuerdo 35 del 28 de abril de 2020 emanado por Junta Directiva de la EAAB-ESP, los cuales establecieron incremento total del 5.12%. Lo anterior en cumplimiento de la Circular Conjunta 005 de 2020, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en la que se impartieron los lineamientos para el ajuste en el incremento salarial de los empleados públicos para la vigencia 2020, del sector descentralizado, en 5.12% acorde al porcentaje definido por el Gobierno Nacional.

"Ahora bien, en cumplimiento de los compromisos pactados entre la Administración Distrital y las Organizaciones Sindicales a través de Acta de Acuerdo Laboral suscrita el 12 de julio de 2018, según lo establecido para los años 2019 y 2020, el ajuste de la asignación básica de los empleados públicos del sector, de los establecimientos públicos, de las Unidades Administrativas Especiales con personería Jurídica, de las Empresas Sociales del Estado del orden Distrital, de la veeduría Distrital, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá D.C. y Consejo de Bogotá D.C.; será "32. El incremento salarial de la vigencia del año 2019, para los empleados públicos del Distrito Capital será del IPC certificado por el DANE en la vigencia 2018 más 1.2 puntos y para la vigencia de año 2020 el incremento salarial para los citados servidores será del IPC certificado por el DANE en la vigencia 2019 más 1.2 puntos.

(...)

En consecuencia, las entidades Descentralizadas del orden Distrital, adoptarán como porcentaje del incremento salarial del cinco punto doce por ciento (5,12%) siempre y cuando al aplicar dicho porcentaje, las asignaciones básicas no superen los límites establecidos por el Decreto Nacional 1028 del 06 de junio de 2019. Adicionalmente, es preciso señalar que una vez el Gobierno Nacional fije los límites máximos salariales correspondientes al año 2020, para los empleados públicos de las entidades territoriales, se ajustaran por medio del Acto Administrativo el porcentaje faltante correspondiente, con una diferencia de cien(\$100) pesos entre cada nivel salarial, sin exceder dicho límite, toda vez que las

INFORME

asignaciones básicas tenidas en cuenta para el incremento antes mencionado se ajustaron al límite máximo salarial previsto en el Decreto Nacional No. 1028 del 2019”.

Por lo anterior, el grupo de interés que participa en la definición de la remuneración de los trabajadores oficiales son las Organizaciones Sindicales, las cuales cuentan con espacios en los cuales se pueden abordar dichos temas tales como los Comités de Desarrollo Humano y Empresarial (CODHES) y las mesas de negociación colectiva. En cuanto al último ajuste de niveles salariales se desarrolló en el marco del Comité de Desarrollo Humano y Empresarial, según consta en las actas 58 y 68 de 2006 y las actas 77 del 1 de febrero, 78 del 19 de febrero, 80 del 14 de marzo, 81 del 27 de marzo y 82 del 4 de mayo 2007 respectivamente. En este escenario se estudiaron, analizaron y concertaron criterios, así mismo se definieron directrices y recomendaciones para la modificación de la estructura organizacional y de la planta de cargos, lo cual incluyó el cambio de denominaciones y de los niveles salariales en el marco del proyecto del ajuste institucional **(102-37)**.

La EAAB-ESP cuenta con una escala salarial que se estructura en 18 niveles salariales, la cual es publicada todos los años en la página web de la Empresa. Es importante señalar que la asignación salarial básica de los cargos de la EAAB-ESP no se determina por género, por lo que no existe diferencia siendo igual por niveles para hombres y mujeres **(405-2)**.

Tabla 105. Asignación salarial para por nivel (102-38, 405-2).

CLASIFICACIÓN POR NIVEL	SALARIO BÁSICO	
Directivos	2	12.780.410
	4	12.584.520
	6	11.749.065
		11.548.749
Profesionales	8	9.809.629
	20	7.747.950
	21	6.143.400
Tecnólogos	22	5.244.420
	30	4.794.870
	31	3.716.060
Técnicos	32	3.296.530
	40	2.717.340
	41	2.445.680
Operativos	42	2.173.940
	50	1.847.840
	52	1.478.320
Pasantés y aprendices	70	877.803
	72	438.902

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

En la siguiente tabla se puede observar el ratio de los niveles salariales de la EAAB-ESP respecto del salario mínimo vigencia 2020 **(202-1)**.

Tabla 106. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel (202-1).

GRUPO/NIVEL		ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL (A)	SALARIO MÍNIMO LEGAL 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)	RATIO ASIGNACIÓN SALARIAL VS SALARIO MÍNIMO (%)	CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS (A/B)	COMPENSACIÓN ANUAL
Directivos	2	12.780.410	877.803	11.902.607	1355,954	14,6	153.364.920
	4	12.584.520		12.584.520	1433,638	14,3	151.014.240
	6	11.749.065		11.749.065	1338,463	13,4	140.988.780
		11.548.749		10.670.946	1215,642	13,2	138.584.988
	8	9.809.629		8.148.747	928,312	11,2	117.715.548
Profesionales	20	7.747.950		5.861.368	667,732	8,8	92.975.400
	21	6.143.400		4.485.728	511,018	7,0	73.720.800
	22	5.244.420		3.714.998	423,215	6,0	62.933.040
Tecnólogos	30	4.794.870		3.329.578	379,308	5,5	57.538.440
	31	3.716.060		2.404.668	273,942	4,2	44.592.720
		32		3.296.530	2.044.998	232,968	3,8
Técnicos	40	2.717.340		1.548.428	176,398	3,1	32.608.080
	41	2.445.680		1.315.518	149,865	2,8	29.348.160
	42	2.173.940		1.082.548	123,325	2,5	26.087.280
Operativos	50	1.847.840		802.978	91,476	2,1	22.174.080
	52	1.663.090		785.287	89,461	1,9	17.739.840

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para el caso de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, es decir el nivel directivo, la definición de políticas de remuneración y su aumento es definido por Junta Directiva de la EAAB-ESP, de conformidad con los parámetros autorizados por los decretos presidenciales, por la Alcaldía Mayor de Bogotá y con el marco estatutario, anteriormente Acuerdo 11 de 2010 y actualmente Acuerdo 5 de 2019 que determinan los porcentajes de incremento de los empleados públicos anualmente de conformidad con la Ley 489 1998 **(102-35, 102-36, 102-37, 102-39, 202-1)**.

De igual forma, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 006 de 1995 "Por el cual se adopta el régimen legal para el reconocimiento de prima técnica, se señala requisitos mínimos y se establece el procedimiento interno para solicitar su asignación en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P", adoptó el régimen legal para el reconocimiento de la prima técnica de la Empresa para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción que corresponde al 50% de la asignación básica salarial que tenga el nivel directivo correspondiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos y criterios establecidos en el citado acuerdo y aprobó los gastos de representación que solo aplican para el cargo de Gerente General de la EAAB-ESP **(102-35)**.

INFORME

Por otra parte, las políticas relacionadas con el aumento del nivel directivo se definen por Junta Directiva de la EAAB ESP, de acuerdo con los parámetros autorizados por los decretos presidenciales y por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que determinan los porcentajes de incremento de los empleados públicos anualmente de conformidad con la Ley 489 1998. Por ser una empresa pública, los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción no cuentan con bonificaciones de contratación o los pagos de incentivos de contratación. **(102-35)**

En la siguiente tabla se detalla la escala salarial para el nivel directivo del que hacen parte los cargos de Gerente General, Secretario General, Gerentes Corporativos, Gerentes, Gerentes de Zona, Asesores, Directores y Jefes de Oficina Asesora.

Tabla 107. Asignación salarial para el nivel directivo (102-35).

NIVEL	CANTIDAD DE SERVIDORES	ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL
2	1	12.780.410
4	9	12.584.520
6	5	11.749.065
6	3	11.548.749
8	54	9.809.629

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En cuanto a políticas por concepto de indemnizaciones por despido **(102-35)**, para el caso de los trabajadores oficiales las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes contemplan un artículo relacionado con la indemnización por terminación unilateral de contrato sin justa causa, así mismo considera los aspectos para realizar el cálculo para su aplicación. Es importante señalar que en la vigencia 2020 no se presentó ningún caso por despido sin justa causa.

En cuanto a los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de conformidad con el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" que en el Artículo 2.2.11.1.2 de la declaratoria de insubsistencia, establece que "En cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.", por lo anterior para los citados cargos no aplica la indemnización por despido **(102-35)**.

INFORME

En atención a que en la reglamentación aplicable para los trabajadores oficiales no consagra la figura del preaviso, la EAAB-ESP en cumplimiento con lo establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas con las Organizaciones Sindicales, en las que se indica que las vacantes deberán ser cubiertas a través de proceso de concurso, razón por la cual se procedió a incorporar en el contrato de trabajo a término fijo y por obra o labor, una causal autónoma de terminación del contrato pactada de mutuo acuerdo, en los siguientes términos:

“...es de pleno conocimiento del trabajador firmante y contratado, que por disposición de los acuerdos convencionales la empresa adelantará un proceso de selección de personal por concurso de ingreso y de ascenso, los cuales implicarán que, una vez provistas las vacantes a través del citado mecanismo, CESARÁ AUTOMÁTICAMENTE la posibilidad de mantener esta relación laboral por ausencia total de objeto, de causa y por falta de presupuesto para financiar el contrato que hoy se suscribe (...).”

Por lo anterior, no se deberá realizar ningún pago al trabajador por rompimiento del vínculo contractual pues las partes de común acuerdo aceptan que el presente contrato terminará sin que sea procedente el reconocimiento de indemnización por despido sin justa causa (...).”

Por lo anterior, las terminaciones de los contratos de trabajo se notifican mínimo con una semana de antelación, a fin de cumplir con la provisión de vacantes, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual **(402-1)**.

Dado que la EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente no maneja políticas por concepto de reembolsos **(102-35)**.

Por otro lado, con la expedición del Acto Legislativo 01 de 2005 “Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política”, la EAAB-ESP desde el 31 de julio de 2010 no causa el beneficio de pensión directa con la Empresa para los trabajadores oficiales, el cual estaba contemplado en la Convención Colectiva de Trabajo, razón por la cual la jubilación del personal con vinculación laboral en la Empresa se da de conformidad con el régimen legal aplicable **(102-35)**.

La financiación de los pensionados directos de la EAAB-ESP con derecho reconocido con anterioridad al 31 de julio de 2010 conforme al Acto Legislativo 01 de 2005, se encuentra soportada su financiación en el Cálculo Actuarial y el

INFORME

Patrimonio Autónomo en Garantía de Pensiones. El pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud se soportan en el presupuesto general de la Empresa y según Decreto 941 del 2002, se constituyó un patrimonio autónomo en garantía para el pago de los pasivos pensionales. **(201-3)**

La EAAB-ESP en cumplimiento del Decreto Presidencial 010 de 2004 *“Por el cual se cancela la autorización otorgada al Servicio Médico y Odontológico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ESP, para continuar prestando servicios de salud en los términos del Capítulo II del Decreto 1890 de 1995 y se ordena su liquidación”* y en concordancia con las Convenciones Colectivas de Trabajo, cubre para los pensionados directos **(201-3)**:

- El 12% del Plan Obligatorio de Salud (POS) a los pensionados, en la EPS a la cual se encuentran afiliados.
- La UPC adicional a los pensionados directos que tienen padres beneficiarios de salud.
- El valor del Plan Obligatorio de Salud (POS) que según el informe del cálculo actuarial vigencia 2020 cuesta \$323.316.426.128.
- El valor correspondiente al Plan Adicional de Salud (PAS) que tiene contratado la Empresa, que según el informe del cálculo actuarial vigencia 2020 cuesta \$500.928.445.572.

La EAAB-ESP en cumplimiento de los compromisos convencionales pensionó a los trabajadores hasta el junio de 2010, dado que por efectos del Acto Legislativo 01 del 2005, modificadorio del Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, los beneficios pensionales desaparecieron de la vida jurídica. Lo anterior implica que el número actual de pensionados directos de la Empresa se reduzca mensualmente por su expectativa de vida. La Empresa tramita para los pensionados el pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud. En desarrollo del Decreto 941 del 2002, se constituyó un patrimonio autónomo en garantía para el pago de los pasivos pensionales, que según lo reportado en el cálculo actuarial para el 2020, tiene una reserva de \$3.189.800.490.870. En el cálculo actuarial para el año 2020, en el tema de obligaciones pensionales, tiene un valor de \$4.012.797.000.000, que incluye el cálculo del valor de las mesadas pensionales de los 3.441 pensionados directos de la Empresa teniendo en cuenta la expectativa de vida de cada uno de ellos, adicionalmente incluye el cálculo del % en salud-pos que debe pagar la Empresa por cada uno de estos pensionados y el costo del plan adicional de salud, que se reconoce a cada uno de ellos y sus familiares afiliados con base en

INFORME

la convención colectiva de trabajo. En este cálculo también se incluye la obligación legal que tiene la Empresa, con aproximadamente 4.000 ex trabajadores que prestaron servicios a esta entidad antes del 30 junio de 1995 y no se aportó a pensión por ellos, esto genera un costo incluido en el cálculo actuarial denominado bonos pensionales. **(201-3)**

Para el caso de las personas que se pensionaron después del 1 de julio de 2010, el pensionado asume el 12% del POS, adicional a lo anterior esta población ya no cuentan con los beneficios antes señalados.

La Empresa no ha desarrollado o cuenta con planes de retiro, programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con impacto financiero relacionados con el tema de jubilación.



4.4.5. Evaluamos a nuestros colaboradores (404-3)

La evaluación del desarrollo y la eficiencia de los trabajadores de la EAAB-ESP tiene como propósito: Identificar y establecer planes de mejoramiento continuo,

INFORME

cierre de brechas e interés de todos los jefes por el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores y los equipos de trabajo

El proceso de evaluación del desarrollo y la eficiencia consta de las siguientes etapas:

- Descripción del proceso de Evaluación para el desarrollo y la eficiencia.
- Identificación personal objeto de la evaluación.
- Levantamiento de los compromisos laborales por parte de las áreas.
- Revisión y validación de los compromisos laborales por parte de la Dirección Desarrollo Organizacional.
- Cargue de los compromisos laborales en la herramienta diseñada para la evaluación del desarrollo y la eficiencia.
- Concertación.
- Evaluación.
- Proceso de reclamación.
- Planes de mejoramiento.

En la vigencia 2020 se evaluaron 393 trabajadores oficiales con contrato a término fijo, de los cuales 305 fueron hombres y 88 319 mujeres. De los 393 trabajadores evaluados, 34 eran menores de 30 años, 293 entre los 30 y 50 años y 66 evaluados que superan los 50 años. En la siguiente tabla se puede observar los niveles evaluados.

Tabla 108. Evaluación del desarrollo y la eficiencia por nivel.

Nivel	Trabajadores
21	1
22	3
31	7
32	30
40	23
41	5
42	297
50	1
52	26
Total	393

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En la siguiente tabla se detallan los resultados que registró la evaluación aplicada en la vigencia 2020.

INFORME

Tabla 109. Resultados evaluación del desarrollo y la eficiencia.

Calificación		Compromisos Laborales	Calificación		Habilidades
Excelente	90-100	272	Siempre	76-100	392
Sobresaliente	75-89	117	Frecuentemente	75-51	
Aceptable	60-74	4	Algunas Veces	50-11	1
Insatisfactorio	0-59		Pocas Veces	0-10	
Total		393			393

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 se aplica la evaluación de competencias al nivel directivo, en el marco de los acuerdos de gestión, en la cual se consideran temas como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno. No obstante, lo anterior, las políticas de remuneración del nivel directivo (los empleados públicos de libre nombramiento y remoción) no está sujeta a la evaluación de competencias **(102-35)**.

4.4.6. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

El documento MPEH0901M01- Programa del SG-SST, describe la estructuración que la EAAB-ESP desarrolla para la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo descrito en legislación vigente, particularmente el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, en cuanto a que se desarrolla un "(...) proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.(...)". **(403-1)**

El SG-SST de la EAAB-ESP, es coherente a los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables que sobre la materia se generen. La legislación aplicable se identifica y evalúa su cumplimiento en la matriz de requisitos legales del SG-SST de la EAAB-ESP, conforme al procedimiento MPFJ0104P, establecido por la empresa. También se consideran, entre otras las siguientes reglamentaciones: Normas Técnicas de la EAAB-ESP aprobadas por el Comité Industrial en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Normas Técnicas Colombianas expedidas por el ICONTEC (ISO-45001:2018) y Otras normas internacionales para el control del peligro de organismos como NIOSH, OSHA o ACGIH en los temas no reglamentados en Colombia. **(403-1)**

INFORME

Desde el SG-SST de la EAAB-ESP se planea, ejecuta y evalúan, intervenciones que propendan por el mejoramiento en las condiciones de trabajo, aportando a la seguridad y salud de los colaboradores de la empresa. Es un sistema de mejoramiento continuo, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas del Ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). Está regido por normas legales en la materia, y cuenta con el soporte documental establecido en el Mapa de Procesos de la empresa y con Normas Técnicas de Servicio (NS) asociadas. **(403-1)**

Las generalidades del objeto de la empresa se establecen en el manual del Sistema Único de Gestión (SUG), mientras que la descripción de los centros de trabajo y la naturaleza de los riesgos, se describen en el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa. **(403-1)**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y todos sus componentes (ejes temáticos, programas y subprogramas), tienen un carácter transversal, que da alcance y cobertura a todas las actividades que desarrolla la EAAB-ESP y grupos de interés (trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y comunidad), partiendo de la identificación sistemática de peligros y gestión de controles preventivos y de protección. **(403-1)**



INFORME

Existen espacios abiertos de comunicación y participación de los trabajadores para desarrollar, aplicar y evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como son el contacto directo con los facilitadores de seguridad y salud en el trabajo, personal que pertenece a la División Salud Ocupacional con formación académica en seguridad y salud en el trabajo y a través del desarrollo de diferentes programas de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, acompañamientos, asesorías, los trabajadores participan aplican y evalúan el sistema de gestión, teniendo en cuenta la mejora continua de los espacios y ambientes seguros en el trabajo, adicionalmente se hacen inspecciones programadas y no programadas para identificar hallazgos y hacer recomendaciones a fin de mejorar siempre y fortalecer espacios seguros en el trabajo de acuerdo a las necesidades de la labor a ejecutar y teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores. **(403-4)**

Igualmente mediante procesos de participación directa de los diferentes grupos ocupacionales en el comité COPASST, los trabajadores solicitan se les escuche acerca de sus necesidades y sugerencias de mejora en los procesos y áreas de trabajo donde ellos laboran y como el comité COPASST que tiene capacidad de decisión gestiona estas solicitudes, verifica la viabilidad y proponen las soluciones a la problemática expuesta por los trabajadores, para las mejores prácticas en seguridad y salud en el trabajo y con el fin de mitigar condiciones de riesgo para el desempeño de las labores y prevenir practicas inseguras y posibles accidentes de trabajo. Esta sinergia entre comité COPASST, facilitadores, trabajadores y con una fluida comunicación hace que el proceso de mejora continua avance para conseguir las mejores y seguras prácticas de seguridad en el trabajo. Igualmente, los trabajadores pueden radicar por escrito peticiones, quejas, reclamaciones y solicitudes al comité COPASST y este a su vez presenta estas peticiones a todos los miembros quienes toman decisiones con respecto a estas peticiones, siempre buscando el mejoramiento de los procesos y el bienestar de los trabajadores. **(403-4)**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST de la EAAB-ESP se encarga de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Empresa. Dentro de las funciones que desarrolla el comité están **(403-4)**:

- Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

INFORME

- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial que debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; proponer su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes, y las demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

En cuanto al proceso de comunicación de información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo, a través del correo institucional se hace divulgación continuamente mediante correos informativos sobre los programas en seguridad y salud en el trabajo, actualización de documentos, capacitaciones e instructivos relacionados con este tema, para mantener a los trabajadores informados con los avances relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el mapa de procesos de la empresa y a su vez se describe la ruta de acceso para conocerlos, consultarlos, desarrollarlos, aplicarlos y evaluarlos; a continuación se describe la ruta: Gestión del talento humano/clic seguridad y salud en el trabajo(MPEH09) y formato o

INFORME

programa a consultar como por ejemplo clic en MPEH0903 tareas críticas. **(403-4)**

Adicionalmente, de acuerdo con el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se genera un plan de trabajo anual del cual se desglosa el Sub Cronograma de Capacitaciones en SST, el cual es dirigido al personal administrativo, operativo y contratistas de la EAAB-ESP, con el fin de garantizar el cumplimiento del decreto 1072 y todas las demás que apliquen de acuerdo con la matriz legal. Las capacitaciones identificadas, establecidas y programadas en el Sub Cronograma para el año 2020 **(403-5)**:

- Control del Riesgo Químico.
- Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Trabajo Seguro en Tareas Críticas.
- Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias.
- Prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos.
- Reinducción control riesgo vial.
- Conservación auditiva por Exposición al Ruido.
- Conservación de la voz en el ámbito laboral.
- Intervención de factores de Riesgo Psicosocial.
- Control de mordedura de caninos.
- Prevención de lesiones por condiciones de seguridad – Riesgo Mecánico.
- Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Locativo.
- Prevención de lesiones deportivas.
- Responsabilidades y roles en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Considerando las condiciones de pandemia por Covid-19, se desplegaron jornadas de capacitación en prevención del contagio.

Tabla 110. Descripción detallada de cada capacitación en SST año 2020 (403-5).

Tipo	Tema de capacitación	Planta	OPS	Total registros
Planeadas	Riesgo Químico	334	214	548
	Reinducción SST	1663	47	1710
	Tareas Críticas (Alturas y Eléctrico, Excavaciones)	555	23	578
	Prevención, preparación y respuesta a Emergencias	216	4	220
	Prevención de Desórdenes Músculo Esqueléticos	194	4	198
	Seguridad Vial	956	72	1028
	Conservación auditiva	794	8	802
	Conservación de la voz en el ámbito laboral	129	0	129
	Intervención de factores de Riesgo Psicosocial	357	0	357
	Control de mordedura de caninos	232	8	240
	Riesgo Mecánico	747	34	781
	Riesgo Locativo	495	22	517
	Responsabilidades y roles en SST	123	7	130

INFORME

Tipo	Tema de capacitación	Planta	OPS	Total registros
	Total	6.795	443	7.238
No planeadas	Inducción SST	88	0	88
	Brigada de Emergencias	290	4	294
	Básico contra incendios	50	0	50
	Primeros Auxilios	131	3	134
	Manejo de medidores de gases, cloro y trípodes	29	0	29
	Orden y Aseo	7	3	10
	Simulacro - Autoprotección	27	0	27
	Equilibra tu vida laboral y personal	227	22	249
	Seguridad Vial- Peatones	285	0	285
	Total	1.134	32	1.166
No planeadas COVID-19	Prevención Covid 19	2251	204	2.455
	Uso de elementos de protección personal y respiratoria	1144	69	1.213
	Protocolos de Bioseguridad	2301	189	2.490
	Auto reporte de condiciones de salud Aplicativo ALISSTA	1692	155	1.847
	Retorno inteligente a la EAAB	217	24	241
	Limpieza y desinfección	16	0	16
	Matriz identificación de peligros (COVID-19)	147	2	149
	Uso termómetro	24	24	48
	Total	7.792	667	8.459
	Total	15.721	1.142	16.863

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y todos sus componentes (ejes temáticos, programas y subprogramas), tienen un carácter transversal, que da alcance y cobertura a todas las actividades que desarrolla la EAAB-ESP y grupos de interés (trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y comunidad), partiendo de la identificación sistemática de peligros y gestión de controles preventivos y de protección. El SG-SST, en la vigencia 2020 brindo cobertura a más de 3.280 trabajadores con contratos a término indefinido, fijo, obra a la labor, vinculación legal o reglamentaria y aprendices) así mismo se da alcance a más de 800 contratistas por presentación de servicios persona natural, con una cobertura del 100%. **(403-8)**

La EAAB-ESP estudia la mitigación de los impactos en la salud y seguridad de los trabajadores que laboran en la Empresa y se encuentran expuestos a múltiples factores de riesgo, que están relacionados con las condiciones, partiendo de identificar, reconocer, cuantificar y evaluar los factores de riesgos generados en los ambientes de trabajo para establecer los diferentes métodos de control por cada factor de riesgo. Con base en lo anterior, se considera necesario promocionar la salud de los trabajadores en la empresa y por otra parte realizar actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, muerte, enfermedad laboral o enfermedad SST exacerbada por el trabajo. Por lo anterior se realizó un análisis de las condiciones de salud de los trabajadores de la empresa, teniendo en cuenta las características sociodemográficas de la población, la

INFORME

identificación de los principales factores de riesgo a los cuales están expuestos y el estado actual de salud que presentan los trabajadores. En ese orden se diseñan e implementan programas de vigilancia epidemiológica como riesgo biológico, conservación auditiva y conservación de voz. **(403-3)**

Para la evaluación ocupacional de entrada, clasificación de las áreas según riesgo y obtención de la población expuesta, se realiza la clasificación de las áreas, puestos u oficios según las definiciones operativas y se identifica a los trabajadores a riesgo alto, moderado y bajo. Con los datos de éstos y su grado de riesgo se determina la población trabajadores expuestos, de acuerdo con matriz de peligros. Conforme a lo anterior, la EAAB-ESP realiza exámenes médicos de ingreso y egreso los cuales ayudan a determinar el estado de salud de los trabajadores al iniciar sus labores, y de igual forma al finalizarlas. El personal que ingresa con afectación de alguna patología será tratado y se analizará si es apto para desarrollar el cargo al que se va a asignar. **(403-3)** Con el fin de disminuir las enfermedades que pueden afectar la salud de los trabajadores por componentes existentes en el medio laboral los cuales se derivan del riesgo biológico, se recomienda realizar los siguientes exámenes: Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, Exámenes médicos ocupacionales periódicos, Exámenes médicos ocupacionales de egreso y Exámenes de laboratorio. **(403-3)**

Con relación a las estadísticas e indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral se cuenta con los procedimientos Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo (MPEH0912P) e Investigación de enfermedad laboral (MPEH0913P). Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas. **(403-9)**

Tabla 111. Estadísticas e indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral (403-9).

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No. de días de incapacidad (perd. + carg)	224,00	132,00	111,00	20,00	36,00	39,00	59,00	105,00	89,00	101,00	94,00	112,00
Cantidad Casos Muerte identificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Calculo sanción por cantidad casos muerte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
# Accidentes de Trabajo	11,00	11,00	8,00	4,00	3,00	7,00	3,00	7,00	7,00	3,00	8,00	7,00
# Accidentes Origen Común	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	0,00

INFORME

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Índice de Severidad (IS)	6,66	3,93	3,31	0,60	1,07	1,17	1,78	3,19	2,74	3,16	2,96	3,73
Índice Frecuencia (IF)	0,33	0,33	0,24	0,12	0,09	0,18	0,09	0,21	0,22	0,09	0,25	0,23
Índice Lesiones Incapacitantes (LI)	0,22	0,13	0,08	0,01	0,010	0,02	0,02	0,07	0,06	0,03	0,07	0,09
No. Empleados	3.365	3.358	3.351	3.349	3.349	3.337	3.315	3.291	3.250	3.201	3.178	3.000
Horas Extras mes (HE)	57.869	64.072	65.508	50.019	59.108	59.783	54.016	71.264	51.909	61.970	71.532	63.787

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para el tema de accidentalidad, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEH0912P “Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo”, en donde se establece el paso a paso de este proceso como los son los tiempos y el personal que interviene y MPEH0913P “Investigación de enfermedad laboral”. Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas. **(403-2, 403-10)**

Tabla 112. Número de accidentes de trabajo por nivel (403-9).

CLASIFICACIÓN POR NIVEL		TOTAL
Profesionales	20	0
	21	0
	22	1
	Total	1
Tecnólogos	30	1
	31	2
	32	6
	Total	9
Técnicos	40	0
	41	4
	42	52
	Total	56
Operativos	50	1
	51	0
	52	9
	Total	10
Pasantes y aprendices	70	0
	72	0
	Total	0
OPS		3
TOTAL		79

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 113. Accidentalidad por género y grupo etario (403-9).

GÉNERO	MENORES 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MAYORES 50 AÑOS
Femenino	0	6	2
Masculino	6	44	21
Total general	6	50	23

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

Tabla 114. Accidentalidad por parte del cuerpo afectada (403-9).

PARTE DEL CUERPO AFECTADA	TOTAL
Cabeza	13
Tronco	7
Miembros superiores	20
Miembros inferiores	26
Ubicaciones múltiples	11
Lesiones generales	2
TOTAL	79

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La Enfermedad laboral medida a través de dos indicadores, el de prevalencia y el de incidencia. Por cada 100,000 trabajadores en la vigencia se reportó un caso nuevo de enfermedad laboral para la vigencia, para un total de 63 casos de enfermedad laboral, lo que indica que el índice de prevalencia fue de 1.921, cumpliendo con la meta de ser inferior o igual a 2.000. No se presentaron fallecimientos por enfermedad laboral

Tabla 115. Índice de prevalencia (403-9, 403-10).

VARIABLE	2020
Casos de EL	1
Casos Nuevos + Antiguos de EL	63
Promedio Total de Trabajadores	3,279
CÁLCULO INDICADOR DE PREVALENCIA	1.921.32

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por cada 100.000 trabajadores en la vigencia se presentó 1 caso nuevo de enfermedad laboral en el año 2020, lo que indica que la incidencia para el período fue de 30.50.

Tabla 116. Índice de incidencia (403-9, 403-10).

VARIABLE	2020
# de casos nuevos de E.L en el período	1
# promedio de trabajadores en el periodo	3,279
CÁLCULO INDICADOR DE INCIDENCIA	30.50

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

El Ausentismo por causa médica, en el que se relacionan los días de incapacidad por origen médico o laboral, frente a los días programados para trabajar. En la vigencia el ausentismo por causa médica fue del 0.99% derivado de ausencias por incapacidad laboral o común de los trabajadores de la EAAB-ESP (Incapacidad por Accidente de Trabajo, Accidente Común y Prórrogas de Incapacidad), lo que implica que en promedio en la vigencia se perdió 0.99% de los días programados por esta causa. A razón de estos eventos el indicador de ausentismo laboral en la vigencia 2020 se configura así:

INFORME

Tabla 117. Índice de ausentismo (403-9).

VARIABLE	MES AÑO 2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	1.019	1.279	602	89	159	414	449	678	673	722	909	914
# de días de trabajo programados en el mes	70.056	67.160	70.371	66.980	63.631	63.403	72.930	62.529	71.500	67.382	63.000	799.163
CÁLCULO INDICADOR	1.45	1.90	0.86	0.13	0.25	0.65	0.62	1.08	0.94	0.07	1.51	1.45

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para la identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes, la EAAB-ESP tiene establecida normatividad interna "NS-040 Panorama de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración, el alcance", la cual establece la metodología para la elaboración de panoramas de factores de riesgo en cada uno de los centros de trabajo, obras de mantenimiento y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa o contratadas por esta. De igual forma, se tiene establecido el plan de inspecciones y acompañamientos a terreno por solicitud de las áreas que requieren de este tipo de solicitudes. Se tiene establecido el Procedimiento: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y detener controles, en el formato MPEH0904P, de igual forma se tienen normas técnicas de servicio como lo es la NS-040, y se realiza seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

Estos procesos se les realiza seguimiento desde el comité COPASST y Plan de Trabajo Anual, de igual forma los procesos son avalados por el personal que se tiene de apoyo asesores de la ARL POSITIVA, se respalda este proceso con ayudas de memorias y el apoyo de los facilitadores de SST asignados a cada una de las áreas, quienes cuentan con licencia en SST. Los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza mediante actualizaciones y seguimientos frecuentes de acuerdo con el plan de trabajo mediante la mejora continua de identificando y evaluando los diferentes peligros de acuerdo con el plan de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

Mediante el programa de capacitaciones y reinducciones anuales se presentan los diferentes riesgos a los que se exponen los trabajadores; de igual forma se da a conocer el decálogo del trabajador seguro en donde se les enseña a identificar los riesgos en sus áreas de trabajo, para la protección y evitar represalias se cuenta con los diferentes comités entre ellos el COPASST en donde

INFORME

los funcionarios tienen el derecho a exponer sus solicitudes en nombre propio o anónimo. **(403-2)**

El proceso que debe seguir los trabajadores que quieran retirarse de situaciones laborales que consideren que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades es identificarlos en los permisos de trabajos, en donde los trabajadores analizan los diferentes riesgos a los que se exponen de igual forma se notifican al área en cargada y se dispone de normas técnicas de servicio manuales de EPPS los diferentes programas de capacitación en donde el COPASST está realizando acompañamiento a estos casos. **(403-2)**

Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan en las matrices de identificación de peligros usando entre otros insumos la accidentalidad laboral, para lo cual en la vigencia 2020, se presentaron los siguientes los siguientes accidentes de trabajo discriminados por peligros.

Tabla 118. Accidentalidad por peligro origen 2020 (403-9).

ORIGEN DEL PELIGRO QUE LO GENERÓ	TOTAL
6. Biológico - picaduras	1
7. Biológico - mordeduras	14
8. Biológico - fluidos o excrementos	7
18. Químico - líquidos	1
19. Químico - gases y vapores	1
28. Biomecánicos - esfuerzo	3
30. Biomecánicos - manipulación manual de cargas	2
31. C. seguridad - mecánico	26
32. C. seguridad - eléctrico	2
33. C. seguridad - locativo	15
35. C. seguridad - accidentes de tránsito	5
36. C. seguridad - públicos	2
TOTAL	79

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para lo cual se presentaron 3 accidentes graves uno (1) por riesgo locativo y dos (2) por riesgo eléctrico, se plantearon entre otras las siguientes medidas de intervención para los 3 accidentes graves, así:

Tabla 119. Medidas de intervención accidentes graves 2020 (403-9).

# CASO	PELIGRO	ACCIONES
CASO 1	C. seguridad - locativo	Socialización lección aprendida al grupo de trabajo sobre el evento ocurrido.
		Reinducción al personal de la revisión de acueducto zona 1 con énfasis en prevención de riesgo biomecánico en la manipulación manual de cargas
		Realizar inspección del puesto de trabajo en vehículo para la actividad de fontanería en la División acueducto Z1

INFORME

# CASO	PELIGRO	ACCIONES
CASO 2	C. seguridad - eléctrico	Revisión de procedimientos para trabajos relacionados con mantenimientos a sistemas eléctricos en los que se tenga en cuenta los peligros derivados de este evento.
		Retroalimentación enfocada a elementos de protección personal con énfasis en aquellos obligatorios para trabajos eléctricos.
		Hacer reinducción sobre el programa de tareas críticas enfocado en la actividad de trabajo eléctrico, incluyendo el diligenciamiento de permisos de trabajo.
		Revisar la existencia del plano unifilar del sistema eléctrico de la estación de Bombeo Castillo, de no existir, se debe desarrollar la documentación necesaria.
		Realizar comunicado a la Dirección Mejoramiento Calidad de vida solicitando los cursos de certificación en competencia eléctrica del personal que ejerce estas labores.
		Elevar ante el Comité Industrial y el CODHE en incluir en el manual de funciones del Técnico nivel 41 que haga labores eléctricas la solicitud de la certificación de competencias como requisito.
		Realizar comunicado a la Dirección Servicios Administrativos solicitando la fumigación programada de los puntos de trabajo del personal de la División Ejecución mantenimiento.
CASO 3	C. seguridad - eléctrico	Revisión de procedimientos para trabajos relacionados con mantenimientos a sistemas eléctricos en los que se tenga en cuenta los peligros derivados de este evento.
		Retroalimentación enfocada a elementos de protección personal con énfasis en aquellos obligatorios para trabajos eléctricos.
		Hacer reinducción sobre el programa de tareas críticas enfocado en la actividad de trabajo eléctrico, incluyendo el diligenciamiento de permisos de trabajo.
		Revisar la existencia del plano unifilar del sistema eléctrico de la estación de Bombeo Castillo, de no existir, se debe desarrollar la documentación necesaria.

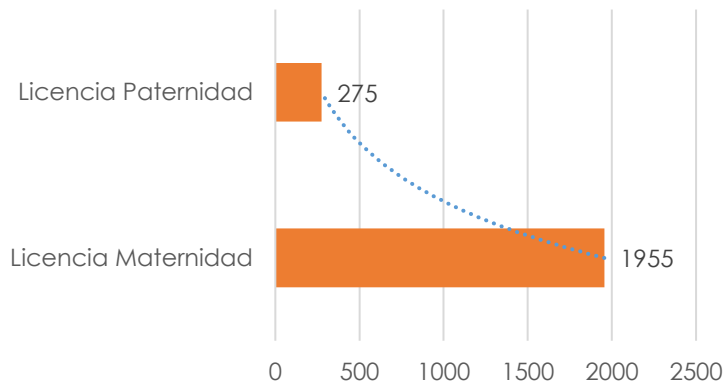
Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



INFORME

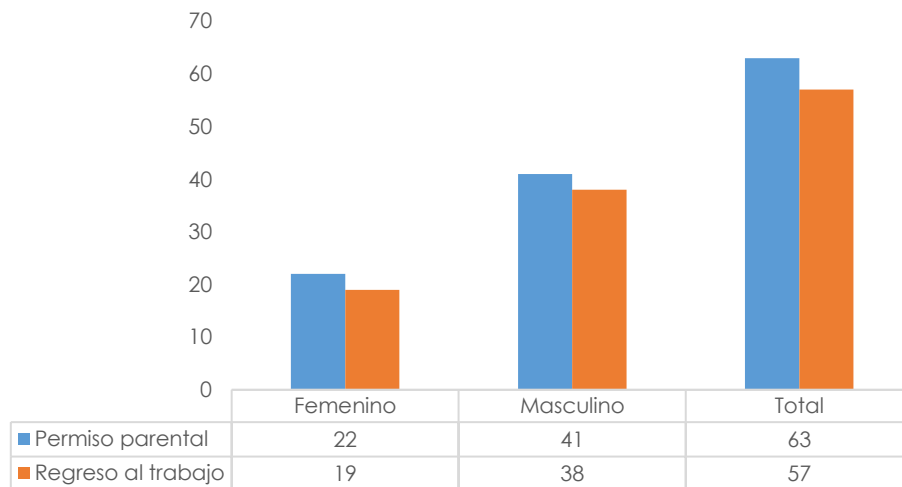
Por otro lado, para la EAAB-ESP el permiso parental se enmarca en las licencias de maternidad y paternidad otorgadas a los trabajadores oficiales y a los empleados públicos de conformidad con la normativa vigente que regula el tema. En la vigencia 2020 de un total 2.886 servidores públicos con vinculación laboral a la planta de personal de la EAAB-ESP se registraron 22 trabajadoras con licencia de maternidad y 41 trabajadores solicitaron licencia de paternidad **(401-3)**. De los 63 funcionarios que se acogieron al permiso parental, 57 retornaron a su trabajo una vez se cumplió el permiso, con una tasa de regreso al trabajo de 86% para mujeres y 93% para hombres. En la siguiente gráfica se puede observar la cantidad de días de permiso parental por género.

Figura 48. Días de permiso parental por género **(401-3)**.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 49. Regreso al trabajo después del permiso parental por género **(401-3)**.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

Por otro lado, la Empresa en cumplimiento de la normatividad vigente tiene afiliados a los trabajadores oficiales y empleados públicos al Plan Obligatorio de Salud. En la siguiente gráfica se presenta el costo del Plan Obligatorio de Salud (POS) por cada una de las entidades a las cuales están afiliados los servidores en la vigencia 2020:

Tabla 120. Cotización Plan Obligatorio de Salud 2020.

Entidades Prestadoras de Salud	Aportes (empleado-empleador) 2020
EPS-S Coopsalud	333.700
Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1.352.300
EPS ECOOPSOS S.A.S	1.976.400
EPS-S Convida	2.807.700
EPS-S Comfacundi	4.239.200
Recaudo SGP Capital Salud	18.804.600
Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA	38.272.800
MEDIMAS EPS SAS	104.810.500
Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	108.326.000
EPS Sura	151.124.900
Coomeva EPS	165.256.100
Salud Total EPS	175.076.000
ALIANSA EPS S.A.	178.110.900
Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	518.482.600
Sanitas EPS	1.487.859.200
Compensar EPS	7.598.451.700
Total Aportes	10.555.284.600

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicional a la afiliación y al pago oportuno de la cotización al Plan de Beneficios en Salud, obligatorio para todo empleador, la EAAB-ESP brinda a sus trabajadores un Plan Adicional de Salud (Plan Voluntario) con el que busca superar las barreras de accesibilidad, oportunidad en los servicios de salud, además de garantizar unas óptimas y amigables condiciones de hotelería al momento de requerir un servicio de salud específico. El pago del valor de la prima del Plan Voluntario es cubierto en su totalidad por la empresa, el cual cubre cuotas moderadoras y copagos, para que el trabajador no tenga que asumir ningún costo por el servicio recibido, lo cual facilita el acceso. **(403-6)**

Como estrategia para facilitar el acceso de los trabajadores, a los servicios de salud, el contrato del Plan Adicional de Salud contempla la prestación de servicios en centros médicos ubicados al interior o cercanos a las tres principales sedes de la empresa donde laboran la mayor cantidad de trabajadores, cumpliendo con las especificaciones requeridas de ley, para la prestación de un óptimo servicio de salud. **(403-6)**

INFORME

Los planes de salud se prestan a los trabajadores y sus beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Ley, en las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes (CCT) y los Manuales del Servicio Médico y Odontológico, para garantizar los servicios de salud, los cuales se deben prestar en forma efectiva y eficiente, buscando mantener la mejor calidad de los mismos. Los trabajadores con vinculación laboral directa a término indefinido y los pensionados de la Empresa tienen como beneficio convencional la prestación de servicios adicionales de salud, lo que favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, la prescripción de medicamentos comerciales y no incluidos en el Plan de Beneficios para los usuarios cotizantes, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico. Por otro lado, los trabajadores con vinculación a término fijo y labor contratada, tienen el beneficio convencional de prestación de servicios complementarios de salud, con lo cual se favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico.

La Empresa en cumplimiento de las convenciones colectivas de trabajo tiene para las personas que se pensionaron hasta el 30 de junio de 2010 y para los trabajadores oficiales con contrato a término indefinido los servicios del Plan Adicional de Salud (PAS), y para los trabajadores oficiales con contrato a término fijo y a labor el Plan Complementario de Salud (PC). Los trabajadores oficiales con vinculación laboral a la EAAB-ESP mediante el acceso a los servicios de salud con los planes PAS y PC, acceden a la dispensación de medicamentos comerciales para trabajadores activos a término indefinido y pensionados por la Empresa, y con dispensación de medicamentos incluidos en los Planes de Beneficios de Salud (Antiguo POS), para los trabajadores activos con vinculación a término fijo y obra labor, así como para los beneficiarios en todos los niveles.

Para velar por el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud, como lo son los de accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad, la empresa tiene conformado y contratado a un grupo de profesionales que realizan seguimiento, supervisión y auditoría al contrato suscrito para el Plan Voluntario de Salud, quienes canalizan las solicitudes, quejas y requerimientos de los usuarios, para que las reclamaciones se atiendan oportuna y satisfactoriamente. **(403-6)**

INFORME

El Plan voluntario de salud contratado incluye un componente importante de promoción y mantenimiento de la salud que contempla actividades de consejería de tipo individual y/o colectivo, tamizajes (detección temprana de enfermedades) y de vacunación, tendientes a mantener un buen nivel de salud en los trabajadores, o de detectar tempranamente la enfermedad para su intervención respectiva. Dentro de las actividades de consejería de tipo colectivo se encuentran las acciones educativas que se viene desarrollando desde el año 2017 en la EAAB-ESP, con el nombre de “Ruta de Autocuidado”, que tiene como población objeto a todos los trabajadores de la organización, a la fecha se han desarrollado dos temporadas de esta capacitación. **(403-6)**

Los temas seleccionados para compartir a los trabajadores en cada temporada son el resultado del análisis de las condiciones de salud de los trabajadores de la EAAB-ESP, realizado en mesas de trabajo entre los profesionales de la salud del P&M y los profesionales de salud de la Empresa, quienes realizan seguimiento y supervisión de los planes de salud. **(403-6)**

Debido a la pandemia con COVID-19, para el año 2020, se desarrollaron nuevas estrategias de intervención con la campaña comunicativa “Ruta por el Autocuidado Integral”, consistentes en piezas informativas compartidas a los trabajadores de la Empresa. Las piezas informativas (boletines) tenían como fin, fomentar los objetivos del programa de P&M, por lo cual, se compartieron nueve boletines; cuatro diseñados en el segundo trimestre del 2020 (abril, mayo y junio), tres en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) y dos en el último trimestre (octubre, noviembre y diciembre), con las siguientes temáticas **(403-6)**:

- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Tema Trabajo Social.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Nutrición.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Tema Salud Mental.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Tema Salud Oral.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Boletín Psicoemocional.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud - Cuidado de la piel.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud – Medicamentos.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud – Consumo Sustancias Psicoactivas.
- Ruta Autocuidado Integral de Dirección Salud – Recomendaciones para el Teletrabajo.

Esta estrategia se divulgó por los medios masivos de comunicación de la Empresa como: “Informativo”, canal oficial de la Empresa, por los correos corporativos y

INFORME

mediante mensajes por WhatsApp (medio de comunicación con los trabajadores implementado por el equipo de trabajo de Bienestar Social de la Dirección de Mejoramiento Calidad de Vida). **(403-6)**

En "**Seguridad y salud lo acompaña a cuidarse**". Nos enfocamos en temas como: Teletrabajo, Gestión de la salud y seguridad y COVID-19, salud mental y laboral, muévete y contágate de prevención, entre otros. Se llama "Seguridad y Salud llega a casa a acompañarte". Igualmente, se llegó a los funcionarios de campo a empoderar es a los funcionarios de terreno que sus labores son individuales y por lo tanto su responsabilidad con su propio autocuidado es fundamental. Para ellos enviamos enlace, con vídeos de temas referentes al autocuidado. Y lo llamamos " Seguridad y salud lo acompaña a cuidarse". **(403-6)**

Para la protección de nuestros trabajadores frente al riesgo de contagio por Covid-19 se desarrolló la estrategia *así trabajamos mientras nos cuidamos*, como conjunto de actividades enfocadas en mitigar el riesgo de contagio por Covid-19, a la par que se garantizó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para la ciudad de Bogotá y municipios cercanos. **(403-6)**

La estrategia se materializó con la entrega oportuna y continua de más de 50.000 elementos de protección personal (EPP), para trabajadores operativo y administrativos, asegurando que todo trabajador que desarrolló actividades presenciales contará con EPP como: mascarillas, guantes de nitrilo, respiradores N95, monogafas, etc. **(403-6)**

La Empresa definió lineamientos para el desarrollo de actividades laborales en modalidades como Teletrabajo (Resoluciones 101 de 2019, 1261 de 2019 y 869 de 2020), Teletrabajo extraordinario (circulares 021 y 023 de 2020) y trabajo en casa (Informativos), favoreciendo la continuidad de actividades administrativas. A corte 31 de diciembre de 2020 se encontraban 25 trabajadores en modalidad de Teletrabajo, 120 en modalidad de teletrabajo extraordinario y 587 en trabajo en casa. Con esto, se redujo el riesgo de contagio al evitar que nuestros colaboradores se desplazaran la Empresa. A esto se suman 373 contratistas que prestaron servicios profesionales o de apoyo a la gestión desde casa. **(403-6)**

Los trabajadores que por las características de sus actividades debían desarrollarlas de manera presencial como lo son: trabajadores operativos de procesos misionales, de procesos de apoyo (mantenimiento), trabajadores que atienden usuarios y administrativos (labores de archivo), que representan casi el 70% de la planta, fueron beneficiados con las siguientes actividades **(403-6)**:

INFORME

- Generación de 11 Protocolos de bioseguridad para el retorno inteligente: Bioseguridad Covid-19, Retorno Inteligente a los Puntos de Atención, Bioseguridad Estación Móvil Para Limpieza y Lavado de Manos de las Comisiones de Trabajo en Terreno, Bioseguridad Para Personal que Ejecuta en Terreno la Revisión Interna e Inspección Externa, Instalación de Acometida y/o de Medidor, Bioseguridad para Retorno Inteligente a Subcentrales Santa Lucia, Usaquén, Prado Veraniego, Centro Operativo del Agua, Centro Control Modelia y central de operaciones, Medidas de Cuidado y Control Documental Lineamientos Para La Administración De Expedientes Y Comunicaciones Oficiales Y Uso De Documentos Electrónicos y Bioseguridad punto de venta de agua en bloque.
- Campaña de comunicación interna para sensibilizar a los trabajadores frente al autocuidado, a través de boletín informativo semanal denominado “así trabajamos mientras nos cuidamos”.
- Reuniones semanales por parte de las áreas de apoyo y la oficina de comunicaciones, para verificar desarrollo e impacto de la estrategia en la población trabajadora
- Señalización y adecuaciones locativas para la mitigar el riesgo de contagio mediante la instalación de 120 pantallas de protección en acrílico para módulos de atención al público, 200 válvula de pedal para adecuación de lavamanos, 100 Tapetes sanitarios de desinfectante en líquido y en seco y 230 dispensadores automáticos de jabón y gel.
- Activación de protocolos de bioseguridad, relacionados con la frecuencia y la intensidad de las labores de aseo, limpieza de pisos, superficies, puntos de contacto, vehículos y zonas de uso común.
- Activación de protocolos de bioseguridad en el servicio de casino en las plantas, que contempla toda la operación desde la obtención de materias primas y el cuidado del personal del servicio hasta la entrega del producto final.
- Activación de protocolos de bioseguridad en aforos de rutas y vehículos de la empresa
- Demarcación de pisos para circulación e instalación de señalética.

Adicionalmente, se presta el servicio de Hogar Gerontológico a los trabajadores y sus beneficiarios, de acuerdo con las condiciones socio-familiares y de estado de salud del solicitante del servicio, previa aprobación del Comité Médico científico de la EAAB-ESP. **(403-6)**

INFORME

Se cuenta, además, con el Comité Paritario de Servicio Médico y Odontológico, representado por trabajadores y representantes de la administración y la sociedad de pensionados de la Empresa. Sus funciones principales en relación al alcance de la accesibilidad son: Velar porque los usuarios del Servicio Médico y Odontológico reciban los servicios de atención médica y odontológica, suministros y prestaciones de salud, en condiciones de oportunidad, calidad y eficiencia; Vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos firmados entre la EAAB-ESP con las Entidades en Salud que se encuentran reguladas por el sistema general de seguridad social en salud para la prestación integral y total de los servicios de salud; Vigilar que la Empresa asigne oportunamente los recursos presupuestados necesarios, para la prestación de los servicios de salud; Promover la participación activa de trabajadores, pensionados y sus familiares en actividades tendientes a impulsar la apropiación e instalación de estilos de vida saludables y seguros, entre otras. **(403-6)**

También cuenta con el Comité Médico Científico del Servicio Médico y Odontológico que se crea para determinar los procedimientos más adecuados que requiera el paciente y garantizar la total satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios de salud consagrados en la Convención Colectiva de Trabajo. **(403-6)**

Los servicios y programas voluntarios de fomento de la salud de los trabajadores esta relacionados con el Programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud (P&M), dirigido a los trabajadores de la Empresa, liderado por la Dirección Salud en alianza estratégica con la EPS Compensar, prestador del servicio de salud. **(403-6)**

La prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, como los operativos que trabajan en campo, son quienes tienen su labor del reparto, volanteo y facturación de los predios, realizar las acometidas para que el agua llegue a cada casa y/o empresa o establecimiento de nuestros usuarios y los administrativos que se encuentran frente a las ventanillas de los CADES o puntos de atención o en la línea 116 atendiendo la reclamación o dudas de los usuarios, la EAAB-ESP estudia la mitigación de los impactos en la salud y seguridad de los trabajadores que laboran en los procesos comerciales y de atención al cliente, identificando, reconociendo, cuantificando y evaluando los factores de riesgos generados en los ambientes de trabajo para establecer los diferentes métodos de control por cada factor de riesgo. **(403-7)**

INFORME

Para ello, en el subprograma de Medicina del trabajo, se implementa la vigilancia epidemiológica y la educación como pilares que coadyuven a la prevención y a la mitigación de los impactos que pueda causar en la salud dichos riesgos. La EAAB-ESP procura mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas, que afecten las condiciones de salud de los trabajadores en accidentes laborales. Para llevar a cabo lo anterior, se realizan actividades generales como **(403-7)**:

- Inspecciones a puestos de trabajo, para verificar que las condiciones locativas de los puestos de cada trabajador cumplan con la reglamentación requerida que impida que este sea un factor para que el trabajador vea disminuida su capacidad biomecánica.
- Evaluación y monitoreo que se detecten en la matriz de peligro, quedando registrado en las actualizaciones de dichas matrices, evidenciadas en los cronogramas que se llevan a cabo mes a mes.
- Manteniendo el control de los elementos de protección personal suministrados a dichos funcionarios, bien sea en los de campo como los administrativos. Con respecto a este punto, podemos ver que dichos elementos y dotación se va actualizando y ajustando a las necesidades de ellos. En los trabajadores de campo, por ejemplo, se les entrega cachuchas que cubren tanto la nuca como la frente a la radiación ultravioleta que puede generar enfermedades como cáncer o accidentes como quemaduras. Las prendas de vestir cuentan con cinta luminosa para que sean identificados cuando la luz de los automotores le alumbré, evitando de esta manera accidentes., se les proporciona maletines cómodos donde puedan cargar con el peso de las facturas y evitar así daños osteomusculares. Cuentan con zapatos tipo tenis, cómodos para sus largas caminatas, ajustados a los tobillos para disminuir torceduras en tobillos, así mismo botas para quienes laboran con excavaciones.
- Elaboración de protocolos para mitigación de la covid y su respectiva divulgación para enseñarle a los funcionarios como cuidarse ante esta pandemia.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo, que ayuden a mitigar los riesgos físicos y biológicos según sea el caso.
- Análisis de los incidentes y accidentes para propender que disminuya su ocurrencia.
- Mantener en constante monitoreo a los funcionarios que tengan recomendaciones laboradas dadas por médicos tratantes para evitar que su patología se vea afectada por sus labores.

INFORME

- Para la EAAB-ESP, es muy importante que el trabajador se mantenga activo en su labor, o en funciones que pueda desarrollar a pesar de sus afectaciones a su salud.

Considerando la contingencia por la pandemia de Covid-19, se realizaron valoraciones a los funcionarios de 60 años para saber si presentaban patologías que se encuentren establecidas como comorbilidades en la circular # 30 del 2020 para mitigar y prevenir enfermedades que a corto y/o largo plazo pueda disminuir su calidad de vida. Valorando a los trabajadores de 60 años o más que no presenten comorbilidades anunciadas en la circular # 30 del 2020, pero que sí tengan afectaciones en su salud, pero se encuentren controladas. En caso de que no sea así, orientamos a los trabajadores por intermedio de medicina laboral de la empresa a seguir los tratamientos acordes con sus médicos de cabecera.

(403-7)

En estas valoraciones se ingresan a los diferentes programas de vigilancia epidemiológica a quienes tengan necesidad de ello, para realizar vigilancia, capacitaciones y seguimiento a cada programa en donde esté incluido el funcionario. Se realiza igualmente, la llamada "ruta del autocuidado" que son orientadas a educar al trabajador en su responsabilidad de sí mismo y de su salud. Producto de estas valoraciones, se le informa a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana, al jefe y al trabajador las recomendaciones o restricciones a lugar y se monitorea periódicamente para ver los cambios o avances de los funcionarios. **(403-7)**

Por otro lado, durante la vigencia 2019 se realizaron capacitaciones y campañas asociadas a prevenir lesiones debidas a accidentes donde se dio a conocer el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el Comité de Seguridad Vial, sus integrantes y aspectos relacionados con el manejo defensivo, causas de accidentalidad, tipologías de responsabilidad en el siniestro, pólizas y procedimiento en caso de siniestro. Durante 2020, las capacitaciones de prevención de accidentes, las estadísticas y los costos de los resultados de las reclamaciones incurridas en el siniestro las ha realizado la dirección de seguros.

Con relación a los accidentes de tránsito, la atención desde el inicio la realiza la Dirección de Seguridad quien asiste a los conductores en lugar del siniestro o incidente, la Dirección Servicios Administrativos apoya con la documentación para el retiro de los vehículos de los patios si estos fueron retenidos cuando en el evento hay heridos o fallecidos, y en la revisión de los vehículos después de haber efectuado la reparación por parte de la asegurador, igualmente envía

INFORME

una copia del informe a investigaciones Disciplinarias y apoya a esta área técnicamente si es citado en el proceso disciplinario.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Licencia Interna de Conducción:** Es el control de cumplimiento de requisitos necesarios para operar los vehículos de propiedad de la EAAB-ESP. Se hace por medio de la expedición de la autorización interna de conducción. La licencia se expide, renueva y controla previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la EAAB-ESP, por parte del servidor público en la operación y conducción de vehículos, motos, operación de maquinaria pesada, equipo técnico especializado, lanchas, botes y montacargas al servicio de la Empresa, por medio del procedimiento “Expedición y renovación de autorizaciones internas de conducción”, código MPEH0906P, el cual contempla las siguientes actividades.
 1. Solicitar Autorización Interna de Conducción
 2. Tramitar Solicitud
 3. Elaborar Autorización Interna de Conducción
 4. Entregar Autorización Interna de Conducción
 2. Generar Base de Datos
 3. Evaluar Continuidad de las Autorizaciones Internas de Conducción
- **Sistema de Monitoreo Satelital – GPS:** La EAAB-ESP tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, es así que para su cumplimiento se obliga a ejecutar actividades conexas y complementarias dentro de las cuales hace uso de 476 vehículos (algunos transportando residuos tóxicos) y 74 equipos como compresores, minicargadores, equipos de soldadura y maquinaria amarilla; los cuales están en constante desplazamiento, son de propiedad la EAAB -ESP y requieren una administración y uso adecuado.

La Empresa elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Vial que dispone de planes y acciones encaminadas a disminuir los riesgos por exceso de velocidad, permitiendo así a través de la contratación de un sistema de posicionamiento global (Global Position System - GPS), el monitoreo de los vehículos, para realizar el control respecto de la seguridad y uso adecuado de los vehículos y equipos de propiedad de la Empresa. Ha sido de vital importancia para la Empresa contar con este sistema auto gestionable que permite controlar, por medio de

INFORME

una plataforma, la operación del parque automotor y de los equipos de propiedad de la EAAB-ESP, generando alertas en tiempo real.

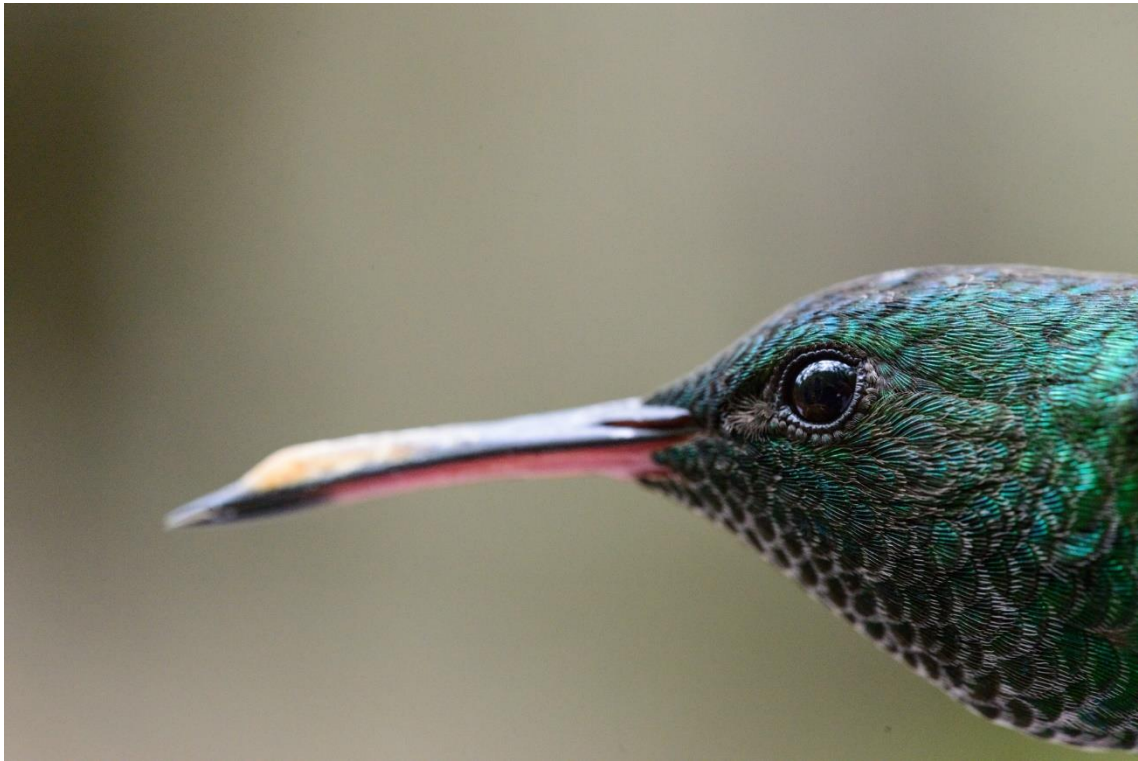
- **Chip de Combustible:** Por medio de este sistema, se controla el consumo de combustible, se asigna una cuenta a cada vehículo con la cual se puede saber el kilometraje en el momento de tanqueo. Así mismo, se estandariza el número de galones a entregar y la cantidad de tanqueos autorizados al mes, dependiendo del área al que corresponda y la necesidad de desplazamientos de la misma.
- **Modernización de la Flota – Vehículos Seguros:** Para la prestación de los servicios a su cargo, la EAAB-ESP hace uso de 476 vehículos livianos (algunos transportando residuos tóxicos) entre camperos, camionetas pickup con platón o capacete, furgones y volquetas de hasta 15 toneladas. Como parte de un proceso de diagnóstico, se tomó la base de vehículos de la Empresa y se generaron los parámetros para determinar si un vehículo debe ser renovado o no, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes variables:
 - ✓ Cuando el costo marginal del vehículo supere el precio de mercado del bien.
 - ✓ Cuando el recorrido del vehículo supere los 200.000 kilómetros.
 - ✓ Cuando el costo de reparación de un vehículo sea superior al 70% del valor comercial del vehículo según las cifras de FASELCOLDA.
 - ✓ Cuando el vehículo cuente con una antigüedad mayor a 20 años.
 - ✓ Cuando la consecución de repuestos nuevos y demás elementos requeridos para el mantenimiento y puesta marcha del vehículo sean de difícil consecución debido a la antigüedad del modelo del mismo.

Se está trabajando en la Fase III con la que se llevará a cabo la renovación de las volquetas F7000 y carrotanques, vehículos de más de 20 años.

- **Infraestructura – PESV:** Producto del trabajo realizado en las vigencias 2019-2020, se inició, desarrolló y finalizó la entrega de los productos del contrato 1-02-14500-1134-2019 con la firma JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, cuyo objeto es la “Consultoría para el mejoramiento vial y señalética para la central de operaciones, subcentral Usaquén y subcentral santa lucía de la EAAB-ESP”. Los productos de esta consultoría se materializaron con la entrega de los diseños detallados para construcción del mejoramiento vial e implementación de los sistemas de seguridad en vías de los tres puntos de mayor importancia administrativa para la EAAB-ESP los cuales son: Central de

INFORME

operaciones, Sub Central de Usaquén (Sede oriental y occidental), Sub Central de Santa Lucía. Las intervenciones están planteadas para ser ejecutadas en doce meses, con un valor a 2021 de aproximadamente cinco mil trescientos millones de pesos. Entrego también el procedimiento a ejecutar durante la construcción, de manera tal que se disminuya la afectación a las operaciones de la EAAB-ESP.



4.4.7. Mayores beneficios para nuestros colaboradores

De conformidad con el Acuerdo 05 del 17 de enero de 2019 “Por el cual se actualiza el marco estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP” el Artículo Trigésimo Primero establece que las personas vinculadas a la planta de personal se clasifican únicamente en empleados públicos de libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

Los cargos de trabajadores oficiales se regulan según lo dispuesto en las Convenciones Colectivas de Trabajo Vigentes, suscritas con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDDES y SINTRASERPUCOL, las cuales establecen obligaciones entre las partes.

INFORME

El 100% de los trabajadores oficiales de la Empresa se benefician de las convenciones colectivas, de acuerdo con los artículos 86 (SINTRAEMSDDES) y 81 (SINTRASERPUCOL) que citan **(102-41)**:

“BENEFICIARIOS DE LA CONVENCIÓN. Las partes dejan expresa constancia de que el personal clasificado en la presente convención como empleado público, goza de las mismas prestaciones legales y extralegales en las diferentes Convenciones Colectivas de Trabajo, suscritas entre la Empresa y el Sindicato de Trabajadores de la misma y las que se establezcan en el futuro. A partir del 1o de enero de 1994, la Convención Colectiva de Trabajo no beneficiará a los trabajadores de los niveles 08, 06 y 02 de la EAAB-ESP.”

La Empresa suscribió con las Organizaciones Sindicales SINTRAEMSDDES y SINTRASERPUCOL las convenciones colectivas de trabajo con vigencia 2015 – 2019, las cuales cobijan a los trabajadores oficiales. De acuerdo con los beneficios convencionales pactados, algunos solo aplican para a los trabajadores oficiales a término indefinido. Las convenciones colectivas se encuentran vigentes, toda vez que no se ha concluido el nuevo proceso de negociación. Entre los beneficios pactados se encuentran los siguientes: **(401-2)**.

Tabla 121. Beneficios convenciones colectivas (401-2).

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
No descuento de prestaciones sociales- Aportes seguridad social: salud y pensión	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido de régimen 1, los pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	8% de descuento al servidor	Cubrimiento Plan de Salud y 0% de descuento de prestaciones sociales	Art 182 Sintraemsdes y 131 Sintraserpucol
Plan Adicional de Salud (PAS)	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido, pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	No aplica		Art 181 Sintraemsdes y 130 Sintraserpucol
Plan Complementario de Salud	Trabajadores oficiales con contrato a labor y a término fijo	No aplica		Art 52 Sintraemsdes y 214 Sintraserpucol
Bonificación por productividad. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV ingresos del 100% del año anterior 2 SMLV por 2% adicional de los ingresos 3 SMLV por 3.5% o más puntos adicionales	Art 105 Sintraemsdes y 174 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
Subsidio extraordinario anual 2/3 SMLV. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	2/3 SMLV	Art 109 Sintraemsdes y 180 Sintraserpucol
Salarios que contemplan Incremento salarial SMLV+2 Punto para 2019	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	6,00%	2,00%	Art 87 Sintraemsdes y 183 Sintraserpucol
Prima semestral (junio y Diciembre) / Factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	33 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 92 Sintraemsdes y 187 Sintraserpucol
Prima de vacaciones, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	35 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 93 Sintraemsdes y 188 Sintraserpucol.
Prima de Navidad-factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	31 días salario promedio	Art 94 Sintraemsdes y 189 Sintraserpucol
Prima de alimentación por día laborado, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	35% SML Diario	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Quinquenio: Total de lo devengado por el trabajador en el último año.	Trabajadores oficiales a término indefinido.	No aplica	Régimen 1 y 2 Es factor prestacional 21% Primer Quinquenio No Aplica 22% Segundo Quinquenio No Aplica 23% Tercer quinquenio No Aplica 25% Cuarto quinquenio Aplica Régimen 3 No es factor prestacional 3 salarios básicos primer quinquenio 4 salarios básicos Segundo Quinquenio, Tercer quinquenio y Cuarto quinquenio	Art 99 Sintraemsdes y 193 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
Rutas de transporte para empleados	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio de rutas sin costo para los trabajadores	Art. 140 Sintraemsdes y 126 Sintraserpucol
Servicio de casino	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio sin costo para los trabajadores	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
El subsidio familiar convencional se cancela a personas que devengan más de 4 salarios mínimos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Tienen derecho al subsidio familiar en dinero los trabajador es cuyo sueldo mensual no sobrepases los 4 salarios mínimos mensuales	\$27.108 por mes año 2017, debe ser ajustado por el IPC	Art 110 Sintraemsdes y 200 Sintraserpucol
Pago prima por exposición a riesgo biológico, no salario. Se asigna los trabajadores que en desarrollo de sus actividades tengan contacto con aguas servidas, es decir tengan contacto con las aguas residuales en los procesos de servicio de alcantarillado	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. en los procesos de servicio de alcantarillado	No aplica	33% SMLD	Art 97 Sintraemsdes y 191 Sintraserpucol
Se cancela el subsidio de transporte a los trabajadores oficiales que no acceden al servicio de ruta y deben desplazarse de sus respectivas residencias a las sedes de la Empresa o frentes de trabajo, sin que se les suministre directamente el transporte. Al personal de turnos que por su horario de entrada y salida no se les suministre el transporte por la Empresa.	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Se cancela a aquellos que devengan hasta dos salarios mínimos.	\$3.423 por día laborado, suma que se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC	Art 108 Sintraemsdes y 198 Sintraserpucol
Seguro de Muerte/Póliza	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, régimen 1.	No aplica	38 mensualidades del último salario devengado por muerte en accidente	Art 144 Sintraemsdes y 201 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
			de trabajo enfermedad laboral 24 mensualidades del último salario devengado por muerte por enfermedad común	
Auxilio Guardería (40% del SMLV de manera mensual)	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	40% del SMLV	Art 121 Sintraemsdes y 154 Sintraserpucol
Bonificación firma convención por trabajador	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1.5 SMMLV	Art 107 Sintraemsdes y 182 Sintraserpucol
Prima de alimentación, no salarial.	Se cancela a los trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor que no usan el servicio de casino.	No aplica	15% SMLD	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Educación especial: se paga a los trabajadores con hijos que tengan discapacidad mental o niveles de inteligencia superior	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV mensual	Art 122 Sintraemsdes y 155 Sintraserpucol
Auxilio Educativo: otorga a los trabajadores, a sus hijos, e hijos de pensionados. El monto es distribuido por el Sub Comité de Educación de acuerdo con la cantidad de solicitudes.	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	858 SMLV	Art. 123 Sintraemsdes y 156 Sintraserpucol
Programas de capacitación a nivel profesional, técnico y auxiliar	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	De acuerdo con el presupuesto que se asigne anualmente a capacitación	Art. 120 Sintraemsdes y 152 Sintraserpucol
Becas Especialización: 14 becas anuales para por un valor equivalente de hasta 20 salarios mínimos legales mensuales cada una con destino a estudios de especialización dentro o fuera del país	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido	No aplica	560 SMLV	Art. 124 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Becas para Educación, Investigación y Especializaciones de Técnicos y Tecnólogos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	318 SMLV	Art. 125 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Colegio de bachillerato Ramón B Jimeno para los hijos de los trabajadores	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Partida presupuestal independiente, sobre los recursos requeridos por el Colegio Ramón B. Jimeno para su	Art. 127 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
			fortalecimiento integral	
Becas universitarias Colegio Ramón B Jimeno, para los mejores bachilleres y los mejores puntajes del ICFES	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	100 SMLV	Art. 128 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol
Servicio de transporte para los alumnos del colegio	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Servicio a cero costo para el trabajador, la Empresa cubre el 100% del costo	Art. 131 Sintraemsdes y 162 Sintraserpucol
Se facilitan créditos de vivienda con tasas favorables	Trabajadores oficiales a término indefinido	No aplica	De acuerdo con los criterios aprobados en el Manual del Fondo de Vivienda	Art. 190 Sintraemsdes y 139 Sintraserpucol
Fomento al deporte se asignan recursos distribuidos a través del subcomité de Recreación y Deporte y no podrán ser utilizados en otro tipo de actividad o destinación.	Servidores públicos	No aplica	300 SMLV	Art. 132 Sintraemsdes y 163 Sintraserpucol
Reunión anual de aguinaldo navideño	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor, así como núcleo familiar.	No aplica	1200 SMLV	Art. 136 Sintraemsdes y 166 Sintraserpucol
Se asigna una partida para actividades de fomento de arte y cultura	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	120 SMLV	Art. 135 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol
Incentivo a operadores de equipo liviano y equipo pesado	operadores de equipo liviano y pesado	No aplica	50 incentivos equivalentes a 15 días de salario básico conforme el cargo.	Art. 117 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol
Lavado y desinfección de overoles del personal operativo	Trabajadores operativos de alcantarillado, electromecánica, topografía, acueducto, red matriz, Comercial, laboratorio de aguas y las plantas de tratamiento de agua potable el Dorado, Tibitoc, Wiesner	No aplica	Se suscribe un contrato para el lavado de uniformes	Art. 81 Sintraemsdes y 114 Sintraserpucol

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

A continuación se relacionan los beneficios que se encuentran enmarcados en el Plan de Bienestar Social que tiene como objetivos promover programas que fortalezcan el desarrollo personal, laboral y familiar del trabajador, con el fin de lograr la cohesión grupal, laboral, familiar y social que permitan contar con un equipo humano comprometido con la Empresa y la sociedad; así mismo busca elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario con el servicio de la Empresa. Para desarrollar este propósito, a

INFORME

continuación, se describen las diferentes dimensiones que se han previsto y que favorecen el desarrollo integral del personal en sus distintos entornos **(401-2)**:

- **ÁREA FAMILIAR:** En esta dimensión, el bienestar tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida a nivel personal y familiar. Se espera que los beneficios otorgados, el desarrollo de las actividades y estrategias propuestas, fortalezcan los lazos de integración del trabajador con su familia, permitiendo que en el escenario laboral el servidor público aporte de forma efectiva y eficiente en sus equipos de trabajo. Lo anterior contribuye a una mayor productividad.
- ✓ **CONVENIO COMPENSAR:** Para el primer trimestre del año 2020, el Convenio 100/30, el cual subsidia el 100% del valor del curso para trabajador y el 70% del valor del curso para los beneficiarios, se entregaron 4.155 autorizaciones de servicio, las cuales fueron utilizadas por los trabajadores y los miembros de su grupo familiar primario. Para el mes de junio se retomó este convenio de manera virtual y teniendo en cuenta lo establecido por las Organizaciones Sindicales en el Comité de Bienestar que los cursos ofertados no tuvieran ningún costo para los trabajadores y sus beneficiarios.
- ✓ **FIN DE SEMANA EN FAMILIA:** Para primer trimestre de 2020, el Programa se llevó a cabo en las instalaciones de LAGOSOL, centro vacacional de COMPENSAR, dónde se realizaron 7 fines de semana en los cuales el trabajador participaba con su núcleo familiar. Este incluye transporte, hospedaje, alimentación, taller de valores, recreación y uso de las instalaciones del centro vacacional. Se beneficiaron 1188 personas entre trabajadores y sus familias.
- ✓ **TALLERES PADRES DE FAMILIA:** El 3, 4, 5 y 8 de junio se realizó conferencia de manera virtual con la Doctora Clown por medio de la plataforma Meet para los padres de familia del Colegio Ramón B. Jimeno. Estos talleres se realizaron por grados y contaron con la participación de 216 padres de familia para un 49% de asistencia.
- ✓ **TALLER ALUMNOS:** Los días 27, 28 y 29 de mayo y 1, 2 de junio, se realizaron talleres sobre: Jóvenes y COVID-19 Retos y oportunidades para el desarrollo; los cuales contaron con la participación de 299 alumnos para un 68% de asistencia.

INFORME

- ✓ **TALLER DE DUELO:** El taller virtual se realizó el sábado 20 de junio y 11 de julio de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Se contó con la con la participación de 23 funcionarios. Para el segundo semestre, se realizó el 5 de septiembre y 3 de octubre de 9:00 a.m. a 11:00 a.m, el cual conto con la con la participación de 19 funcionarios.
- ✓ **PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO LABORAL:** En el mes de marzo se envió oficio interno 1421001-2020-0446 de 5 de marzo de 2020, donde se invitaron a 35 funcionarios a participar en el primer ciclo del Programa denominado "RECONOCIENDO UNA NUEVA TRANSICIÓN", dando cumplimiento al Decreto 36 de 9 de enero de 1998 que reglamentó el literal C del artículo 262 de la Ley 100 de 1993. Para el segundo semestre, los 13, 15 y 17 de julio de 2:00 pm a 4:00 pm, se llevó a cabo en el primer ciclo del Programa denominado "RECONOCIENDO UNA NUEVA TRANSICIÓN", mediante plataforma virtual zoom. Para esta ocasión, se contó con una participación de 34 trabajadores.
- ✓ **VACACIONES CREATIVAS:** Este programa se llevó a cabo del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Se contó con la participación de 86 niños en edades entre de 3 a 17 años. Teniendo en cuenta la pandemia por Covid, se realizó de manera virtual por plataforma meet con un horario de 9:00 am a 11:00 am y 2:00 pm a 4:00 pm. Se envió refrigerios y materiales previo a la semana de las actividades.
- ✓ **AGUINALDO NAVIDEÑO:** Es una actividad enfocada a los hijos de los trabajadores menores de 13 años y once meses, sin embargo, como estrategia del Plan de Bienestar se invita a todos los trabajadores a participar de esta actividad. Para esta vigencia teniendo en cuenta la pandemia, se invitó a los trabajadores por los diferentes medios a asistir con sus familias de esta actividad del 1 de enero al 30 de junio de 2021. Así mismo se hizo entrega de los obsequios de navidad para los hijos de los trabajadores hasta los 13 años, del 17 al 22 de diciembre de acuerdo con el número de registro, con el fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ **FERIA DE EMPRENDEDORES:** Esta actividad se desarrolló del 13 al 16 de agosto mediante plataforma virtual www.feriasthunder.com . Durante los 4 días de la feria de servicios se contó con 400 asistentes diarios aproximadamente, quienes se interesaban por conocer y comprar productos y servicios ofrecidos.

INFORME

- ✓ **CEREMONIA DE GRADOS COLEGIO RAMÓN B. JIMENO:** El 3 de diciembre por la plataforma de eventos de compensar, se realizó esta actividad, en la cual se graduaron 68 alumnos. Se contó con la participación de 367 personas entre alumnos, padres de familia, docentes y directivos, con un promedio de visualización de 34 minutos por persona.
- ✓ **FESTIVAL DEL VIENTO:** Esta actividad se llevó a cabo el 22 de agosto mediante plataforma zoom, meeting y YouTube. Se contó con la participación de 76 familias, las cuales recibieron en sus casas materiales y refrigerios.
- **ÁREA DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN:** El objetivo primordial en esta dimensión es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del funcionario. De igual manera esta actividad ayuda a fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.
 - ✓ **ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS:** En el mes de febrero se iniciaron los entrenamientos deportivos, los cuales contaron con: 25 participantes en la modalidad deportiva de bolos, 13 voleibol mixto, 20 clase integral y 12 fútbol cinco femenino para un total de 70 beneficiarios. Para el mes de marzo se aplazaron las actividades teniendo en cuenta el inicio del aislamiento preventivo por el Covid-19.
 - ✓ **MODO BICI:** A la fecha se cuenta con 204 trabajadores que participan de este programa, a la fecha se continúa realizando registro y control de llegada de los trabajadores que por necesidad del servicio continúan laborando.
- **ÁREA CULTURAL:** Su finalidad es mantener el reconocimiento de las capacidades de expresión e imaginación en los trabajadores de la EAAB-ESP y contribuir al fortalecimiento de los valores corporativos y la imagen institucional, a través de la conformación y fortalecimiento de grupos culturales dentro de la Empresa y de participación interinstitucional.
 - ✓ **EVENTOS CULTURALES:** El viernes 10 de julio se realizó de manera virtual show con Andrés López, en la que participaron 681 trabajadores y sus familias.

INFORME

- **CALIDAD DE VIDA LABORAL:** Es una dimensión que determina acciones orientadas a crear, mantener y mejorar de forma permanente un ambiente de trabajo satisfactorio y propicio para el bienestar, con condiciones favorables para el desarrollo del personal, la motivación de los servidores públicos, su buen desempeño y productividad laboral, permitiendo mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión y visión de la Empresa.
- ✓ **CAT móvil:** Programa que busca acercar a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana a los trabajadores que trabajan fuera de las instalaciones de la Central de operaciones. Se realizaron 15 jornadas, donde se atendieron a 178 trabajadores aproximadamente.
- ✓ **CENTRO DE ATENCIÓN AL TRABAJADOR PRESENCIAL:** Se realiza el trámite de afiliación, modificación, adición y actualización de todos los trabajadores junto a su grupo de beneficiario a la Caja de Compensación Familiar, y sus actividades relacionadas con servicios y subsidios, desde la recepción y verificación de documentos hasta el registro interno de gestión en la base de datos, para su manejo y control. Así mismo, también se realiza el registro, activación y afiliación virtual de los trabajadores y beneficiarios a la Caja de Compensación Familiar a través de transacciones en línea por la página de la Caja.
- ✓ **CLIMA LABORAL:** Se realizaron 25 talleres donde se brindaron herramientas de liderazgo a la Dirección de Apoyo Comercial, Dirección Activos, División Almacén, Dirección de Coactivo fijos, los cuales contaron con una participación de 417 trabajadores. Así mismo, se invitó mediante los diferentes medios de comunicación a los trabajadores a diligenciar la encuesta de clima de servicio civil y la encuesta ambiente laboral EAAB-ESP.
- **EDUCACIÓN:** Apoyar el desarrollo y crecimiento profesional de los colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas en beneficio de su futuro profesional y el de su familia.
- ✓ **AUXILIO DE GUARDERÍA Y PRIMARIA:** La Empresa otorga auxilios educativos a los servidores públicos para facilitar la educación de sus hijos en las diferentes etapas de su vida. Este auxilio está dirigido para un solo hijo de los trabajadores en calidad de hijo biológico, adoptado, aportado y/o en

INFORME

custodia que tengan entre 4 meses y 11 años cumplidos. Se otorga el 40% de un SMMLV hasta por 12 meses, para acceder a este beneficio se debe presentar un certificado de la Institución de Educación debidamente registrada en el REI o Secretaría de Educación correspondiente. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016.

Para la vigencia 2020, por el concepto de auxilios de guardería se entregaron 160 beneficios por un costo de \$561.793.920. En 2020 se beneficiaron de auxilios de guardería 83 niños y 77 niñas, hijos de 160 trabajadores, de los cuales 112 fueron hombres y 48 mujeres.

Tabla 122. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de guardería 2020.

GRADO ESCOLAR	EDAD EN AÑOS							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
0					1			1
Caminadores			1					1
Jardín				11	29	3		43
Kínder				3	6			9
Párvulos			1					1
Pre-jardín		1	2	18	1			22
Pre-kínder			4	5				9
Transición			1	1	13	54	5	74
TOTAL		1	9	38	50	57	5	160

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 123. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de guardería 2020.

TIPO CONTRATO	NIVEL												TOTAL
	20	21	22	30	31	32	40	41	42	50	51	52	
Labor Contratada						3		1	8	2		4	18
Término Fijo		4	6	3	10	19	8	7	38	1		1	97
Término Indefinido	2	1	7	1	4	11	2	5	6		6		45
TOTAL	2	5	13	4	14	33	10	13	52	3	6	5	160

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para la vigencia 2020, por el concepto de auxilios de primaria se entregaron 608 beneficios por un costo de \$2.109.536.172. En 2020 se beneficiaron de auxilios de primaria 303 niños y 305 niñas, hijos de 608 trabajadores, de los cuales 452 fueron hombres y 156 mujeres.

INFORME

Tabla 124. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de primaria 2020.

GRADO ESCOLAR	EDAD EN AÑOS								TOTAL
	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	24	57	3	1				86
2			26	81	8				115
3				25	83	7		1	116
4					29	97	12	2	140
5					1	32	102	16	151
TOTAL	1	24	83	109	122	136	114	19	608

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 125. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de primaria 2020.

NIVEL		TIPO CONTRATO			TOTAL
		LABOR CONTRATADA	TÉRMINO FIJO	TÉRMINO INDEFINIDO	
Profesional	20			18	16
	21	2	1	29	32
	22	10	19	24	53
Tecnólogo	30	2	13	8	23
	31	6	24	15	45
	32	11	44	30	85
Técnico	40	2	19	15	36
	41	9	24	17	50
	42	15	168	33	216
Operativo	50		1	2	3
	51	4		18	22
	52	15	12		27
TOTAL		70	76	325	206

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- ✓ **AUXILIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** Este auxilio está dirigido para los trabajadores con hijos que presentan una condición de discapacidad mental debidamente certificada por la EPS y que requiera de apoyo adicional a la educación formal establecida. Así mismo, para trabajadores que tienen hijos con inteligencia superior, certificada por la EPS, el auxilio se mantendrá hasta que cumplan 18 años. En el caso de discapacidad mental se otorga 1 salario mínimo mensual legal vigente hasta por 12 meses y en el caso de inteligencia superior se otorga 1 salario mínimo mensual legal vigente hasta por 10 meses. Para 2020, se entregaron 25 beneficios por un costo de \$225.595.371. En 2020, se beneficiaron 17 niños y 8 niñas, hijos de 25 trabajadores, de los cuales 20 fueron hombres y 5 mujeres.

INFORME

Tabla 126. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de educación especial 2020.

GRADO ESCOLAR	EDAD EN AÑOS													TOTAL GENERAL	
	4	8	9	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		24
0	1														1
1		1													1
2		1	1												2
3						1									1
4									1				1	1	3
5								1							1
6					1	1					1				3
7							1								1
8								1			1				2
9												2			2
10									1						1
11										1	1				2
12									1		1				2
Flexibilización					1						1				2
Rehabilitación												1			1
TOTAL GENERAL	1	2	1	0	2	2	1	2	0	3	4	5	1	1	25

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 127. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de educación especial 2020.

NIVEL		TIPO CONTRATO			TOTAL
		LABOR CONTRATADA	TÉRMINO FIJO	TÉRMINO INDEFINIDO	
Profesional	21			1	1
	22		1	4	5
Tecnólogo	31			4	4
	32	1	1		2
Técnico	40		1	1	2
	41			1	1
	42		7	2	9
Operativo	51			1	1
TOTAL		1	1	10	14

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- ✓ **AUXILIO EDUCATIVO:** Se otorgan beneficios económicos para la financiación parcial o total de estudios de acuerdo con la reglamentación interna, para fortalecer la formación y desarrollo integral de los trabajadores oficiales que quieran acceder a este beneficio, en cualquier modalidad y nivel académico. El apoyo económico que se concede a los servidores públicos para formación educativa de nivel superior debe estar orientado al fortalecimiento de competencias laborales relacionadas con los procesos que desarrolla en la Empresa, los funcionarios a los que se les otorgue una beca en nivel profesional, postgrado, maestría y/o doctorado tendrán la responsabilidad de presentar su trabajo de grado atendiendo una necesidad de la EAAB-ESP. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para la

INFORME

vigencia 2020, se adjudicaron 972 beneficios por un valor total de \$743.828.204, beneficiando a 546 hombres y 426 mujeres entre hijos de trabajadores, hijos de pensionados y trabajadores como tal.

Tabla 128. Beneficiados por auxilios educativos 2020.

BENEFICIARIO TIPO AUXILIO	HIJO PENSIONADO	HIJO TRABAJADOR	TRABAJADOR	TOTAL GENERAL	COSTO
Primaria	8			8	2.008.400
Profesional	68	587	150	805	561.510.328
Técnico	1	10	10	21	19.484.224
Tecnología	4	26	108	138	160.825.252
TOTAL GENERAL	81	623	268	972	743.828.204

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 129. Beneficiados por tipo de contrato de auxilios educativos 2020.

NIVEL		TIPO CONTRATO			TOTAL GENERAL	
		TÉRMINO INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	LABOR CONTRATADA		
Profesional	20	43	0	0	63	
	21	65	0	4	90	
	22	54	1	4	81	
Tecnólogo	30	28	8	5	71	
	31	66	18	1	116	
	32	122	19	9	182	
Técnico	40	25	17	7	89	
	41	54	3	8	106	
	42	67	195	27	331	
Operativo	50	7	0	6	63	
	51	15	0	0	66	
	52	0	5	8	65	
Pensionados	90			81	81	
TOTAL GENERAL		546	266	79	81	972

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- ✓ **COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** En lo que corresponde a educación secundaria, la EAAB-ESP por compromiso convencional cuenta con el Colegio Ramón B Jimeno, establecimiento educativo de bachillerato académico de carácter privado, que brinda educación a los hijos de los Trabajadores y Pensionados de la Empresa. Este beneficio se otorga a los servidores públicos y pensionados para disminuir la carga económica por concepto de la educación básica secundaria de sus hijos. El Colegio contribuye con esquemas educativos que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes, con un enfoque ambiental que se articula con los propósitos de la Empresa. Para la vigencia 2020, el Colegio Ramón B. Jimeno contó con 427 alumnos.

INFORME

Tabla 130. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2020.

GRADO	TOTAL GRADO	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
6º	61	25	36
7º	87	47	40
8º	72	43	29
9º	74	40	34
10º	63	26	37
11º	70	34	36
TOTAL	427	215	212

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Durante 2020, se beneficiaron 400 familias: Trabajadores con contrato A labor: 24, término fijo: 176, contrato indefinido: 151, pensionados: 46 y sustitutos pensionales: 4.

Los planes de estudio están orientados a desarrollar el énfasis del Proyecto Educativo Institucional, por lo tanto, todas las asignaturas contemplan hilos conductores que están relacionados con el respeto a la vida, la transformación del mundo, el ejercicio de una ciudadanía responsable y el cuidado y preservación del medio ambiente. Entre los contenidos que se encuentran en el plan de estudios programados por algunas de las áreas y asignaturas se encuentran:

- ✓ Ética y Religión: Promover relaciones de equidad, respeto, y aceptación de la diferencia.
- ✓ Ciencias Naturales: Mujeres y hombres como beneficiarios de la madre tierra.
- ✓ Danzas y artística: Construcción de identidad cultural través del arte.
- ✓ Idioma extranjero: Tiene como eje transversal la sostenibilidad, la globalización y estilo de vida.
- ✓ Ciencias Sociales: Construcción de ciudad para la paz, defensa y promoción de deberes y derechos humanos como mecanismo para construir la democracia, la ciudadanía y la paz.
- ✓ Ciencias Políticas y Económicas: Desarrollos económicos sostenibles que permitan la preservación de la naturaleza y la dignidad humana.

El plan institucional de educación se crea a partir de las necesidades plasmadas en las evaluaciones institucionales. Para el año 2020 se contrató a la empresa G&A la cual adelantó capacitación en herramientas educativas virtuales y en temas medioambientales.

INFORME

Tabla 131. Capacitación Colegio Ramón B Jimeno 2020.

Temática	Horas
Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje (Planeación de clase)	4
Software Libre aplicado a los procesos formativos digitales (Estrategias Pedagógicas)	4
Evaluar para aprender: diseño de rúbricas	4
Objetivos del milenio un reto para la educación	2
Ambientes sostenibles de aprendizaje: informe GRI	2
Incorporación de redes sociales en la educación: Instagram, YouTube, TICTOC	4
Total, horas de capacitación	20

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Debido al tamaño del Colegio Ramón B. Jimeno, a la intensidad horaria de las asignaturas y al número de docentes, el cuerpo docente de la institución consta de 27 profesores a término indefinido que orientan las clases en todos los grados, de los cuales 19 son mujeres con nivel 31 y 8 hombres, de los cuales 7 son nivel 31 y uno nivel 32.

El Proyecto Educativo Institucional y el Sistema institucional de Evaluación SIE, del colegio, contemplan un énfasis Biocéntrico, que abarca los elementos mencionados y tiene entre sus parámetros, una educación basada en la teoría pedagógica constructivista con un enfoque desde la enseñanza para la comprensión que cualifica el aprendizaje y permite mejor comprensión de la realidad. Es así como los procesos evaluativos corresponden a lo enunciado y permiten:

- Consolidar y reorientar procesos educativos en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Tópico generativo: ¿Agua para todos y para siempre? Hacia una Ética Biocéntrica jimenista.

Este último es el eje unificador del proyecto Educativo Institucional, que se orienta a que el estudiante forme una conciencia ambiental y sea capaz de realizar acciones para mitigar la problemática ambiental. En los dos primeros ítems se hace referencia a la educación cívica, igualdad de género y derechos humanos en el plan de estudios de la áreas de Ciencias Sociales que incluyen Democracia y Constitución Política; en la asignatura de Ética y Valores Humanos y en la asignatura de Ciencias Económicas y Políticas, al igual que en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, cabe aclarar, que los componentes mencionados, son hilos conductores transversales al currículo y a los planes de estudios de todas las áreas.

INFORME

El Colegio Ramón B. Jimeno cuenta con servicio de internet de banda ancha permanentemente, con cableado y puntos inalámbricos en todas las aulas y espacios administrativos. La infraestructura física del Colegio Ramón B Jimeno cuenta con rampas de acceso a la zona administrativa. En la actualidad no hay estudiantes en condición de discapacidad. La institución cuenta con suministro de energía eléctrica de forma permanente a través de dos fuentes: La red eléctrica de la ciudad a través de la empresa ENEL-CODENSA y Sistema fotovoltaico interno que contribuye a la mitigación de la huella de carbono, que ha sido reconocido nacional e internacionalmente. Como parte de la dotación de saneamiento básico del colegio se cuenta con baterías sanitarias totalmente dotadas:

- 87 equipos de cómputo destinados a actividades académicas.
- Rampas de acceso a la zona administrativa. (actualmente no hay estudiantes en situación de discapacidad).
- Debido a que el colegio es parte de la EAAB-ESP, tiene asegurado el suministro de agua potable y de alcantarillado de forma permanente, servicio que corresponde a la zona 2.

Tabla 132. Dotación Colegio Ramón B Jimeno.

DOTACIÓN	ESTUDIANTES			PROFESORES		
	NIÑAS	NIÑOS	ORINALES	PROFESORAS	PROFESORES	MIXTO
Sanitarios	20	21	11	2	2	1
Lavado de manos	13	13		1	1	Lavado de manos

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- ✓ **BECAS ESTUDIOS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** Con el fin de premiar la excelencia en el desempeño académico de los hijos de los servidores públicos que estudian en el Colegio Ramón B. Jimeno y facilitar sus estudios de nivel superior, se financian los gastos educativos de los diez mejores bachilleres y cinco mejores ICFES, para lo cual se otorgan becas así:
 - Mejor Bachiller Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: Se otorga una beca de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre o año que cumpla el promedio mínimo exigido de 3,8).
 - Mejor ICFES Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: (Pago total de la matrícula semestral o anual respectivamente que cumpla el promedio mínimo exigido de 3,8).

INFORME

Para la vigencia 2020 se adjudicaron 15 becas de pregrado, de las cuales se pagaron 10 por un valor de \$88'200.310, beneficiando 5 niños y 10 niñas hijos de 15 trabajadores, de los cuales 13 son hombres y 2 mujeres.

Tabla 133. Niños beneficiados por edad y género de auxilios de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2020.

ESTUDIANTES	EDAD				TOTAL
	16 AÑOS	17 AÑOS	18 AÑOS	20 AÑOS	
Hombres		2	2	1	5
Mujeres	1	8	1		10
Total	1	10	3	1	15

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 134. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2020.

TIPO CONTRATO	P	NIVEL												TOTAL GENERAL
		PROFESIONAL			TECNÓLOGO			TÉCNICO			OPERATIVO			
		20	21	22	30	31	32	40	41	42	50	51	52	
Término Indefinido			2		1	5		1		3				12
Término Fijo									1					1
Pensionados	2													2
Totales por nivel	2	0	2	0	1	5	0	1	0	4	0	0	0	15

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- ✓ **BECAS DE POSTGRADO:** Especialización, Maestría, Doctorado, Investigación y Especialización de Técnicos y Tecnólogos. Para la vigencia 2020, se realizó cargue de 22 becas por un valor de \$ 546.379.483, beneficiando 12 hombres y 10 mujeres con contrato a término indefinido, de los cuales 12 fueron para especialización y 10 para maestría. En la vigencia 2020 se presentaron 2 solicitudes relacionadas con las TIC de trabajadores tecnólogos operativos con los programas: Especialización en gerencia de la experiencia digital y Maestría en derecho del estado con énfasis en regulación y gestión de las telecomunicaciones.

Tabla 135. Trabajadores beneficiados por nivel y género de becas de postgrado 2020.

GÉNERO	NIVEL											
	PROFESIONALES			TECNÓLOGOS			TÉCNICOS			OPERATIVO		
	20	21	22	30	31	32	40	41	42	50	51	52
Mujer			2	1	1	3		2	1			
Hombre		1	4	2			1		3		1	
Total		1	6	3	1	3	1	2	4		1	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

- **ÁREA CONVENCIONAL Y DE LEY:** Dar aplicación a la Convención Colectiva de Trabajo y lo establecido por la ley, desarrollando las actividades correspondientes para elevar la calidad de vida y nivel motivacional de los trabajadores, pensionados y su núcleo familiar.
- ✓ **MIÉRCOLES DE CENIZA:** El miércoles 26 de febrero de 2020 en la Central de Operaciones, Subcentrales de Santa Lucía, Usaquén, Prado y en la Sede COA se llevó a cabo la ceremonia religiosa para imponer la señal de la Santa Cruz a los trabajadores de la EAAB - ESP.
- ✓ **CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER:** El 8 de marzo de 2020 de acuerdo con los lineamientos establecidos para institucionalizar la semana de reconocimiento y empoderamiento de las mujeres servidoras públicas del distrito capital, se invitó a todas las mujeres de la EAAB-ESP y del Distrito a participar en la caminata al Humedal la Vaca, la cual conto con la participación de 50 mujeres.
- ✓ **CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARI@:** El 28 de abril de 2020 mediante informativo y diseño especial, se reconoció el trabajo de las 82 secretarías y 12 secretarios por el apoyo en esta época.
- ✓ **CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO:** Mediante los diferentes medios de comunicación se invitó a los hijos de los trabajadores de acuerdo con las tres categorías definidas (3 a 6 años, 7 a 12 años y 13 a 17 años), para que enviaran videos respondiendo a la pregunta de acuerdo con su categoría. Participaron 37 hijos de trabajadores. Se realizó premiación a las 3 categorías: Disfraz Ambiental, Disfraz temática Ambiental y Super Héroes y Villanos. Los 6 ganadores disfrutaron de un juego de mesa de Jurassic Word.
- ✓ **DÍA DEL MAESTRO:** El viernes 28 de agosto se realizó mediante la plataforma zoom esta actividad, la cual contó con la participación de 30 docentes del Colegio Ramón B. Jimeno.
- ✓ **DÍA DEL PENSIONADO:** El 28 de agosto mediante plataforma virtual se celebró el día del pensionado, el cual contó con una audiencia de 574 pensionados.
- ✓ **DIA DEL ALUMNO:** El viernes 28 de agosto se realizó mediante la plataforma zoom, la cual contó con la participación de 177 alumnos.

INFORME

- ✓ **TARDE DE JUEGO:** Se envió por los diferentes medios informando a los trabajadores sobre los lineamientos 002-2017 donde se otorga a los servidores y servidoras públicos que tenga hijos entre 0 y 17 años media jornada laboral remunerada. Para este lineamiento participaron 936 trabajadores.
- ✓ **RENDICIÓN DE CUENTAS:** El jueves 11 de diciembre por las plataformas de Facebook, Youtube y de eventos Compensar de 4:00 pm a 6:00 pm, se entregó la gestión del año 2020 por la Gerente General y sus Gerentes Corporativos. Una vez finalizado la entrega de resultados, sobre las 6:00 pm, solo para los trabajadores de la EAAB-ESP, se inició por la plataforma de Compensar un show de Adriana Lucia y rifas a los participantes. Se contó una participación de 1.200 trabadores aprox.
- ✓ **NOVENAS NAVIDEÑAS:** Se llevó a cabo por plataforma de eventos compensar el lunes 21 de diciembre de 8:30 am a 10:00 am. Se contó con la participación de 67 personas.





5 ÍNDICE

GRI



somos
agua

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Fundamentos	GRI 101	Fundamentos	101-1	Principios para la elaboración de informes	12	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Fundamentos	GRI 101	Fundamentos	101-2	Uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad	12	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Fundamentos	GRI 101	Fundamentos	101-3	Redacción de declaraciones relacionadas con el uso de los Estándares GRI	12	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-1	Nombre de la organización	11	No aplica	No aplica	INTRODUCCIÓN
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	22-24	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.2 NUESTROS SERVICIOS (102-2)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-3	Ubicación de la sede	26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-4	Ubicación de las operaciones	26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-5	Propiedad y forma jurídica	21	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 QUIENES SOMOS
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-6	Mercados servidos	25-26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.3 NUESTRA INFRAESTRUCTURA (102-6,102-7)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-6	Mercados servidos	27-28	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.5 NUESTROS USUARIOS (102-6)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-7	Tamaño de la organización	25-26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.3 NUESTRA INFRAESTRUCTURA (102-6,102-7)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-7	Tamaño de la organización	128-131	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	273-274 277	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-9	Cadena de suministro	135-136 278	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	88-91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.8 Cambios significativos en la EAAB-ESP (102-10)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-10	Cambios significativos en la organización y su	136-137	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				cadena de suministro				
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-11	Principio o enfoque de precaución	166	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-12	Iniciativas externas	43	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Perfil de la Organización	102-13	Afiliación a asociaciones	75-77	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.5 Nuestros gremios (102-13)
Contenidos Generales	GRI 102	Estrategia	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	12	No aplica	No aplica	INTRODUCCIÓN
Contenidos Generales	GRI 102	Estrategia	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	55	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Estrategia	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	68, 74	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Contenidos Generales	GRI 102	Estrategia	102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	91-102	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Contenidos Generales	GRI 102	Estrategia	102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	258	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Contenidos Generales	GRI 102	Ética e integridad	102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	103-110	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Nuestro Código de Integridad: el valor de lo que somos (102-16)
Contenidos Generales	GRI 102	Ética e integridad	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	105, 107, 110	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Nuestro Código de Integridad: el valor de lo que somos (102-16)
Contenidos Generales	GRI 102	Ética e integridad	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	117-118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-18	Estructura de gobernanza	22	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 QUIENES SOMOS
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-18	Estructura de gobernanza	35-36	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1 GOBIERNO CORPORATIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-18	Estructura de gobernanza	67, 74, 75	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-19	Delegación de autoridad	66	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	68-72	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	44	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	50-54, 64	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	50-54, 66	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	50-51	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-25	Conflictos de intereses	119-122	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.4 Conflictos de interés (102-25)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	36-40	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico (102-26)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	55-57	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	51, 64	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	66	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	91-93	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	167-169	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos,	266-267	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				ambientales y sociales				
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	91-97	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	91-97	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	12	No aplica	No aplica	INTRODUCCIÓN
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	72	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	60-65	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	60-65	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-35	Políticas de remuneración	66	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-35	Políticas de remuneración	73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-35	Políticas de remuneración	292-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-36	Proceso para determinar la remuneración	292-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	292-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-38	Ratio de compensación total anual	292-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Gobernanza	102-39	Ratio del incremento porcentual de la	292-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA,	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				compensación total anual		NUESTRO ORGULLO		nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-40	Lista de grupos de interés	43	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-41	Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	325	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	41-48	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	43-46	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	59, 64	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	75-77	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.5 Nuestros gremios (102-13)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	77-78	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.6 Nuestra empresa filial
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	78-88	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.7 Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	140-148	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	228-252	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	262-263	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	266-272	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	279-284	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Rendimos cuentas a nuestros colaboradores (102-43, 102-44)

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	43-46	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	59, 64	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	75-77	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.5 Nuestros gremios (102-13)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	77-78	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.6 Nuestra empresa filial
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	78-88	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.7 Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	140-148	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	228-252	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	262-263	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	266-272	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
Contenidos Generales	GRI 102	Participación de los grupos de interés	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	279-284	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Rendimos cuentas a nuestros colaboradores (102-43, 102-44)
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	127-132	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	14-15, 20	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-47	Lista de temas materiales	14-19	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-48	Reexpresión de la información	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-49	Cambios en la elaboración de informes	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-50	Período objeto del informe	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-51	Fecha del último informe	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-52	Ciclo de elaboración de informes	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	20	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	13	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-55	Índice de contenidos GRI	344-359	No aplica	No aplica	5 ÍNDICE GRI
Contenidos Generales	GRI 102	Prácticas para la elaboración de informes	102-56	Verificación externa	NA	No aplica	No aplica	No aplica
Estándares Universales	GRI 103	Enfoque de Gestión	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	14-20	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Estándares Universales	GRI 103	Enfoque de Gestión	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	20	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Estándares Universales	GRI 103	Enfoque de Gestión	103-3	El enfoque de gestión y sus componentes	20	No aplica	No aplica	OBJETIVO
Económico	GRI 201	Desempeño Económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	133	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
Económico	GRI 201	Desempeño Económico	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	101-102	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Económico	GRI 201	Desempeño Económico	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	258	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Económico	GRI 201	Desempeño Económico	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	298-299	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Económico	GRI 201	Desempeño Económico	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	125-127	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Económico	GRI 202	Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	292-295	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Económico	GRI 202	Presencia en el mercado	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	274	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Económico	GRI 203	Impactos Económicos Indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
Económico	GRI 203	Impactos económicos indirectos	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	152-153	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
Económico	GRI 204	Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	136-137	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
Económico	GRI 204	Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	278	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Económico	GRI 205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	100-101	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
Económico	GRI 205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
Económico	GRI 205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	258	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Económico	GRI 205	Anticorrupción	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	110-119	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
Económico	GRI 205	Anticorrupción	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	116-118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
Económico	GRI 206	Competencia Desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Económico	GRI 207	Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	134	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Económico	GRI 207	Fiscalidad	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	134	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
Económico	GRI 207	Fiscalidad	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	134	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
Ambiental	GRI 301	Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	195-196	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 301	Materiales	301-2	Insumos reciclados utilizados	195	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 301	Materiales	301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	195	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 302	Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	180-181	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 302	Energía	302-2	Consumo energético fuera de la organización	180	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 302	Energía	302-3	Intensidad energética	182	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 302	Energía	302-4	Reducción del consumo energético	182-185	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 302	Energía	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	182-185	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 303	Agua	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	170-177	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 303	Agua	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	179	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 303	Agua	303-3	Extracción de agua	177-178	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 303	Agua	303-4	Vertido de agua	173-180	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 303	Agua	303-5	Consumo de agua	178	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 304	Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas				
Ambiental	GRI 304	Biodiversidad	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
Ambiental	GRI 304	Biodiversidad	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	208	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
Ambiental	GRI 304	Biodiversidad	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	198-199	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	199	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	199	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 305	Emisiones	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	188-191	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	191-192	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-3	Residuos generados	192-194	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-3	Residuos generados	205	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-4	Residuos no destinados a eliminación	193-194	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 306	Efluentes y Residuos	306-5	Residuos destinados a eliminación	192-193	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Ambiental	GRI 307	Cumplimiento Ambiental	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	167	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Ambiental	GRI 308	Evaluación Ambiental	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	169-170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Ambiental	GRI 308	Evaluación Ambiental	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	169	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Social	GRI 401	Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	275-278	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Social	GRI 401	Empleo	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	325-343	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
Social	GRI 401	Empleo	401-3	Permiso parental	313	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 402	Relaciones trabajador - empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	297	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	301-303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	308-311	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-3	Servicios de salud en el trabajo	307-308	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	303-305	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	305-306	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	314-319	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	319-321	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	306	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-9	Lesiones por accidente laboral	307-311	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	403-10	Lesiones por accidente laboral	308-309	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Social	GRI 404	Formación y enseñanza	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Social	GRI 404	Formación y enseñanza	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	291-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)
Social	GRI 404	Formación y enseñanza	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	299-301	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Evaluamos a nuestros colaboradores (404-3)
Social	GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	274-278	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Social	GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	294	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Social	GRI 406	No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	253-255	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1)
Social	GRI 406	No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	261-263	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)
Social	GRI 408	Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	257-258	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	257-258	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 410	Prácticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	253	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Social	GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 412	Evaluación de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	257-260	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 412	Evaluación de derechos humanos	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	252-253	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (412-2)
Social	GRI 412	Evaluación de derechos humanos	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	258-260	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 413	Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	266-273	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
Social	GRI 413	Comunidades locales	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales	266-273	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
Social	GRI 414	Evaluación social de los proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	258-259	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Social	GRI 414	Evaluación social de los proveedores	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	261	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (412-2)
Social	GRI 415	Política pública	415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	119	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
Social	GRI 416	Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías	219	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA,	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de

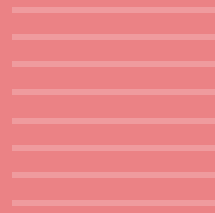
INFORME

Temática	Estándares GRI				Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Número GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				de productos o servicios		NUESTRO ORGULLO		calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 416	Salud y seguridad de los clientes	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	219-225	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 417	Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	220-223	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 417	Marketing y etiquetado	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	219-225	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 417	Marketing y etiquetado	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	225	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 418	Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	213	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención
Social	GRI 418	Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	225	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
Social	GRI 419	Cumplimiento socioeconómico	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos



6 ÍNDICE

ODS



INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	215-217	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza	227-228	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático,	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	265	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.					
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	321-324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	314-320	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	306	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos	3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas	314-320	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	esenciales a precios asequibles				
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	337-338	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo	333-334	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	333-334	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	335-341	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.					
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	339	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse	335-336	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	338-339	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)	338-339	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio	340-341	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado	339	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo	255-256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	274	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	215-217	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	149-165	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	215-217	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	149-165	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	216-217	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	175-176	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	218-225	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	226-227	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	214-215	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)

INFORME

#	Objetivos de Desarrollo Sostenible					Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		saneamiento para todos.		niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	recursos hídricos (0-100)				
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua	177-178	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	180-188	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	197-200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	294-296	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	273-279	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAA-B-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.					
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria	307-310	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante	261-263	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte	321-324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	197-200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.					
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB	228-251	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	255-256	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones,	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el	253-255	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	derecho internacional de los derechos humanos				
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera	122-134	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	217-218	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	149-164	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales	191	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	197-200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	188-194	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado	188-194	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	13-21	No aplica	No aplica	OBJETIVO
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles	191	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes				
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	263-273	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de	78-85	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.7 Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible					Informe Sostenibilidad 2020 EAA-B-ESP				
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	101-102	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (102-15)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como	197-200	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		al cambio climático).							
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	263-273	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	285-292	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	335-341	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.7 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático,	13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la	78-85	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.7 Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).		la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo				
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales,	15.5.1 Índice de la Lista Roja	200-211	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (304-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAA-B-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.					
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	110-119	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	41-49	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	49-67	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o	75-77	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.5 Nuestros gremios (102-13)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAA8-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			elementos similares)				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	77-78	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.6 Nuestra empresa filial
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	78-88	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.7 Nuestro relacionamiento con medios de comunicación (102-43, 102-44)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	134-149	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	228-252	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	261-263	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			elementos similares)				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	263-273	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	279-285	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Rendimos cuentas a nuestros colaboradores (102-43, 102-44)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	41-49	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (102-42)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	213-214	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas	49-67	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales	274	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	255-261	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación	228-252	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación (102-43, 102-44)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2020 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.					
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	13-20	No aplica	No aplica	OBJETIVO